



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| uma.es



PRESUPUESTO 2026

DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Universidad de Málaga

PRESUPUESTO EJERCICIO

2026

APROBACIÓN

Aprobado en Sesión Ordinaria de Consejo de Gobierno
el 17 de diciembre de 2025.

Aprobado por el Consejo Social a propuesta del Consejo
de Gobierno, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2025.



CONSEJO SOCIAL
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Dña. Paloma García Gálvez, secretaria del Consejo Social de la Universidad de Málaga,

CERTIFICA: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Málaga, reunido en sesión ordinaria, celebrada el día dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco, aprobó los Presupuestos de la Universidad de Málaga, correspondientes al ejercicio 2026, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, reunido en sesión ordinaria, celebrada el día diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco.

Que dichos presupuestos ascienden a la cantidad de **345.131.766 €** en su estado de ingresos y gastos.

Lo que certifico y firmo, en Málaga, a dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco.



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. CONTEXTO FINANCIERO DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2026.....	6
3. EL PRÉSTAMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL PLAN DE EQUILIBRIO FINANCIERO. ...	8
4. EL MODELO DE FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL PERÍODO 2023-2027	15
5. EL PRESUPUESTO 2026 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.....	19
5.1 Información disponible para la elaboración del Presupuesto 2026.....	19
5.2. Presupuesto 2026. Clasificación económica. Comparación con el ejercicio corriente.	23
5.3. Presupuesto 2026. Clasificación orgánica. Comparación con el ejercicio corriente	25
5.4 Plan de Inversiones del ejercicio.....	36
5.5 Planes de gastos de los órganos de gobierno y administración.....	37
5.6 Detalle de la clasificación orgánica.	70
5.7 Detalle de la clasificación funcional.....	78
6 REGLAMENTO DE RÉGIMEN ECONÓMICO FINANCIERO.....	83
7. ESTADOS NÚMERICOS	84
7.1 ESTADOS SEGÚN SUS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS.....	84
7.2 ESTADOS SEGÚN SU CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.....	85
7.2.1 Estado de ingresos por clasificación económica.....	85
7.2.2. Estado de gastos por clasificación económica.....	88
7.3 ESTADOS SEGÚN SU CLASIFICACIÓN ORGÁNICA	93
7.3.1 Estado de Ingresos por su clasificación orgánica.....	93
7.3.2 Estado de Gastos por su clasificación orgánica.....	95
7.4 ESTADO DE GASTOS SEGÚN SU CLASIFICACIÓN FUNCIONAL.....	100
7.5 PRECIOS PÚBLICOS.....	102
7.5.1. Precios públicos para las matrículas de las enseñanzas propias.....	102
7.5.2. Precios de los servicios deportivos.	103
7.5.3 Honorarios para las unidades docentes asistenciales de podología y fisioterapia.	109
7.5.4 Servicios centrales de apoyo a la investigación	111
7.5.5 Centro Internacional de Español.....	129
7.5.6 Servicios del Instituto de Biotecnología y Desarrollo Azul (IBYDA).....	131
7.5.7 Centro de Experimentación animal.	134



7.5.8 Derechos económicos por el uso temporal de instalaciones para actividades extraacadémicas.	138
7.5.9 Precios por participación en Tribunales.....	139
7.5.10 Derechos económicos por los servicios jurídicos.....	139
7.5.11 Tarifas del Instituto de Hortofruticultura (IHSM).	139
7.5.12 Encargos UMA-FGUMA.....	143
7.5.13 Tarifas del Laboratorio de Fabricación Digital	144
7.5.14 Tarifas Servicio de Publicaciones y Divulgación Científica	144
7.5.15 Centro de Investigación Social Aplicada	145
7.5.16 Instituto de geomorfología y suelos e Instituto Universitario de Hábitat, territorio y digitalización	146
7.5.17 Instituto Láser	147
7.5.18 CEHIUMA	148
7.5.19 Centros de Tecnología de la Imagen (CTI)	150
7.5.20 Servicio Central de Informática (SCI)	151
7.5.21 Tarifa UDA Terapia Ocupacional	152
7.5.22 Tarifa UDA Psicología y logopedia	153
7.5.23 Laboratorio Enogastronómico	154
7.5.24 Cultura	155
7.5.25 Tarifas Residencia Universitaria "Alberto Jiménez Fraud"	155
7.5.26 Escuela Infantil "Francisca Luque" de la Universidad de Málaga.....	156
7.5.27 Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería Mecatrónica y Sistemas Ciberfísicos.....	156
ANEXO I EXPLICACION ECONÓMICA.....	158
ANEXO II ESTADOS NUMERICOS POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	218
II.1 Presupuesto de ingresos por aplicación presupuestaria	218
II.2 Presupuesto de gastos por aplicación presupuestaria	227
ANEXO III DETALLE DEL PERSONAL.....	268
III.1 Relación de puestos de trabajo del Personal Técnico de Gestión y Administración y Servicios.....	268
III.2 Plantilla del Personal Docente e Investigador.....	343
ANEXO IV REGLAMENTO DE REGIMEN ECONÓMICO FINANCIERO.....	358

MEMORIA

1. INTRODUCCIÓN.

La Universidad de Málaga, como institución de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y capaz de ejercer sus funciones en régimen de autonomía, ostenta la competencia para elaborar y aprobar su Presupuesto anual, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; en el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; y en el artículo 181 de los Estatutos de la Universidad de Málaga.

El Presupuesto de la Universidad de Málaga será público, único, anual y equilibrado, y recogerá la totalidad de los ingresos previstos y de los gastos estimados para el ejercicio económico correspondiente. Por su parte, el Presupuesto constituye un instrumento esencial de información para la comunidad universitaria y para la sociedad en su conjunto. En él se reflejan tanto las actividades con repercusión presupuestaria previstas para el año como las normas que regirán su desarrollo. Asimismo, el Presupuesto 2026 se formula en cumplimiento de la normativa vigente en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y su elaboración se ha realizado conforme a las Directrices generales para la elaboración del presupuesto de la Universidad de Málaga para 2026, aprobadas por el Consejo de Gobierno el 21 de noviembre de 2025, que establecen los criterios que orientan la planificación económica del ejercicio.

La elaboración del Presupuesto 2026 se enmarca en un contexto económico complejo, condicionado por la aparición de un remanente de tesorería no afectado negativo durante los dos últimos años del anterior Rectorado. La elevada deuda acumulada con empresas constructoras —que había comenzado a derivar en litigios y procedimientos judiciales—, junto con la insuficiente cobertura presupuestaria en 2023 y 2024, obligó a la institución a negociar un préstamo con la Junta de Andalucía para completar las obras de la nueva Facultad de Turismo, la Facultad de Filosofía y Letras y otras actuaciones en curso.

La concesión de dicho préstamo permitió resolver las incidencias relacionadas con la ejecución de las obras y saldar la deuda con las empresas constructoras. Sin embargo, supuso también la aprobación de un exigente plan de ajuste para el periodo 2025-2027, mediante el cual la Universidad se compromete a eliminar su déficit estructural y a garantizar la capacidad financiera necesaria para atender las cuotas del préstamo a partir de 2028.

El cumplimiento de este plan requiere un esfuerzo financiero adicional por parte de la Junta de Andalucía, que debe materializarse a través del modelo de financiación de las universidades públicas andaluzas. El déficit estructural de la Universidad de Málaga evidencia una insuficiencia persistente de recursos para cubrir los gastos básicos de personal y los compromisos contractuales vigentes.



En la asignación definitiva de los recursos correspondientes al modelo de financiación para 2025, la Universidad de Málaga recibirá alrededor de 3,8 millones de euros en concepto de partida de nivelación, destinada a corregir los desequilibrios generados por sistemas de financiación anteriores. Esta dotación supone el primer reconocimiento oficial de la situación de infrafinanciación que afecta a nuestra institución en relación con los recursos por estudiante respecto al resto de universidades públicas andaluzas.

Si bien el importe tiene un valor más simbólico que práctico, dado que no alcanza el 20% del déficit medio de la Universidad de Málaga en financiación por estudiante en los últimos años, constituye un primer paso imprescindible. Resulta, por tanto, fundamental que esta medida se consolide y se incremente en los próximos ejercicios, garantizando así la sostenibilidad de la institución a medio plazo.

Por otra parte, pese a las medidas ya adoptadas por el actual Equipo de Gobierno para avanzar hacia el reequilibrio financiero, estas se han mostrado todavía insuficientes. Resulta por ello inevitable profundizar en nuevas actuaciones que permitan alcanzar unas cuentas saneadas y garantizar la viabilidad económica de la Universidad. Paralelamente, se continuará reivindicando una financiación más justa o, en su defecto, la consolidación de una mayor dotación específica a través de la partida de nivelación, hasta alcanzar un nivel de recursos por estudiante equiparable al del conjunto del sistema universitario público andaluz.

En los apartados siguientes se detalla especialmente el contexto económico y financiero que condiciona la elaboración del Presupuesto 2026, así como diversos datos relativos a la financiación de la Universidad en el vigente Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía para el periodo 2023-2027.

2. CONTEXTO FINANCIERO DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2026.

El análisis comparado de los ejercicios 2023, 2024 y 2025 muestra una evolución claramente positiva en los principales indicadores de estabilidad presupuestaria, si bien el ejercicio 2024 está condicionado por el reconocimiento de 48,5 millones de euros correspondientes al préstamo otorgado por la administración autonómica. Este hecho extraordinario explica en gran medida el elevado superávit presupuestario de dicho ejercicio y debe ser tenido en cuenta para interpretar la serie de forma adecuada.

Aun considerando este elemento puntual, la mejora estructural es indiscutible. El resultado presupuestario pasa de un ligero saldo negativo en 2023 a un importante superávit en 2024, que se consolida en 2025 con un resultado positivo de 14,18 millones de euros. La relevancia del ejercicio 2025 radica en que esta mejora se obtiene sin apoyo de ingresos excepcionales, lo que confirma un avance real en la capacidad de equilibrio presupuestario.

El resultado presupuestario ajustado refuerza esta tendencia. La necesidad de financiación se reduce de -26,99 millones en 2023 a -14,35 millones en 2024, y alcanza un nivel de -6,38 millones en 2025. Esta progresión evidencia un proceso continuado de saneamiento, fundamentado en una mejor alineación entre los compromisos reconocidos y la disponibilidad efectiva de recursos.

En la misma línea, los gastos devengados no imputados a presupuesto (413) disminuyen de manera muy significativa: desde -17,78 millones en 2023 hasta -9,03 millones en 2025. Es especialmente destacable la desaparición en 2025 de obligaciones pendientes vinculadas a obras, lo que contribuye decisivamente a que el indicador integrado (resultado presupuestario ajustado + 413) mejore desde -44,77 millones en 2023 hasta -15,42 millones en 2025.

Respecto a la liquidez, el remanente de tesorería total mantiene valores muy elevados en todo el periodo, situándose en 108,71 millones de euros en 2025. Este volumen confirma una posición financiera sólida y suficiente para atender los compromisos futuros. Además, es necesario subrayar que el remanente total no compromete la viabilidad de los proyectos con financiación afectada: los recursos finalistas continúan plenamente respaldados y la entidad conserva la capacidad financiera para afrontar su ejecución sin riesgo para la estabilidad global.

En conjunto, la evolución del periodo 2023-2025 muestra cómo las medidas de gestión adoptadas permiten reducir de manera sostenida los desequilibrios, mejorar la calidad de la ejecución y aproximar los resultados ajustados a una situación de equilibrio real. El ejercicio 2025 constituye el ejemplo más claro de esta progresión, al registrar una mejora no basada en recursos extraordinarios sino en una gestión más eficaz, prudente y ajustada a las necesidades reales de la entidad. La tendencia observada proporciona una base sólida para continuar avanzando en la estabilización financiera y en el fortalecimiento de la sostenibilidad futura.

**Cuadro 1. RESUMEN COMPARATIVO 2023-2024-2025**

CONCEPTO	2023	2024	2025
Resultado presupuestario	-457.785	28.557.412	14.176.885
Resultado presupuestario ajustado	-26.991.321	-14.351.224	-6.383.574
Gastos devengados no imputados a presupuesto (413)	-17.779.410	-14.970.000	-9.031.811
<i>Obras</i>	<i>-10.910.050</i>	<i>-2.694.000</i>	<i>0</i>
<i>Otros conceptos</i>	<i>-6.869.360</i>	<i>-12.276.000</i>	<i>-9.031.811</i>
Resultado presupuestario ajustado + 413	-44.770.731	-29.321.224	-15.415.385
Remanente de tesorería total	84.618.546	112.507.933	108.707.266
Remanente de tesorería no afectado	-27.211.962	-34.433.574	-40.234.344

Por su parte, la elaboración del presupuesto de 2026 está condicionado por la concesión del préstamo de 48,5 millones de euros por parte de la Junta de Andalucía, así como por el Plan de Ajuste 2025-2027 de la Universidad de Málaga, que se comentan a continuación.

3. EL PRÉSTAMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL PLAN DE EQUILIBRIO FINANCIERO.

El artículo 3 del Decreto-ley 8/2024, de 5 de diciembre, modifica el texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, incorporando una nueva disposición adicional novena, *Préstamos reintegrables de carácter excepcional*.

De acuerdo a esta disposición, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejería competente en materia de Hacienda, podrá conceder a las Universidades públicas andaluzas préstamos reintegrables con destino a atender exclusivamente gastos de inversión en infraestructuras universitarias, cuando su situación económico-financiera les impida cumplir con sus obligaciones de pago exigibles de dichas infraestructuras sin afectar a la prestación de los servicios públicos que tienen encomendados.

Los préstamos tendrán carácter finalista y su importe dará cobertura a las deudas que se hubieren generado hasta el momento de la concesión, incluidos intereses de demora, y a los gastos necesarios para la culminación de las obras que, en su caso, se encuentren en desarrollo, que se especificarán en el contrato de préstamo.

Las condiciones financieras de los préstamos tienen los siguientes límites:

- a) Se podrá establecer una carencia de capital e intereses no superior a tres años.
- b) El plazo de amortización no será superior a 21 años incluido el periodo de carencia.
- c) El tipo de interés aplicable será como mínimo de un 1%.

La solicitud de préstamo debe ir acompañada de un plan económico-financiero aprobado por la Universidad, donde se recojan, de forma detallada, las medidas de gastos e ingresos que posibiliten el equilibrio estructural de la entidad y garanticen la devolución de dicho préstamo.

El cumplimiento de las medidas contenidas en el plan económico financiero será supervisado por la Secretaría General competente en materia de Universidades en coordinación con la Secretaría General competente en materia de seguimiento del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, con una periodicidad trimestral durante los dos primeros años desde la fecha de disposición del préstamo, o bien, hasta la fecha en que se alcance el equilibrio de la entidad, si esta fuera posterior, y con periodicidad anual a partir de ese momento.

En virtud de lo anterior, por Resolución del Rector de 10 de diciembre de 2024, la Universidad de Málaga solicitó a la Junta de Andalucía la concesión de un préstamo por la cantidad de 48.498.223,03 euros con una carencia de tres años de capital e intereses, con un plazo de amortización de 21 años incluido el período de carencia y a un tipo de interés del 1%, para poder atender los gastos de inversión en infraestructuras universitarias iniciados en la nueva Facultad de Turismo, en la ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras, en las actuaciones del Bulevar, así como para abonar el importe del proyecto del nuevo edificio campus center.

Asimismo, se solicitó el libramiento de los fondos en las siguientes fechas e importes:



- Al día siguiente de la fecha de la firma del contrato de préstamo, la cantidad de 25.108.951,09 euros.
- El 31 de enero de 2025, la cantidad de 11.694.635,97 euros.
- El 27 de junio de 2025, la cantidad de 11.694.635,97 euros.

Como ya se ha explicado, la solicitud del préstamo va acompañada de un plan de ajuste que se reproduce a continuación.

PLAN DE AJUSTE DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA 2025-2027.

El objetivo del presente plan es el reequilibrio de las cuentas de la Universidad de Málaga en el plazo de tres años, concretamente en los ejercicios 2025, 2026 y 2027.

A continuación, se detallan las medidas previstas de ingresos y gastos a acometer en los ejercicios citados, en el marco del plan.

✓ **INGRESOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA 2025-2027**

En este contexto, la previsión de ingresos de la Universidad de Málaga en el escenario 2025-2027, procedente del vigente Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2023-2027, resulta una parte fundamental y determinante del ajuste a realizar.

Los ingresos obtenidos por la Universidad de Málaga por el citado Modelo de Financiación en 2023, primer año de vigencia del modelo, ascendieron a 222,94 millones de euros, y a 231,14 millones de euros en 2024, lo que supone un crecimiento anual del 3,7%. Por su parte, el programa 42J, asociado al Modelo de Financiación, de acuerdo al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2025, crece en un 2,4%.

Entre las medidas de ingresos que la Universidad de Málaga pretende acometer en los próximos años, figuran las siguientes:

1. Nueva residencia de Estudiantes

La inversión privada prevista alcanza los 65.000.000 de euros en el apartado de construcción y una concesión demanial por 75 años. El plan de viabilidad aportado por la empresa Gestilar, y aprobado desde el vicerrectorado, permite sacar a concurso una obra con un canon anual mínimo de 200.000 euros, previéndose el pago por adelantado durante tres años de 2.600.000 euros.

2. Residencia de Estudiantes Jiménez-Fraud

Se prevé la colaboración público-privada para la remodelación y explotación de la residencia actual durante 20 años. La inversión prevista para la actualización y remodelación de la residencia, así como los suministros de la misma, correrán a cargo de la empresa concesionaria. El canon anual mínimo esperado neto para la Universidad de Málaga será de 250.000 €/año, valorándose el adelanto de canon.

3. Finca la Máquina Grande

Situada frente al aeropuerto de Málaga, la finca la Máquina Grande tiene una extensión aproximada de 45.000 m². Tiene capacidad para albergar 1.800 plazas de aparcamiento y se valora un plazo máximo de 75 años que podría alcanzar su concesión. La inversión prevista para la adaptación del espacio correrá a cargo de la empresa concesionaria. El canon anual mínimo se estima en 500.000 euros, valorándose un adelanto de canon.

4. Instalaciones de la UMA en El Palo

La Universidad de Málaga es propietaria de un edificio con superficie construida total de 3.546 m². La superficie de la parcela es de 2.557 m².



Actualmente, el Servicio Andaluz de Salud (SAS) está ocupando parte del edificio, finalizando dicha ocupación, según convenio, el 3 de septiembre de 2025.

Ante la finalización del convenio vigente se plantea el alquiler del edificio completo, con ingresos anuales de 150.000 euros.

5. Nuevo paraninfo

Con capacidad mínima de 800 plazas y ampliable hasta 1.000, esta infraestructura está finalizada a expensas de la instalación de las sillas y el equipo multimedia, valorados ambos en una cantidad superior a 1.000.000 euros. Para hacer frente a esta inversión y poner en valor una infraestructura académica y cultural tan importante, situándose entre la 2ª y 3ª mayor de la ciudad, se plantea desarrollar un concurso de equipamiento y explotación por concesión demanial a 40 años de dicha instalación.

La inversión prevista para la adaptación del espacio correrá a cargo de la empresa concesionaria y permitirá a la Universidad un canon adelantado a tres años por importe de 1.700.000 euros.

6. Centro de alto rendimiento

Con una extensión global de terreno de 85.317 m², estas parcelas permiten el desarrollo de un Centro de Alto Rendimiento por colaboración público-privada, para el que empiezan a mostrar su interés diferentes empresas, instituciones y federaciones deportivas. Se pueden prever ingresos anuales de 350.000 euros, valorándose el adelanto de canon.

7. Martiricos.

La universidad dispone de unas instalaciones de, aproximadamente, 2.230 m², para el desarrollo de actividades académicas e investigadoras mediante acuerdos de colaboración público-privada. En la actualidad 1.390 m² de dichas instalaciones están siendo ocupados por el centro de investigación de Vodafone mediante un convenio de colaboración.

En este momento se está analizando con Vodafone la suspensión del convenio y salida a concurso de la explotación de dicho espacio, o la modificación por un canon anual de arrendamiento que pudiera interesar a ambas partes en torno a los 125.000 euros anuales durante 10 años.

8. Otras actuaciones en inversiones.

Se prevé la cesión de diversos espacios con ingresos anuales previstos de 76.200 euros anuales. El detalle de estas actuaciones y de las anteriormente señaladas, puede consultarse en el **Anexo 1**.

✓ **GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA 2025-2027.**

Además de las actuaciones en materia de ingresos, la Universidad de Málaga prevé una importante reducción de gastos que se detalla a continuación.

1. Ahorro en gastos de personal docente e investigador (PDI).

Se prevén reducidas tasas de reposición del 15% en 2025 y 2026 y del 20% en 2027.

De acuerdo con las previsiones de jubilaciones forzosas y las estimaciones de jubilaciones voluntarias que, según lo ocurrido en el pasado reciente, podrían igualarse a las forzosas, se prevén ahorros por esta vía de 2.338.766 euros en 2025, 3.900.765 euros en 2026 y 2.906.101 euros en 2027, lo que hace un total de 9.145.632 euros en el período 2025-2027. Los ahorros estimados son netos, esto es, no se prevé la contratación de personal - exceptuando la que puede acogerse al plan Integra-, que lleve a superar las tasas de reposición contempladas.

Los **Anexos 2 y 3** contienen la información a partir de la cual se han realizado los cálculos anteriores.

2. Ahorro en gastos de personal técnico de gestión, administración y servicios (PTGAS).

Se prevén reducidas tasas de reposición del 30% en 2025, 2026 y 2027.

De acuerdo con las previsiones de jubilaciones en la edad legal de jubilación, se prevén ahorros por esta vía de 685.654 euros en 2025, 767.190 euros en 2026 y 926.609 euros en 2027, lo que hace un total de 2.379.453 euros en el período 2025-2027.

Los ahorros estimados son netos, esto es, no se prevé la contratación de personal que lleve a superar las tasas de reposición contempladas.

Por otra parte, en el período 2025-2027, una vez alcanzada la edad legal de jubilación no se podrá optar al reingreso en el servicio.

Los **Anexos 4 y 5** contienen la información a partir de la cual se han realizado los cálculos anteriores.

3. Ahorros conjuntos PDI y PTGAS por tasas de reposición.

Los ahorros conseguidos cada año en los dos apartados anteriores se capitalizan, de manera que los ahorros anuales respecto a los gastos de personal PDI y PTGAS en relación con el escenario de gastos en ausencia de estas medidas (previendo una evolución del gasto en cap. 1 del 3%) son 3.024.420 euros en 2025, 7.783.107 euros en 2026 y 13.048.127 euros en 2027.

4. Otras medidas de ahorro en materia de personal.

✓ *Amortización de plazas de Ayudante Doctor*

Se amortizarán plazas de Ayudante Doctor de la convocatoria de diciembre de 2023, actualmente en proceso de valoración, con cargo a las 84 plazas asignadas a la UMA en el marco del plan Mari Goyri.

Se limitará al 50% las 55 plazas de este programa originalmente financiadas por la Junta de Andalucía. En consecuencia, la UMA solo dispondrá de 28 plazas de AYD antes del curso 2027/2028.

Si bien esta medida no tiene impacto directo en los gastos de la Universidad, los contiene de manera relevante.

✓ *Plan de Ordenación Docente 2024/2025*

Las medidas implementadas en el Plan de Ordenación Docente vigente en el curso 2024-2025 https://www.uma.es/media/files/POD_CURSO_2024-2025-normativa.pdf seguirán surtiendo efectos durante este año y el siguiente, con el consiguiente ahorro derivado. En este sentido, algunas de estas medidas son:

- El paso de un límite mínimo de 140 a 160 horas, de forma que ahora existe un suelo de 160 horas para el profesorado en general, y se aumenta el mínimo de horas de docencia de los cargos académicos a 50 horas (salvo el Rector y la Gerente).
- Disminución del 10% en la carga horaria de los Trabajos Fin de Estudios (sin evaluación por tribunal).
- Disminución de reducciones docentes por edad a partir de los 60 años.

Estas medidas resultan en una necesidad, por razones docentes del curso, de 16 ayudantes doctores y 3 asociados, frente a los 57 profesores ayudantes doctores que hubiesen sido necesarios en ausencia de la adopción de las nuevas medidas en el Plan de Ordenación Docente, lo que equivale a un ahorro de 1.935.527 euros.

✓ *Medidas a considerar para el Plan de Ordenación Docente 2025/2026-2026/2027*

Seguiremos trabajando en medidas de ajuste para reducir el déficit presupuestario asociado al Personal Docente e Investigador de cara al próximo Plan de Ordenación Docente, considerando y valorando en cada caso medidas adicionales, ajustando lo necesario conforme a lo establecido en el presente plan de ajuste y su seguimiento periódico, en el marco de la autonomía universitaria. Entre las medidas potencialmente aplicables estarían las siguientes:

- Aumentar la capacidad docente mínima del profesorado por encima de las 160 horas.
- Llevar a cabo la contratación de profesorado sustituto interino solo para los casos en los que la ratio del área de conocimiento sea 1 o mayor.
- Eliminar la reducción por edad en el POD, para estimular la jubilación voluntaria.
- Disminuir reducciones horarias docentes en diversos conceptos con respecto al POD 2024/2025.
- Aumentar el tamaño de grupos docentes, de forma excepcional.
- Reajustar el porcentaje de adscripción de los Trabajos Fin de Estudios en función de la ratio docente de cada área para homogeneizar esta y disminuir la necesidad de plazas estructurales, así como de sustituciones.

El impacto presupuestario de estas nuevas medidas a acometer en los futuros Planes de Ordenación Docente es difícil de evaluar en estos momentos, pero incrementarán, sin duda, los ahorros derivados del Plan 2024-25.

5. Medidas de ahorro en gastos corrientes.

Se revisarán los contratos de limpieza, seguridad, telefonía y otros suministros con el objeto de conseguir ahorros adicionales, en torno a los 500.000 euros.

Se seguirá conteniendo el gasto en conceptos de dietas, viajes, alojamiento, gastos protocolarios, reuniones y conferencias, etc. Alrededor de los 100.000 euros anuales.

En particular, se está trabajando en un Plan de ahorro energético, cuyo detalle puede consultarse en el Anexo 1, que pretende hacer de la Universidad de Málaga independiente energéticamente.

6. Contención de gasto en planes propios.

Se racionalizarán las ayudas y los conceptos por los cuales se conceden ayudas pertenecientes a los planes propios de la Universidad de Málaga en torno a los 400.000 euros.

El cuadro resumen de las actuaciones detalladas en este Plan, cuantificadas en euros para la vigencia prevista 2025-2027, es el siguiente:

Medidas de ingresos 2025-2027				
Concepto	2025	2026	2027	TOTAL
Nueva Residencia de Estudiantes	2.600.000	2.600.000	2.600.000	7.800.000
Residencia de estudiantes Jimenez Fraud		250.000	250.000	500.000
Finca La Máquina Grande		500.000	500.000	1.000.000
Instalaciones UMA El Palo		150.000	150.000	300.000
Nuevo Paraninfo		1.700.000	1.700.000	3.400.000
Centro Alto Rendimiento		350.000	350.000	700.000
Martiricos		125.000	125.000	250.000
Otras actuaciones		76.200	76.200	152.400
TOTAL	2.600.000	5.751.200	5.751.200	14.102.400
Medidas de gastos 2025-2027				
Concepto	2025	2026	2027	TOTAL
Ahorros PDI y PTGAS	3.024.420	7.783.107	13.048.127	23.855.654
Efectos POD 204-2025	1.935.527	1.935.527	1.935.527	5.806.582
Gastos contratos y suministros	500.000	500.000	500.000	1.500.000
Gastos viajes, dietas, reuniones...	100.000	100.000	100.000	300.000
Gastos ayudas planes propios	400.000	400.000	400.000	1.200.000
Ahorros energéticos		1.000.000	2.000.000	3.000.000
TOTAL	5.959.947	10.718.634	15.983.654	32.662.236

4. EL MODELO DE FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL PERÍODO 2023-2027.

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, establece en su artículo 55.1 que “Las Administraciones Públicas dotarán a las universidades de los recursos económicos necesarios para garantizar la suficiencia financiera que les permita dar cumplimiento a lo establecido en esta ley orgánica y asegurar la consecución de los objetivos en ella previstos”.

Con anterioridad a la aprobación de esta norma, el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, ya recogía en su artículo 87.1 que “Las universidades públicas andaluzas tendrán autonomía económica y financiera en los términos establecidos en la presente Ley. El funcionamiento básico de calidad de las universidades públicas andaluzas se garantizará mediante la disposición por éstas de los recursos necesarios, condicionados a las disponibilidades presupuestarias de la Junta de Andalucía”.

La dificultad de compatibilizar la suficiencia financiera de las universidades públicas andaluzas con las disponibilidades presupuestarias de las Administraciones Públicas implicadas se refleja en la sucesión de modelos de financiación aplicados en los últimos años:

- Modelo de financiación 2002–2006
- Modelo de financiación 2007–2011 (prorrogado anualmente hasta 2016)
- Propuesta de modelo de financiación 2022–2026
- Modelo de financiación 2023–2027

Con independencia del modelo empleado, en los cuadros siguientes se muestra la evolución del peso relativo de cada universidad pública andaluza en el conjunto de los recursos asignados a través del modelo de financiación de la Junta de Andalucía desde 2015. Asimismo, se presenta la financiación por estudiante matriculado en enseñanzas oficiales de grado, máster y doctorado en el mismo período. Por su singularidad, y con el fin de facilitar comparaciones homogéneas, se ha excluido a la UNIA.

Cuadro 2. Evolución del peso de las Universidades Públicas Andaluzas en el total de financiación del modelo de la Junta de Andalucía. Porcentaje.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 (P)
Almería	5,1%	5,7%	5,5%	5,4%	5,3%	5,0%	5,3%	5,4%	5,4%	5,4%	5,5%
Cádiz	9,4%	9,2%	9,3%	9,0%	8,8%	8,3%	8,6%	8,9%	8,7%	8,7%	8,7%
Córdoba	7,9%	8,8%	9,0%	8,9%	9,0%	8,9%	8,1%	8,6%	8,4%	8,3%	8,3%
Granada	21,7%	20,8%	21,3%	21,8%	22,0%	23,8%	22,9%	22,5%	23,0%	22,8%	22,7%
Huelva	5,2%	5,1%	5,1%	5,3%	5,0%	5,5%	5,2%	5,1%	5,0%	5,1%	5,0%
Jaén	6,3%	6,2%	6,6%	6,3%	6,0%	5,8%	6,2%	6,4%	6,2%	6,3%	6,2%
Málaga	14,8%	14,1%	13,9%	13,9%	13,7%	12,5%	13,7%	13,4%	13,7%	13,8%	14,1%
UPO	4,6%	5,0%	4,8%	4,8%	4,7%	5,1%	4,7%	4,9%	4,7%	4,8%	4,7%
Sevilla	25,1%	25,0%	24,5%	24,7%	25,5%	25,1%	25,3%	24,8%	24,9%	24,8%	24,8%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Liquidación de presupuestos 2012 a 2022 por caps. 4 y 7 de ingresos por transferencias de la Comunidad Autónoma. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Datos del nuevo modelo de financiación 2023 y 2024. Financiación definitiva sin Mari Goyri. Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

(P) Provisional.

Cuadro 3. Financiación de las Universidades Públicas andaluzas por estudiante matriculado en grado, master y doctorado oficiales. Euros.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 (P)
Almería	4.746,17	5.190,05	5.377,80	5.266,32	5.458,45	5.071,41	5.851,18	6.097,01	6.357,75	6.439,02	6.587,16
Cádiz	5.354,62	5.334,36	5.590,92	5.640,93	5.750,26	5.418,28	5.819,27	6.338,17	6.475,69	6.643,95	6.747,99
Córdoba	4.987,32	5.795,45	6.541,61	6.499,07	6.916,64	6.880,75	6.690,66	7.329,80	7.566,11	7.749,74	7.939,68
Granada	4.855,42	4.781,82	5.393,56	5.568,89	5.876,98	6.322,64	6.529,05	6.643,11	7.098,61	7.301,75	7.503,23
Huelva	5.452,14	5.464,41	6.013,96	6.369,62	6.432,75	7.171,31	7.327,00	7.631,01	7.751,96	8.051,35	7.855,78
Jaén	4.910,47	5.052,23	5.759,66	5.516,47	5.590,84	5.549,97	6.474,28	7.048,19	6.977,24	7.126,86	7.145,16
Málaga	4.695,38	4.615,68	5.027,47	5.089,31	5.252,00	4.849,48	5.639,33	5.825,86	6.040,26	6.413,24	6.738,04
UPO	5.303,81	5.505,67	5.497,50	5.448,36	5.389,32	5.826,08	5.642,39	5.954,92	6.017,59	6.208,74	6.361,54
Sevilla	4.839,23	4.969,11	5.246,62	5.431,85	5.843,60	5.807,39	6.278,53	6.377,42	6.601,76	6.784,02	7.043,14
Total	4.924,58	5.033,79	5.460,61	5.549,25	5.800,44	5.826,23	6.225,86	6.476,97	6.712,61	6.925,02	7.117,08
<i>Déficit de financiación</i>	<i>8,50</i>	<i>15,50</i>	<i>15,77</i>	<i>16,86</i>	<i>20,13</i>	<i>35,61</i>	<i>21,67</i>	<i>23,63</i>	<i>24,82</i>	<i>18,62</i>	<i>13,93</i>

Caps. 4 y 7 liquidados de transferencias de la Comunidad Autónoma del año X/alumnos matriculados en grados, master y doctorado del año X-1 X

Liquidación de presupuestos 2012 a 2022 por caps. 4 y 7 de ingresos por transferencias de la Comunidad Autónoma. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Datos del nuevo modelo de financiación 2023 y 2024. Financiación definitiva sin Mari Goyri. Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

(P) Provisional.



En cuanto a la financiación recibida, en el cuadro 2 puede observarse que el peso relativo de la Universidad de Málaga ha disminuido de forma sostenida desde 2015 hasta 2020. A partir de ese año se aprecia un cambio de tendencia, con una progresiva estabilización en torno al 14%.

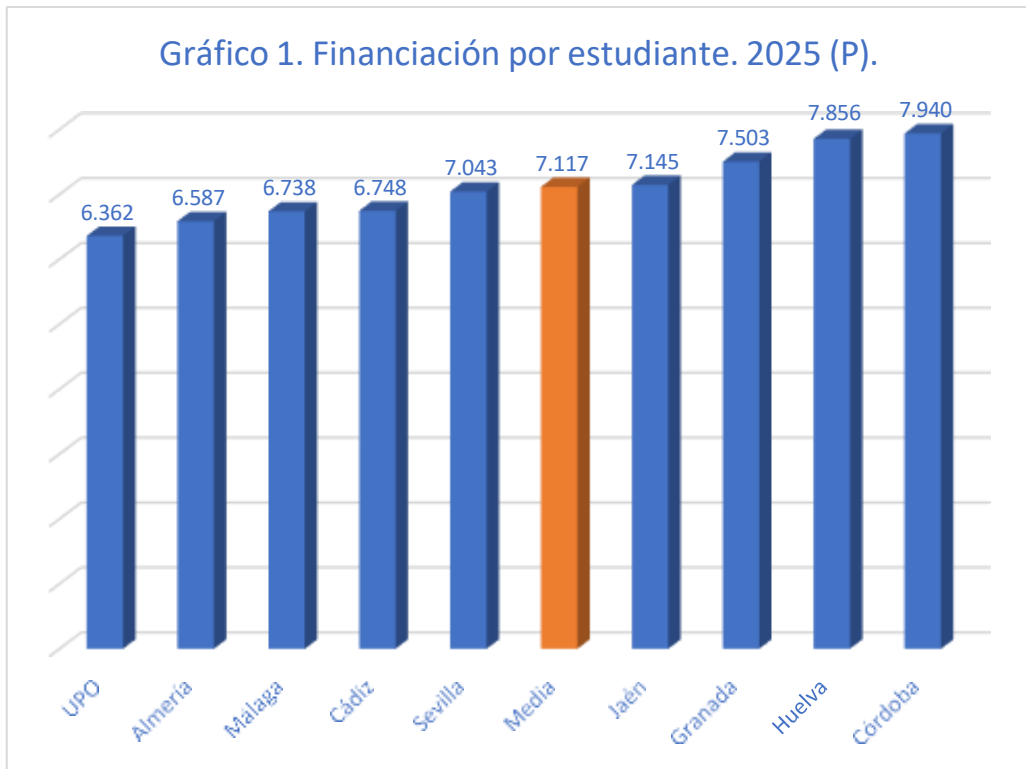
Si analizamos la financiación por estudiante en enseñanzas oficiales de grado, máster y doctorado, la Universidad de Málaga se ha situado por debajo de la media en todos los años considerados.

Tal como se recoge en el cuadro 3, los déficits anuales de financiación oscilan entre 8,50 millones de euros en 2015 y 18,62 millones en 2024, situándose provisionalmente en 13,93 millones en 2025. En términos acumulados, el déficit respecto a la media de financiación por estudiante asciende a 215,05 millones de euros en el período analizado, lo que equivale a una media anual de 19,6 millones.

En otras palabras, si la Universidad de Málaga hubiese recibido cada año la financiación media por estudiante, habría contado con unos ingresos adicionales de 19,6 millones de euros anuales. De haber sido así, la situación económica actual de la institución sería previsiblemente muy distinta.

En relación con la financiación por estudiante matriculado en enseñanzas oficiales de grado, máster y doctorado, la cifra media provisional para 2025 es de 7.117 euros por estudiante. La UMA ocupa la tercera posición por la cola en este indicador. Aunque la posición sigue siendo muy desfavorable, supone una mejora de un puesto respecto al año anterior. En cualquier caso, si la UMA dispusiera de la financiación máxima por estudiante —que corresponde a la UCO—, su presupuesto de 2025 sería superior en 44,17 millones de euros.

En el siguiente gráfico se muestra la posición relativa de cada universidad pública andaluza respecto a la media en el año 2025. Conviene insistir en que, a la fecha de elaboración de esta memoria, el reparto de los recursos vinculados al modelo de financiación de 2025 no se ha efectuado, por lo que todas las cifras presentadas tienen carácter provisional.



En cualquier caso, no es nuestra intención plantear agravios comparativos con otras universidades andaluzas. Es un hecho que todas las universidades públicas de Andalucía afrontan, en mayor o menor medida, un problema estructural de infrafinanciación: los recursos que aporta la Junta de Andalucía no alcanzan el nivel mínimo exigido por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Conviene recordar que esta Ley establece que las administraciones deben garantizar a las universidades una suficiencia financiera que les permita cumplir adecuadamente sus funciones. En particular, define la financiación estructural basal, destinada a cubrir los gastos imprescindibles para asegurar la prestación de un servicio público de calidad: gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios, inversiones básicas e investigación estructural, entre otros.

Sin embargo, los recursos asignados mediante el actual modelo de financiación no llegan siquiera a cubrir esa financiación estructural basal prevista en la Ley, y mucho menos los restantes componentes contemplados —financiación por necesidades singulares y financiación por objetivos—. La brecha entre las obligaciones legales y la financiación efectiva es, por tanto, evidente y persistente.



5. EL PRESUPUESTO 2026 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

5.1 Información disponible para la elaboración del Presupuesto 2026.

5.1.1 Ingresos por transferencias y subvenciones Junta de Andalucía

El Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2026 es determinante para fijar los principales ingresos de la Universidad de Málaga, tanto en forma de transferencias corrientes como de capital. No obstante, algunas partidas no aparecen desglosadas por universidad, sino que se presentan como importes globales a distribuir entre todas las universidades andaluzas. En consecuencia, el Presupuesto 2026 de la UMA deberá incorporar estimaciones propias para estos casos, basadas en los montantes pendientes de distribución.

En cuanto a los ingresos asociados al Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía, estos se encuentran recogidos en el programa 42J de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

En el cuadro 5 se presentan los importes correspondientes a 2026 para la Universidad de Málaga y su comparación con los asignados en 2025. Asimismo, se especifica el capítulo presupuestario en el que se incorporarán —capítulo 4 para ingresos corrientes y capítulo 7 para ingresos de capital— y se indica si el importe es nominativo o, por el contrario, una estimación derivada de una partida general a distribuir entre todas las universidades andaluzas. En estos últimos casos, la cifra estimada para 2026 se ha calculado aplicando el peso relativo de la UMA en la partida equivalente del ejercicio anterior.

El total estimado para 2026 asciende a 248.777.946 euros, lo que supondría un incremento del 4,5% respecto a lo estimado en el presupuesto para 2025, equivalente a 10.728.629 euros adicionales.

Finalmente, de acuerdo a nuestras estimaciones, el peso de la Universidad de Málaga en los recursos totales del Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía para 2026 (1.788.231.791 euros) sería el 13,9%.

**Cuadro 4. INGRESOS DEL MODELO DE FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. EJERCICIO 2026 Y COMPARATIVA 2025**

CONCEPTO	Capítulo	Estimado	Importe 2025 (euros)	Importe 2026 (euros)	Δ %	Δ €
FINANCIACIÓN UPA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	4	No	186.312.935	190.039.194	2,0%	3.726.259
AJUSTES FINANCIACIÓN UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS	4	Sí	21.665.075	26.358.759	21,7%	4.693.684
AJUSTES FINANCIACIÓN UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS	7	Sí	1.756.062	1.756.062	0,0%	-
FINANCIACIÓN UPA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	7	No	20.078.353	20.078.353	0,0%	-
FINANCIACIÓN M.U. COMPENSACIÓN BECAS MINISTERIO	4	Sí	275.200	275.200	0,0%	-
FINANCIACIÓN UPA AJUSTE PRECIO MÁSTER HABILITANTE Y VINCULADO	4	Sí	185.760	185.760	0,0%	-
FINANCIACIÓN UPA APOYO A COOPERACIÓN INTERNACIONAL	4	Sí	68.800	68.800	0,0%	-
FINANCIACIÓN UPA BONIFIC.RENDIMIENTO Y EXENC.RENTA MÍNIMA Y TERRORISMO	4	Sí	6.007.772	8.236.238	37,1%	2.228.466
FINANCIACIÓN UPA COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS	4	Sí	27.520	27.520	0,0%	-
FINANCIACIÓN UPA MOVILIDAD ERASMUS	4	Sí	1.671.840	1.752.061	4,8%	80.221
TOTAL			238.049.317	248.777.946	4,5%	10.728.629

Por otra parte, el Proyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2026 incluye otras partidas que se detallan en el Cuadro 6. Con la excepción de la partida destinada a las Cátedras Andaluzas de Economía Social —que sí aparece como nominativa para la Universidad de Málaga—, el resto corresponde a importes globales que deberán distribuirse entre todas las universidades andaluzas.

A partir de esta información, y realizando una primera estimación, se prevé consignar en el presupuesto de la Universidad de Málaga para 2026 un total de 8,7 millones de euros como participación de la Universidad en el conjunto de las partidas mencionadas.

**Cuadro 5. OTRAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A UNIVERSIDADES ANDALUZAS 2026**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE (euros)
COMPENSACIÓN COTIZ. SEGURIDAD SOCIAL DE ALUMNOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS	1.532.691
UNIVERSIDAD MÁLAGA. CAMPUS DE INTERNACIONALIZACION	20.000
TRANSFERENCIA EDIH	341.076
GRUPOS OPERATIVOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA PARA LA INNOVACIÓN (GOAEI)	2.465.000
PARA RETRIBUCIONES AL PERSONAL CON PLAZA VINCULADA	8.433.955
CÁTEDRAS ANDALUZAS DE ECONOMÍA SOCIAL/UNIV. DE MÁLAGA	40.000
UNIVERSIDADES ANDALUZAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVADORES	250.000
A UMA PARA LABORATORIO OBSERV. DE CONDICIONES TRABAJO GEST.PREV.PYMES	17.625
PREMIOS ANDALUCÍA DE INVESTIGACIÓN	1.500
AYUDAS ACTUACIONES PARA ACREDITACION EXCELENCIA INVESTIGACIÓN	400.000
INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN PRE Y POSDOCTORAL DE INVESTIGADORES	8.640.276
AYUDAS PROYECTOS I+D+I UU AA FOMENTO INVESTIGACIÓN BÁSICA	3.000.000
EQUIPAMIENTOS I+D+I EN UNIVERSIDADES ANDALUZAS	15.000.000
CAMPUS EXCELENCIA INTERNACIONAL	1.750.000
AYUDAS PROYECTOS EXCELENCIA I+D+I UNIVERSIDADES ANDALUZAS	9.450.000
AYUDAS TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA UNIVERSIDADES OTRIS	2.500.000
AYUDAS PROYECTOS I+D+I UNIVERSIDADES PUBLICAS ANDALUCIA	8.750.000
AYUDAS SOLUCIONES INNOVADORAS PLAN DE SEQUÍA	1.680.622
CURSOS DE FORMACION DE PAS	235.103
INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO EN TURISMO SOSTENIBLE	240.000
PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN APLICADA EN SERVICIOS SOCIALES	86.180
FOMENTO DEL VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	66.000
PROGRAMAS PARA PERSONAS MAYORES	335.964
PLAN FORMA. SOBRE INTERVENCIÓN E ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL	1.616.000
PLAN DE FORMACIÓN HISTORIA SOCIAL ÚNICA	350.000
PARA ACTUACIONES EN MATERIA DE GENERO	453.098
PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	800.000
A UNIVERSIDADES PARA INVESTIGACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO	693.985
AYUDAS AL DEPORTE UNIVERSITARIO	100.000
MEDICINA DEPORTIVA	35.000
CURSOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	81.000
RED DE OBSERVATORIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO DE ANDALUCÍA	1.243.870
INSTAL. AUTOCONSUMO S.RESID., AAPP Y TERCER SECTOR COMP. 8	98.735
INCENT. AUTOCON. ENER. RENOV. SEC.RESIDENCIAL, ADMONES.PU. Y TERC. C.7	665.483
INCENTIVOS INSTALACIÓN ENERGÍAS RENOVABLES TÉRMICAS	1.097.298
TOTAL	72.470.461



5.1.2 Cota de personal

Respecto a los costes autorizados de personal del artículo 22 del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2026, correspondiente a las universidades públicas andaluzas, los importes siguientes en euros son los que corresponden para la Universidad de Málaga:

Cuadro 6. Costes autorizados de personal 2026. Euros.

Cuerpo docente universitario	75.871.942
Personal docente investigador laboral	67.900.700
PTGAS funcionario	45.103.391
PAS laboral	34.363.425
Personal laboral eventual	44.657
Total	223.284.115

Dichos importes se incrementarán, en su caso, en la misma medida en que lo hagan las retribuciones del personal del sector público que se establezcan por la Administración General del Estado.

El importe total de la UMA, 223.284.115 euros, supone el 13,84% del total de costes de personal autorizados para el conjunto de las universidades públicas andaluzas en el próximo ejercicio, 1.613.089.932 euros.

Asumiendo un incremento de las retribuciones de los empleados del sector público para 2026 del 1,5%, los costes autorizados de personal aumentarían hasta los 226.633.377 euros.



5.2. Presupuesto 2026. Clasificación económica. Comparación con el ejercicio corriente.

A continuación, se muestra el presupuesto de ingresos 2026.

Cuadro 7. Presupuesto de ingresos. Clasificación económica. Importes en euros.

Económica - Capítulo	Previsiones Iniciales 2025	Previsiones Iniciales 2026	Variación % 2026-2025
3 - Tasas, precios públicos y otros ingresos	49.575.962	50.878.225	2,6
4 - Transferencias corrientes	222.386.104	230.638.490	3,7
5 - Ingresos Patrimoniales	4.831.766	8.996.000	8,6
7 - Transferencias de capital	42.739.546	52.928.051	2,4
8 - Activos financieros	700.000	700.000	0,0
9 - Pasivos Financieros	975.000	991.000	1,6
Suma Total	321.208.378	345.131.766	7,4

La cifra total del presupuesto 2026 crece en un 7,4% respecto al ejercicio 2025.

En el capítulo 3 se prevé un ligero aumento ligado a la evolución del número de estudiantes.

En el capítulo 4, el aumento se debe básicamente a los mayores ingresos corrientes previstos en 2026, derivados del modelo de financiación de las Universidades Públicas andaluzas para el período 2023-2027. En este sentido, es de destacar que en las previsiones iniciales de 2025 no estaban previstas las cantidades correspondientes para hacer frente a los nuevos tramos de complementos autonómicos del PDI y 50% del quinto tramo del PTGAS de 2024 y 2025, así como el primer tercio de la carrera horizontal del PTGAS o los importes para dar cumplimiento a las sentencias sobre quinquenios y sexenios del PDI laboral a tiempo completo (AYD y PSU fundamentalmente).

En el capítulo 5 se prevén para este próximo año mayores ingresos por los cánones asociados a la construcción y explotación de la nueva residencia de estudiantes o a la explotación de la residencia Jiménez Fraud, entre otras actuaciones. Asimismo se prevé mejorar la cifra de ingresos patrimoniales por intereses de cuentas bancarias y una mejor gestión de los espacios de la Universidad.

En el capítulo 7 se prevé un aumento en las transferencias de capital superior a los 3,5 M€, por el programa Mari Goyri ligado a la contratación de 84 profesores/as ayudantes doctores/as.

Los capítulos 8 y 9 no experimentan cambios relevantes.

A continuación, se muestra el presupuesto de gastos 2026.

**Cuadro 8. Presupuesto de gastos. Clasificación económica. Importes en euros.**

Económica - Capítulo	Crédito inicial 2025	Crédito inicial 2026	Variación % 2026-2025
1 – Gastos de personal	221.597.610	237.170.380	7,0
2 – Gastos corrientes en bienes y servicios	47.444.927	42.909.511	-9,6
20 - Arrendamientos y cánones	176.987	213.493	20,6
21 - Reparaciones, mantenimiento y conservación	5.137.695	5.085.768	-1,0
22 - Material, suministros y otros	41.145.024	36.642.358	-10,9
23 – Indemnizaciones por razón del servicio	985.220	967.893	-1,8
3 – Gastos financieros	154.000	188.900	22,7
34 – Comisiones bancarias	154.000	188.900	22,7
4 – Transferencias corrientes	15.550.387	19.635.943	26,3
44 - A empresas públicas y otros entes públicos	1.926.482	1.993.329	3,5
45, 48 – A Comunidad Autónoma y familias e instituciones sin fines de lucro	13.623.905	17.642.614	29,5
5 – Fondo de contingencia	3.000.000	0	-
6 – Inversiones reales	30.757.954	43.510.681	41,5
60 – Inversiones nuevas. Fondos propios.	3.363.984	5.278.700	56,9
64 – Inversiones de carácter inmaterial	28.393.970	38.231.980	34,6
8 - Activos financieros	703.500	700.400	-0,4
83 – Concesión de préstamos	700.000,00	700.000	0,0
86 – Adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público	3.500	400	-88,6
9 - Pasivos Financieros	1.000.000	1.015.951	1,6
91 – Pasivos financieros	1.000.000	1.015.951	1,6
Suma Total	321.208.378	345.131.766	7,4

En capítulo 1 se presupuesta la previsión de ejecución del capítulo en 2025, se eliminan los conceptos no consolidables, como el pago del 0,5% retroactivo de 2024 y se contempla el pago adicional de 1/3 de la carrera horizontal del PTGAS. Además, se tiene en cuenta el programa Mari Goyri asociado al pago subvencionado de 84 profesores/as ayudantes doctores/as y se contempla un aumento de las retribuciones de los empleados públicos para el ejercicio del 1,5%. No se presupuestan los atrasos 2024 de complementos autonómicos del PDI y del 50% del quinto tramo del PTGAS, los cuales quedan condicionados a la financiación correspondiente por parte de la Junta de Andalucía, en el marco de los acuerdos suscritos en 2025.

En el capítulo 2 se prevé una reducción importante del 9,6%, asociada básicamente a los gastos en material y suministros como el de electricidad.

En el capítulo 3 aumentan ligeramente los gastos previstos por comisiones bancarias.

En el capítulo 4 aumentan las becas y ayudas a estudiantes.



En el capítulo 6, las inversiones en sistemas para procesos de información aumentan, sobre todo por la falta de presupuestación correcta en el ejercicio corriente. El concepto 64 se refiere a los gastos afectados por proyectos de investigación y aumenta su previsión, en consonancia con la ejecución de ejercicios pasados, para minimizar el uso de modificaciones presupuestarias de generación de créditos.

En los capítulos 8 y 9 no se plantean cambios sustanciales.

5.3. Presupuesto 2026. Clasificación orgánica. Comparación con el ejercicio corriente.

A continuación, se muestra el presupuesto de gastos 2026 en su clasificación orgánica.

Cuadro 9. Presupuesto de gastos. Clasificación orgánica. Importes en euros.

Orgánica - Capítulo	Crédito inicial 2025	Crédito inicial 2026	Variación % 2026-2025
1 – Gobierno y Administración	50.917.760	48.924.910	-3,9
2 – Bibliotecas	1.700.037	752.903	-55,7
3 – Centros	948.059	1.083.496,02	14,3
5 – Departamentos	2.184.262	2.184.262	0
6 – Institutos	1.927.300	1.929.986	0,1
8 – Áreas complementarias de Docencia e Investigación	39.244.998	53.393.730	36,1
9 – Nóminas	224.285.962	236.862.478,39	5,6
Suma Total	321.208.378	345.131.766	7,4

El presupuesto de gastos de Gobierno y Administración se reduce considerablemente, gracias sobre todo al ahorro energético previsto.

La asignación a Bibliotecas se reduce, mientras que aumenta la dotación de los centros en un 14,3%, manteniéndose constante la asignación a los Departamentos e Institutos.

Los gastos asociados a subvenciones y proyectos de investigación aumentan en un 36,1% por las razones ya expuestas anteriormente.

A continuación, se muestra el detalle del presupuesto de gastos de los distintos Vicerrectorados, Centros y Departamentos.



Cuadro 10. ASIGNACIÓN 2026 A VICERRECTORADOS. Importes en euros.

Orgánicas de Vicerrectorados	Crédito inicial 2025	Crédito inicial 2026	Diferencia 2026/2025 euros	Diferencia 2026/2025 %
01.05.00 - Vicerrectorado de Transferencia, Emprendimiento y Empresa	-	269.167	269.167	-
01.05.01 - Servicio de OTRI	37.000	112.050	75.050	202,8
01.06.00 - Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad	91.500	378.900	287.400	314,1
01.08.00 - Vicerrectorado de Investigación y Divulgación científica	1.654.235	1.900.000	245.765	14,9
01.08.01 - Servicio de Publicaciones y Divulgación Científica	20.000	35.000	15.000	75,0
01.09.00 - Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Gabinete del Rector	36.500	70.650	34.150	93,6
01.09.01 - Servicio de Comunicación	327.661	324.661	-3.000	-0,9
01.09.02 - Centro de Tecnología de la Imagen	60.000	65.500	5.500	9,2
01.10.00 - Vicerrectorado de Cultura	202.500	223.050	20.550	10,1
01.11.00 - Defensor Comunidad Universitaria	10.000	10.000	0	0,0
01.12.00 - Vicerrectorado de Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva	8.000	6.000	-2.000	-25,0
01.13.00 - Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento	5.351.976	5.237.150	-114.826	-2,1
01.13.01 - Consejo de Estudiantes	20.000	20.000	0	0,0
01.14.00 - Delegación del rector para Coordinación e Inspección de Servicios	21.658	40.836	19.178	88,5
01.15.00 - Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Económica	-	10.000	10.000	-
01.16.00 - Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado	535.789	656.781	120.992	22,6
01.18.00 - Vicerrectorado de Movilidad y Proyectos Internacionales	579.130	561.450	-17.680	-3,1
01.18.01 - Oficina de Proyectos Europeos	-	39.468	39.468	-
01.19.00 - Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Acción Social	720.000	796.161	76.161	10,6
01.19.01 - Escuela Infantil "Francisca Luque"	110.000	129.000	19.000	17,3
01.20.00 - Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado	323.310	457.488	134.178	41,5



01.21.00 - Delegación del Rector para las Tecnologías de la Información y Estrategia Digital	4.076.697	4.000.000	-76.697	-1,9
01.21.01 - Servicio Central de Informática	80.000	60.000	-20.000	-25,0
01.22.00 - Delegación del rector en materia de personal	61.500	60.000	-1.500	-2,4
01.23.00 - Unidad de Control Interno y Auditoría	-	5.000	5.000	-
01.24.00 - Delegación del Rector para la Innovación tecnológica	-	51.373	51.373	-
01.25.00 - Dirección General de Deportes	669.000	700.000	31.000	4,6
TOTAL	14.996.456	16.219.685	1.223.229	8,2

Respecto a 2025, el crédito aumenta en 1.223.229 euros, lo que equivale al 8,2%.

En el caso de los Centros, el modelo de financiación para el ejercicio 2026 incorpora un aumento de la dotación global y actualiza las variables con los datos del curso 2023/2024.

El presupuesto total destinado a los Centros para 2026 asciende a 1.083.496 euros, lo que supone un incremento del 14,3% respecto al ejercicio anterior. La asignación global se divide en dos partes, una fija de 883.846 euros y otra variable de 199.650 euros.

El importe de la **parte variable**, se distribuye siguiendo los criterios establecidos en el último modelo de financiación. Los pesos asignados a cada indicador se mantienen inalterados:

- **85%** en función del número de **créditos matriculados**. 169.702,5 euros.
- **5%** vinculados al número de **titulaciones** de grado oficial y máster oficial. 9.982,5 euros.
- **5%** asociados a la participación en **prácticas externas curriculares**. 9.982,5 euros.
- **5%** relacionados con la **movilidad**, donde se incluye la movilidad entrante y saliente, así como la nacional e internacional. 9.982,5 euros.

En el caso de los Departamentos, en 2026 se mantiene la cifra de asignación global respecto al ejercicio 2025, si bien las cuantías individuales resultan modificadas por la actualización de las variables del modelo de financiación con los datos del curso 2024/2025.

En este sentido, en el modelo se contempla a nivel global una parte fija, el 16,38% del total, 357.840€, a razón de 5.040€ por departamento y una parte variable, el 83,62% restante, 1.826.422€, que se distribuye atendiendo a cuatro variables con las ponderaciones que se muestran en el siguiente cuadro y se explican a continuación.



Cuadro 11. Modelo de financiación de departamentos		
Modelo de reparto	Porcentaje	Reparto según porcentaje
Componente Fijo	16,38%	357.840 €
Componente Variable	83,62%	1.826.422 €
• Docencia	32,33%	706.173,82 €
• Personal	21,55%	470.782,52 €
• Investigación	6,45%	140.804,99 €
• Laboratorios	23,29%	508.660,76 €
TOTAL		2.184.262 €

Docencia: Esta componente asciende a 706.173,82€ y se mide a partir del peso relativo de la Participación Académica de cada departamento correspondiente al curso 2024/2025.

Personal: La componente asciende globalmente a 470.782,52 euros. Se tiene en cuenta el número de profesores equivalentes a tiempo completo (PTEC) en función de su dedicación; así como el personal de PTGAS. Sólo se incluye el personal del capítulo 1. Los datos se han extraído del sistema Universitas XXI y están referenciados a 31 de diciembre de 2024.

Investigación: La componente Investigación asciende a 140.805 euros. Esta partida se distribuye en función del peso relativo de la actividad investigadora de cada departamento en el curso 2024/2025, la cual se mide en función de los RAD de investigación no asociados a sexenios y de los sexenios reconocidos totales de cada departamento (en su equivalente en horas para homogeneizar magnitudes).

Laboratorio: asciende a 508.660,76 euros y se ha repartido de manera proporcional según la última información disponible de los laboratorios es de 2020.



Cuadro 12. ASIGNACIÓN 2026 A CENTROS. Importes en euros.

Orgánica	Descripción	Parte fija	Créditos matriculados	Titulaciones	Prácticas externas extracurriculares	Movilidad	Asignación 2026
03.01	Facultad Ciencias Económicas y Empresariales	69.519,58	16.369,66	789,75	399,64	1.569,15	88.647,78
03.02	Facultad de Medicina	47.155,38	6.229,25	126,36	1.192,49	401,16	55.104,63
03.03	Facultad de Ciencias	60.451,21	12.594,94	979,30	102,06	428,45	74.555,96
03.04	Facultad de Filosofía y Letras	72.011,82	16.983,88	1.516,33	671,44	1.751,99	92.935,46
03.05	Facultad de Derecho	62.067,68	13.716,85	663,39	1.267,69	491,21	78.206,81
03.06	ETSI Informática	43.049,29	9.083,81	537,03	174,04	466,65	53.310,83
03.07	ETSI Telecomunicación	41.271,64	5.369,72	663,39	30,08	125,53	47.460,37
03.08	Escuela de Ingenierías Industriales	87.527,76	18.056,03	1.263,61	117,10	845,97	107.810,47
03.09	Facultad de Ciencias de la Comunicación	45.581,99	8.785,84	442,26	240,65	698,61	55.749,35
03.10	Facultad de Ciencias de la Educación	83.195,22	19.915,87	1.042,48	2.837,26	747,73	107.738,56
03.11	Facultad de Psicología	46.354,65	8.532,07	442,26	528,56	488,48	56.346,03
03.12	Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo	43.553,75	8.639,77	252,72	542,53	523,96	53.512,72
03.13	Facultad de Bellas Artes	27.202,49	1.745,34	126,36	30,08	158,28	29.262,55
03.14	E.T.S. de Arquitectura	31.275,30	2.812,30	252,72	16,11	292,00	34.648,43
03.15	Facultad de Marketing y Gestión	43.944,65	8.486,48	189,54	261,06	409,34	53.291,07
03.17	Facultad de Ciencias de Salud	42.405,84	7.617,84	379,08	1.371,90	207,40	51.982,06
03.18	Facultad de Turismo	37.277,80	4.762,81	315,90	199,82	376,60	42.932,94
	Total	883.846,06	169.702,45	9.982,50	9.982,50	9.982,50	1.083.496,00



Cuadro 13. ASIGNACIÓN 2026 A DEPARTAMENTOS. Importes en euros.

Orgánica	Descripción	Componente Fijo	Participación Académica	Profesorado ETC+PTGAS	Investigación	Laboratorio	Total 2026
501	ÁLGEBRA, GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	5.040	4.956,76	3.434,58	1.595,32	0,00	15.026,65
502	BIOLOGÍA CELULAR, GENÉTICA Y FISIOLÓGÍA	5.040	6.960,62	7.538,23	4.191,62	22.050,00	45.780,46
503	BOTÁNICA Y FISIOLÓGÍA VEGETAL	5.040	4.996,14	4.728,12	2.262,64	9.135,00	26.161,90
506	DERECHO CIVIL, DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO Y DERECHO ROMANO	5.040	9.090,44	6.512,32	1.824,71	0,00	22.467,47
507	DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGÍA	5.040	9.157,13	5.620,22	1.949,83	0,00	21.767,18
508	DERECHO PRIVADO ESPECIAL	5.040	9.559,92	6.110,87	1.605,74	0,00	22.316,53
509	DERECHO PÚBLICO	5.040	11.993,58	7.471,32	2.429,47	0,00	26.934,37
511	DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS, LAS ARTES Y EL DEPORTE	5.040	18.667,99	12.533,98	1.678,73	0,00	37.920,70
512	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA, DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	5.040	13.517,02	7.850,46	1.136,53	0,00	27.544,02
513	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA	5.040	13.485,45	10.125,31	2.575,45	0,00	31.226,22
514	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	5.040	38.526,72	22.458,57	3.367,89	0,00	69.393,19



515	ECONOMÍA APLICADA (ESTADÍSTICA Y ECONOMETRÍA)	5.040	10.161,61	5.754,03	1.115,68	0,00	22.071,33
516	ECONOMÍA APLICADA (ESTRUCTURA ECONÓMICA)	5.040	6.910,28	4.059,05	719,46	0,00	16.728,79
518	CONTABILIDAD Y GESTIÓN	5.040	6.356,07	3.635,30	187,68	0,00	15.219,06
520	FILOLOGÍA ESPAÑOLA, ITALIANA, ROMÁNICA, TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	5.040	9.467,36	6.601,53	1.772,57	0,00	22.881,46
521	FILOLOGÍA INGLESA, FRANCESA Y ALEMANA	5.040	18.891,64	9.590,06	1.511,90	0,00	35.033,59
522	FILOSOFÍA	5.040	5.581,63	4.148,26	896,71	0,00	15.666,60
523	FÍSICA APLICADA I	5.040	5.769,02	3.746,81	1.292,94	7.560,00	23.408,77
525	TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA	5.040	10.050,57	6.244,69	1.772,57	0,00	23.107,84
526	GEOGRAFÍA	5.040	6.284,27	4.995,75	1.626,60	0,00	17.946,62
527	HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA	5.040	3.719,38	2.408,67	761,16	0,00	11.929,21
528	HISTORIA DEL ARTE	5.040	8.695,47	5.887,85	1.637,02	0,00	21.260,35
529	ARQUITECTURA DE COMPUTADORES	5.040	6.292,95	4.884,24	3.013,38	19.128,55	38.359,11
530	INGENIERIA ELECTRICA	5.040	7.496,77	4.170,56	1.783,00	10.768,59	29.258,92
531	INGENIERÍA MECÁNICA, TÉRMICA Y DE FLUIDOS	5.040	13.902,61	9.590,06	3.180,21	22.050,00	53.762,87
532	INGENIERÍA QUÍMICA	5.040	5.591,58	4.059,05	2.481,60	7.881,30	25.053,53



533	ANÁLISIS MATEMÁTICO, ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA Y MATEMÁTICA APLICADA	5.040	10.522,04	5.887,85	2.825,69	0,00	24.275,58
534	MEDICINA Y DERMATOLOGÍA	5.040	12.299,40	5.954,76	1.626,60	0,00	24.920,76
537	CIENCIAS HISTÓRICAS	5.040	8.771,82	5.843,24	2.085,38	0,00	21.740,45
538	PSICOLOGÍA SOCIAL, TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL	5.040	18.211,46	11.909,51	2.074,96	0,00	37.235,92
539	QUÍMICA ANALÍTICA	5.040	2.451,44	2.319,46	698,60	18.900,00	29.409,49
540	QUÍMICA FÍSICA	5.040	2.814,70	3.033,13	1.501,48	28.213,18	40.602,49
541	QUÍMICA INORGÁNICA, CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA	5.040	3.792,89	4.460,49	3.055,08	10.143,00	26.491,46
543	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA SOCIAL Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	5.040	11.561,93	8.452,63	1.730,87	0,00	26.785,42
544	ECOLOGÍA Y GEOLOGÍA	5.040	6.044,56	6.311,59	3.388,75	9.009,00	29.793,90
545	ECONOMÍA APLICADA (MATEMÁTICAS)	5.040	6.373,56	4.059,05	1.376,35	0,00	16.848,96
546	BIOLOGÍA ANIMAL	5.040	2.739,77	2.854,71	1.814,28	7.560,00	20.008,77
547	LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	5.040	40.731,76	24.309,68	15.087,74	22.050,00	107.219,18
549	CIENCIA POLÍTICA, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DERECHO PROCESAL	5.040	7.988,71	5.464,10	1.397,21	0,00	19.890,01



550	FILOLOGÍA GRIEGA, ESTUDIOS ÁRABES, LINGÜÍSTICA GENERAL, DOCUMENTACIÓN Y FILOLOGÍA LATINA	5.040	6.583,84	4.772,73	1.105,25	0,00	17.501,82
551	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	5.040	12.652,15	8.519,54	1.605,74	0,00	27.817,43
552	PSICOLOGÍA BÁSICA	5.040	5.575,52	4.014,44	1.209,52	4.410,00	20.249,48
553	EXPRESIÓN GRÁFICA, DISEÑO Y PROYECTOS	5.040	10.337,35	6.066,27	521,35	22.050,00	44.014,96
554	MATEMÁTICA APLICADA	5.040	17.369,19	9.545,45	2.679,72	0,00	34.634,36
556	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	5.040	9.016,80	6.423,11	2.867,40	22.050,00	45.397,30
557	FÍSICA APLICADA II	5.040	5.848,50	4.371,28	2.064,53	18.747,59	36.071,90
558	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	5.040	12.400,07	8.876,38	3.878,81	22.050,00	52.245,25
559	INGENIERÍA DE COMUNICACIONES	5.040	15.576,61	11.574,97	6.370,84	18.711,00	57.273,43
560	MICROBIOLOGÍA	5.040	3.886,30	3.769,11	2.690,14	21.798,00	37.183,56
561	ENFERMERÍA	5.040	14.448,71	10.459,85	834,15	22.050,00	52.832,72
562	FINANZAS Y CONTABILIDAD	5.040	8.222,87	4.371,28	646,47	0,00	18.280,62
563	INGENIERÍA CIVIL, DE MATERIALES Y FABRICACIÓN	5.040	10.756,20	7.961,98	844,58	22.050,00	46.652,76
564	DERECHO FINANCIERO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	5.040	5.091,40	3.033,13	834,15	0,00	13.998,69
565	ELECTRÓNICA	5.040	4.970,55	3.523,79	792,45	12.489,75	26.816,53
566	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	5.040	19.772,71	11.418,86	2.419,04	0,00	38.650,61



570	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA, OFTALMOLOGÍA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA	5.040	3.106,73	3.546,09	166,83	4.032,00	15.891,66
572	BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOQUÍMICA	5.040	7.489,52	6.668,43	4.275,03	15.766,51	39.239,50
573	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	5.040	14.165,92	10.482,15	2.116,66	0,00	31.804,74
574	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	5.040	10.133,32	6.400,80	1.626,60	0,00	23.200,72
575	PSICOBIOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	5.040	7.132,08	4.839,63	1.511,90	8.820,00	27.343,62
576	PERIODISMO	5.040	8.050,70	5.843,24	1.459,77	0,00	20.393,71
579	FARMACOLOGÍA Y PEDIATRÍA	5.040	8.243,20	5.129,56	1.303,36	18.285,75	38.001,88
580	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5.040	7.497,05	5.352,59	1.188,67	0,00	19.078,31
581	QUÍMICA ORGÁNICA	5.040	2.662,14	2.141,04	1.303,36	15.246,00	26.392,54
582	ANATOMÍA HUMANA, MEDICINA LEGAL E HISTORIA DE LA CIENCIA	5.040	6.711,23	4.415,89	417,08	16.699,79	33.283,99
583	ARTE Y ARQUITECTURA	5.040	25.002,74	14.585,81	2.398,19	0,00	47.026,73
584	ECONOMÍA APLICADA (HACIENDA PÚBLICA, POLÍTICA ECONÓMICA Y ECONOMÍA POLÍTICA)	5.040	8.250,31	4.906,54	636,04	0,00	18.832,90
585	ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS, BIOQUÍMICA E INMUNOLOGÍA	5.040	14.790,08	7.203,69	1.011,41	17.260,74	45.305,92



586	FISIOLOGÍA HUMANA, HISTOLOGÍA HUMANA, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	5.040	7.675,49	6.356,20	1.480,62	12.795,00	33.347,31
587	FISIOTERAPIA	5.040	6.935,17	5.285,68	677,75	18.900,00	36.838,60
588	SALUD PÚBLICA Y PSIQUIATRIA	5.040	5.432,34	3.902,93	834,15	0,00	15.209,43
	TOTAL	357.840	706.173,82	470.782,52	140.804,99	508.660,76	2.184.262,09

5.4 Plan de Inversiones del ejercicio.

No se contempla un escenario plurianual de financiación asignada a nuestra Universidad en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la situación de RTNA negativo de la Universidad de Málaga impide la incorporación de remanentes para inversiones en el ejercicio.

La programación de inversiones de la Universidad de Málaga que se realiza para el ejercicio 2026 queda condicionada fundamentalmente a la disposición de fondos provenientes del préstamo solicitado a la Junta de Andalucía en el marco del Decreto-ley 8/2024, de 5 de diciembre, por el que se adoptan con carácter urgente medidas de agilización de pagos y de apoyo fiscal por los daños producidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía por las depresiones aisladas en niveles altos (DANA) entre el 29 de octubre y el 15 de noviembre de 2024 y se modifica el texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero.

Cuadro 14. PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES UMA 2026. Importes en euros.

CENTRO / ZONA	2026
Nueva Facultad de Turismo	1.391.281,53
Dirección Facultativa nueva Facultad de Turismo	193.909,33
Facultad Filosofía y Letras: Ampliación	12.292.579,85
Dirección Facultativa Facultad Filosofía y Letras: Ampliación	535.952,14
Ordenación Paisajística Boulevar	3.101.624,75
Dirección Facultativa Ordenación Paisajística Boulevar	50.000,00
Obras varias en Centros y Servicios	1.800.000
Total	19.365.347,60



5.5 Planes de gastos de los órganos de gobierno y administración.

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:	01.01.00
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO:	Rectorado

ESTIMACIÓN DE GASTOS				
Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
			Planes y programas institucionales:	57.600,00
01.01.00	121R	485.02	Fundaciones y asociaciones	31.600,00
01.01.00	121A	4	Fundaciones y asociaciones	22.000,00
01.01.00	121R	4	Becas y ayudas (personal becario)	4.000,00
			Funcionamiento:	92.400,00
01.01.00	121R	2	Gasto de funcionamiento oficina del rector	49.400,00
01.01.00	121A	2	Gasto de funcionamiento Rectorado	43.000,00
			Total	150.000,00

CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS		Importe
Capítulo 1	Gastos de personal	
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	92.400,00
Capítulo 3	Gastos financieros	
Capítulo 4	Transferencias corrientes	57.600,00
Capítulo 5	Fondo de Contingencia	
Capítulo 6	Inversiones reales	
Capítulo 8	Activos financieros	
Capítulo 9	Pasivos financieros	
Total		150.000,00



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:	01.02.00
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO:	Secretaría General

ESTIMACIÓN DE GASTOS				
Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
			Estructurales:	253.062,20
01.02.00	121A	2	Expedición de los títulos de los estudiantes	78.890,00
01.02.00	121A	2	Patentes y marcas	14.637,80
01.02.00	121A	4	SS de las prácticas	95.000,00
01.02.00	121A	2	Auditoría y licitación servicios jurídicos	56.500,00
01.02.00	121A	2	Archivo	8.034,40
			Servicios:	30.480,00
01.02.00	121A	2	Servicio de asuntos generales; Servicio de procedimientos electrónicos; Archivo universitario; Servicios Jurídicos	30.480,00
			Funcionamiento:	3.662,00
01.02.00	121A	2	Gasto de funcionamiento	1.000,00
01.02.00	121A	6	Gasto de funcionamiento	2.662,00
			Total	287.204,20

CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS	Importe
Capítulo 1 Gastos de personal	
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	189.542,20
Capítulo 3 Gastos financieros	
Capítulo 4 Transferencias corrientes	95.000,00
Capítulo 5 Fondo de Contingencia	
Capítulo 6 Inversiones reales	2.662,00
Capítulo 8 Activos financieros	
Capítulo 9 Pasivos financieros	
Total	287.204,20



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:	01.03.02
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO:	Servicio de Prevención

ESTIMACIÓN DE GASTOS				
Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
			Estructurales:	273.654,83
01.03.02	121A	2	Suministros y otros gastos del servicio de prevención	273.654,83
			Funcionamiento:	4.000,00
01.03.02	121A	6	Gasto de funcionamiento	4.000,00
			Total	277.654,83

CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS		Importe
Capítulo 1	Gastos de personal	
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	273.654,83
Capítulo 3	Gastos financieros	
Capítulo 4	Transferencias corrientes	
Capítulo 5	Fondo de Contingencia	
Capítulo 6	Inversiones reales	4.000,00
Capítulo 8	Activos financieros	
Capítulo 9	Pasivos financieros	
Total		277.654,83

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:	01.03.06
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO:	Gerencia

ESTIMACIÓN DE GASTOS				
Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
			Planes y programas institucionales:	3.125.921,27
01.03.06	121G	2	Encargos FGUMA	1.100.000,00
01.03.06	121G	4	Aportación CBUA	1.993.329,27
01.03.06	121G	4	Fundación CIEDES	20.000,00
01.03.06	121G	4	Fundación MADECA	10.000,00
01.03.06	121G	4	A asociaciones	2.592,00
			Funcionamiento:	666.883,41
01.03.06	121G	2	Gasto de funcionamiento Gerencia	35.000,00
01.03.06	121G	2	Contratos y convenios varios	108.883,41
01.03.06	121G	2	Gastos auditoría y asesoramiento fiscal	35.000,00
01.03.06	121G.Z	2	Créditos adicionales de Gerencia	473.000,00
01.03.06	121G	6	Sistemas procesos de información	15.000,00
01.03.06	121G	3	Comisiones Bancarias	2.000,00
			Total	3.792.804,68

CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS	Importe
Capítulo 1 Gastos de personal	
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	1.751.883,41
Capítulo 3 Gastos financieros	2.000,00
Capítulo 4 Transferencias corrientes	2.025.921,27
Capítulo 5 Fondo de Contingencia	
Capítulo 6 Inversiones reales	15.000,00
Capítulo 8 Activos financieros	
Capítulo 9 Pasivos financieros	
Total	3.792.804,68



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:	01.04.00
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO:	Consejo Social

ESTIMACIÓN DE GASTOS				
Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
			Funcionamiento:	200.000,00
01.04.00	121C	1	Gasto de personal	174.139,75
01.04.00	121C	2	Gastos corrientes	22.860,25
01.04.00	121C	4	Becas y ayudas a estudiantes	3.000,00
			Total	200.000,00

CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS	Importe
Capítulo 1 Gastos de personal	174.139,75
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	22.860,25
Capítulo 3 Gastos financieros	
Capítulo 4 Transferencias corrientes	3.000,00
Capítulo 5 Fondo de Contingencia	
Capítulo 6 Inversiones reales	
Capítulo 8 Activos financieros	
Capítulo 9 Pasivos financieros	
Total	200.000,00



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:	01.05.00
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO:	Vicerrectorado Transferencia, Emprendimiento y Empresa

ESTIMACIÓN DE GASTOS				
Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
			Finalistas:	18.000,00
10500	323 EI	2	Becas y ayudas. Entidades financieras	18.000,00
			Estructurales:	86.405,55
10500	323E.G	2	Licencia Creative Cloud Empresa y otras licencias	1.500,00
10500	323 EI	2	Licencia Creative Cloud Empresa y otras licencias	225,00
10500	323 EI	2	Arrendamiento de edificios y otras construcciones	77.180,55
10500	323E.G	2	CRM	7.500,00
			Planes y programas institucionales:	141.450,30
10500	323E.G	2	Asociaciones	48.190,30
10500	323E.I	2	Actividades de emprendimiento	74.860,00
10500	323E.G	8	Actividades de emprendimiento	400,00
10500	323E.G	4	Becas y ayudas (becarios)	4.000,00
10500	323E.I	4	Becas y ayudas (becarios)	14.000,00
			Servicios:	8.000,00
10500	323E.G	2	Servicio de emprendimiento	8.000,00
			Funcionamiento:	15.310,69
10500	323E.G	2	Gasto de funcionamiento	7.500,00
10500	323 EI	2	Gasto de funcionamiento	7.810,69
			Total	269.166,54

CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS		Importe
Capítulo 1	Gastos de personal	
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	250.766,54
Capítulo 3	Gastos financieros	
Capítulo 4	Transferencias corrientes	18.000,00
Capítulo 5	Fondo de Contingencia	
Capítulo 6	Inversiones reales	
Capítulo 8	Activos financieros	400,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	
	Total	269.166,54

Orgánicas dependientes del Vicerrectorado:

Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
08.36	422D	2	Proyectos de convocatorias de Vicerrectorados k-project	76.000,00



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:	01.05.01
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO:	Servicio OTRI

ESTIMACIÓN DE GASTOS				
Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
			Planes y programas institucionales:	94.900,00
01.05.01	541A.E	4	Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación (E1-E4)	75.000,00
01.05.01	541A	2	Actividades de transferencia	19.900,00
			Servicios:	17.150,00
01.05.01	541A	2	Servicio OTRI	15.150,00
01.05.01	541A	6	Sistemas de información	2.000,00
			Total	112.050,00

CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS		Importe
Capítulo 1	Gastos de personal	
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	35.050,00
Capítulo 3	Gastos financieros	
Capítulo 4	Transferencias corrientes	75.000,00
Capítulo 5	Fondo de Contingencia	
Capítulo 6	Inversiones reales	2.000,00
Capítulo 8	Activos financieros	
Capítulo 9	Pasivos financieros	
Total		112.050,00



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:	01.06.00
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO:	Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad

ESTIMACIÓN DE GASTOS				
Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
			Estructurales:	60.700,00
01.06.00	323S.G	2	Mantenimiento e infraestructuras (Señalización)	41.700,00
01.06.00	323S.A	2	Mantenimiento e infraestructuras (Seguros vehículos)	12.000,00
01.06.00	323S.S	2	Mantenimiento e infraestructuras (Gestión ambiental)	7.000,00
			Planes y programas institucionales:	305.200,00
01.06.00	323S.S	2	Plan Propio de Sostenibilidad	29.200,00
01.06.00	323S.G	4	Becas y ayudas	11.000,00
01.06.00	323S.G	6	Inversiones Turismo	265.000,00
			Servicios:	8.000,00
01.06.00	323S.G	2	Servicio de construcción, conservación y sostenibilidad	8.000,00
			Funcionamiento:	5.000,00
01.06.00	323S.S	2	Gasto de funcionamiento	2.000,00
01.06.00	323S.G	6	Sistemas de información	3.000,00
			Total	378.900,00

CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS	Importe
Capítulo 1 Gastos de personal	
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	99.900,00
Capítulo 3 Gastos financieros	
Capítulo 4 Transferencias corrientes	11.000,00
Capítulo 5 Fondo de Contingencia	
Capítulo 6 Inversiones reales	268.000,00
Capítulo 8 Activos financieros	
Capítulo 9 Pasivos financieros	
Total	378.900,00



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:	01.08.00
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO:	Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica

ESTIMACIÓN DE GASTOS				
Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
			Finalistas:	140.000,00
01.08.00		4	Becas y ayudas. Entidades financieras	140.000,00
			Planes y programas institucionales:	1.095.000,00
01.08.00	541A	4	Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación	755.000,00
01.08.00	541A	4	Aportación IBIMA	300.000,00
01.08.00	541A	4	Aportación CEIMAR	40.000,00
			Estructurales:	630.765,00
01.08.00	541A.Z	3	Comisiones bancarias	100.000,00
01.08.00	541A.Z	6	Reintegro de subvenciones	246.000,00
01.08.00	541A.Z	9	Amortización de préstamos y anticipos reembolsables	249.815,00
01.08.00	541A	2	Licitación	34.950,00
			Servicios:	16.000,00
01.08.00	541A	2	Servicio de investigación; Unidad de Infraestructura Científica	16.000,00
			Funcionamiento:	18.235,00
01.08.00	541A	2	Gasto de funcionamiento	18.235,00
			Total	1.900.000,00

CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS	Importe
Capítulo 1 Gastos de personal	
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	69.185,00
Capítulo 3 Gastos financieros	100.000,00
Capítulo 4 Transferencias corrientes	1.235.000,00
Capítulo 5 Fondo de Contingencia	
Capítulo 6 Inversiones reales	246.000,00
Capítulo 8 Activos financieros	
Capítulo 9 Pasivos financieros	249.815,00
Total	1.900.000,00



Orgánicas dependientes del Vicerrectorado de Investigación

Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
08.37	541A.B	2	Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación	647.800,00
08.32	541A	6	Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación	1.903.700,00
08.32	541A	6	Fortalecimiento	911.643,37
08.48	541A	6	Cofinanciación personal investigador-FPI, FPU, RyC, JdC, PTA, BG, Emergia, Post PAIDI, M Curie	300.000,00
08.49	541A	6	Cofinanciación personal investigador-FPI, FPU, RyC, JdC, PTA, BG, Emergia, Post PAIDI, M Curie	200.000,00



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:	01.08.01
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO:	Servicio de Publicaciones y Divulgación Científica

ESTIMACIÓN DE GASTOS				
Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
			Servicios:	35.000,00
01.08.01	541A	2	Servicios de Publicaciones y Divulgación	35.000,00
			Total	35.000,00

CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS		Importe
Capítulo 1	Gastos de personal	
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	35.000,00
Capítulo 3	Gastos financieros	
Capítulo 4	Transferencias corrientes	
Capítulo 5	Fondo de Contingencia	
Capítulo 6	Inversiones reales	
Capítulo 8	Activos financieros	
Capítulo 9	Pasivos financieros	
	Total	35.000,00



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:	01.09.00
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO:	Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Gabinete del Rector

ESTIMACIÓN DE GASTOS				
Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
			Planes y programas institucionales:	61.900,00
01.09.00	121P.I	4	Fundaciones y asociaciones	13.500,00
		2	Convenios	48.400,00
			Funcionamiento:	8.750,00
01.09.00	121P.I	2	Gasto de funcionamiento	6.750,00
01.09.00	121P.I	6	Gasto de funcionamiento (sistemas de información)	2.000,00
			Total	70.650,00

CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS	Importe
Capítulo 1 Gastos de personal	
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	55.150,00
Capítulo 3 Gastos financieros	
Capítulo 4 Transferencias corrientes	13.500,00
Capítulo 5 Fondo de Contingencia	
Capítulo 6 Inversiones reales	2.000,00
Capítulo 8 Activos financieros	
Capítulo 9 Pasivos financieros	
Total	70.650,00



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:	01.09.01
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO:	Servicio de Comunicación

ESTIMACIÓN DE GASTOS				
Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
			Servicios:	324.661,28
01.09.01	121P	2	Acciones publicitarias, prensa y otros gastos del servicio	318.661,28
01.09.01	121P	6	Equipos procesos de información	6.000,00
			Total	324.661,28

CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS		Importe
Capítulo 1	Gastos de personal	
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	318.661,28
Capítulo 3	Gastos financieros	
Capítulo 4	Transferencias corrientes	
Capítulo 5	Fondo de Contingencia	
Capítulo 6	Inversiones reales	6.000,00
Capítulo 8	Activos financieros	
Capítulo 9	Pasivos financieros	
Total		324.661,28



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:	01.09.02
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO:	Centro de Tecnología de la Imagen

ESTIMACIÓN DE GASTOS				
Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
			Servicios:	65.500,00
01.09.02	121P	2	Material de conservación y otros gastos del servicio	22.600,00
01.09.02	121P	6	Material de producción y de postproducción	42.900,00
			Total	65.500,00

CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS		Importe
Capítulo 1	Gastos de personal	
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	22.600,00
Capítulo 3	Gastos financieros	
Capítulo 4	Transferencias corrientes	
Capítulo 5	Fondo de Contingencia	
Capítulo 6	Inversiones reales	42.900,00
Capítulo 8	Activos financieros	
Capítulo 9	Pasivos financieros	
	Total	65.500,00



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:	01.10.00
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO:	Vicerrectorado de Cultura

ESTIMACIÓN DE GASTOS				
Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
			Planes y programas institucionales:	205.550,00
01.10.00	321E	2	Actividades culturales	162.250,00
01.10.00	321E	4	Fundaciones ya asociaciones	6.800,00
01.10.00	321E	2	Premios, concursos y certámenes	4.500,00
01.10.00	321E	4	Becas y ayudas	32.000,00
			Servicios:	8.000,00
01.10.00	321E	2	Servicio de Cultura	8.000,00
			Funcionamiento:	9.500,00
01.10.00	321E	2	Gasto de funcionamiento	9.500,00
			Total	223.050,00

CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS	Importe
Capítulo 1 Gastos de personal	
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	184.250,00
Capítulo 3 Gastos financieros	
Capítulo 4 Transferencias corrientes	38.800,00
Capítulo 5 Fondo de Contingencia	
Capítulo 6 Inversiones reales	
Capítulo 8 Activos financieros	
Capítulo 9 Pasivos financieros	
Total	223.050,00



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:	01.11.00
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO:	Defensor Universitario

ESTIMACIÓN DE GASTOS				
Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
			Funcionamiento:	10.000,00
01.11.00	121 A	2	Gasto de funcionamiento	10.000,00
			Total	10.000,00

CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS		Importe
Capítulo 1	Gastos de personal	
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	10.000,00
Capítulo 3	Gastos financieros	
Capítulo 4	Transferencias corrientes	
Capítulo 5	Fondo de Contingencia	
Capítulo 6	Inversiones reales	
Capítulo 8	Activos financieros	
Capítulo 9	Pasivos financieros	
	Total	10.000,00



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:	01.12.00
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO:	Vicerrectorado de Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva

ESTIMACIÓN DE GASTOS				
Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
			Funcionamiento:	6.000,00
01.12.00	121A	2	Gasto de funcionamiento	3.500,00
01.12.00	121A	6	Equipos procesos de información	2.500,00
			Total	6.000,00

CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS		Importe
Capítulo 1	Gastos de personal	
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	3.500,00
Capítulo 3	Gastos financieros	
Capítulo 4	Transferencias corrientes	
Capítulo 5	Fondo de Contingencia	
Capítulo 6	Inversiones reales	2.500,00
Capítulo 8	Activos financieros	
Capítulo 9	Pasivos financieros	
	Total	6.000,00



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:	01.13.00
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO:	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

ESTIMACIÓN DE GASTOS				
Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
			Finalistas:	3.590.650,00
01.13.00	321A.A	4	Becas y ayudas. Entidades financieras	307.000,00
01.13.00	321A.P	2	Actividades de acceso	614.500,00
01.13.00	321A.A	4	Competencias lingüísticas	61.150,00
01.13.00	321A.A	4	Compensación de matrículas	2.608.000,00
			Estructurales:	58.500,00
01.13.00	321A.G	2	Plataforma Icaro	21.500,00
01.13.00	323E.I	4	Portal de Empleo	24.000,00
01.13.00	323E.I	4	Sello Aneca Empleabilidad	13.000,00
			Planes y programas institucionales:	1.523.000,00
01.13.00	321A.A	4	Becas y ayudas UMA a estudiantes.	1.405.000,00
01.13.00	321A.G	2	Destino UMA	70.000,00
01.13.00	323E.I	2	Plan Propio Empleabilidad (Actividades para fomento de Empleabilidad (TalentJob, TalentSoftSkill, cursos de empleabilidad en los centros)	25.000,00
01.13.00	323E.I	4	Plan Propio Empleabilidad (Prácticas Internacionales no Erasmus)	15.000,00
01.13.00	323E.I	2	Residencia Universitaria UMA-Prácticas AEMMA	6.000,00
01.13.00	323E.I	2	Seguros estudiantes Prácticas no Erasmus	2.000,00
			Servicios:	40.000,00
01.13.00	321A.G	2	Servicio de acceso; Sección de estudiantes; Oficina de Atención al Estudiante; Servicio de empleabilidad	40.000,00
			Funcionamiento:	25.000,00
01.13.00	321A.G	2	Gasto de funcionamiento	22.000,00
01.13.00	321A.G	6	Equipos procesos de información	3.000,00
			Total	5.237.150,00

CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS	Importe
Capítulo 1 Gastos de personal	
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	801.000,00
Capítulo 3 Gastos financieros	
Capítulo 4 Transferencias corrientes	4.433.150,00
Capítulo 5 Fondo de Contingencia	
Capítulo 6 Inversiones reales	3.000,00
Capítulo 8 Activos financieros	
Capítulo 9 Pasivos financieros	
Total	5.237.150,00



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:	01.13.01
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO:	Consejo de Estudiantes

ESTIMACIÓN DE GASTOS				
Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
			Servicio:	20.000,00
01.13.01	321A	2	Consejo de Estudiantes	20.000,00
Total				20.000,00

CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS		Importe
Capítulo 1	Gastos de personal	
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	20.000,00
Capítulo 3	Gastos financieros	
Capítulo 4	Transferencias corrientes	
Capítulo 5	Fondo de Contingencia	
Capítulo 6	Inversiones reales	
Capítulo 8	Activos financieros	
Capítulo 9	Pasivos financieros	
Total		20.000,00



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:	01.14.00
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO:	Delegación del Rector para la Inspección

ESTIMACIÓN DE GASTOS				
Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
			Estructurales:	33.486,50
01.14.00	121A	2	Seguridad y consejo de seguridad nuclear	16.062,50
01.14.00	121A	2	Auditoría limpieza	17.424,00
			Servicios:	2.500,00
01.14.00	121A	2	Servicio de Inspección	2.500,00
			Funcionamiento:	4.850,00
01.14.00	121A	2	Gasto de funcionamiento	3.350,00
01.14.00	121A	6	Gasto de funcionamiento	1.500,00
			Total	40.836,50

CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS	Importe
Capítulo 1 Gastos de personal	
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	39.336,50
Capítulo 3 Gastos financieros	
Capítulo 4 Transferencias corrientes	
Capítulo 5 Fondo de Contingencia	
Capítulo 6 Inversiones reales	1.500,00
Capítulo 8 Activos financieros	
Capítulo 9 Pasivos financieros	
Total	40.836,50



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:	01.15.00
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO:	Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Económica

ESTIMACIÓN DE GASTOS				
Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
			Servicios:	8.000,00
01.15.00	323A	2	Servicio de Gestión Económica de la Investigación	8.000,00
			Funcionamiento:	2.000,00
01.15.00	323A	2	Gasto de funcionamiento	2.000,00
			Total	10.000,00

CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS		Importe
Capítulo 1	Gastos de personal	
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	10.000,00
Capítulo 3	Gastos financieros	
Capítulo 4	Transferencias corrientes	
Capítulo 5	Fondo de Contingencia	
Capítulo 6	Inversiones reales	
Capítulo 8	Activos financieros	
Capítulo 9	Pasivos financieros	
Total		10.000,00



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:	01.16.00
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO:	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

ESTIMACIÓN DE GASTOS				
Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
			Personal:	130.000,00
01.16.00	1210	4	Convenio SAS	130.000,00
			Finalistas:	110.500,00
01.16.00	1210	4	Becas y ayudas. Entidades financieras	110.500,00
			Estructurales:	103.481,00
01.16.00	1210	2	Evaluación sexenios de personal laboral	71.200,00
01.16.00	323A	2	Tecnología de la información (data warehouse)	32.281,00
			Planes y programas institucionales:	277.800,00
01.16.00	422P	1	Plan Propio Integral de Docencia	80.000,00
01.16.00	422P	4	Plan Propio Integral de Docencia	117.800,00
01.16.00	422P	2	Plan Propio Integral de Docencia	80.000,00
			Servicios:	26.000,00
01.16.00	323A	2	Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	8.000,00
01.16.00	1210	2	Servicio de Ordenación Académica, Servicio de personal docente e investigador	10.000,00
01.16.00	422I	2	Servicio de Formación e Innovación	8.000,00
			Funcionamiento:	9.000,00
01.16.00	1210	2	Gasto de funcionamiento	9.000,00
			Total	656.781,00

CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS	Importe
Capítulo 1 Gastos de personal	80.000,00
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	218.481,00
Capítulo 3 Gastos financieros	
Capítulo 4 Transferencias corrientes	358.300,00
Capítulo 5 Fondo de Contingencia	
Capítulo 6 Inversiones reales	
Capítulo 8 Activos financieros	
Capítulo 9 Pasivos financieros	
Total	656.781,00



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:	01.18.00
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO:	Vicerrectorado de Movilidad y Proyectos Internacionales

ESTIMACIÓN DE GASTOS				
Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
			Finalistas:	151.000,00
01.18.00	323I.G	4	Becas y ayudas. Entidades financieras	151.000,00
			Estructurales:	29.000,00
01.18.00	323I.Z	2	Devolución de la subvención de cooperación	29.000,00
			Planes y programas institucionales:	329.450,00
01.18.00	323I.I	4	Plan Propio Internacionalización	267.900,00
01.18.00	323I.C	4	Plan Propio de Cooperación	9.500,00
01.18.00	323I.G	4	Becas y ayudas (becas de cooperación)	30.000,00
01.18.00	323I.I	4	Becas y ayudas (lectores internacionales)	15.000,00
01.18.00	323I.G	2	Fundaciones y asociaciones	7.050,00
			Servicios:	23.000,00
01.18.00	323I.G	2	Centro internacional de español	8.000,00
01.18.00	323I.G	2	Servicio de relaciones internacionales	15.000,00
			Funcionamiento:	29.000,00
01.18.00	323I.G	2	Gasto de funcionamiento	29.000,00
			Total	561.450,00

CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS	Importe
Capítulo 1 Gastos de personal	
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	88.050,00
Capítulo 3 Gastos financieros	
Capítulo 4 Transferencias corrientes	473.400,00
Capítulo 5 Fondo de Contingencia	
Capítulo 6 Inversiones reales	
Capítulo 8 Activos financieros	
Capítulo 9 Pasivos financieros	
Total	561.450,00



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:	01.18.01
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO:	Oficina Proyectos Europeos

ESTIMACIÓN DE GASTOS				
Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
			Planes y programas institucionales:	29.468,00
01.18.01	541A.F	4	Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación. F1-F3. Internacionalización	29.468,00
			Servicios:	10.000,00
01.18.01	323A	2	Oficina de Proyectos Europeos	10.000,00
			Total	39.468,00

CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS		Importe
Capítulo 1	Gastos de personal	
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	10.000,00
Capítulo 3	Gastos financieros	
Capítulo 4	Transferencias corrientes	29.468,00
Capítulo 5	Fondo de Contingencia	
Capítulo 6	Inversiones reales	
Capítulo 8	Activos financieros	
Capítulo 9	Pasivos financieros	
	Total	39.468,00



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:	01.19.00
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO:	Vicerrectorado Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario

ESTIMACIÓN DE GASTOS				
Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
			Finalistas:	280.961,39
01.19.00	321M	2	Aula de mayores	280.961,39
			Planes y programas institucionales:	492.268,44
01.19.00	3211	1	Ayudas de acción social no automáticas	275.484,00
01.19.00	321D	2	Becas y ayudas a la Diversidad	72.722,44
01.19.00	321D	4	Becas y ayudas a la Diversidad	43.950,00
01.19.00	3211	2	Otras becas y ayudas	27.012,00
01.19.00	3211	4	Becas emergencia	50.000,00
01.19.00	3211	2	Ayudas en materia de igualdad	6.000,00
01.19.00	3211	2	Asociaciones (campus Tech, Tuna, asociación Dosta,)	1.200,00
01.19.00	3211	2	Actividades para la Igualdad	12.150,00
01.19.00	3211	2	Premios, concursos y certámenes	3.750,00
			Servicios:	16.717,31
01.19.00	3211	2	Servicio de acción social; Unidad de Igualdad	16.717,31
			Funcionamiento:	6.213,86
01.19.00	3211	2	Gasto de funcionamiento	6.213,86
			Total	796.161,00

CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS		Importe
Capítulo 1	Gastos de personal	275.484,00
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	426.727,00
Capítulo 3	Gastos financieros	
Capítulo 4	Transferencias corrientes	93.950,00
Capítulo 5	Fondo de Contingencia	
Capítulo 6	Inversiones reales	
Capítulo 8	Activos financieros	
Capítulo 9	Pasivos financieros	
Total		796.161,00



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:	01.19.01
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO:	Escuela Infantil "Francisca Luque"

ESTIMACIÓN DE GASTOS				
Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
			Servicios:	129.000,00
01.19.01	321I	2	Servicio de catering y otros gastos	123.323,84
01.19.01	321I	6	Material inventariable	5.676,16
			Total	129.000,00

CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS	Importe
Capítulo 1 Gastos de personal	
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	123.323,84
Capítulo 3 Gastos financieros	
Capítulo 4 Transferencias corrientes	
Capítulo 5 Fondo de Contingencia	
Capítulo 6 Inversiones reales	5.676,16
Capítulo 8 Activos financieros	
Capítulo 9 Pasivos financieros	
Total	129.000,00



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:	01.20.00
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO:	Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado

ESTIMACIÓN DE GASTOS				
Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
			Finalistas:	133.500,00
01.20.00	422O	4	Becas y ayudas. Entidades financieras	133.500,00
			Estructurales:	45.012,00
01.20.00	422T	6	Plataformas titulaciones propias	45.012,00
			Planes y programas institucionales:	258.975,72
01.20.00	422P	2	Plan Propio Integral de Docencia	147.975,72
01.20.00	422P	4	Plan Propio Integral de Docencia	100.000,00
01.20.00	422O	4	Becas y ayudas	11.000,00
			Servicios:	17.000,00
01.20.00	422O	2	Servicio Escuela de Doctorado; Servicio Enseñanzas Propias; Servicio Ordenación Académica (másteres)	17.000,00
			Funcionamiento:	3.000,00
01.20.00	422O	6	Gasto de funcionamiento	3.000,00
			Total	457.487,72

CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS		Importe
Capítulo 1	Gastos de personal	
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	164.975,72
Capítulo 3	Gastos financieros	
Capítulo 4	Transferencias corrientes	244.500,00
Capítulo 5	Fondo de Contingencia	
Capítulo 6	Inversiones reales	48.012,00
Capítulo 8	Activos financieros	
Capítulo 9	Pasivos financieros	
Total		457.487,72

Orgánicas dependientes del Vicerrectorado

Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
08.10	541D	2	Doctorado	53.000,00
08.17	422O	2	Programas oficiales de Posgrado	561.964,00
08.17	422O	6	Programas oficiales de Posgrado	5.000,00



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:	01.21.00
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO:	Delegado del Rector para las Tecnologías de la Información y Estrategia Digital

ESTIMACIÓN DE GASTOS				
Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
			Estructurales:	4.000.000,00
01.21.00	121T	2	Tecnología de la información (Software y mantenimiento)	1.680.000,00
01.21.00	121T	6	Tecnología de la información (Hardware)	2.320.000,00
			Total	4.000.000,00

CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS		Importe
Capítulo 1	Gastos de personal	
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.680.000,00
Capítulo 3	Gastos financieros	
Capítulo 4	Transferencias corrientes	
Capítulo 5	Fondo de Contingencia	
Capítulo 6	Inversiones reales	2.320.000,00
Capítulo 8	Activos financieros	
Capítulo 9	Pasivos financieros	
	Total	4.000.000,00



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:	01.21.01
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO:	Servicio Central de Informática

ESTIMACIÓN DE GASTOS				
Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
			Servicios:	60.000,00
01.21.01	121T	2	Material no inventariable y otros gastos de servicio	40.000,00
01.21.01	121T	6	Material inventariable	20.000,00
			Total	60.000,00

CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS		Importe
Capítulo 1	Gastos de personal	
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	40.000,00
Capítulo 3	Gastos financieros	
Capítulo 4	Transferencias corrientes	
Capítulo 5	Fondo de Contingencia	
Capítulo 6	Inversiones reales	20.000,00
Capítulo 8	Activos financieros	
Capítulo 9	Pasivos financieros	
	Total	60.000,00



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:	01.22.00
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO:	Delegado del Rector en personal

ESTIMACIÓN DE GASTOS				
Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
			Estructurales:	55.397,84
01.22.00	121F	1	Gastos formación PTGAS	34.278,00
01.22.00	121F	2	Gastos formación PTGAS	17.722,00
01.22.00	121A	2	Aplicación ETEMPO	3.397,84
			Servicios:	4.602,16
01.22.00	121A	2	Servicio de personal de administración y servicios	2.602,16
01.22.00	121A	6	Servicio de personal de administración y servicios	2.000,00
			Total	60.000,00

CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS	Importe
Capítulo 1 Gastos de personal	34.278,00
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	23.722,00
Capítulo 3 Gastos financieros	
Capítulo 4 Transferencias corrientes	
Capítulo 5 Fondo de Contingencia	
Capítulo 6 Inversiones reales	2.000,00
Capítulo 8 Activos financieros	
Capítulo 9 Pasivos financieros	
Total	60.000,00



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:	01.23.00
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO:	Unidad de control interno y auditoría

ESTIMACIÓN DE GASTOS				
Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
			Gastos de funcionamiento:	5.000,00
01.23.00	121A	2	Gastos del servicio	5.000,00
			Total	5.000,00

CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS		Importe
Capítulo 1	Gastos de personal	
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	5.000,00
Capítulo 3	Gastos financieros	
Capítulo 4	Transferencias corrientes	
Capítulo 5	Fondo de Contingencia	
Capítulo 6	Inversiones reales	
Capítulo 8	Activos financieros	
Capítulo 9	Pasivos financieros	
Total		5.000,00



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:	01.24.00
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO:	Delegado del Rector para la Innovación Tecnológica

ESTIMACIÓN DE GASTOS				
Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
			Estructurales:	580,00
01.24.00	121A	2	Tecnología de la Información	580,00
			Planes y programas institucionales:	47.793,25
01.24.00	121A	4	Fundaciones y asociaciones	44.793,25
01.24.00	121A	4	Becas y ayudas	3.000,00
			Funcionamiento:	3.000,00
01.24.00	121A	2	Gasto de funcionamiento	3.000,00
			Total	51.373,25

CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS	Importe
Capítulo 1 Gastos de personal	
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	3.580,00
Capítulo 3 Gastos financieros	
Capítulo 4 Transferencias corrientes	47.793,25
Capítulo 5 Fondo de Contingencia	
Capítulo 6 Inversiones reales	
Capítulo 8 Activos financieros	
Capítulo 9 Pasivos financieros	
Total	51.373,25



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:	01.25.00
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO:	Dirección General de Deportes

ESTIMACIÓN DE GASTOS				
Orgánica	Funcional	Capítulo	Descripción Actividad	Importe
			Estructurales:	1.900,00
01.25.00	321E	3	Comisiones bancarias	1.900,00
			Planes y programas institucionales:	359.500,00
01.25.00	321E	2	Encargo fundación (monitores)	350.000,00
01.25.00	321E	4	Becas y ayudas	9.500,00
			Servicios:	357.000,00
01.25.00	321E	2	Actividades deportivas	276.600,00
01.25.00	321E	6	Maquinaria y otro material inventariable	62.000,00
			Total	700.000,00

CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS	Importe
Capítulo 1 Gastos de personal	
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	626.600,00
Capítulo 3 Gastos financieros	1.900,00
Capítulo 4 Transferencias corrientes	9.500,00
Capítulo 5 Fondo de Contingencia	
Capítulo 6 Inversiones reales	62.000,00
Capítulo 8 Activos financieros	
Capítulo 9 Pasivos financieros	
Total	700.000,00

5.6 Detalle de la clasificación orgánica.

La clasificación orgánica del ejercicio 2026, al igual que en ejercicios anteriores, versa sobre la estructura orgánica correspondiente a las Unidades de Gastos con un responsable asignado a cada una de ellas en función de los distintos grupos.

En cuanto al grupo 01 Gobierno y Administración, este ejercicio cambia la estructura de gobierno como consecuencia del nuevo mandato universitario.

En los presupuestos de cada uno de los Vicerrectorados se incluye, de manera diferenciada, aquellas otras orgánicas de su ámbito de responsabilidad.

La implantación de la contabilidad analítica puede motivar la generación de ciertas Unidades Orgánicas con la única finalidad de repartir los costes adecuadamente. En este documento no se mencionan las mismas porque su existencia obedece a criterios puramente técnicos. En cambio, sí se relaciona la estructura orgánica correspondiente a las Unidades de Gastos con un responsable asignado a cada una de ellas.

Entre la información a incluir en las cuentas anuales se encuentran los informes desagregados de los gastos con financiación afectada. El seguimiento individualizado de estas actividades se controla a través de la clasificación orgánica a su máximo nivel de detalle. El carácter dinámico de estas Unidades de Gasto dificulta el establecimiento del mismo de forma previa, por lo que la clasificación orgánica se presenta en este Presupuesto con el desglose de nivel de coste, desarrollándose la codificación con un desglose mayor en el sistema de información contable durante la gestión de estas acciones.

Se presenta en este título la clasificación orgánica de esta Universidad para el ejercicio 2026:



Clasificación orgánica	Descripción
1	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
101	Rectorado
010100	Rectorado
102	Secretaría General
10200	Secretaría General
103	Servicios Generales
10302	Servicio de Prevención
10304	Administración centralizada
10306	Gerencia
10308	Gastos centralizados. Suministro eléctrico
10309	Gastos centralizados. Agua
10310	Gastos centralizados. Gas
10311	Gastos centralizados por edificios
104	Consejo Social
10400	Consejo Social
105	Vicerrectorado de Transferencia, Emprendimiento y Empresa
10500	Vicerrectorado de Transferencia, Emprendimiento y Empresa
10501	OTRI
106	Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad
10600	Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad
108	Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica
10800	Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica
10801	Servicio de Publicaciones y Divulgación Científica
109	Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Gabinete del Rector
10900	Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Gabinete del Rector
10901	Servicio de Comunicación
10902	Centro de Tecnología de la Imagen
110	Vicerrectorado de Cultura
11000	Vicerrectorado de Cultura
111	Defensor de la Comunidad
11100	Defensor de la Comunidad
1120	Vicerrectorado de Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva
11200	Vicerrectorado de Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva
113	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad
11300	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad
11301	Consejo de Estudiantes
114	Delegación del Rector para la Inspección
11400	Delegación del Rector para la Inspección
115	Vicerrectorado de Proyectos Estratégicos, Relaciones Institucionales y Bienestar Universitario



11500	Vicerrectorado de Planificación Económica y Estratégica
116	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado
11600	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado
118	Vicerrectorado de Movilidad y Proyectos Internacionales
11800	Vicerrectorado de Movilidad y Proyectos Internacionales
11801	Oficina de Proyectos Europeos
119	Vicerrectorado de Igualdad y Política Social
11900	Vicerrectorado de Igualdad y Política Social
11901	Escuela infantil
120	Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado
12000	Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado
121	Delegación del Rector para las Tecnologías de la Información y Estrategia Digital
12100	Delegación del Rector para las Tecnologías de la Información y Estrategia Digital
12101	Servicio Central de Informática
122	Delegación del Rector en materia de Personal
12200	Delegación del Rector en materia de Personal
123	Unidad de Control Interno y Auditoría
12300	Unidad de Control Interno y Auditoría
124	Delegación del Rector para la Innovación Tecnológica
12400	Delegación del Rector para la Innovación Tecnológica
125	Dirección General de Deportes
12500	Dirección General de Deportes
2	BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS
20401	Biblioteca General
20402	Biblioteca de la Facultad de Psicología y Logopedia
20403	Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación
20431	Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
20432	Biblioteca de la Facultad de Medicina
20433	Biblioteca de la Facultad de Ciencias
20434	Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras
20435	Biblioteca de la Facultad de Derecho
20436	Biblioteca de E.T.S.I. de Informática
20437	Biblioteca de E.T.S.I. de Telecomunicación
20438	Biblioteca de la Escuela de Ingenierías Industriales
20439	Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Educación
20441	Biblioteca de la Facultad de Marketing y Gestión
20445	Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud
20446	Biblioteca de la Facultad de Turismo
20440	Biblioteca de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo
20447	Biblioteca de la Facultad de Bellas Artes
20448	Biblioteca de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura



20450	Coordinación de la Biblioteca Universitaria
3	CENTROS DE ENSEÑANZA PROPIOS
301	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
302	Facultad de Medicina
303	Facultad de Ciencias
304	Facultad de Filosofía y Letras
305	Facultad de Derecho
306	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
307	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación
308	Escuela de Ingenierías Industriales
309	Facultad de Ciencias de la Comunicación
310	Facultad de Ciencias de la Educación
311	Facultad de Psicología y Logopedia
312	Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo
313	Facultad de Bellas Artes
314	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
315	Facultad de Marketing y Gestión
317	Facultad de Ciencias de la Salud
318	Facultad de Turismo
5	DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS
501	ÁLGEBRA, GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA
502	BIOLOGÍA CELULAR, GENÉTICA Y FISIOLÓGIA
503	BIOLOGÍA VEGETAL
506	DERECHO CIVIL, DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO Y DERECHO ROMANO
507	DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGÍA
508	DERECHO PRIVADO ESPECIAL
509	DERECHO PÚBLICO
511	DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS, LAS ARTES Y EL DEPORTE
512	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA, DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES
513	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
514	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
515	ECONOMÍA APLICADA (ESTADÍSTICA Y ECONOMETRÍA) (Dep, 15)
516	ECONOMÍA APLICADA (ESTRUCTURA ECONÓMICA)
518	CONTABILIDAD Y GESTIÓN
520	FILOLOGÍA ESPAÑOLA, ITALIANA, ROMÁNICA, TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA
521	FILOLOGÍA INGLESA, FRANCESA Y ALEMANA
522	FILOSOFÍA
523	FÍSICA APLICADA I
525	TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA
526	GEOGRAFÍA
527	HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA



528	HISTORIA DEL ARTE
529	ARQUITECTURA DE COMPUTADORES
530	INGENIERIA ELECTRICA
531	INGENIERÍA MECÁNICA, TÉRMICA Y DE FLUIDOS
532	INGENIERÍA QUÍMICA
533	ANÁLISIS MATEMÁTICO, ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA Y MATEMÁTICA APLICADA
534	MEDICINA Y DERMATOLOGÍA
537	CIENCIAS HISTÓRICAS
538	PSICOLOGÍA SOCIAL, TRABAJO SOCIAL Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL
539	QUÍMICA ANALÍTICA
540	QUÍMICA FÍSICA
541	QUÍMICA INORGÁNICA, CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA
543	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN
544	ECOLOGÍA Y GEOLOGÍA
545	ECONOMÍA APLICADA (MATEMÁTICAS)
546	BIOLOGÍA ANIMAL
547	LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
549	CIENCIA POLÍTICA, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DERECHO PROCESAL
550	FILOLOGÍA GRIEGA, ESTUDIOS ÁRABES, LINGÜÍSTICA GENERAL, DOCUMENTACIÓN Y FILOLOGÍA LATINA
551	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
552	PSICOLOGÍA BÁSICA
553	EXPRESIÓN GRÁFICA, DISEÑO Y PROYECTOS
554	MATEMÁTICA APLICADA
556	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA
557	FÍSICA APLICADA II
558	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA
559	INGENIERÍA DE COMUNICACIONES
560	MICROBIOLOGÍA
561	ENFERMERÍA
562	FINANZAS Y CONTABILIDAD
563	INGENIERÍA CIVIL, DE MATERIALES Y FABRICACIÓN
564	DERECHO FINANCIERO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO
565	ELECTRÓNICA
566	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
570	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA, OFTALMOLOGÍA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA
572	BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOQUÍMICA
573	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
574	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO
575	PSICOBIOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO
576	PERIODISMO
579	FARMACOLOGÍA Y PEDIATRÍA



580	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
581	QUÍMICA ORGÁNICA
582	ANATOMÍA HUMANA, MEDICINA LEGAL E HISTORIA DE LA CIENCIA
583	ARTE Y ARQUITECTURA
584	ECONOMÍA APLICADA (HACIENDA PÚBLICA, POLÍTICA ECONÓMICA Y ECONOMÍA POLÍTICA)
585	ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS, BIOQUÍMICA E INMUNOLOGÍA
586	FISIOLOGÍA HUMANA, HISTOLOGÍA HUMANA, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
587	FISIOTERAPIA
588	SALUD PÚBLICA Y PSIQUIATRÍA
6	INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN
608	Instituto de Criminología
609	Instituto Andaluz de Biotecnología (IAB)
610	Instituto Universitario de Telecomunicaciones
612	Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea (IHSM)
613	Instituto Láser (UMALASERLAB)
614	Instituto de Investigación en Ingeniería Mecatrónica y Sistemas Ciberfísicos
618	Instituto de Tecnología e Ingeniería del Software (ITIS) José M ^a Troya
619	Supercomputación y Centro de Bioinnovación
621	Centro de Investigaciones Médico Sanitarias (CIMES)
622	Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación (SCAI)
623	Centro de Experimentación Animal
624	Jardín Botánico
625	Finca Grace Hutchinson
627	Instituto Universitario de Investigación en Domótica y Eficiencia Energética
628	Instituto de Inteligencia e Innovación Turística
629	Laboratorio de Fabricación Digital
630	Centro de Investigación Social Aplicada (CISA)
631	Ada Byron
	Instituto de Procesado de Imagen (IPI)
	Instituto Interuniversitario de Hábitat, Territorio y Digitalización (IHTD)
	Centro Temático Europeo (ETC)
	Centro de Hidrogeología (CEHIUMA)
	Instituto de Geomorfología y Suelo (IGSUMA)
632	Instituto de Biotecnología y Desarrollo Azul
633	Instituto de Tecnologías Multilingües
634	Instituto de Ingeniería Oceánica
635	Instituto de Investigaciones Jurídicas en Gobierno y Territorio (INGOT)
636	Instituto de Justicia, Cooperación y Servicios Generales (SIGCORIVS)
637	Instituto Universitario de Género e Igualdad (IGIUMA)
638	Instituto de Comunicación
639	Instituto de Tecnología del Audio, Música, Voz y Sonido



640	Revista de Estudios Regionales
641	IFE. Instituto universitario de investigación en Formación de profesionales de la educación.
642	Instituto Universitario de Hábitat, Territorio y Digitalización (IHTD)
643	Laboratorio Enogastronómico
644	Instituto Universitario de Investigación en Economía y Empresa para la sociedad (IEBS)
645	Instituto Universitario de Investigación sobre Justicia, Cooperación y Servicios de Interés General (RELATIO)
646	Instituto Andaluz Interuniversitario de Investigación en Comunicación y Cultura (INACOM)
647	Instituto Universitario de Materiales y Nanotecnología (IMANA)
648	Instituto Interuniversitario de Investigación en Biorrefinerías
649	Instituto Universitario de Investigación sobre Juventud, mercado de trabajo inclusivo y protección (JUVUMA)
650	Instituto Andaluz Interuniversitario de Investigación en Tecnología Educativa (IAITE)
8	ÁREAS COMPLEMENTARIAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
803	Jornadas, congresos y similares
80600	Contratos artículo 60 LOSU
80625	Proyectos europeos
807	Convenios
808	Proyectos de investigación. Plan Nacional
080810	MRR -Proyectos de Investigación Plan Nacional
080901	Infraestructura
80904	Inversiones
80905	Subvenciones específicas de investigación
80908	Infraestructura FEDER
80909	Proyectos europeos de formación. Internacionalización
80910	Inversiones FEDER
80911	Subvenciones de gestión general
80912	Andalucía Tech
80913	Ayudas Ramón y Cajal
80914	Ayudas PTA
80915	Ayudas Retos-Colaboración
80916	Ayudas Juan de la Cierva
80917	Ayudas para la promoción del empleo joven e implantación de la garantía juvenil en I+D+i
80918	Ayudas a la movilidad
80919	Subvenciones directas de investigación
80920	Subvenciones competitivas de investigación
80923	Subvenciones investigación Ministerio FEDER "Life-Watch"
80924	FPI -Ayudas contratos predoctorales Personal Investigador
80925	FPU- Ayudas contratos predoctorales Profesorado Universitario
80926	Subvenciones de Investigación MRR
80928	OTRI -Proyectos de investigación
80929	Proyectos Fondos Europeos
80930	Subvenciones de Gestión General MRR



80931	Subvenciones de Gestión General con financiación pública
810	Doctorado
814	Masters, Especialistas y Expertos
815	Titulaciones propias. Pregrado
816	Medicina Física y del Deporte
817	Programas oficiales de Posgrado
819	Microcredenciales.
832	Proyectos de investigación institucionales UMA
833	Unidad Docente Asistencial de Podología
834	Unidad Docente Asistencia de Fisioterapia
835	Investigadores
836	Proyectos de convocatorias vicerrectorados
837	Proyectos Plan Propio de Investigación UMA
848	Orgánicas cofinanciación UMA
849	Orgánicas cofinanciación UMA
84913	Cofinanciación UMA Ayudas Ramón y Cajal
84931	Cofinanciación UMA Subvenciones Gestión General con financiación pública
84920	Cofinanciación UMA. Subvenciones competitivas de investigación
850	Unidad Docente Asistencial de Psicología.
9	OTRAS UNIDADES
900	Nóminas

5.7 Detalle de la clasificación funcional.

En la clasificación del presupuesto por programas, se define una estructura diferenciada que permite seguir las actividades en función de programas preestablecidos con la intención de aplicar una mayor diferenciación en la que tradicionalmente se presenta, que identifique los programas presupuestarios en función del objetivo que la Ley Orgánica del Sistema Universitario marca a las Universidades, de una parte, junto a aquellos otros programas que definen las líneas y objetivos estratégicos de nuestra Universidad, de otra.

En cualquier clasificación de estructura por programas que se desarrolle para las Universidades, éstos deben contemplarse desde una doble consideración:

- Los denominados programas finalistas que atienden a la naturaleza del servicio que la Universidad presta a los distintos usuarios, que tradicionalmente vienen establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Universitario d, y a los objetivos estratégicos de la institución. Aunque no existe un total acuerdo en tales prestaciones, parece que existe un alto grado de unanimidad, como desarrollo del objetivo genérico de la Universidad, en las siguientes funciones o grupos de prestaciones básicas de servicios/actividades: Docencia, Investigación y Extensión de la cultura. Así mismo, como cualquier otra Administración Pública, también realiza gastos y transferencias para atenciones de carácter benéfico-asistencial y actuaciones para el desarrollo de programas estratégicos, que conformarían el resto de programas finalistas.
- Los denominados programas instrumentales o de apoyo y de gestión que atienden a la forma de participar en la actividad económica del ente, es decir, considerando los servicios de apoyo para desarrollar dicha actividad o administrarla, o de cualquier otro carácter, necesarios para llevar a cabo los programas finalistas. Dichos programas se integran en las actuaciones de carácter general que incluye los gastos en actividades para el ejercicio de las funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización.

En base a todo ello se definen cinco subfunciones presupuestarias:

121 Actuaciones de carácter general.

321 Actuaciones de protección y promoción social.

323 Programas estratégicos.

422 Enseñanzas Universitarias.

541 Investigación Científica.

Cada uno de estos niveles funcionales se desglosan en los siguientes programas presupuestarios:

Subfunción 121 Actuaciones de carácter general.

121A Gastos Generales y de gestión.

121C Consejo Social.



121F Formación y perfeccionamiento del personal

121G Gerencia y Gastos centralizados.

121G.Z Créditos adicionales Gerencia

121I Infraestructura y Equipamiento.

121M Mantenimiento

121N Nóminas.

121O Personal Docente e Investigador.

121P Comunicación y proyección universitaria.

121P.A Créditos adicionales Vicerr. Coordinación, Comunicación y Gabinete del Rector

121P.I Proyección Universitaria.

121P.Z Aula Maria Zambrano.

121 R Oficina del Rector

121T Tecnologías de la información.

Subfunción 321 Actuaciones de protección y promoción social.

321A Estudiantes.

321A.A Ayudas al Estudiante

321A.G Programa General Estudiante

321A.P Prueba Evaluación Bachillerato para Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU)

321A.Z Créditos adicionales V. Estudiantes y Empleabilidad

321D Diversidad funcional

321E Extensión Universitaria (Cultura y Deportes).

321I Igualdad y Política Social.

321M Aula de Mayores.

321S Subvenciones de gestión general

Subfunción 323 Programas estratégicos

323A Proyectos estratégicos

323E Emprendimiento e innovación

323E.E Plan de Empleabilidad

323E.G Programa General de Emprendimiento e Innovación

323E.I Plan para la Innovación y el Emprendimiento



323E.Z Créditos adicionales Emprendimiento e Innovación

323I Internacionalización

323I.C Plan Propio Cooperación

321I.G Programa General de Movilidad y Cooperación Internacional

321I.I Plan Propio Internacionalización

323I.Z Créditos adicionales de Movilidad y proyectos Internacionales

323S Infraestructura

323S.A Adquisiciones

323S.G Programa General Infraestructura

323S.S Sostenibilidad.

Subfunción 422 Enseñanzas Universitarias.

422A Estudios de Grado.

422B Bibliotecas Centros.

422D Docencia en Centros y Departamentos.

422D.E Equipamiento de Centros Docentes

422I Proyectos de Innovación Educativa

422O Estudios de Posgrado.

422P Plan Propio Integral de Docencia

422T Enseñanzas Propias.

422Z Créditos adicionales Enseñanzas Universitarias

Subfunción 541 Investigación Científica

541A Política científica

541A.A Incorporación y formación de personal investigador. Potenciación de los recursos humanos

541A.A.1 Ayudas para la iniciación a la investigación

541A.A.2 Contratos Predoctorales

541A.A.3 Contratos Postdoctorales

541A.A.4 Incorporación de Doctores

541.A.A.5 Incorporación Tecnólogos

541A.B Ayudas para proyectos de investigación, incentivación de la actividad investigadora

541A.B.1 Ayudas para proyectos dirigidos por jóvenes investigadores



- 541A.B.2 Ayudas para el fomento de proyectos en estudios de género
- 541A.B.3 Ayudas para el fomento de proyectos de investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas, Humanidades, Arquitectura y Bellas Artes
- 541A.B.4 Ayudas para proyectos puente
- 541A.B.5 Ayudas para la constitución de redes temáticas
- 541A.C Ayudas complementarias.
- 541A.C.1 Ayudas para publicaciones en acceso abierto.
- 541A.C.2 Ayudas para la reparación de material (instrumentación) científico y actualización de software de investigación.
- 541A.D Ayudas para la movilidad y perfeccionamiento de Personal Investigador y difusión de la actividad investigadora.
- 541A.D.1 Ayudas para la participación en congresos científicos.
- 541A.D.2 Estancias de investigadores de la UMA en centros de investigación de calidad
- 541A.D.3 Estancias de investigadores de reconocido prestigio en la UMA
- 541A.D.4 Organización de congresos científicos y "workshops" en la UMA
- 541A.D.5 Ayudas para la constitución de redes temáticas
- 541A.D.6 Ayudas para organización de conferencias científicas
- 541A.E Protección y ayudas a la Transferencia de los resultados de la investigación.
- 541A.E.1 Ayudas para la evaluación y/o tramitación de títulos de propiedad industrial.
- 541A.E.2 Ayudas para la internacionalización de modelos de utilidad y patentes.
- 541A.E.3 Ayudas de prototipo y/o prueba de concepto.
- 541A.E.4 Eventos de transferencia.
- 541A.F Ayudas a la internacionalización de I+D+i
- 541A.F.1 Ayudas para la iniciación a la participación en proyectos internacionales de I+D+i (especialmente Horizonte 2020).
- 541A.F.2 Ayudas para la preparación de proyectos internacionales I+D+i (especialmente Horizonte 2020).
- 541A.F.3 Ayudas para la participación en iniciativas europeas (PPP, JTI, EIP, PLATAFORMA, CLUSTER, FOCUS GROUP)
- 541A.G Ayudas a la actividad investigadora de anteriores beneficiarios del Programa Ramón y Cajal y Beatriz Galindo
- 541A.H Ayudas de divulgación Científica,



54 1A.I Ayudas de edición científica

541A.J.3 Premio Universidad de Málaga a la transferencia del conocimiento

541A.J.4 Premio Universidad de Málaga a la divulgación científica

541A.J.5 Premio Universidad de Málaga a trabajos de investigación de excelencia

541A.K - Asignación temporal de espacios para desarrollar proyectos.

541A.L - Acciones Especiales

541B Biblioteca General.

541D Doctorado.

541F FEDER.

541I Institutos de Investigación.

541R Revista de Estudios Regionales

6 REGLAMENTO DE RÉGIMEN ECONÓMICO FINANCIERO.

En el anexo IV se recoge el Reglamento de Régimen Económico y Financiero, documento más exhaustivo en materia regulatoria que las anteriores Bases de ejecución presupuestaria. Este texto nace con vocación de permanencia en el tiempo, sin subordinación al Presupuesto que anualmente deba aprobarse, con la consiguiente seguridad jurídica que este hecho proporciona.

Esta norma se publicará en la página web de Gerencia, siendo prescindible su inclusión en los Presupuestos venideros. Las modificaciones a este Reglamento se producirán, principalmente, con el Presupuesto de cada ejercicio, sin perjuicio de que, por razones de urgencia u oportunidad, puedan tramitarse de forma independiente a aquel. En todo caso, el Reglamento de Régimen Económico y Financiero será aprobado por el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno.

En el ejercicio 2026 se modifican los siguientes artículos del reglamento anterior:

- Artículo 83 Ámbito objetivo de aplicación
- Artículo 92 Indemnizaciones por desplazamiento
- Artículo 95 Asistencias
- Artículo 98 Desplazamientos dentro del término municipal por razón del servicio
- Artículo 189 Bienes muebles e inmovilizado intangible
- Artículo 193 Mejoras en bienes muebles

7. ESTADOS NÚMERICOS

7.1 ESTADOS SEGÚN SUS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

Los estados numéricos por aplicaciones presupuestarias tanto de ingresos como de gastos se presentan en el anexo I



7.2 ESTADOS SEGÚN SU CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

7.2.1 Estado de ingresos por clasificación económica.

Clasificación económica	Descripción	Previsión inicial 2026
303.00	Tasas académicas por servicios administrativos	829.000,00
303.01	Tasas académicas por servicios de Centros adscritos y vinculados, de enseñanza oficial	13.000,00
312.00	Grado y Máster en centros propios	14.400.000,00
312.01	Servicios académicos de 3er ciclo centro propio	270.000,00
312.02	Compensación matrículas becarios MEC	6.800.000,00
312.03	Compensación matrículas por familias numerosas MEC	1.600.000,00
312.04	Compensación matrículas del personal propio UMA	240.000,00
312.06	Compensación matrículas honor UMA	670.000,00
312.07	Compensación víctimas terrorismo UMA	15.000,00
312.09	Compensación alumnos discapacitados UMA	450.000,00
312.10	Compensación matrículas familia numerosa UMA	1.358.000,00
312.11	Compensación becarios otros organismos	7.000,00
312.14	Servicios académicos. Grado. Centros adscritos.	58.000,00
312.15	Otras compensaciones de matrícula UMA	50.000,00
312.16	Compensación víctimas violencia de género UMA	75.000,00
312.17	Compensación de la bonificación de matrículas Junta de Andalucía	8.236.238,03
312.18	Compensación Becas de cohesión social UMA	1.200.000,00
312.19	Compensación de las becas ministerio por la Junta de Andalucía	275.216,36
312.20	Compensación precio máster habilitante vinculado. Junta de Andalucía	185.771,05
320.00	Estudios de Extensión Universitaria	575.000,00
320.03	Cursos de Postgrado	1.955.000,00
320.04	Cursos de formación continua	300.000,00
320.08	Inscripciones a jornadas, congresos y similares	350.000,00
321.02	Espectáculos	10.000,00
322.01	Derechos de examen para la selección de PDI laboral	60.000,00
322.03	Derechos de examen para la selección de PAS laboral	20.000,00
323.00	Contratos	7.551.000,00
324.00	Servicio Central de Apoyo a la Investigación	700.000,00
324.01	Centro de Experimentación Animal	100.000,00
324.02	Servicio Central de Informática	10.000,00
324.03	Centro de Bioinnovación	100.000,00
324.04	Centro de Hidrogeología (CEHIUMA)	7.000,00
324.07	Instituto Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea	90.000,00
324.09	Edificio de Investigación Ada Byron	5.000,00
324.10	Centro de Investigación Social Aplicada (CISA)	20.000,00
325.00	Derechos de alojamiento en colegios y residencias universitarias	10.000,00
325.01	Derechos de restauración	50.000,00
325.02	Guarderías universitarias	110.000,00



326	Servicios deportivos universitarios	500.000,00
329.03	Servicios de publicidad	125.000,00
329.05	Servicios prestados por el CTI	25.000,00
329.06	Servicios de podología	40.000,00
329.07	Servicios de fisioterapia	7.000,00
329.09	Servicios de logopedia	10.000,00
329.10	Servicios de terapia ocupacional	3.000,00
329.12	Servicios de prácticas extracurriculares	140.000,00
329.13	Servicios de psicología	5.000,00
330.00	Venta de libros y revistas	20.000,00
380	De ejercicios cerrados	1.098.000,00
399.03	Indemnizaciones y reintegros por daños	60.000,00
399.04	Reintegros por abonos por cuenta de terceros	90.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	50.878.225,44
401.01	De otros Ministerios	600.000,00
411.01	Instituto Andaluz de la Mujer	40.000,00
411.03	Instituto Andaluz de Prevención en Riesgos Laborales	15.000,00
421.00	SAS Plazas vinculadas	1.000.000,00
440.02.12	Fundación Española para Ciencia y la Tecnología (FECYT)	4.000,00
441.01.01	Universidad Internacional de Andalucía	34.000,00
450.00	Financiación Básica	225.761.622,67
450.08	Formación PAS. Planes concertados	32.352,10
450.09	Apoyo a la cooperación internacional	68.804,09
450.10	Competencias lingüísticas	27.520,00
450.11	Movilidad Erasmus	1.752.060,80
451.01	Consejería competente en empleo	40.000,00
451.04	Consejería de la Presidencia	20.000,00
451.05	Consejería competente en turismo	30.000,00
451.07	Consejería competente en igualdad y políticas sociales	20.000,00
451.13	Consejería competente en desarrollo educativo	165.129,82
460	De Diputaciones Provinciales y Cabildos Insulares	100.000,00
461	De Ayuntamientos	8.000,00
470	De entidades financieras	795.000,00
479	De otras empresas	90.000,00
480	De familias	2.000,00
481	De instituciones sin fines de lucro	28.000,00
496	Transferencias de fuera de la Unión Europea	5.000,00
4	Transferencias corrientes	230.638.489,48
520	Intereses de cuentas bancarias	1.300.000,00
541.02	Alquiler de aulas y otros recintos universitarios	2.500.000,00
541.03	Alquiler de terrenos	500.000,00
541.99	Otros	75.000,00
551.00	De cafeterías	70.000,00



551.01	De servicios de reprografía	1.000,00
551.02	De maquinarias expendedoras	300.000,00
551.03	De residencias de estudiantes	4.150.000,00
551.99	De otras concesiones administrativas	100.000,00
5	Ingresos Patrimoniales	8.996.000,00
700.01	Del Ministerio con competencias en materia de Universidades. Proyectos de investigación	2.216.000,00
701.01	De otros Ministerios	360.000,00
701.02	De otros Ministerios. Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)	1.950.000,00
710	De Organismos Autónomos estatales	5.320.000,00
711.04	Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	18.000,00
740.02.01	Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas	70.000,00
740.02.03	Agencia Estatal de Investigación	1.795.000,00
740.02.08	Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)	56.000,00
741.02	Resto de Universidades Públicas	90.000,00
750.00.00	Ayudas a la investigación	3.300.630,00
750.00.01	Proyectos y grupos de investigación	3.356.965,00
750.00.02	Contratación de jóvenes investigadores	3.890.355,00
750.00.03	Contratación personal investigador postdoctoral	1.215.686,83
750.00.04	Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)	15.000,00
750.02	Cofinanciación Programa Operativo FEDER	190.000,00
750.10	Financiación básica investigación	21.834.414,50
751.05	Consejería competente en turismo	110.000,00
760	De Diputaciones Provinciales y Cabildos Insulares	50.000,00
761	De Ayuntamientos	230.000,00
769	De consorcios	6.000,00
770	De entidades financieras	12.000,00
779	De otras empresas	796.000,00
781.00	Fundación Lágrimas y Favores	65.000,00
781.99	Otras instituciones sin fines de lucro	821.000,00
795.01.01	Otras transferencias UE Marco 2014	795.000,00
795.02.01	Otras transferencias UE Marco 2021	3.900.000,00
796	Transferencias de fuera de la Unión Europea	445.000,00
797	Aportaciones de convenios internacionales de cooperación	20.000,00
7	Transferencias de capital	52.928.051,33
820	Reintegro de anticipos y préstamos CP personal	700.000,00
8	Activos financieros	700.000,00
921.01	A largo plazo de entes del sector público	991.000,00
9	Pasivos Financieros	991.000,00
Total		345.131.766,25

7.2.2. Estado de gastos por clasificación económica

Económica - Descripción Económica	Crédito inicial 2026
110.00 Retribuciones básicas Personal Eventual	17.646,46
110.00 Retribuciones básicas Personal Eventual	17.790,04
110.01 Retribuciones complementarias Personal Eventual	35.186,62
110.01 Retribuciones complementarias Personal Eventual	34.579,60
120.00 Personal Docente e Investigador	24.042.484,80
120.01 Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios	10.413.014,28
120.02 Profesorado plazas vinculadas	197.464,64
120.03 Profesorado A.P.E.S. Costa del Sol plazas vinculadas	53.051,01
120.05.00 Trienios PDI funcionario	7.761.143,49
120.05.01 Trienios PTGAS funcionario	2.539.182,21
121.00.00 Complemento de destino PDI	18.011.382,03
121.00.02 Complemento de destino PDI. Plazas vinculadas	250.036,79
121.00.03 Complemento de destino PDI. A.P.E.S. Costa del Sol plazas vinculadas	44.311,76
121.01 Complemento de destino PTGAS	6.572.153,15
121.02.00 Complemento Específico PDI	27.477.951,21
121.02.02 Complemento Específico PDI. Plazas vinculadas	42.113,34
121.02.03 Complemento específico PDI. A.P.E.S. Costa del Sol plazas vinculadas	32.455,51
121.03 Complemento específico PTGAS	8.272.188,93
121.04.00 Otros complementos PDI	97.061,51
121.04.02 Otros complementos PDI. Plazas vinculadas	193.204,45
121.04.03 Otros complementos PDI. A.P.E.S. Costa del Sol plazas vinculadas	33.632,93
121.05 Otros complementos del PTGAS	1.911.518,56
121.06 Complementos personales y transitorios	46.278,71
130.00.00 Retribuciones básicas PDI	14.831.132,41
130.00.02 Retribuciones básicas PDI. Plazas vinculadas	99.732,33
130.00.03 Retribuciones básicas PDI. A.P.E.S. Costa del Sol plazas vinculadas	44.125,25
130.01 Retribuciones básicas PTGAS	11.943.808,06
131.00.00 Otras Retribuciones PDI	2.511.336,38
131.00.02 Otras retribuciones PDI. Plazas vinculadas	160.047,55
131.00.03 Otras retribuciones PDI. A.P.E.S. Costa del Sol plazas vinculadas	7.367,03
131.01 Otras retribuciones PTGAS	7.800.078,38
134.00.01 Retribuciones básicas PDI	18.434.789,82
134.00.02 Retribuciones básicas PTGAS	2.091.436,89
134.01.01 Otras retribuciones PDI	667.197,22
134.01.02 Otras retribuciones PTGAS	1.131.388,57
146 Retribuciones de asociados de Ciencias de la Salud	593.785,13
147 Retribuciones de profesores visitantes	58.731,98
148 Retribuciones de profesores eméritos	45.025,14
150.00 Productividad por méritos investigadores	7.043.139,00
150.01 Complementos autonómicos Art. 69.3 LOU	13.774.272,57
150.02 Productividad plazas vinculadas	643.867,92
150.03 Productividad del PTGAS	2.664.936,76
150.04 Productividad A.P.E.S. Costa del Sol plazas vinculadas	51.033,77
150.05 Carrera Profesional del PTGAS funcionario	874.454,72

151.01 Gratificaciones PTGAS	176.900,54
160.00.00 Seguridad Social PTGAS funcionario	10.156.235,25
160.00.01 Seguridad Social PTGAS laboral fijo	7.796.661,23
160.00.02 Seguridad Social PTGAS laboral eventual	2.080.695,10
160.00.03 Seguridad Social PDI laboral	12.787.000,75
160.00.04 Seguridad Social. PDI funcionario	8.452.102,88
160.00.05 Seguridad Social Personal Eventual	16.837,90
160.00.05 Seguridad Social Personal Eventual	34.054,27
162.01 Formación y perfeccionamiento del personal	163.478,81
162.05 Acción Social	719.484,00
162.05 Acción Social	817.535,44
162.07 Complemento incapacidad temporal	401.875,10
1 Gasto de personal	237.170.380,14
202 Arrendamiento de edificios y otras construcciones	6.600,00
202 Arrendamiento de edificios y otra construcciones	77.180,55
202 arrendamientos	9.000,00
203.00 Arrendamiento de maquinaria	15.000,00
203.01 Arrendamiento de instalaciones	22.986,30
204 Arrendamiento de elementos de transporte	8.350,00
205 Arrendamiento de mobiliario y enseres	5.511,92
206 Arrendamiento de sistemas para procesos de información	2.150,93
206 Arrendamiento de sistemas para procesos de información	225,00
208 Arrendamiento de otro inmovilizado material	30.350,81
209 Cánones	36.137,00
210 Infraestructura y bienes de uso general	75.000,00
212 Edificios y otras construcciones	694.329,59
213.00 Maquinaria	1.143.160,65
213.00 Maquinaria	1.000,00
213.01 Instalaciones	1.158.319,03
213.02 Utillaje	23.000,00
214 Elementos de transporte	17.000,00
215 Mobiliario y enseres	167.263,41
216 Sistemas para procesos de información	1.782.217,47
216 Sistemas para procesos de información	3.977,84
216 Sistemas para procesos de información	21.500,00
220.00 Material de oficina ordinario no inventariable	1.736.533,77
220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	512.211,95
220.02 Material informático no inventariable	222.703,81
221.00 Energía eléctrica	3.000.500,00
221.01 Agua	460.000,00
221.02 Gas	250.000,00
221.03 Combustible	28.238,26
221.04 Vestuario	12.000,00
221.05 Productos alimenticios	3.400,00
221.06 Productos farmacéuticos y material sanitario	132.000,00
221.07 Material docente	1.051.742,61
221.08 Material deportivo y cultural	21.700,00
221.10 Material para reparaciones de edificios y otras construcciones	45.150,00

221.11	Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	161.773,84
221.12	Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	141.450,00
221.13	Contribución de gastos comunes de edificios	118.000,00
221.14	Señalizaciones y material para emergencias	95.176,00
221.15	Gastos de jardinería no externalizados	27.000,00
221.16	Material suministrado por unidades propias de la Universidad	26.317,43
221.99	Otros suministros	100,00
222.00	Telefónicas	122.380,94
223	Transportes	83.076,73
223	transporte	72.000,00
224.00	Edificios y otras construcciones	160.000,00
224.01	Elementos de transporte	15.600,00
224.09	Otros riesgos	16.500,00
224.09	Otros riesgos	23.601,22
225.00	Estatales	9.000,00
225.01	Locales	9.000,00
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	32.635,00
226.02	Información, divulgación y publicidad	295.820,63
226.03	Jurídicos, contenciosos	8.000,00
226.04	Formación y perfeccionamiento del personal	37.722,00
226.06	Reuniones, conferencias y cursos	5.831.837,05
226.06	Reuniones, conferencias y cursos	213.860,99
226.06	Reuniones conferencias y cursos	58.500,00
226.07	Oposiciones y pruebas selectivas	13.000,00
226.08	Premios, concursos y certámenes	15.729,80
226.09	Actividades culturales	166.750,00
226.10	Actividades deportivas	570.070,00
226.12	Servicios prestados por unidades propias de la Universidad	1.000,00
226.99	Otros	560.167,17
227.00	Limpieza y aseo	14.406.135,90
227.01	Seguridad	5.030.370,50
227.03	Postales y similares	4.000,00
227.06	Estudios y trabajos técnicos	390.000,16
227.06	servicios profesionales	34.950,00
227.06	servicios profesionales	17.424,00
227.07	Edición de publicaciones	65.578,31
227.08	Servicios de jardinería	110.300,00
227.09	Servicio de catering y comedores	106.500,00
227.10	Patentes y marcas	15.637,80
227.11	Servicios de alojamiento	27.012,00
227.99	Otros	71.200,00
230.01	Dietas PDI funcionario	45.966,90
230.01	Dietas PDI funcionario	1.000,00
230.02	Dietas PDI laboral	9.500,00
230.03	Dietas PTGAS	32.293,60
231.01	Locomoción PDI funcionario	31.730,00
231.02	Locomoción PDI laboral	1.000,00
231.03	Locomoción PTGAS	13.102,16

231.05 Locomoción Alumnos	300,00
233.00.04 Tesis personal externo	85.000,00
233.01.01 Asistencia a pruebas selectivas PDI funcionario	203.000,00
233.01.03 Asistencia a pruebas selectivas PTGAS	115.000,00
233.01.04 Asistencia a pruebas selectivas. Personal externo	430.000,00
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	42.909.511,03
342 Intereses de demora	135.000,00
349.00 Gastos y comisiones bancarias	53.900,00
3 Gastos financieros	188.900,00
445 A consorcios	1.993.329,27
450 A la comunidad autónoma de Andalucía	130.000,00
480 Becas y ayudas a estudiantes	3.000,00
480.00 Becas y ayudas a estudiantes Grado y Máster	1.697.950,00
480.00 Becas y ayudas a estudiantes Grado y Máster	29.468,00
480.00 Becas y ayudas a estudiantes	9.500,00
480.00 Becas y ayudas a estudiantes	72.000,00
480.01 Becas y ayudas a estudiantes de Doctorado	100.000,00
480.02 Becas para intercambio de estudiantes	267.900,00
480.07 Becas para estudiantes de titulaciones propias	40.000,00
481.00 Becas y ayudas a estudiantes Ministerio con competencias en materia de Universidades	6.264.150,00
481.01 Becas y ayudas a estudiantes Consejería con competencias en materia de Universidades	6.520.060,80
481.04 Becas y ayudas a estudiantes. Entidades financieras	133.500,00
481.04 Becas y ayudas a estudiantes. Entidades financieras	151.000,00
481.04 Becas y ayudas a estudiantes. Entidades financieras	307.000,00
481.04 Becas y ayudas. Entidades financieras	18.000,00
481.99 Otras becas y ayudas a estudiantes	200.000,00
482.00 Plan propio. Ayudas de investigación	695.000,00
482.00 Plan propio. Ayudas de investigación	135.000,00
482.03 Plan Propio Integral de Docencia	117.800,00
482.07 Plan Propio de Cooperación	9.500,00
484.02 Convenios con entes privados	250.500,00
485.01.01 Fundación CIEDES	20.000,00
485.01.03 Fundación MADECA	10.000,00
485.01.07 Instituto de Investigación Biomédica de Málaga (IBIMA)	300.000,00
485.01.08 Fundación CEIMAR	40.000,00
485.02 A asociaciones	16.092,00
485.02 A Asociaciones	105.193,25
4 Transferencias corrientes	19.635.943,32
602 Edificios y otras construcciones	1.250.000,00
602 Edificios y otras construcciones	265.000,00
603 Maquinaria	17.436,87
603.00 Maquinaria	280.000,00
603.01 Instalaciones	215.450,00
603.01 Utillaje	26.000,00
603.02 Utillaje	66.000,00
605 Mobiliario y enseres	154.226,16
606 Sistemas para procesos de información	2.951.087,40
608.00 Adquisición de Fondos Bibliográficos	53.500,00

640.01 Acciones de investigación. Tipo I	246.000,00
640.03.00 Gastos de Personal	3.975.000,00
640.03.00 Personal	200.000,00
640.03.01 Infraestructura, pequeño equipamiento y material bibliográfico	100.000,00
640.03.02 Material fungible	56.000,00
640.03.02 Varios	917.000,00
640.03.03 Dietas y locomoción	54.000,00
640.05.00 Material inventariable	220.000,00
640.05.01 Gastos generales	2.787.000,00
640.05.02 Dietas	390.000,00
640.05.03 Personal contratado y Becarios	2.150.000,00
640.05.04 Retribución Profesorado UMA	2.150.000,00
640.06.00 Material inventariable	50.000,00
640.06.01 Gastos generales	600.000,00
640.06.02 Dietas	50.000,00
640.06.03 Personal contratado y Becarios	446.000,00
640.06.04 Retribución profesorado UMA	130.000,00
640.14 Programas internacionales	2.625.000,00
640.15.00 Gasto de personal	927.000,00
640.17.00 Gasto de personal	165.000,00
640.17.01 Material inventariable	10.000,00
640.17.02 Material fungible	20.000,00
640.17.03 Dietas y locomoción	58.000,00
640.17.04 Otros	425.000,00
640.21.00 Personal	2.815.343,37
640.22.00 Gastos de Personal	2.030.000,00
640.22.00 Personal	11.250.636,83
640.22.01 Material inventariable	500.000,00
640.22.02 Otros	300.000,00
640.24.01 Gastos generales	1.000.000,00
640.24.02 Dietas	520.000,00
640.24.03 Personal contratado y Becarios	1.000.000,00
640.24.03 Dietas y locomoción	65.000,00
6 Inversiones reales	43.510.680,63
830 Concesión de préstamos a corto plazo al personal	700.000,00
860 Adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público	400,00
8 Activos financieros	700.400,00
911 A largo plazo de entes del sector público	1.015.951,14
9 Pasivos financieros	1.015.951,14
TOTAL	345.131.766,25

7.3 ESTADOS SEGÚN SU CLASIFICACIÓN ORGÁNICA.

7.3.1 Estado de Ingresos por su clasificación orgánica

Orgánica	Descripción orgánica	Previsión inicial 2026
01	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	292.306.068,62
01.02.00	Secretaría General	28.152.355,26
01.03.04	Administración centralizada	262.399.037,17
01.03.06	Gerencia	52.352,10
01.03.07	Cafetería Deportes	70.000,00
01.05.01	Servicio de Otri	19.000,00
01.08.00	Vicerrectorado de Investigación y Transferencia	10.000,00
01.08.01	Servicio de Publicaciones y Divulgación Científica	20.000,00
01.09.02	Centro de Tecnología de la Imagen	25.000,00
01.10.00	Vicerrectorado de Cultura	10.000,00
01.13.00	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	167.520,00
01.16.00	Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador	60.000,00
01.18.00	Vicerrectorado de Movilidad y Proyectos Internacionales	76.804,09
01.19.00	Vicerrectorado de Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario	300.000,00
01.19.01	Escuela Infantil "Francisca Luque"	160.000,00
01.20.00	Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado	274.000,00
01.21.01	Servicio Central de Informática	10.000,00
01.25.00	Dirección General de Deportes	500.000,00
06	INSTITUTOS UNIVERSITARIOS	1.025.000,00
06.12	Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea (IHSM)	90.000,00
06.19	Supercomputación y Centro de Bioinnovación	100.000,00
06.22	Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación (SCAI)	700.000,00
06.23	Centro de Experimentación Animal	100.000,00
06.30	Centro de Investigación Social Aplicada (CISA)	20.000,00
06.31	Ada Byron	12.000,00
06.40	Revistas de Estudios Regionales (RER)	3.000,00
07	ESCUELAS UNIVERSITARIAS	71.000,00
07.03	EU de Magisterio María Inmaculada. Antequera	38.000,00
07.04	EU de Enfermería Virgen de la Paz. Ronda	33.000,00
08	ÁREAS COMPLEMENTARIAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	50.026.697,63
08.03	Jornadas y Congresos	425.000,00
08.06.00	Contratos artículo 60 LOSU	7.187.000,00
08.06.25	Proyectos europeos	510.000,00
08.07	Cátedras	1.276.000,00

08.08.00	Proyectos de Investigación. Plan Nacional	1.980.000,00
08.08.10	Proyectos de Investigación Plan Nacional MRR	37.000,00
08.09.02.00.01	Costes Indirectos Generales	362.000,00
08.09.02.00.02	Costes Indirectos Investigación	2.161.000,00
08.09.05	Subvenciones Específicas de Investigación. Plan Andaluz de Investigación	927.000,00
08.09.09	Proyectos europeos de formación. Internacionalización	6.225.000,00
08.09.11	Subvenciones de gestión general	678.000,00
08.09.13	Ayudas Ramón y Cajal	569.000,00
08.09.14	Ayudas Personal Técnico de Apoyo	200.000,00
08.09.16	Ayudas Juan de la Cierva	250.000,00
08.09.19	Subvenciones directas de investigación	4.324.355,00
08.09.20	Subvenciones competitivas de investigación	7.726.281,83
08.09.24	FPI	500.000,00
08.09.25	FPU	1.266.000,00
08.09.26	Subvenciones de Investigación MRR	2.030.000,00
08.09.28	OTRI	65.000,00
08.09.29	Proyectos Fondos Europeos	2.520.000,00
08.09.31	Subvenciones de Gestión General con financiación pública	6.520.060,80
08.14	Títulos propios de posgrado	1.700.000,00
08.15	Títulos propios de posgrado	523.000,00
08.33	Unidad Docente Asistencial de Podología	40.000,00
08.34	Unidad Docente Asistencial de Fisioterapia	7.000,00
08.38	Unidad Docente Asistencial de Logopedia	10.000,00
08.39	Unidad Docente Asistencial de Terapia Ocupacional	3.000,00
08.50	Unidad Docente Asistencial de Psicología	5.000,00
09	TOTAL NÓMINAS	1.703.000,00
09.00	Nóminas	1.703.000,00
TOTAL		345.131.766,25

7.3.2 Estado de Gastos por su clasificación orgánica

Orgánica	Descripción de la orgánica	Crédito inicial 2026
01	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	48.924.910,25
01.01.00	Rectorado	150.000,00
01.02.00	Secretaría General	287.204,20
01.03.02	Servicio de Prevención	277.654,83
01.03.04	Administración centralizada	7.654.720,10
01.03.06	Gerencia	3.792.804,68
01.03.08	Electricidad	3.000.000,00
01.03.09	Agua	460.000,00
01.03.10	Gas	250.000,00
01.03.11	Gastos centralizados por edificios	16.632.841,15
01.04.00	Consejo Social	200.000,00
01.05.00	Vicerrectorado Transferencia, Emprendimiento y Empresa	269.166,54
01.05.01	Servicio de OTRI	112.050,00
01.06.00	Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad	378.900,00
01.08.00	Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica	1.900.000,00
01.08.01	Servicio de Publicaciones y Divulgación Científica	35.000,00
01.09.00	Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Gabinete del Rector	70.650,00
01.09.01	Servicio de Comunicación	324.661,28
01.09.02	Centro de Tecnología de la Imagen	65.500,00
01.10.00	Vicerrectorado de Cultura	223.050,00
01.11.00	Defensor Comunidad Universitaria	10.000,00
01.12.00	Vicerrectorado de Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva	6.000,00
01.13.00	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	5.237.150,00
01.13.01	Consejo de Estudiantes	20.000,00
01.14.00	Delegación del Rector para la Coordinación de Servicios y la Inspección	40.836,50
01.15.00	Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Económica	10.000,00
01.16.00	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado	656.781,00
01.18.00	Vicerrectorado de Movilidad y Proyectos Internacionales	561.450,00
01.18.01	Oficina de Proyectos Europeos	39.468,00
01.19.00	Vicerrectorado de Igualdad y Política Social	796.161,00
01.19.01	Escuela Infantil "Francisca Luque"	129.000,00
01.20.00	Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado	457.487,72
01.21.00	Delegación del Rector para las Tecnologías de la Información y Estrategia digital	4.000.000,00
01.21.01	Servicio Central de Informática	60.000,00
01.22.00	Delegación del Rector en material de Personal	60.000,00
01.23.00	Unidad de Control Interno y auditoría	5.000,00
01.24.00	Delegación del Rector para la Innovación tecnológica	51.373,25
01.25.00	Dirección General de Deportes	700.000,00
02	BIBLIOTECAS	752.903,22
02.04.00	Centralización Bibliotecas	152.903,22
02.04.50	Coordinación de la Biblioteca Universitaria	600.000,00
03	CENTROS	1.083.496,02
03.01	Facultad Ciencias Económicas y Empresariales	88.647,78

03.02	Facultad de Medicina	55.104,63
03.03	Facultad de Ciencias	74.555,96
03.04	Facultad de Filosofía y Letras	92.935,46
03.05	Facultad de Derecho	78.206,81
03.06	ETSI Informática	53.310,83
03.07	ETSI Telecomunicación	47.460,37
03.08	Escuela de Ingenierías Industriales	107.810,47
03.09	Facultad de Ciencias de la Comunicación	55.749,35
03.10	Facultad de Ciencias de la Educación	107.738,56
03.11	Facultad de Psicología	56.346,03
03.12	Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo	53.512,72
03.13	Facultad de Bellas Artes	29.262,55
03.14	E.T.S. de Arquitectura	34.648,43
03.15	Facultad de Marketing y Gestión	53.291,07
03.17	Facultad de Ciencias de Salud	51.982,06
03.18	Facultad de Turismo	42.932,94
05	DEPARTAMENTOS	2.184.262,11
05.01	Algebra, Geometría y Topología	15.026,65
05.02	Biología Celular y Genética	45.780,46
05.03	Botánica y Fisiología Vegetal	26.161,90
05.06	Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano	22.467,47
05.07	Derecho del Estado y Sociología	21.767,18
05.08	Derecho Privado Especial	22.316,53
05.09	Derecho Público	26.934,37
05.11	Didáctica de las Lenguas, las Artes y el Deporte	37.920,70
05.12	Didáctica de la Matemática, CC Sociales y CC Experimentales	27.544,02
05.13	Didáctica y Organización Escolar	31.226,22
05.14	Economía y Administración de Empresas	69.393,19
05.15	Economía Aplicada. Estadística y Econometría Dpto. 15	22.071,33
05.16	Economía Aplicada. Estructura Económica	16.728,79
05.18	Contabilidad y Gestión	15.219,06
05.20	Filología Española, Italiana, Románica y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	22.881,46
05.21	Filología Inglesa y Francesa y Alemana	35.033,59
05.22	Filosofía	15.666,60
05.23	Física Aplicada I	23.408,77
05.25	Teoría e Historia Económica	23.107,84
05.26	Geografía	17.946,62
05.27	Historia Moderna y Contemporánea	11.929,21
05.28	Historia del Arte	21.260,35
05.29	Arquitectura de Computadores	38.359,11
05.30	Ingeniería eléctrica	29.258,92
05.31	Ingeniería Mecánica, Térmica y de Fluidos	53.762,87
05.32	Ingeniería química	25.053,53
05.33	Análisis Matemático, Estadística e Investigación Operativa y Matemática Aplicada	24.275,58
05.34	Medicina y Dermatología	24.920,76
05.37	Ciencias Históricas	21.740,45
05.38	Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales	37.235,92
05.39	Química Analítica	29.409,49

05.40	Química Física	40.602,49
05.41	Química Inorgánica, Cristalografía y Mineralogía	26.491,46
05.43	Teoría e Historia de la Educación y Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación	26.785,42
05.44	Ecología y Geología	29.793,90
05.45	Economía Aplicada. Matemáticas	16.848,96
05.46	Biología Animal	20.008,77
05.47	Lenguajes y Ciencias de la Computación	107.219,18
05.49	Ciencia Política, Derecho Internacional Público y Derecho Procesal	19.890,01
05.50	Filología Griega, Estudios Árabes, Lingüística General, Documentación y Filología Latina	17.501,82
05.51	Psicología Evolutiva y de la Educación	27.817,43
05.52	Psicología Básica	20.249,48
05.53	Expresión Gráfica, Diseño y Proyectos	44.014,96
05.54	Matemática Aplicada	34.634,36
05.56	Ingeniería de Sistemas y Automática	45.397,30
05.57	Física Aplicada II	36.071,90
05.58	Tecnología Electrónica	52.245,25
05.59	Ingeniería de Comunicaciones	57.273,43
05.60	Microbiología	37.183,56
05.61	Enfermería	52.832,72
05.62	Finanzas y Contabilidad	18.280,62
05.63	Ingeniería Civil, de Materiales y Fabricación	46.652,76
05.64	Derecho Financiero y Filosofía del Derecho	13.998,69
05.65	Electrónica	26.816,53
05.66	Comunicación Audiovisual y Publicidad	38.650,61
05.70	Radiología y Medicina Física, Oftalmología y Otorrinolaringología	15.891,66
05.72	Biología Molecular y Bioquímica	39.239,50
05.73	Traducción e Interpretación	31.804,74
05.74	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	23.200,72
05.75	Psicobiología y metodología de las Ciencias del Comportamiento	27.343,62
05.76	Periodismo	20.393,71
05.79	Farmacología y Pediatría	38.001,88
05.80	Derecho del trabajo y de la seguridad social	19.078,31
05.81	Química Orgánica	26.392,54
05.82	Anatomía Humana, Medicina Legal e Historia de la Ciencia	33.283,99
05.83	Arte y Arquitectura	47.026,73
05.84	Economía Aplicada (Hacienda Pública, Política Económica y Economía Política)	18.832,90
05.85	Especialidades Quirúrgicas, Bioquímica e Inmunología	45.305,92
05.86	Fisiología Humana, Histología Humana, Anatomía Patológica y Educación Física y Deportiva	33.347,31
05.87	Fisioterapia	36.838,60
05.88	Medicina Preventiva y Psiquiatría	15.209,43
06	INSTITUTOS UNIVERSITARIOS	1.929.986,27
06.08	Instituto de Criminología	4.000,00
06.10	Instituto Universitario de Telecomunicaciones	10.042,50
06.12	Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea (IHSM)	250.000,00
06.13	Instituto Láser (UMALASERLAB)	0,00
06.14	Instituto de Investigación en Ingeniería Mecatrónica y Sistemas Ciberfísicos	4.500,00
06.18	Instituto de Tecnología e Ingeniería del Software (ITIS) "José María Troya Linero"	14.206,82
06.19	Supercomputación y Centro de Bioinnovación	15.000,00

06.21	Centro de Investigaciones Médico Sanitarias (CIMES)	31.000,00
06.22	Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación (SCAI)	1.130.000,01
06.23	Centro de Experimentación Animal	250.232,73
06.24	Jardín Botánico	3.600,00
06.24	Jardín Botánico	31.400,00
06.25	Finca Grice	41.500,00
06.27	Instituto Universitario de Investigación en Domótica y Eficiencia Energética	7.938,95
06.28	Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación e Innovación en Turismo	7.601,25
06.29	Laboratorio de Fabricación Digital	5.000,00
06.30	Centro de Investigación Social Aplicada (CISA)	2.000,00
06.31	Ada Byron	77.775,00
06.32	Instituto de Biotecnología y Desarrollo Azul	6.042,45
06.33	Instituto Universitario de Investigación de Tecnologías Lingüísticas Multilingües (IUITLM)	6.020,00
06.34	Instituto de Ingeniería Oceánica	1.000,00
06.35	Instituto de Investigaciones Jurídicas en Gobierno y Territorio (INGOT)	1.000,00
06.36	Instituto de Justicia, Cooperación y Servicios Generales (SIGCORIVS)	0,00
06.37	Instituto Universitario de Género e Igualdad (IGIUMA)	6.000,00
06.40	Revistas de Estudios Regionales (RER)	0,00
06.41	Instituto Universitario de Investigación en formación de profesionales de la educación (IFE)	4.206,61
06.42	Instituto Universitario de Hábitat, Territorio y Digitalización (IHTD)	1.749,95
06.43	Laboratorio Enogastronómico	0,00
06.44	Instituto Universitario de Investigación en Economía y Empresa para la sociedad (IEBS)	1.150,00
06.45	Instituto Universitario de Investigación sobre Justicia, Cooperación y Servicios de Interés General (RELATIO)	1.020,00
06.46	Instituto Andaluz Interuniversitario de Investigación en Comunicación y Cultura (INACOM)	4.000,00
06.47	Instituto Universitario de Materiales y Nanotecnología (IMANA)	4.000,00
06.48	Instituto Interuniversitario de Investigación en Biorrefinerías	4.000,00
06.49	Instituto Universitario de Investigación sobre Juventud, mercado de trabajo inclusivo y protección (JUVUMA)	2.000,00
06.50	Instituto Andaluz Interuniversitario de Investigación en Tecnología Educativa (IAITE)	2.000,00
08	ÁREAS COMPLEMENTARIAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	53.393.730,00
08.03	Jornadas, congresos y similares	425.000,00
08.06.00	Contratos artículo 60 LOSU	7.187.000,00
08.06.25	Proyectos europeos	510.000,00
08.07	Cátedras	1.276.000,00
08.08.00	Proyectos de Investigación. Plan Nacional	1.980.000,00
08.08.10	Proyectos de Investigación MRR	37.000,00
08.09.04	Inversiones	1.250.000,00
08.09.05	Subvenciones Específicas de Investigación. Plan Andaluz de Investigación	927.000,00
08.09.09	Proyectos europeos de formación. Internacionalización	6.225.000,00
08.09.11	Subvenciones de gestión general	678.000,00
08.09.13	Ayudas Ramón y Cajal	569.000,00
08.09.14	Ayudas Personal Técnico de Apoyo	200.000,00
08.09.16	Ayudas Juan de la Cierva	250.000,00
08.09.19	Subvenciones directas de investigación	4.324.355,00
08.09.20	Subvenciones competitivas de investigación	7.726.281,83
08.09.24	FPI	500.000,00
08.09.25	FPU	1.266.000,00
08.09.26	Subvenciones de Investigación MRR	2.030.000,00

08.09.28	OTRI	65.000,00
08.09.29	Proyectos Fondos Europeos	2.520.000,00
08.09.31	Subvenciones de Gestión General con financiación pública	6.520.060,80
08.10	Doctorado	53.000,00
08.14	Títulos propios de posgrado	1.700.000,00
08.15	Títulos propios de extensión universitaria	523.000,00
08.17	Programas oficiales de Posgrado	566.964,00
08.32	Proyectos de investigación institucionales UMA	2.815.343,37
08.33	Unidad Docente Asistencial de Podología	15.000,00
08.34	Unidad Docente Asistencial de Fisioterapia	6.000,00
08.36	Proyectos de convocatorias de Vicerrectorados	76.000,00
08.37	Proyectos Plan Propio Investigación UMA	647.800,00
08.38	Unidad Docente Asistencial de Logopedia	6.475,00
08.39	Unidad Docente Asistencial de Terapia Ocupacional	9.000,00
08.48	Orgánicas cofinanciación UMA	300.000,00
08.49	Orgánicas Cofinanciación UMA	200.000,00
08.50	Unidad Docente Asistencial de Psicología	9.450,00
09	NÓMINAS	236.862.478,39
09.00	Nóminas	236.862.478,39
TOTAL		345.131.766,25

7.4 ESTADO DE GASTOS SEGÚN SU CLASIFICACIÓN FUNCIONAL.

Funcional	Descripción funcional	Crédito inicial 2026
121A	Gastos generales y de gestión	751.068,78
121C	Consejo Social	200.000,00
121F	Formación y perfeccionamiento del personal	52.000,00
121G	Gerencia y Gastos centralizados	28.809.684,05
121G.Z	Créditos Adicionales Gerencia	500.081,88
121I	Infraestructura y Equipamiento	1.250.000,00
121M	Mantenimiento	2.480.600,00
121N	Nóminas	236.862.478,39
121O	Personal docente e investigador	330.700,00
121P	Proyección Social y Comunicación	1.666.161,28
121P.I	Proyección Social	70.650,00
121R	Oficina del Rector	85.000,00
121T	Tecnologías de la Información	4.060.000,00
Subfuncional 121		277.118.424,38
321 ^a	Estudiantes	70.000,00
321A.A	Ayudas al Estudiante	4.381.150,00
321A.G	Programa General Estudiantes	156.500,00
321A.P	Prueba Evaluación Bachillerato para Acceso y Admisión a la Universidad	614.500,00
321D	Diversidad funcional	116.672,44
321E	Extensión Universitaria (Cultura y Deportes)	923.050,00
321I	Igualdad y Acción social	477.527,17
321M	Aula de Mayores	280.961,39
321S	Subvenciones de gestión general	7.198.060,80
Subfuncional 321		14.218.421,80
323A	Proyectos estratégicos	50.281,00
323E.G	Programa general emprendimiento e innovación	153.870,85
323E.I	Plan para la innovación y el Emprendimiento	200.295,69
323I	Internacionalización	6.225.000,00
323I.C	Plan Propio de Cooperación	9.500,00
323I.G	Programa General de Movilidad y Cooperación Internacional	114.050,00
323I.I	Plan Propio de Internacionalización	418.900,00
323I.Z	Créditos adicionales de Internacionales	29.000,00
323S.A	Adquisiciones	12.000,00
323S.G	Programa General Smart Campus	328.700,00
323S.S	Sostenibilidad	38.200,00
Subfuncional 323		7.579.797,54
422B	Bibliotecas Centros	152.903,22
422D	Docencia en Centros y Departamentos	3.380.933,13
422D.E	Equipamiento en Centros Docentes	8.750,00
422I	Proyectos de Innovación Educativa	8.000,00
422O	Estudios de Posgrado	731.464,00

422P	Plan Propio Integral de Docencia	525.775,72
422T	Enseñanzas propias	2.268.012,00
Subfuncional 422		7.075.838,07
541A	Política Científica	32.549.515,20
541A.A.1	Ayudas para la iniciación a la investigación	160.000,00
541A.A.2	Contratos Predoctorales	827.600,00
541A.A.3	Contratos postdoctorales	808.000,00
541A.A.4	Incorporación de Doctores	193.100,00
541A.A.5	Incorporación de Doctores	75.000,00
541A.B.1	Ayudas para proyectos dirigidos por jóvenes investigadores	95.600,00
541A.B.2	Proyecto igualdad	22.100,00
541A.B.3	proyectos sociales	29.500,00
541A.B.4	Ayudas para proyectos puente	131.000,00
541A.C.1	Ayudas para publicaciones en acceso abierto	45.000,00
541A.D.1	Ayudas para la participación en congresos científicos	170.000,00
541A.D.2	Estancias de investigadores de la UMA en centros de investigación de calidad	170.000,00
541A.D.3	Estancias de investigadores de reconocido prestigio en la UMA	40.000,00
541A.D.4	organización congresos	60.000,00
541A.D.5	redes temáticas	34.600,00
541A.E	Protección y ayudas a la Transferencia de los resultados de la investigación	75.000,00
541A.F	Ayudas a la internacionalización de I+D+i	29.468,00
541A.G	Ayudas a la actividad investigadores de anteriores beneficiarios del Programa Ramón y Cajal y Beatriz Galindo	335.000,00
541A.H	Ayudas de divulgación científica	30.000,00
541A.I	Ayudas de edición científica	20.000,00
541A.L	Acciones especiales	60.000,00
541A.Z	Créditos Adicionales Investigación	595.815,00
541B	Biblioteca General	600.000,00
541D	Doctorado	53.000,00
541I	Institutos de Investigación	1.929.986,27
Subfuncional 541		39.139.284,47
Total		345.131.766,25

Informe en euros

7.5 PRECIOS PÚBLICOS.

7.5.1. Precios públicos para las matrículas de las enseñanzas propias.

- Enseñanzas Propias de Posgrado (Máster de Formación Permanente, Diploma de Especialización, Diploma de **Experto**)Mínimo 30 €/crédito
- Enseñanzas Propias de Extensión Universitaria (Diploma de Extensión Universitaria, **Certificado de Extensión Universitaria y Certificado de Formación Continua**)Mínimo 17,50 €/crédito
- Microcredenciales universitariasMínimo 17,50 €/crédito
- Enseñanzas propias organizadas en formato MOOC (Massive Online Open Course) / SPOC (**Small Private Online Course**) Mínimo 7,50 euros/crédito*

* El precio por crédito de las enseñanzas propias organizadas en formato MOOC/SPOC podrá ser inferior al importe mínimo anteriormente citado, previa autorización por el Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado, y siempre y cuando se cumpla el principio de autofinanciación, así como el criterio de equilibrio financiero.

El importe de las tasas de expedición de los títulos propios se considera incluidas dentro del importe de matrícula. Excepcionalmente, si se ha establecido previamente el pago directo por el alumno, las tasas serán:

- Máster de Formación Permanente: 120 euros
- Otros títulos propios de posgrado: 60 euros
- Diploma de Extensión Universitaria: 80 euros
- Otros cursos de Extensión Universitaria: 20 euros
- Microcredenciales Universitarias: 20 euros

Los duplicados por extravío, deterioro, cambio de nombre o cualquier otra circunstancia personal abonarán las siguientes tasas:

- Máster de Formación Permanente: 40 euros
- Otros títulos propios de posgrado: 20 euros
- Diploma de Extensión Universitaria: 30 euros
- Otros cursos de Extensión Universitaria: 8 euros
- Microcredenciales Universitarias: 8 euros

Los alumnos que soliciten y obtengan el reconocimiento de estudios deberán proceder al pago de los derechos de evaluación, cuyo importe será:

$$\frac{\text{Importe matrícula}}{\text{N}^\circ \text{ créditos del curso}} \times 15\% \times \text{n}^\circ \text{ créditos convalidables}$$

El importe destinado a la retribución del profesorado por hora lectiva queda fijado según se detalla:

- Enseñanzas Propias de Posgrado (Máster de Formación Permanente, Diploma de Especialización, Diploma de Experto) Mínimo 50 €/hora lectiva
- Enseñanzas Propias de Extensión Universitaria (Diploma de Extensión Universitaria, Certificado de Extensión Universitaria y Certificado de Formación Continua) Mínimo 40 €/hora lectiva
- Microcredenciales universitarias Mínimo 40 €/hora lectiva

En el caso de los cursos correspondientes a la Acción 223. Formación complementaria (cursos cero) y a la Acción 224. Formación en competencias transversales del Plan Propio Integral de Docencia, no se contemplarán retribuciones al profesorado para este ejercicio y tampoco se contemplará importe mínimo por crédito en concepto de matrícula, dado que son cursos gratuitos para el estudiantado. Asimismo, estos cursos quedarán exentos de aplicar la compensación por gastos generales a la universidad.

Devolución del importe de matrícula: Se consideran causas de devolución del importe de matrícula, además de las recogidas en el Reglamento de Enseñanzas Propias:

- 1) Los errores aritméticos o de hecho en la liquidación o autoliquidación.
- 2) La devolución del importe abonado por reconocimiento o equivalencia de estudios.

Los derechos por contratos de investigación amparados en el artículo 60 de la LOSU permanecerán en línea con los reconocidos en ejercicios pasados.

7.5.2. Precios de los servicios deportivos.

CATEGORÍAS DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS

CATEGORÍA	GRUPOS	TARIFA
COMUNIDAD UNIVERSITARIA	ESTUDIANTADO	A
	PAS-PDI	B
VINCULACIÓN A COMUNIDAD UNIVERSITARIA	FAMILIA UNIVERSITARIA (incluye cónyuge e hijos/as menores de 25 años de PDI y PTGAS)	B
	JUBILADO UMA	B
	COLECTIVOS CON CONVENIOS ESPECIFICOS	C
RESTO DE USUARIOS		D

1. TARJETA DEPORTIVA Y TARIFA PLANA

CONCEPTO	TARIFA A	TARIFA B	TARIFA C	TARIFA D
TARJETA DEPORTIVA (CON VALIDEZ DE UN CURSO ACADÉMICO)	10,00 €	10,00 €	10,00 €	10,00 €
IMPRESIÓN CARNET FISICO DEL USUARIO	5,00 €	5,00 €	5,00 €	5,00 €
TARIFA PLANA	22,00 €/MES (*)	27,00 €	--	--

(*) Alumnos con beca de carácter general MEFP con ayuda fija por renta, o de cohesión social grado/master que no superen el umbral de renta, subvención del 50% en tarifa plana.

2. COMPETICIONES INTERNAS

Para participar en competiciones internas es necesario tener abonada la tarjeta deportiva del periodo en curso.

CONCEPTO	TARIFAS A Y B	TARIFAS C Y D
INSCRIPCIÓN TROFEO RECTOR O TORNEOS DEPORTES COLECTIVOS	28,00 € por equipo 16,00 € Voleibol 4 24,00 € Voleibol	--
INSCRIPCIÓN TROFEO RECTOR O TORNEOS DEPORTES INDIVIDUALES	2,00 €	--
INSCRIPCIÓN TROFEO RECTOR O TORNEOS DE PAREJAS	4,00 €	--
TORNEOS OPEN	2,00 €	4,00 €
TORNEOS OPEN – POOL DE PÁDEL	4,00 €	5,00 €

En caso de organizar otras modalidades open, las tarifas se ajustarán a los costes de organización y se publicarán en las normas del evento

3. ALQUILER DE INSTALACIONES

Para la aplicación de las tarifas A, B Y C será necesario tener abonada la Tarjeta Deportiva.

TARIFAS POR HORA DE ALQUILER	TARIFA A	TARIFA B	TARIFA C	TARIFA D	NÚMERO MÁXIMO PERSONAS
PISTA DE PÁDEL	5,00 €	6,00 €	8,00 €	10,00 €	4
PISTA SQUASH	4,00 €	5,00 €	6,00 €	7,00 €	2
PISTA VOLEY-PLAYA	5,00 €	6,00 €	8,00 €	10,00 €	8
PISTA POLIDEPORTIVA EXTERIOR - TENIS	4,00 €	5,00 €	6,00 €	7,00 €	4
PISTA POLIDEPORTIVA EXTERIOR	11,00 €	11,00 €	13,00 €	16,00 €	10
PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA	14,00 €	14,00 €	17,00 €	22,00 €	10
PISTA POL. CUBIERTA BALONCESTO (1/2 CAMPO)	11,00 €	11,00 €	13,00 €	16,00 €	10
PABELLÓN – COMPLETO	25,00 €	30,00 €	35,00 €	40,00 €	10
PABELLÓN – BALONCESTO / VOLEIBOL (1/3 CAMPO)	18,00 €	20,00 €	25,00 €	30,00 €	10/12
CAMPO DE CÉSPED ARTIFICIAL FÚTBOL 7	28,00 €	28,00 €	35,00 €	40,00 €	14
CAMPO DE CÉSPED ARTIFICIAL FÚTBOL 11	56,00 €	56,00 €	70,00 €	80,00 €	22
CAMPO DE CÉSPED NATURAL FÚTBOL 7	35,00 €	35,00 €	44,00 €	50,00 €	14
ACCESO A LA PISTA DE ATLETISMO / CIRCUITO NATURAL CALISTENIA / GIMNASIO EXTERIOR	2,00 € (Gratuito con TD)	2,00 € (Gratuito con TD)	2,00 €	3,00 €	1
ACCESO A LA PISCINA PARA NADO LIBRE	2,00 €	2,00 €	3,00 €	3,00 €	1

TARIFAS POR HORA DE ALQUILER (Previa solicitud, estudio y aprobación)	TARIFA A	TARIFA B	TARIFA C	TARIFA D	NÚMERO MÁXIMO
CAMPO DE CESPED NATURAL	--	100,00 €	120,00 €	240,00 €	30 o fracción
PISTA DE ATLETISMO	--	20,00 €	30,00 €	45,00 €	30 o fracción
PISCINA 1 CALLE	--	20,00 €	30,00 €	50,00 €	12
GIMNASIO/SALA USOS MÚLTIPLES/SALA EXPRESIÓN POLIVALENTE /CALISTENIA	150,00 €				30 o fracción
FUNCTIONAL / ESPALDA / RECUPERACION / CICLISMO INDOOR	250,00 €				30 o fracción
AULAS1+2 / SALA TROFEOS / ANDALUCÍA TECH	Se aplicarán los precios establecidos en el epígrafe "derechos económicos por el uso temporal de instalaciones para				SEGÚN CAPACIDAD
ALMACÉN MATERIAL	90,00 € / mes 25,00 € hasta una semana				-

TARIFAS POR ALQUILER DE ESPACIOS PARA EVENTOS NO DEPORTIVOS (Previa solicitud, estudio y aprobación)	Precio diario por m ²	NÚMERO MÁXIMO PERSONAS
	5,00 €	SEGÚN CAPACIDAD

INCREMENTOS

Por partido oficial de baloncesto, voleibol, balonmano, fútbol sala =100 euros (tiempo mínimo de reserva 3 h.)

Por partido oficial de fútbol 11 o rugby =150 euros (tiempo mínimo de reserva 3 h.).

Por torneo o actividad multideportiva = 500,00 € por jornada

Por torneo o actividad de una única modalidad deportiva =200,00 € por jornada.

PROMOCIONES

El Servicio de Deporte Universitario podrá realizar promociones puntuales con % de descuento sobre las tarifas oficiales, en los casos que lo estime oportuno y con fechas definidas.

4. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Para la inscripción en cualquier actividad, se debe abonar previamente la tarjeta deportiva del periodo en curso.
Las inscripciones en actividades se abonarán por mensualidades.

ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	Días x semana	TARIFA TIPO MENSUAL (3)			
		A	B	C	D
CURSOS UMA DE NATACIÓN ADULTOS (NIVELES 1 A 3) / CURSO UMA DE NATACIÓN SUPERIOR ADULTOS (1,5 h.) / CURSO UMA DE WATERPOLO PARA ADULTOS / APRENDE EN LA UMA (ADULTOS) / CROLL ALTA INTENSIDAD	3 d.	21,33 €.	33,18 €.	42,66 €.	47,40 €.
	2 d.	15,52 €.	24,14 €.	31,03 €.	34,48 €.
AQUAPOWER	2 d.	13,97 €.	21,73 €.	27,94 €.	31,04 €.
	1 d.	7,65 €.	11,90 €.	15,30 €.	17,00 €.
AQUAFITNESS (GIMNASIA EN EL AGUA)	3 d.	17,87 €.	27,80 €.	35,75 €.	39,72 €.
	2 d.	15,52 €.	24,14 €.	31,03 €.	34,48 €.
ACTIVIDADES ACUÁTICAS PARA MAYORES DE 55 AÑOS	3 d.	15,52 €.	24,14 €.	31,03 €.	34,48 €.
	2 d.	10,87 €.	16,91 €.	21,74 €.	24,16 €.
AQUACROSS	2 d.	13,50 €.	21,00 €.	27,00 €.	30,00 €.
	1 d.	7,20 €.	11,20 €.	14,40 €.	16,00 €.
AQUARUNNING (30 MINUTOS)	2 d.	7,02 €.	10,92 €.	14,04 €.	15,60 €.
	1 d.	3,60 €.	5,60 €.	7,20 €.	8,00 €.
ESCUELA DE ATLETISMO (6 a 15 años)	2 d.	-	14,00 €.	18,00 €.	20,00 €.
ESCUELA NATACION INFANTIL (8 a 15 años)	3 d.	-	31,50 €.	40,50 €.	45,00 €.
	2 d.	-	23,35 €.	30,02 €.	33,36 €.
ESCUELA DE PADEL (nivel iniciación) (8 a 15 años)	2 d.	-	39,65 €.	50,98 €.	56,64 €.
	1 d.	-	19,82 €.	25,49 €.	28,32 €.
ESCUELA INFANTIL DE WATERPOLO	3 d.	-	41,33 €.	53,14 €.	59,04 €.
APRENDE EN LA UMA NATACIÓN INFANTIL / PERFECCIONAMIENTO NATACIÓN INFANTIL	1 d.	-	16,80 €.	21,60 €.	24,00 €.
	La V (4)	-	21,00 €.	27,00 €.	30,00 €.
FAMILIARIZACIÓN CON EL MEDIO ACUÁTICO (18 a 48 meses)	1 d.	-	19,60 €.	25,20 €.	28,00 €.

(3) Al usuario se le cobrará la mensualidad dependiendo de los días reales que se imparta la actividad.

La tarifa tipo mensual corresponde a:

3 días por semana, suponiendo que se imparten 12 días de actividad al mes

2 días por semana, suponiendo que se imparten 8 días de actividad al mes

1 día por semana, suponiendo que se imparten 4 días de actividad al mes

(4) Precio por semana (actividad intensiva de lunes a viernes)

ACTIVIDAD	Días x semana	TARIFA TIPO MENSUAL (3)			
		A	B	C	D
BODYFITNESS / CORE / CIRCUIT TRAINING 45 /GAP STRECHING / AERODANCE / FUNKY UMA / BOXING UMA / RUNNING UMA / UMA LATINO / OPOSITORES / UMA LATINO BAJA INTENSIDAD / CALISTENIA CON MONITOR / AIKIDO / ESC. VOLEY	3 d.	1550 €	24,11 €	3100 €	34,44 €
	2 d.	11,63 €	18,09 €	23,26 €	25,84 €
	1 d.	6,75 €	10,50 €	13,50 €	15,00 €
FUNCTIONAL	3 d.	1706 €	26,54 €	34,13 €	37,92 €
	2 d.	13,97 €	21,73 €	27,94 €	31,04 €
CARDIOVASCULAR (Suplemento 10 €/mes: análisis Tanita y plan entrenamiento personalizado)	3 d.	1577 €	24,53 €	31,54 €	35,04 €
	2 d.	12,60 €	19,60 €	25,20 €	28,00 €
PILATES / CICLO UMA / CICLO POWER / BAILES LATINOS	3 d.	21,60 €	33,60 €	43,20 €	48,00 €
	2 d.	15,52 €	24,14 €	31,03 €	34,48 €
	1 d.	8,10 €	12,60 €	16,20 €	18,00 €
ACTIVIDAD FÍSICA MAYORES 55 AÑOS	2 d.	10,80 €	16,80 €	21,60 €	24,00 €
CURSOS DE PADEL	2 d.	28,80 €	44,80 €	57,60 €	64,00 €
	1 d.	14,40 €	22,40 €	28,80 €	32,00 €

(3) Al usuario se le cobrará la mensualidad dependiendo de los días reales que se imparta la actividad.

La tarifa tipo mensual corresponde a:

3 días por semana, suponiendo que se imparten 12 días de actividad al mes.

2 días por semana, suponiendo que se imparten 8 días de actividad al mes.

1 día por semana, suponiendo que se imparten 4 días de actividad al mes.

CONCEPTO	TARIFA A	TARIFA B	TARIFA C	TARIFA D
TICKET SESION (de las actividades que se oferten)	2,25 €	3,50 €	4,50 €	5,00 €

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y READAPTACIÓN FÍSICA

ACTIVIDAD	Días x semana	TARIFA TIPO MENSUAL (3)			
		A	B	C	D
ESCUELA TERAPÉUTICA DE ESPALDA / UMA ESPALDA ACTIVA 3.0	2 d.	26,10 €	40,60 €	52,20 €	58,00 €
AQUATERAPIA	3 d.	21,33 €	33,18 €	42,66 €	47,40 €
	2 d.	15,52 €	24,14 €	31,03 €	34,48 €
ESCUELA DE ESPALDA EN SECO	2 d.	17,10 €	26,60 €	34,20 €	38,00 €
NATACIÓN PARA EMBARAZADAS	2 d.	15,52 €	24,14 €	31,03 €	34,48 €

(3) Al usuario se le cobrará la mensualidad dependiendo de los días reales que se imparta la actividad.

La tarifa tipo mensual corresponde a:

3 días por semana, suponiendo que se imparten 12 días de actividad al mes.

2 días por semana, suponiendo que se imparten 8 días de actividad al mes.
 1 día por semana, suponiendo que se imparten 4 días de actividad al mes.

CAMPUS INFANTILES

Precios por semana

CONCEPTO	TARIFA B	TARIFA D
MINICAMPUS COMPLETO	96,00 €.	128,00 €.
MINICAMPUS COMPLETO HERMANOS	88,80 €.	118,40 €.
MINICAMPUS SÓLO DESAYUNO	72,00 €.	104,00 €.
MINICAMPUS SÓLO DESAYUNO HERMANOS	66,60 €.	96,20 €.
MINICAMPUS SIN COMIDAS	69,00 €.	101,00 €.
MINICAMPUS SIN COMIDAS HERMANOS	63,60 €.	93,20 €.
CAMPUS COMPLETO	120,00 €.	160,00 €.
CAMPUS COMPLETO HERMANOS	111,00 €.	148,00 €.
CAMPUS SÓLO DESAYUNO	90,00 €.	130,00 €.
CAMPUS SÓLO DESAYUNO HERMANOS	83,25 €.	120,25 €.
CAMPUS SIN COMIDAS	87,00 €.	127,00 €.
CAMPUS SIN COMIDAS HERMANOS	80,25 €.	117,25 €.

SERVICIOS DE MEDICINA Y FISIOTERAPIA DEPORTIVA

Para acceder a estos servicios es indispensable haber abonado la tasa de la Tarjeta Deportiva del período en curso. El estudiantado tendrá un descuento del 55% sobre el **precio "resto de usuarios"**.

CONCEPTO	OBSERVACIONES	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	RESTO DE USUARIOS
CONSULTA Y ASESORAMIENTO MÉDICO DEPORTIVO		20,00 €.	40,00 €.
TEST ESFUERZO	> 10 años	40,00 €.	80,00 €.
VALORACION Y ASESORAMIENTO FISIOTERAPIA		20,00 €.	40,00 €.
ANTROPOMETRÍA		10,00 €.	15,00 €.

7.5.3 Honorarios para las unidades docentes asistenciales de podología y fisioterapia.

HONORARIOS 2026 UNIDAD DOCENTE ASISTENCIAL DE PODOLOGÍA		
CONCEPTOS	TARIFA GENERAL	TARIFA REDUCIDA (*)
Consulta Podológica	20 €	18 €
Informe Podológico	20 €	18 €
QUIROPODOLOGÍA Y DERMATOLOGÍA		
Quiropodia	20 €	18 €
Quiropodia con uso de anestésico local	40 €	30 €
Curas podológicas	15 €	12 €
Reeducación ungueal (ortonixia)	30 €	25 €
Reconstrucción ungueal	30 €	25 €
Tratamiento de verrugas (una lesión)	80 €	60 €
Tratamiento de verrugas (más de una lesión)	120 €	100 €
Infiltración	35 €	25 €
Infiltración ecoguiada	30 €	35 €
EXPLORACIONES		
Exploración biomecánica	40 €	30 €
Exploración biomecánica (revisión en el 1er año)	0 €	0 €
Exploración vascular / pie diabético	30 €	25 €
DIAGNÓSTICO POR IMAGEN		
Placas radiológicas (precio por proyección)	25 €	15 €
Densitometría ósea de calcáneo	40 €	30 €
Ecografía	35 €	25 €
CIRUGÍA PODOLÓGICA (bajo anestesia local)		
Recepción, exploración y diagnóstico preoperatorio	40 €	30 €
Onicocriptosis		
Técnica no incisional 1 dedo	250 €	175 €
Técnica no incisional 2 dedos	350 €	275 €
Técnica incisional 1 dedo	300 €	225 €
Técnica incisional 2 dedos	450 €	375 €
Cirugía de partes blandas		
Verrugas plantares y otras lesiones dermatológicas	250 €	175 €

Neuromas o quistes profundos	550 €	425 €
Cirugía osteoarticular		
Exostectomía interdigital (por dedo)	270 €	220 €
Exostectomía subungueal	350 €	300 €
Artroplastia metatarsofalángica	350 €	300 €
ORTESIS SILICONA		
Ortesis pequeña	18 €	15 €
Ortesis mediana	21 €	18 €
Ortesis grande	23 €	20 €
SOPORTES PLANTARES		
Soportes plantares (adaptación)	80 €	60 €
Reparación de soporte plantar	30 €	25 €
PODOLOGÍA FÍSICA		
Vendaje funcional	13 €	10 €
Vendaje neuromuscular	15 €	12 €
Sesión de otros tratamientos alternativos	25 €	20 €

(*) La tarifa reducida se aplica a la Comunidad Universitaria: estudiantes, PTGAS-PDI, familia Universitaria directa, Club Deportivo UMA, Fundación UMA, jubilados UMA, PIF/Becario, Tutores clínicos de F. CC Salud, convenios específicos.

HONORARIOS PARA LA UNIDAD DOCENTE ASISTENCIAL DE FISIOTERAPIA		
UDA FISIOTERAPIA 2026		
CONCEPTOS	TARIFA GENERAL	TARIFA REDUCIDA (*)
Consulta Fisioterapia (1ª consulta)	56 €	28 €
Informes fisioterápicos	56 €	28 €
Valoración funcional	56 €	28 €
TRATAMIENTOS		
Tratamiento Global	40 €	20 €
Tratamiento fisioterápico básico	34 €	17 €
Tratamiento de electroterapia	28 €	14 €
Termoterapia	28 €	14 €
Tratamiento en grupo	20 €	10 €
Punción seca	34 €	17 €
Tratamiento mediante ondas de choque	40 €	20 €
Drenaje linfático mecánico	40 €	20 €
Electrolisis percutánea	40 €	20 €

(*) La tarifa reducida se aplica a la Comunidad Universitaria: estudiantes, PTGAS-PDI, familia Universitaria directa, Club Deportivo UMA, Fundación UMA, jubilados UMA, PIF/Becario, Tutores clínicos de F. CC Salud, convenios específicos

7.5.4 Servicios centrales de apoyo a la investigación.

TARIFAS SCAI 2026 (€)				
ID_Tarifa	Descripción	TarifaUMA	TarifaOPI	TarifaEPRI
AEL001	Análisis CHN/CN/O	6,89	10,34	13,78
AEL002	Análisis CHNS/S	8,27	12,41	16,55
AEL003	Análisis materiales con combustión optimizada (a sumar)	2,06	3,07	4,1
AEL004	Registro de curva DSC a 2 °C / min	27,56	41,35	55,13
AEL005	Registro de curva DSC a 5 °C / min	23,43	35,16	46,87
AEL006	Registro de curva DSC a 10 °C / min	20,68	31,01	41,35
AEL007	Registro de curva DSC a 20 °C / min	19,29	28,94	38,58
AEL008	Suplemento crisoles de Al	5,5	8,26	11,01
AEL009	Registro de curva TG-DSC 2 °C / min	22,84	34,25	45,68
AEL010	Registro de curva TG- DSC 5 °C / min	22,53	33,8	45,07
AEL011	Registro de curva TG- DSC 10 °C / min	17,02	25,53	34,04
AEL012	Registro de curva TG- DSC 20 °C / min	12,89	19,33	25,78
AEL013	Suplemento medida masas	6,89	10,34	13,78
AEL014	Suplemento por medidas a temperaturas subambientales	13,78	20,67	27,55
AEL015	Suplemento por N2 líquido	6,89	10,34	13,78
AEL016	Carbono orgánico total, carbono total, carbono inorgánico y nitrógeno total en aguas	20,68	31,01	41,35
AEL017	Carbono total y nitrógeno total en aguas	10,33	15,5	20,66
AEL020	Carbono total en suelos	10,33	15,5	20,66
AEL021	Carbono orgánico total en suelos	20,68	31,01	41,35
AEL022	Determinación del poder calorífico	6,89	10,34	13,78
AEL023	Interpretación o estudio de resultados	82,71	124,09	165,44
AEL024	Registro isotérmico TG-DSC 60 min	13,78	20,67	27,55
AEL025	Registro isotérmico DSC 60 min	20,68	31,01	41,35
AEL026	Procesado y representación gráfica de datos / h	27,56	41,35	55,13
AFM001	Imagen topográfica en 2D, 3D (modo contacto o tapping) + análisis de rugosidad / h	31,33	46,99	62,66
AFM002	Suplemento por soporte de mica	12,52	18,78	25,04
AFM003	Microscopía Raman Renishaw / espectro y línea láser	18,79	28,19	37,59
AFM004	Microscopía Raman / h	31,33	46,99	62,66
AFM005	Suplemento accesorio para líquidos Microscopía Raman	6,26	9,39	12,52
AFM006	Autoservicio Microscopía Raman / máx. 5 h	50,14	75,21	100,28
AFM008	Perfil profundidad Raman	27,58	41,36	55,15
AFM009	Raman mapping / h	31,33	46,99	62,66
AIS001	Determinación 87Sr/86Sr / muestra	59,48	89,22	118,96
AIS002	Preparación, cromatografía y espectrometría 87Sr/86Sr en aguas / muestra	91,92	137,89	183,85
AIS003	Preparación, cromatografía y espectrometría 87Sr/86Sr en silicatos / muestra	104,9	157,36	209,81
AIS004	Preparación, cromatografía y espectrometría 87Sr/86Sr en no silicatos / muestra	99,49	149,24	198,99
AIS005	Preparación, cromatografía y espectrometría 87Sr/86Sr biodisponible en sedimentos / muestra	97,33	146	194,67

AIS006	Preparación, cromatografía y espectrometría Pb en aleaciones / muestra	97,33	146	194,67
AIS007	Preparación, cromatografía y espectrometría Pb en silicatos / muestra	113,55	170,34	227,11
AIS008	Preparación, cromatografía y espectrometría Pb en no silicatos / muestra	110,31	165,46	220,62
AIS009	Preparación, cromatografía y espectrometría Pb biodisponible en sedimentos / muestra	108,15	162,22	216,3
AIS010	Determinación Pb / muestra	64,89	97,33	129,78
AML001	Preparación básica de muestra (corte, pulido,...) / unidad	10,81	12,97	19,46
AML002	Preparación específica de muestra (montaje personalizado) / unidad	21,63	25,95	38,93
AML003	Análisis elemental directo con microsonda láser (LIBS): muestreo genérico / unidad	27,03	32,44	48,66
AML004	Análisis elemental directo con microsonda láser (LIBS): microanálisis / unidad	43,26	51,91	77,86
AML005	Análisis elemental directo con microsonda láser (LIBS): perfil lateral / h	64,89	77,86	116,8
AML006	Análisis elemental directo con microsonda láser (LIBS): perfil en profundidad / h	43,26	51,91	77,86
AML007	Análisis elemental directo con microsonda láser (LIBS): mapa químico 2D / h	108,15	129,78	194,67
AML008	Análisis elemental directo con sonda LIBS portátil / día	324,45	389,34	584,01
AML009	Análisis elemental directo con sonda LIBS subacuática (transportable / día	648,9	778,68	1168,02
AML010	Elaboración de informe visado / unidad	108,15	162,23	216,3
AML011	Uso de cámara de vacío térmica (TVC) con atmósfera controlada / día	1081,5	1297,8	1946,7
AML012	Uso de cámara de vacío térmica (TVC) con atmósfera controlada e iluminador UV A/B/C / día	1297,8	1557,36	2336,04
ARQ001	Toma de muestra insitu	108,15	162,22	216,3
ARQ002	Caracterización de la muestra / muestra	5,4	8,11	10,81
ARQ003	Preparación láminas delgadas / muestra	24,87	37,31	49,74
ARQ007	Elaboración de informe	108,15	162,22	216,3
ARQ008	Servicio de asesoramiento / hora	21,63	32,44	43,26
ARQ009	Identificación de fases minerales (DRX)	35,25	52,89	70,51
ARQ010	Cuantificación de fases minerales (DRX)	147,73	221,6	295,46
ARQ011	Nano-tomografía computerizada: Preparación de muestra. Adquisición de imágenes 2D/3D (fuente W) / hora	36,98	55,48	73,97
ARQ012	Nano-tomografía computerizada: Preparación de muestra. Adquisición de imágenes muy alta resolución (fuente LB6) / hora	43,47	65,21	86,95
ARQ013	Análisis semicuantitativo WDXRF molienda muestra	30,18	45,27	60,36
ARQ014	Tanque de 10L de N2 líquido	28,11	42,17	56,23
ARQ015	EDXRF mapping /muestra	9,07	13,61	18,14
ARQ016	Análisis no destructivo de pigmentos y colorantes de restos arqueológicos y caracterización de minerales de origen geológico, mediante FTIR / h	134,46	201,7	268,92
ARQ017	Análisis no destructivo de pigmentos y colorantes de restos arqueológicos y caracterización de minerales de origen geológico, mediante Raman / h	154,21	231,31	308,42
ARQ018	Análisis in situ de pigmentos y colorantes de restos arqueológicos y caracterización de minerales de origen geológico, mediante Raman portátil / h (No incluye alojamiento, desplazamiento, ni mantenimiento)	187,12	280,68	374,24
ARQ019	JEOL 6490 LW + EDX / h con técnico	61,26	91,9	122,53
ARQ020	Metalización muestras para SEM (≥ 8 muestras)	12,52	18,78	25,04

ARQ021	Captación de imágenes SEM	12,52	18,78	25,04
ARQ022	Embutido en resina de muestra para SEM	6,89	10,34	13,78
ARQ023	FESEM / h con técnico	68,93	103,4	137,86
ARQ024	Metalización muestras Pt para FESEM	20,04	30,06	40,07
ARQ025	VEGA / h con técnico	56,27	84,41	112,55
ARQ026	Microscopio y lupa de fluorescencia, fluorescencia / h	5,34	8,01	10,68
ASP001	Isotermas de adsorción-desorción (77K)	24,77	37,15	49,53
ASP002	Área superficial	13,15	19,72	26,3
ASP003	Isoterma de adsorción de 0 a 100°C	19,73	29,61	39,47
ASP004	Porosimetría de mercurio	41,74	62,62	83,49
ASP005	Densidad real con He	7,9	11,84	15,78
ASP006	Quimisorción	31,59	47,39	63,18
ASP007	Isotermas de adsorción-desorción (vapor)	26,2	39,3	52,4
ASP008	Desorción Térmica Programada (TPD-NH3/CO2/H2)	35,54	53,33	71,1
ASP009	Reducción Térmica Programada (TPR)	26,31	39,47	52,62
ASP010	Oxidación Térmica Programada (TPO)	26,31	39,47	52,62
ASP011	Temperatura programada blanco (TPD-Blanco)	21,63	32,44	43,26
ASP012	Valoración con N2O	40	0	0
BIF001	Servicio de ensamblaje de genomas denovo en procariotas (hasta 10 muestras)	843,57	1265,35	1687,14
BIF002	Servicio de ensamblaje de genomas denovo en eucariotas (por muestra)	1222,09	1833,14	2444,19
BIF003	Servicio de metabarcoding (hasta 10 muestras)	508,3	762,45	1016,61
BIF004	Servicio de Metagenómica por Shotgun (hasta 10 muestras)	843,57	1265,35	1687,14
BIF005	Servicio de ensamblaje de transcriptoma denovo en procariotas (hasta 10 muestras)	843,57	1265,35	1687,14
BIF006	Servicio de ensamblaje de transcriptoma denovo en eucariotas (por muestra)	843,57	1265,35	1687,14
BIF007	Servicio RNA-Seq en eucariotas (hasta 16 comparaciones)	843,57	1265,35	1687,14
BIF008	Servicio RNA-Seq en procariotas (hasta 16 comparaciones)	843,57	1265,35	1687,14
BIF009	Servicio RNA-Seq de pequeños RNAs (hasta 16 comparaciones)	843,57	1265,35	1687,14
BIF010	Servicio de identificación de variantes genéticas (SNP & INDELS) (hasta 10 muestras)	843,57	1265,35	1687,14
BIF011	Servicio adicional por proyecto (por día-técnico)	275,78	413,67	551,56
BMO001	Síntesis de oligonucleótidos: 0,025 micromol	0,29	0,45	0,6
BMO002	Síntesis de oligonucleótidos: 0,050 micromol	0,49	0,74	0,99
BMO003	Síntesis de oligonucleótidos: 0,2 micromol	1,08	1,62	2,16
BMO004	Síntesis de péptidos (consultar)	0	0	0
BMO005	Mini-preparaciones de plásmidos (10 clones)	80,97	121,47	161,96
BMO006	Maxi-preparaciones de plásmidos (2 clones)	92,95	139,44	185,91
BMO007	Ultracentrifugación	7,79	11,7	15,59
BMO008	Análisis de restricción (10 clones/1 enzima)	72,84	109,26	145,68
BMO009	Electroforesis de DNA (10 calles)-Minigel	9,16	13,76	18,34
BMO010	Electroforesis de DNA (10 calles)-Maxigel	11,44	17,15	22,88
BMO011	Electroforesis de RNA (10 calles)	12,51	18,77	25,02
BMO012	Electroforesis de proteínas (10 calles, minigeles-SDS-PAGE)	29,84	44,77	59,69
BMO013	Electroforesis de proteínas (10 calles, geles estándar-SDS-PAGE)	39,39	59,1	78,79
BMO014	Western blot (minigeles)	57,9	86,85	115,8
BMO015	Western blot (geles estándar)	119,22	178,83	238,44
BMO016	Northern blot	119,19	178,79	238,38

BMO017	PCR (amplificación de DNA)	8,87	13,32	17,75
BMO018	Purificación de productos de PCR y cuantificación	7,82	11,74	15,65
BMO019	Construcción de genotecas de cDNA (consultar)	0	0	0
BMO020	Construcción de genotecas de genómicas (consultar)	0	0	0
BMO021	Extracción de RNA o DNA genómico	26,31	39,47	52,62
BMO022	Documentación de geles	0,39	0,58	0,78
BMO023	Qubit proteínas	2,34	3,52	4,69
BMO024	Gateway (consultar)	0	0	0
BMO025	PCR gradiente Veriti	0,64	0,97	1,29
BMO026	Centrífugas	0,64	0,97	1,29
BMO027	Crosslinker	0,64	0,97	1,29
BMO030	qPCR Light Cyclor 96	3,24	4,87	6,48
BMO031	Extracción de proteínas/ muestra	8,65	12,97	17,3
BMO032	Espectrofotómetro	0,64	0,97	1,29
BMO033	Chemidoc	0,64	0,97	1,29
BMO034	Soporte laboratorio / día	3,24	4,87	6,48
BMO036	SYBRGreen / µL	0,13	0,19	0,25
CCE001	Cuota por el uso de las instalaciones / persona y mes	27,93	41,91	55,86
CCE002	Ensayos de detección de micoplasmas	22,35	33,53	44,71
CCE003	Fotografía microscópica digital / h	2,67	4,02	5,36
CCE004	Microscopio de fluorescencia / h	5,34	8,01	10,68
CCE005	Contador electrónico de células / h	5,58	8,37	11,16
CCE006	Fluorímetro multiplaca / h	5,58	8,37	11,16
CCE007	Espectrofotómetro microplacas / ensayo	2,8	4,2	5,6
CCE008	Criopreservación / viales-año	1,24	1,87	2,49
CCE009	Citometría 1 láser	6,68	10,02	13,36
CCE010	Citometría en varios láseres	13,35	20,04	26,71
CCE011	Determinación de OCR y ECAR (placa de 24 pocillos)	123,42	185,13	246,83
CCE012	Lectura equipo Seahorse	10,81	16,22	21,63
CCE013	Electroporación sin KIT	4,32	6,48	8,65
CCE022	Electroporación una reacción/KIT	16,22	24,33	32,44
CCE023	Desarrollo de ensayos / hora	24,28	36,43	48,58
CCE024	Obtención y puesta en marcha de línea celular catalogada / línea	977,87	1466,8	1955,74
CCE025	Mantenimiento de línea celular / semana	69,84	104,76	139,68
CCE035	Espectrofotómetro cinética 24 h	13,96	20,95	27,92
CCE036	Espectrofotómetro cinética 48 h	20,96	31,43	41,92
CEM001	Heterótrofos totales (a 22 °C o 37 °C en aerobiosis) / muestra	12,77	18,12	23,48
CEM002	Coliformes totales + Escherichia coli / muestra	24,51	35,22	45,93
CEM003	Coliformes fecales / muestra	12,77	18,12	23,48
CEM004	Clostridium/muestra / muestra	12,77	18,12	23,48
CEM005	Presencia de Salmonella / muestra	36,25	52,32	68,39
CEM006	Análisis colorimétrico de macronutrientes de agua (nitrato, nitrito, amonio, fosfato) / muestra	3,6	6,18	8,75
CEM007	Temperatura; pH, oxígeno disuelto, conductividad, salinidad y sólidos disueltos totales (TDS) / muestra	3,6	6,18	8,75
CEM008	Demanda Química de Oxígeno (DQO) / muestra	17,51	25,23	33,99
CEM009	Demanda Biológica de Oxígeno (DBO) /muestra	11,84	16,99	22,66
CEM010	Determinación de aniones por cromatografía iónica / muestra	8,24	12,36	16,48
CEM011	Determinación de cationes por cromatografía iónica / muestra	8,24	12,36	16,48

CEM012	Tritiación (determinación carbono inorgánico) / muestra	7,21	10,81	14,42
CEM013	Mantenimiento de tanques \geq 800 L / día	3,09	6,18	9,27
CEM014	Mantenimiento de tanques < 800 L y acuarios / día	5,15	9,27	12,36
CEM015	Preparación inicial tanques por experimento / experimento	30,9	51,5	92,7
CEM016	Limpieza final tanques por experimento / experimento	51,5	72,1	103
CEM017	Agua de mar / 1000 L	36,05	61,8	123,6
CEM018	Agua de mar artificial / 1000 L	20,6	41,2	61,8
CEM019	Uso y mantenimiento de raceways cultivos algas / mes ·1000 L	144,2	278,1	545,9
CEM020	Pienso peces	0	0	0
CEM021	Compra de peces / unidad	1,03	1,54	2,06
CEM022	Transporte de peces / Km	3,6	5,4	7,21
CEM023	Ensayos de nutrición / 6 tanques · mes	1854	2781	3708
CEM024	Ensayos de acuaponía / 6 tanques · mes	1854	2781	3708
CEM025	Ensayos de infecciones experimentales / 6 tanques · mes	1854	2781	3708
CEM026	Análisis de la citotoxicidad de compuestos de interés en acuicultura en cultivos celulares o larvas de pez cebra / muestra	206	309	412
CEM027	Necropsias de peces y extracción de órganos / pez	3,09	4,63	6,18
CEM028	Aislamiento vírico o bacteriano / muestra	36,05	54,07	72,1
CEM029	Procesamiento de órganos procedentes de ensayos de nutrición, infecciones experimentales o vacunación (homogenización o conservación para la extracción de ácidos nucleicos) / muestra	1,03	1,54	2,06
CEM030	Purificación y cuantificación de ácidos nucleicos / muestra	2,57	3,86	5,15
CEM031	Análisis de expresión génica mediante qPCR en ensayos de nutrición, infecciones experimentales o vacunación con OMG's en condiciones controladas de Bioseguridad / reacción	7,72	11,58	15,45
CEM032	Evaluación del crecimiento de peces procedentes de ensayos de nutrición / pez	1,03	2,06	4,12
CEM033	Determinación de la dosis letal 50 / 6 tanques · mes	1854	2781	3708
CEM034	Mantenimiento y titulación de stock víricos de peces / aislado vírico	30,9	61,8	123,6
CEM035	Cultivo de cepas bacterianas / cepa	10,3	20,6	30,9
CEM036	Producción de vacunas de patógenos bacterianos y víricos de peces (según tipo de vacuna)	0	0	0
CEM037	Ensayos de vacunación / 6 tanques · mes	1854	2781	3708
CEM038	Obtención de extractos bacterianos, algas o plantas con interés en la acuicultura (crudos, ECP's, polisacáridos, etc.) / muestra-cantidad	0	0	0
CIV001	Datos temporales de radiación visible y ultravioleta / día	3,09	4,63	6,18
CIV002	Cálculo irradiancia efectiva solar/lámpara según espectros de acción / muestra	15,45	23,17	30,9
CIV003	Uso iluminador solar Oriel / día	7,21	10,81	14,42
CIV004	Uso iluminador solar Oriel + monocromador / día	10,3	15,45	20,6
CIV005	Caracterización lámpara / muestra	5,15	7,72	10,3
CIV006	Calibración con lámpara de sensores banda ancha UV / muestra	15,45	23,17	30,9
CIV007	Calibración con lámpara de sensores banda ancha Visible / muestra	15,45	23,17	30,9
CIV008	Calibración con lámpara de sensores banda ancha IR / muestra	15,45	23,17	30,9
CIV009	Calibración con lámpara de equipo multifiltro UV / muestra	30,9	46,35	61,8
CIV010	Calibración con lámpara de equipo multifiltro Visible / muestra	30,9	46,35	61,8
CIV011	Calibración con lámpara de equipo multifiltro IR / muestra	30,9	46,35	61,8
CIV012	Calibración con lámpara de espectroradiómetro UV / muestra	61,8	92,7	123,6
CIV013	Calibración con lámpara de espectroradiómetro Visible / muestra	61,8	92,7	123,6
CIV014	Calibración con lámpara de espectroradiómetro IR / muestra	61,8	92,7	123,6

CIV015	Intercalibración solar – UV-Vis-IR banda ancha / muestra	41,2	61,8	82,4
CIV016	Intercalibración solar UV-Vis-IR multifiltro / muestra	61,8	92,7	123,6
CIV017	Intercalibración solar UV-Vis-IR espectrorradiómetros / muestra	82,4	123,6	164,8
CIV018	Elaboración informe / muestra	108,15	162,23	216,3
CPL001	Tarifa mensual por balda en cámara de crecimiento	8,65	12,97	17,3
CPL002	Experimento completo de transformación y obtención de 10 líneas transgénicas de Populus tremula x P. alba / Fragaria x ananassa, Nicotiana beuthamana / mes	68,13	102,2	136,26
CPL003	Transformación y transferencia a medio selectivo / 10 placas 4 semanas	324,45	486,67	648,9
CPL004	Regeneración de plántulas transgénicas o subcultivo / 10 líneas	67,05	100,57	134,1
CPL005	Envío de material bote o placa (precio por unidad, no incluye gastos de envío)	2,16	3,24	4,32
CPL006	Cultivo in vitro de explantos, formación de órganos axilares o adventicios y su clonación (30 botes)	71,37	107,06	142,75
CPL007	Mantenimiento de material in vitro 30 botes / mes	44,34	66,51	88,68
CPL008	Mantenimiento de material in vitro transgénico que necesite antibiótico / 10 líneas 3 replicas mes	65,97	98,96	131,94
CPL009	Material vegetal control (WT) / frasco	21,63	32,44	43,26
CPL010	Cultivo ex vitro de plantas: germinación, aclimatación y propagación por estaquillado /20 macetas (consultar)	0	0	0
CPL011	Otros trabajos / h	16,22	24,33	32,44
CPL012	Test de estrés glucolítico con determinación de OCR y ECAR (placa de 24 pocillos)	146	219	292
CPL013	Mantenimiento de material in vitro transgénico que necesite antibiótico, 1 linea con 3 réplicas (subcultivo)	5,4	8,11	10,81
CPL014	Experimento completo de transformación y obtención de 10 líneas transgénicas de Populus tremula x P. alba / Fragaria x ananassa, Nicotiana benthamiana / año	432,6	648,9	865,2
CRI002	Nitrógeno líquido / L	2,81	4,22	5,62
CRI003	Nieve carbónica / Kg	15,6	23,41	29,43
CRI004	Suministro Ar (gas) / m3	3,69	5,55	7,39
CRI005	Suministro N2 (gas) / m3	1,96	2,95	3,93
DRX001	Preparación de la muestra, molturación y montaje	7,13	10,71	14,27
DRX002	Difractograma con radiación Cu / h	15,14	22,71	30,28
DRX003	Difractograma con radiación de Mo / h	17,3	25,95	34,6
DRX004	Termodifractograma en cámara de alta temperatura / h	22,71	34,07	45,42
DRX005	Difractograma e identificación de fases cristalinas	28,11	42,17	56,23
DRX006	Difractograma y análisis cuantitativo por el método de Rietveld	140,59	210,89	281,19
DRX007	Estimación del tamaño de partícula por el método de Scherrer	6,48	9,73	12,97
DRX008	Estimación del tamaño de partícula y tensiones previo ajuste del perfil de difracción (Williamson-Hall o similar)	29,2	43,8	58,4
DRX009	Auto-indexación de celda unidad y resolución estructural / h	29,2	43,8	58,4
DRX010	Difractograma y análisis cuantitativo por el método de Rietveld y cálculos de amorfo	197,91	296,87	395,82
DRX011	Reflectometría, perfil y análisis	29,2	43,8	58,4
DRX012	Medidas en ángulo rasante (in plane / out of plane) y perfiles de profundidad / h	15,14	22,71	30,28
DRX013	Calculo de texturas y stress	29,2	43,8	58,4
DRX014	Mapas de espacio recíproco	29,2	43,8	58,4
DRX015	Termodifractograma en presión de gases controlada / h	22,71	34,07	45,42

DRX016	Difractograma en condiciones de humedad controladas (medidas en transmisión y radiación Mo) / h	22,71	34,07	45,42
DRX017	Microdifracción / h	15,14	22,71	30,28
DRX018	Difractogramas óptimos para estudios de Pair Distribution Function (PDF) (radiación Mo) / h	17,3	25,95	34,6
DRX019	Estudios estructurales (auto indexación, dopajes, etc.)	29,2	43,8	58,4
DRX020	Homogeneización y mezcla con estándar en mortero de ágata	10,59	15,9	21,19
DRX021	Homogeneización y mezcla con estándar en molino McCrone.	19,89	29,84	39,79
DRX022	Preparación de agregados orientados: normal, etilenglicol y horno	13,15	19,72	26,3
DRX023	Nano-tomografía computerizada: Preparación de muestra / muestra	10,49	15,73	20,98
DRX024	Nano-tomografía computerizada: Adquisición de imágenes 2D/3D (fuente W) / hora	26,5	39,74	52,99
DRX025	Nano-tomografía computerizada: Adquisición de imágenes 2D/3D (fuente LaB6) / hora	32,99	49,48	65,97
DRX026	Nano-tomografía computerizada: Medidas celda tensión/compresión o temperatura / hora	39,47	59,21	78,94
DRX027	Nano-tomografía computerizada: Análisis de datos / h	27,03	40,56	54,07
DRX028	Uso de estación de trabajo (autoservicio) / h	3,24	4,87	6,48
DRX029	Uso de estación de trabajo (asesoramiento técnico) / h	32,44	48,66	64,89
DRX030	Polímero transparente a la radiación para medidas en transmisión	1,9	2,85	3,81
DRX031	Capilares	4,32	6,48	8,65
DRX032	Calcinación de estándar para cuantificación de amorfos	69,21	103,82	138,43
EAT002	Calibración equipos ICP-MS	35,5	53,26	70,99
EAT003	Calibración DT-CVAAS	58,93	88,41	117,87
EAT006	Determinación ICP-MS elemento / muestra	1,48	2,22	2,96
EAT007	Análisis semicuantitativo ICP-MS / muestra	36,91	55,37	73,83
EAT008	Determinación CVAAS elemento / muestra	6,68	10,02	13,36
EAT009	Determinación de mercurio por DT-CVAAS / muestra	14,9	22,36	29,8
EAT012	Calibración equipo ICP-MS para Hg	39,01	58,53	78,04
EAT013	Calibración equipo HR-ICP-MS	44,55	66,83	89,11
EAT014	Determinación equipo HR-ICP-MS elemento / muestra	3,33	5,01	6,68
EAT017	Desarrollo de métodos / h	48,38	72,58	96,77
EAT018	Elaboración de informe e interpretación resultados	108,15	162,23	216,3
EAT019	Estudio estadístico simple	36,91	55,37	73,83
EAT020	LA-ICP-MS-HR Estabilización y secuencia	50,13	75,19	100,26
EAT021	Calibración ICP-OES	22,15	33,23	44,31
EAT022	Determinación ICP-OES elemento / muestra	1,32	1,99	2,64
EAT023	Determinación ICP-MS / Hg y muestra	5,16	7,74	10,31
EAT028	Preconcentración o dilución de muestra en línea / muestra	5	7,5	10
EAT029	Calibración determinación elemental de tierras raras (REE) por HR-ICP-MS.	29,81	44,73	59,63
EAT030	Determinación de tierras raras (REE) por HR-ICP-MS / muestra	14,78	22,17	29,56
EAT031	Calibración ICP-OES modo operación disolvente orgánico	42,61	63,92	85,21
EAT032	Determinación ICP-OES modo operación disolvente orgánico	3,54	5,31	7,08
EAT033	Análisis LA-ICP-MS rafter	8,9	13,36	17,81
EAT034	Procesamiento datos LA-ICP-MS	22,83	34,25	45,67
EAT036	Análisis LA-ICP-MS-HR / Punto	3,33	5,01	6,68
EAT037	Calibración Uranio Total HR-ICP-MS	44,55	66,83	89,11
EAT038	Calibración 238Uranio - 235Uranio HR-ICP-MS	89,11	133,67	178,23
EAT039	Determinación Uranio Total HR-ICP-MS/muestra	3,33	5,01	6,68

EAT040	Determinación 238Uranio - 235Uranio HR-ICP-MS/muestra	6,68	10,02	13,36
EEL001	Preparación de muestra	5,97	8,95	11,93
EEL002	Elaboración de informe e interpretación resultados (5 muestras)	108,15	162,22	216,3
EEL003	Tamaño de partícula / muestra	7,18	10,79	14,38
EEL004	Potencial Zeta / muestra	7,18	10,79	14,38
EEL005	Tamaño de partícula y potencial Zeta / muestra	14,34	21,53	28,7
EEL009	Cálculo de punto isoeléctrico (pI) o potencial de carga zero (PCZ)	41,3	61,95	82,6
EEL010	Estudio cinético de tamaños o potenciales Z / h	24,41	36,61	48,82
EEL011	Cubetas PS para tamaño de partícula / unidad	2,7	4,05	5,4
EEL012	Cubetas para potencial Zeta / unidad	32,44	48,66	64,89
EEL013	Fluorimetría emisión-excitación / muestra	14,89	22,34	29,78
EEL014	Fluorimetría emisión-excitación sin operador / muestra	12,5	18,75	25
EEL015	Fluorimetría lifetime + reconvolution / muestra	14,89	22,34	29,78
EEL016	Fluorimetría lifetime + reconvolution sin operador / muestra	12,5	18,75	25
EEL017	Fluorimetría em / exc + lifetime / muestra	29,33	43,99	58,65
EEL018	Fluorimetría em / exc + lifetime sin operador / muestra	24,56	36,84	49,12
EEL020	Fluorimetría temperatura controlada / muestra	73,6	110,4	147,21
EEL021	Rendimientos cuánticos con esfera integradora / muestra	24,45	36,68	48,9
EEL022	Laser Flash Photolysis / muestra	48,95	73,44	97,92
EEL023	Granulometría mediante difracción láser en vía húmeda / muestra	9,87	14,82	19,74
EEL024	Granulometría mediante difracción láser en vía seca / muestra	7,28	10,92	14,55
EEL025	Anisotropía de fluorescencia / muestra	14,89	22,34	29,78
EEL026	Tanque de He micro-fotoluminiscencia a baja temperatura	2649,67	3974,51	5299,35
EEL027	Tanque N2 liquido micro-fotoluminiscencia a baja temperatura	675,93	1013,91	1351,87
EEL028	Espectroscopia de micro-fotoluminiscencia con técnico / h	28,84	43,27	57,69
EEL029	Espectroscopia de microfotoluminiscencia a baja temperatura/dia	201,9	302,86	403,81
EEL031	Espectroscopia de micro-fotoluminiscencia 2D/3D modo programado / h	6,94	10,41	13,88
EMS003	Dual $\delta^{13}C/^{12}C$, $\delta^{15}N/^{14}N$	14,4	21,6	28,8
EMS005	$\delta^{15}N/^{14}N$	11,52	17,29	23,06
EMS006	Espectro de Masas Simple	14,4	21,6	28,8
EMS007	GC-MS cualitativo	17,3	25,95	34,6
EMS008	HPLC-MS cualitativo	21,61	32,43	43,23
EMS009	GC-MS Cuantitativo hasta 5 analitos / muestra (hasta 10 muestras)	36,03	54,05	72,06
EMS010	HPLC-MS Cuantitativo hasta 5 analitos / muestra (hasta 10 muestras)	43,24	64,87	86,49
EMS011	Preparación de muestras GC-MS y HPLC-MS	14,4	21,6	28,8
EMS013	Desarrollo de método de análisis	576,65	864,98	1153,31
EMS015	$\delta^{13}C/^{12}C$ y $\delta^{18}O/^{16}O$ en carbonatos	21,61	32,43	43,23
EMS016	$^{13}C/^{12}C$ aire (por muestra)	7,19	10,8	14,4
EMS017	Dual $^{13}C/^{12}C$ y $^{18}O/^{16}O$ en aire / muestra	11,52	17,29	23,06
EMS018	Carbono inorgánico disuelto (DIC) IRMS	14,4	21,6	28,8
EMS023	Equilibración D/H	21,61	32,43	43,23
EMS025	SPME-GC-MS cualitativo (por muestra)	36,03	54,05	72,06
EMS026	SPME-GC-MS cuantitativo (por muestra)	50,43	75,66	100,87
EMS028	Turboflow-HPLC-MS cualitativo	28,81	43,23	57,64
EMS029	Turboflow-HPLC-MS cuantitativo	57,65	86,48	115,3
EMS030	Equilibración $^{18}O/^{16}O$	21,61	32,43	43,23
EMS032	Espectro de masas complejo por infusión directa (hasta 30 compuestos)	28,8	43,21	57,61
EMS033	Determinación de Compuestos Orgánicos Volátiles (VOCs) en frutas	28,81	43,23	57,64
EMS034	Evaporación y concentración de muestras con Rocket	4,31	6,47	8,63

EMS035	$\delta^{13}C/12C$	11,52	17,29	23,06
EMS036	Extracción ASE (Accelerated Solvent Extraction)	7,19	10,8	14,4
EMS037	Extracción SPE (Solid Phase Extracción)	7,19	10,8	14,4
EMS038	Análisis cuantitativo de Carotenoides por HPLC/UV-Vis / muestra	36,03	54,05	72,06
EMS040	GC-MS Cuantitativo hasta 5 analitos/muestra (más de 10 muestras)	28,81	43,23	57,64
EMS042	HPLC-MS Cuantitativo hasta 5 analitos / muestra (más de 10 muestras)	36,03	54,05	72,06
EMS043	Identificación de monosacáridos con derivatización en GC-MS	25,94	38,92	51,89
EMS044	Formación específica / h	28,24	42,36	56,47
EMS045	GC-MS cuantitativo más de 5 analitos / muestra (hasta 10 muestras)	39,53	59,29	79,06
EMS046	GC-MS cuantitativo más de 5 analitos / muestra (más de 10 muestras)	31,39	47,1	62,78
EMS047	HPLC-MS cuantitativo más de 5 analitos / muestra (hasta 10 muestras)	45,82	68,74	91,64
EMS048	HPLC-MS Cuantitativo más de 5 analitos / muestra (más de 10 muestras)	38,61	57,91	77,21
EMS049	Toma de muestra Micromill	3,97	5,97	7,96
EMS050	Determinación de ácidos grasos en (GC-FID)	13,78	20,67	27,55
EVI001	Espectro UV-VIS-NIR 200-1100 nm resolución 1 nm	7,19	10,8	14,4
EVI002	Espectro UV-VIS-NIR 170-3300 nm resolución 0,01 nm	10,09	15,14	20,17
EVI003	Termoespectroscopía UV-VIS-NIR / h	39,49	59,23	78,97
EVI004	Espectro infrarrojo por transformada de Fourier (FTIR)	9,21	13,82	18,42
EVI005	Preparación de pastillas de KBr FTIR	3,93	5,9	7,86
EVI006	Espectro FTIR con accesorio ATR	9,21	13,82	18,42
EVI007	Termoespectroscopía infrarroja FTIR / h	39,49	59,23	78,97
EVI008	Espectro VCD rutina	14,4	21,6	28,8
EVI009	Espectroscopía FT-Raman / h	26,31	39,47	52,62
EVI010	Espectroscopía FT-Raman rutina	13,15	19,72	26,3
EVI011	Termoespectroscopía FT-Raman / h	39,49	59,23	78,97
EVI012	Microscopía Raman / h	46,06	69,09	92,12
EVI013	Microscopía Raman rutina	10,09	15,14	20,17
EVI014	Preparación de disoluciones y uso de solventes de grado espectroscópico	4,31	6,47	8,63
EVI015	Espectroscopía VCD / h	28,81	43,23	57,64
EVI016	Termoespectroscopía Micro Raman / h	59,22	88,83	118,45
EVI017	Espectroscopía Raman portátil / h	78,97	118,46	157,94
EVI018	Desplazamiento para Espectroscopía Raman portátil / Km	0,27	0,42	0,56
EVI019	Espectro ECD rutina	9,21	13,82	18,42
EVI020	Procesado y representación gráfica de datos / h	26,31	39,47	52,62
EVI021	Espectroscopía ROA / h	46,06	69,09	92,12
EVI022	Espectro de UV-Vis-NIR con esfera integradora (%R o %T)	9,21	13,82	18,42
EVI024	Espectroscopía UV-Vis-NIR.Resolución (170-3300 nm) / h	26,31	39,47	52,62
EVI025	Espectroscopía FT-IR / h	26,31	39,47	52,62
EVI026	Elaboración de informe e interpretación resultados	108,15	162,22	216,3
EVI027	Microscopía FTIR rutina	10,09	15,14	20,17
EVI028	Microscopía FTIR / h	46,06	69,09	92,12
EVI029	Espectroscopía ECD / h	26,31	39,47	52,62
EVI031	Espectroscopia FT-IR para emisividad térmica a alta temperatura/h	26,61	39,93	53,23
EVI032	Espectroscopia FT-IR con esfera integradora (%R, %T) / h	26,61	39,93	53,23
EVI033	Espectroscopia FT-IR de reflectancia difusa con DRIFTS (%R) / h	26,61	39,93	53,23
EVI034	Espectroscopia FT-IR con accesorio de ángulo variable y polarizador (%R, %T, %A) / h	26,61	39,93	53,23
EVI035	Tanque N2 liquido para detector InGaAs y MCT (12 L)	33,74	50,61	67,48

FAR001	WDXRF semicuantitativo / muestra	9,01	13,52	18,01
FAR003	EDXRF mapping / muestra	9,07	13,61	18,14
FAR004	EDXRF ensayo RoHS/WEEE / muestra	17,49	26,24	34,99
FAR005	EDXRF perfil de profundidad / muestra	8,88	13,33	17,77
FAR006	XRF preparación pastilla	5,19	7,78	10,38
FAR007	XRF preparación de perla	9,35	14,03	18,71
FAR008	Pérdida por calcinación	11,2	16,8	22,41
FAR009	EDXRF semicuantitativo / muestra	9,07	13,61	18,14
FAR010	XRF preparación cassette líquido / polvo	5,4	8,11	10,81
FTB002	Datos temporales de radiación visible y ultravioleta diarios	2,76	4,14	5,52
FTB003	Cálculo de irradiancia efectiva solar/lámparas según espectros de acción	26,62	39,94	53,25
FTB004	Montaje de lámparas para experimentos	34,46	51,7	68,93
FTB005	Montaje de filtros neutros o de corte para experimentos	26,62	39,94	53,25
FTB006	Uso de lámpara / día	2,76	4,14	5,52
FTB010	Elaboración de informe e interpretación resultados	108,15	162,22	216,3
FTB011	Extractos enriquecidos en moléculas fotoprotectoras MAAs / 50 mg	482,62	723,94	965,26
FTB012	MAAs aisladas selectivamente /20mg M-Serinol o Porphyras 334	951,49	1427,24	1902,98
FTB018	Extracción y cuantificación de lípidos totales	13,78	20,67	27,55
FTB022	Capacidad antioxidante global en solvente orgánico (Ensayo DPPH) (cálculo de Ic 50)	20,68	31,01	41,35
FTB023	Capacidad antioxidante global en solvente acuoso (Ensayo ABTS/S2O8K2) (cálculo de Ic 50)	20,68	31,01	41,35
FTB024	Inhibición de la peroxidación lipídica (cálculo de Ic 50)	27,56	41,35	55,13
FTB039	MAAs aisladas selectivamente / 5mg Shinorine o Asterine 330	827,37	1241,07	1654,75
FTB043	MAAs aisladas selectivamente / 5 mg palythine	1034,22	1551,34	2068,45
FTB044	Calibración equipo UV-VIS previa realización de barridos	55,15	82,73	110,31
FTB045	Calibración equipo VIS-IR previa realización de barridos	55,15	82,73	110,31
FTB046	Calibración de espectrorradiómetros en las bandas UV-Vis en laboratorio	206,84	310,26	413,69
FTB047	Calibración de radiómetros en las bandas UV-Vis en laboratorio	137,89	206,83	275,78
FTB048	Intercalibración de espectrorradiómetros en las bandas UV-Vis solar	344,74	517,11	689,48
FTB049	Intercalibración de radiómetros en las bandas UV-Vis solar	234,42	351,64	468,85
FTB050	Barrido espectral en Irradiancia UV-VIS para fuentes de luz artificial	11,03	16,55	22,06
FTB051	Barrido espectral en Irradiancia VIS-IR para fuentes de luz artificial	11,03	16,55	22,06
FTB052	Barrido espectral en Radiancia UV-VIS para fuentes de luz artificial	13,78	20,67	27,55
FTB053	Barrido espectral en transmisión UV-VIS-IR	13,78	20,67	27,55
FTB054	Determinación SPF in vitro según norma ISO 24443	82,71	124,09	165,44
FTB055	Hora de uso del Iluminador Oriel	8,27	12,41	16,55
FTB056	Hora de uso del Iluminador+monocromador	20,68	31,01	41,35
FTB057	Elaboración de informe e interpretación resultados	108,15	162,22	216,3
FTB060	Transesterificación de lípidos / muestra	11,03	16,55	22,06
FTB061	Determinación del Factor de Protección UVA in vitro según norma ISO 24443	151,67	227,52	303,36
GEN001	NextSeq550: Carrera HO 2x150pb (aprox. 120 Gbases). Uso equipo, aprox. 400/800 M. lecturas totales	505	757,51	1010,01
GEN002	NextSeq550: Carrera HO 2x75pb (aprox. 60 Gbases). Uso equipo, aprox. 400/800 M. lecturas totales	264,45	396,67	528,89
GEN003	NextSeq550: Carrera MO 2x150pb (aprox. 40 Gbases). Uso equipo, aprox. 130/260 M. lecturas totales	429,3	643,95	858,6
GEN004	NextSeq550: Carrera HO 1x75pb (aprox. 30 Gbases). Uso equipo, aprox. 400M. lecturas totales	237,41	356,11	474,81

GEN005	NextSeq550: Carrera MO 2x75pb (aprox. 20 Gbases). Uso equipo, aprox. 130/260 M. lecturas totales	226,6	339,88	453,18
GEN006	Secuenciación NextSeq550: Carrera HO 2x150pb (aprox. 120 Gbases). aprox. 400/800 M. lecturas totales	7598,16	8005,95	15196,33
GEN007	Secuenciación NextSeq550: Carrera HO 2x75pb (aprox. 60 Gbases). aprox. 400/800 M. lecturas totales	4893,83	5181,36	9787,68
GEN008	Secuenciación NextSeq550: Carrera MO 2x150pb (aprox. 40 Gbases). aprox. 130/260 M. lecturas totales	3393,18	3763,12	6786,37
GEN009	Secuenciación NextSeq550: Carrera HO 1x75pb (aprox. 30 Gbases). aprox. 400M. lecturas totales	2761,12	3035,12	5522,25
GEN010	Secuenciación NextSeq550: Carrera MO 2x75pb (aprox. 20 Gbases). aprox. 130/260 M. lecturas totales	2186,41	2455	4372,83
GEN011	Genoteca DNA-Seq /muestra (en configuración de 1 a 6 muestras)	395,81	523,56	791,63
GEN012	Genoteca DNA-Seq /muestra (en configuración de 7 a 21 muestras)	167,62	200,33	335,24
GEN013	Genoteca mRNA-Seq /muestra (en configuración de 1 a 6 muestras)	412,05	539,8	824,1
GEN014	Genoteca mRNA-Seq /muestra (en configuración de 7 a 21 muestras)	185,11	217,82	370,22
GEN015	Genoteca smallRNA-Seq /muestra (n configuración de 1 a 12 muestras)	428,89	531,31	857,78
GEN016	Genoteca smallRNA-Seq /muestra (n configuración de 13 a 24 muestras)	243,53	270,83	487,06
GEN017	Genoteca TotalRNA-Seq (Ribo-Zero Plant) /muestra (en configuración de 1 a 6 muestras)	497,77	625,52	995,56
GEN018	Genoteca TotalRNA-Seq (Ribo-Zero Plant)/muestra (en configuración de 7 a 21 muestras)	268,71	301,43	537,44
GEN019	Genoteca TotalRNA-Seq (Ribo-Zero plus HMRB) /muestra (en configuración de 1 a 6 muestras)	507,65	658,54	1015,31
GEN020	Genoteca TotalRNA-Seq (Ribo-Zero plus HMRB) /muestra (en configuración de 7 a 21 muestras)	244,14	282,77	488,27
GEN021	Metagenómica (16S/18S/ITS/Personalizado) /muestra (de 40 a 80 muestras)	60,43	70,67	120,87
GEN022	Bioanalizador (HS DNA Labchip) (hasta 11 muestras)	108,74	163,12	217,49
GEN023	Bioanalizador (7500 DNA Labchip) (hasta 12 muestras)	73,41	110,13	146,84
GEN024	Bioanalizador (Nano RNA Labchip) (hasta 12 muestras)	72,52	108,78	145,05
GEN025	Bioanalizador (Pico RNA Labchip) (hasta 11 muestras)	75,64	113,46	151,27
GEN026	Qubit Cuantificación fluorimétrica DNA/RNA /muestra	4,06	6,09	8,13
GEN027	Microdissección Láser / hora (autoservicio)	9,1	13,65	18,21
GEN028	Criostato / hora (autoservicio)	3,12	4,69	6,25
GEN029	Elutrap / hora (autoservicio)	4,3	6,45	8,61
GEN030	Uso horno / hora (autoservicio)	4,66	6,99	9,32
GEN031	Uso Hydroshear+Assembly (Fragmentación DNA) / hora (autoservicio)	6,01	9,02	12,03
GEN032	Electroforesis Chef DRIII / hora (autoservicio)	4,17	6,26	8,35
GEN033	Fluorímetro-Espectrofotómetro multimodo de placa / hora (autoservicio)	5,58	8,37	11,16
GEN034	Extracción automatizada de ácidos nucleicos para NGS y genotipado - QIAcube- (1 muestra)	42,17	63,27	84,35
GEN035	Extracción automatizada de ácidos nucleicos para NGS y genotipado - King Fisher Flex / QIAcube (12 muestras)	254,15	381,23	508,3
GEN036	Extracción automatizada de ácidos nucleicos para NGS y genotipado - King Fisher Flex- (48 muestras)	348,24	522,36	696,48
GEN037	Extracción automatizada de ácidos nucleicos para NGS y genotipado - King Fisher Flex- (96 muestras)	654,3	981,46	1308,61
GEN038	Reacción de PCR + electroforesis en gel (10 reacciones)	47,58	71,37	95,17
GEN039	Secuenciación Sanger (20 reacciones)	146	219	292

GEN041	Análisis Fragmentos - electroforesis y marcador- (20 reacciones)	120,25	180,38	240,5
GEN042	Retrotranscripción de mRNA para generación de cDNA (32 reacciones)	113,55	170,34	227,11
GEN043	Retrotranscripción de miRNA para generación de cDNA (32 reacciones)	276,86	415,29	553,72
GEN044	Genotipado/análisis expresión/cuantificación por qPCR con SybrGreen (placa 96 reacciones)	91,92	137,89	183,85
GEN045	Genotipado/análisis expresión/cuantificación por qPCR con sondas Taqman (placa 96 reacciones)	128,69	193,05	257,39
GEN046	Genotipado/análisis expresión/cuantificación por RT-qPCR (placa 96 reacciones)	247,66	371,5	495,32
GEN047	Autoservicio Cabina de seguridad biológica Tipo II -CSB-II- (hora)	2,59	3,89	5,19
GEN048	Autoservicio qPCR Light Cycler 480 II (solo uso del equipo)	5,95	8,91	11,89
GEN049	Autoservicio qPCR QuantStudio12K (solo uso del equipo)	18,38	27,58	36,77
GEN050	Desarrollo de metodologías y puesta a punto / h	24,87	37,31	49,74
GEN051	Autoservicio termociclador PCR (solo uso del equipo)	2,5	3,75	5
GEN052	Autoservicio electrofresis agarosa (solo uso del equipo)	2,1	3,15	4,2
HER001	Prensado de pliegos para el herbario (por cada ciclo de prensado y pliego)	0,32	0,48	0,64
HER002	Informatización y elaboración de pliegos del herbario / pliego	2,24	3,37	4,5
HER003	Confección de Préstamo de pliegos del herbario MGC / h	17,77	26,66	35,55
HER004	Identificación de especies / hora	17,63	26,44	35,25
HER005	Búsqueda y procesado de información en bases de datos de biodiversidad / h	17,77	26,66	35,55
HER006	Realización de planificación de búsqueda de especímenes en medio natural	17,77	26,66	35,55
HER009	Salida de campo para buscar especímenes para investigación / h	17,63	26,44	35,25
HER010	Desplazamiento en coche / Km	0,23	0,36	0,47
HER011	Recolección de material fresco en el campo para análisis de ADN /muestra (Categoría 1)	12,06	18,09	24,12
HER012	Recolección de material fresco en el campo para análisis bioquímico/g (Categoría 1)	12,06	18,09	24,12
HER013	Recolección de polen o semillas en el campo / muestra (Categoría 1)	12,06	18,09	24,12
HER014	Escaneo de pliegos del herbario MGC u otros herbarios / pliego	5,9	8,85	11,81
HER015	Desplazamiento andando / Km	3,14	4,7	6,27
HER016	Recolección de material fresco en el campo para análisis de ADN / muestra (Categoría 2)	20,87	31,31	41,74
HER017	Recolección de material fresco en el campo para análisis bioquímico / g (Categoría 2)	20,87	31,31	41,74
HER018	Recolección de polen o semillas en el campo / muestra (Categoría 2)	20,87	31,31	41,74
HER019	Gastos de envío (consultar, depende de peso y destino)	0	0	0
IMP001	Polyjet Veroblue / g	0,2	0,3	0,41
IMP002	Polyjet Veroblack / g	0,22	0,35	0,45
IMP003	Polyjet Agilus 30 Clear / g	0,38	0,57	0,76
IMP004	Polyjet Support / g	0,13	0,19	0,25
IMP005	Filamento PLA / g	0,06	0,09	0,13
IMP006	Filamento PA12-CF / g	0,26	0,41	0,54
IMP007	Filamento PETG / g	0,07	0,12	0,15
IMP008	Filamento X-920 / g	0,07	0,12	0,15
IMP009	Preparación / postprocesado normal	11,16	16,73	22,32
IMP010	Preparación / postprocesado complejo	22,32	33,48	44,64
IMP011	Diseño-Modelado / h	49,1	73,65	98,2

IRA001	Dosimetría anual nominal	133,76	200,66	267,54
IRA002	Dosimetría mensual	14,67	22,02	29,35
IRA004	Control de hermeticidad de fuentes	137,89	206,83	275,78
IRA005	Control de calidad equipos Rx	146,69	220,03	293,38
IRA006	Revisión periódica de la instalación radiactiva: Zona de RX, CT y microscopía electrónica	146,69	220,03	293,38
IRA007	Revisión periódica de la instalación radiactiva. Laboratorio de fuentes no encapsuladas. Gestión dosimétrica y material de radioprotección	273,61	410,43	547,23
IRA008	Verificación tasas de dosis, señalización y anclajes de seguridad	206,84	310,26	413,69
IRA009	Vial marcaje radiactivo	137,89	206,83	275,78
IRA011	Gestión de residuos radiactivo	263,24	394,88	526,49
IRA013	Asesoramiento por hora	108,15	162,22	216,3
IRA014	Cuantificación de isótopos por centelleo líquido beckman ls6500 - por rack (incluye viales, líquido de centelleo y medida)	75,7	113,55	151,41
MCO001	Microscopio confocal Leica TCS NT/SP5 II / h	9,35	14,03	18,71
MCO003	Microscopio y lupa de fluorescencia, campo claro/DIC / h	2,67	4,02	5,36
MCO004	Microscopio y lupa de fluorescencia, fluorescencia / h	5,34	8,01	10,68
MCO005	Citometría de flujo, 1 láser, análisis	6,68	10,02	13,36
MCO006	Citometría de flujo, 2 láseres, análisis	13,35	20,04	26,71
MCO007	Citometría de flujo, separación	22,71	34,07	45,42
MCO008	Escaneado de preparaciones microscópicas campo claro / h	4,01	6,02	8,02
MCO009	Escaneado de preparaciones microscópicas fluorescencia / h	6,68	10,02	13,36
MCO010	Microscopía Confocal Leica Stellaris 8 / h	10,69	16,04	21,39
MCO011	Técnico / h	24,28	36,43	48,58
MIC001	Bacterias aerobias	13,78	20,67	27,55
MIC002	Bacterias coliformes totales	13,78	20,67	27,55
MIC003	Bacterias coliformes fecales	13,78	20,67	27,55
MIC004	Escherichia coli	13,78	20,67	27,55
MIC005	Enterococos	13,78	20,67	27,55
MIC006	Clostridium	13,78	20,67	27,55
MIC007	Análisis microbiológico en grifo del consumidor (RD 140/2003)	24,82	37,23	49,64
MIC008	Análisis microbiológico de control (RD 140/2003)	48,25	72,38	96,51
MIC009	Análisis microbiológico completo (RD 140/2003)	59,28	88,93	118,57
MIC010	Enterobacterias	13,78	20,67	27,55
MIC011	Mohos y levaduras	13,78	20,67	27,55
MIC012	Staphylococcus aureus	13,78	20,67	27,55
MIC013	Pseudomonas aeruginosa	13,78	20,67	27,55
MIC014	Salmonella	41,36	62,05	82,73
MIC015	Microorganismos aerobios totales	13,78	20,67	27,55
MIC016	Enterobacterias (recuento en VRBG, ISO7402)	27,56	41,35	55,13
MIC017	Turbidez	2,92	4,37	5,84
MIC018	Legionella pneumophila, recuento e identificación (ISO 11731)	41,36	62,05	82,73
MIC019	Alcalinidad en agua / muestra	7,68	11,51	15,35
MIC020	Cloro libre en agua / muestra	4,54	6,81	9,08
MIC021	Cloro total en agua / muestra	5,3	7,95	10,59
MIC022	Cloruros en agua / muestra	6,48	9,73	12,97
MIC023	Conductividad 20 °C agua / muestra	4,13	6,2	8,26
MIC024	Dureza cálcica en agua / muestra	6,48	9,73	12,97
MIC025	Dureza total en agua / muestra	6,48	9,73	12,97

MIC026	Índice de Langelier / muestra	4,32	6,48	8,65
MIC027	pH a 25º / muestra	4,13	6,2	8,26
MIC028	Color aguas / muestra	4,13	6,2	8,26
MIC030	Olor a 25º / muestra	4,13	6,2	8,26
MIC031	Oxígeno disuelto	8,27	12,41	16,55
MIC032	Ensayo cobre por colorimetría / muestra	11,08	16,63	22,17
MIC033	Evaluación cuantitativa E. Coli por NMP	41,36	62,05	82,73
MIC034	Identificación bacteriana sistema API 20E	27,56	41,35	55,13
MNL001	Microscopía Confocal Leica TCS SP8 con detector híbrido / h	10,02	15,04	20,05
MNL002	Microscopía Confocal Leica TCS SP8 / h	8,77	13,16	17,54
MNL003	Microscopía Confocal Leica TCS SP8 / h con técnico	27,58	41,36	55,15
MNL004	Microscopia de Dispersión Raman Coherente Anti-Stokes (CARS) / h	87,74	131,62	175,48
MNL005	Microscopia de Generación de Segundo Armónico (SHG) / h	62,67	94,01	125,35
MNL006	Microscopía Multifotónica / h	62,67	94,01	125,35
MNL007	Espectroscopía de absorción transitoria / h	62,67	94,01	125,35
NUT001	Cuantificación de biliproteínas / muestra	4,12	6,18	8,24
NUT002	Cuantificación de clorofilas y carotenoides totales / muestra	4,12	6,18	8,24
NUT003	Cuantificación de compuestos fenólicos / muestra	6,18	9,27	12,36
NUT004	Cuantificación de flavonoides / muestra	8,24	12,36	16,48
NUT005	Cuantificación de proteínas solubles / muestra	6,18	9,27	12,36
NUT006	Cuantificación de carbohidratos solubles / muestra	9,27	13,9	18,54
NUT007	Cuantificación de lípidos / muestra	9,27	13,9	18,54
NUT008	Capacidad antioxidante general (ABTS) / muestra	6,18	9,27	12,36
NUT009	Cuantificación antioxidante general (DPPH) / muestra	6,18	9,27	12,36
NUT010	Actividad catalasa (CAT) / muestra	22,66	33,99	45,32
NUT011	Actividad anti-colagenasa / muestra	22,66	33,99	45,32
NUT012	Cuantificación de polisacáridos (fucoïdanos, ulvanos...) / muestra	9,27	13,9	18,54
NUT013	Clorofilas y carotenoides / muestra	12,36	18,54	24,72
NUT014	Aminoácidos tipo micosporinas (MAAs) / muestra	10,3	15,45	20,6
NUT015	Cuantificación lípidos (gravimetría) / muestra	12,36	18,54	24,72
NUT016	Transesterificación lípidos (obtención de ácidos grasos) / muestra	5,15	7,72	10,3
NUT017	Identificación ácidos grasos (GC) / muestra	10,3	15,45	20,6
NUT018	Determinación SPF, UVAPF y BEPFs in vitro (placas PMMA) / muestra	30,9	46,35	61,8
NUT019	Fotoestabilidad extractos o cremas (irradiación lámpara UV) / muestra	20,6	30,9	41,2
NUT020	Elaboración de informe / día	108,15	162,23	216,3
OPT001	Ensayo de nanoindentación / h	36,23	54,34	72,46
OPT002	Ensayo de microindentación / h	36,23	54,34	72,46
OPT003	Mapa de dureza y módulo de Young / h	13,33	20,01	26,66
OPT004	Mapa de dureza en profundidad/h	13,33	20,01	26,66
OPT005	Ensayo de rayado / h	36,23	54,34	72,46
OPT006	Medidas de elipsometría / h	33,16	49,75	66,34
OPT007	Medidas de espesor / h	30,25	45,38	60,5
OPT008	Mapa de morfología superficial / h	7,35	11,03	14,7
PMM001	Ultramicrotomo corte ultrafino / muestra	25,05	37,59	50,11
PMM002	Inclusión I (fijación, deshidratación, infiltración y polimerización) / muestra	31,33	46,99	62,66
PMM003	Inclusión II (deshidratación, infiltración y polimerización) / muestra	18,79	28,19	37,59
PMM004	Inclusión III (infiltración y polimerización) / muestra	14,12	21,18	28,25
PMM005	Tinción semifino / porta	1,86	2,79	3,71

PMM006	Ultramicrotomo corte semifino / muestra	5	7,51	10,01
PMM007	Contrastado (U o Pb) / rejilla	4,32	6,48	8,65
PMM008	Criostato / h (autoservicio)	3,12	4,69	6,25
PMM009	Cuchillas de vidrio para ultramicrotomía / unidad	2,49	3,72	4,97
PMM010	Microtomo / h (autoservicio)	0,61	0,92	1,23
PMM011	Ultramicrotomo Leica UC-7 / h (autoservicio)	5	7,51	10,01
PMM012	Inmuno pre-inclusión sin anticuerpo) / muestra	35,09	52,64	70,19
PMM013	Inmunomarcaje / rejilla	3,92	5,89	7,84
PMM014	Inmunomarcaje doble / rejilla	5,24	7,86	10,49
PMM015	Montaje cortes en flotación / 10 portas	10,08	15,12	20,15
PMM016	Vibratomo / h	7,25	10,86	14,49
PMM017	Vibratomo / h (autoservicio)	1,87	2,81	3,73
PMM018	Criostato / h	14,05	21,09	28,11
PMM019	Preparación bloque congelado	3,74	5,63	7,5
PMM020	Microtomo / muestra	5,76	8,65	11,52
PMM021	Preparación de muestras sólidas para TEM (cortado, pulido y adelgazado) / h	7,51	11,27	15,03
PMM022	Inclusión en parafina / muestra	10,02	15,04	20,05
PMM023	Fijación y deshidratación	11,27	16,92	22,55
PMM024	Deshidratación	7,51	11,27	15,03
PMM025	Preparación de muestras sólidas para TEM con técnico (cortado, pulido y adelgazado) / h	14,05	21,09	28,11
PMM026	Cortes ultrafinos a baja temperatura / muestra	81,48	122,21	162,95
PMM027	Cortes seriados para array tomography / h	62,67	94,01	125,35
PMM028	Ultramicrotomo corte semifino seriado / h	12,76	19,14	25,52
PMM029	Criofractura / muestra	2,22	3,33	4,45
PMM030	Cuchilla de micrótopo / unidad	5,4	8,11	10,81
PMU001	Digestión ácida a presión por microondas	19,07	28,61	38,15
PMU003	Servicio de balanzas / h	6,69	10,04	13,39
PMU004	Liofilizador / h	0,74	1,12	1,49
PMU005	XRF molienda muestra	4,77	7,16	9,55
PMU018	Molienda criogénica / muestra	4,93	7,39	9,86
PMU019	Preparación de muestra simple (diluciones, soluciones...)	3,45	5,18	6,9
PMU020	pH	4,56	6,84	9,12
PMU021	Conductividad	4,56	6,84	9,12
PMU022	Determinación de aniones por cromatografía iónica	9,46	14,2	18,93
PMU023	Determinación de cationes por cromatografía iónica	9,46	14,2	18,93
PMU024	Calibración cromatografía iónica	14,09	21,14	28,18
PMU025	Tanque de 10 L de N2 Líquido	28,11	42,17	56,23
PMU027	Pérdida por secado / muestra	7,54	11,31	15,09
PMU031	Síntesis por microondas	6,9	10,35	13,8
PMU034	Molienda Trituradora Mandíbulas / muestra < 200 gramos	5,87	8,81	11,74
PMU035	Valoración Karl-Fisher humedad	22,44	33,67	44,88
PMU037	Test de oxina	17,24	25,86	34,47
PRO005	Identificación proteínas por nHPLC-MS/MS	82,71	124,09	165,44
PRO006	Identificación proteínas: análisis de datos adicionales / h	41,36	62,05	82,73
PRO015	Digestión de proteínas / por muestra	25,05	37,59	50,11
PRO017	Análisis por FPLC / h	37,85	56,78	75,7
PRO021	Análisis HPLC / h	60,56	90,84	121,12

PRO022	Extracción de proteínas	4,31	6,47	8,63
PRO023	Cuantificación de proteínas por el método BCA	4,61	6,93	9,23
PRO031	Plataforma LC-MALDI: nanoHPLC, robot recolector en placas MALDI, adquisición de espectros y análisis MALDI-TOF o MALDI-TOF/TOF (1-8 muestras)	32,44	48,66	64,89
PRO034	Personal técnico (instrumental) / h	29,45	44,18	58,91
PRO035	Personal técnico (asesoría científico/técnica) / h	29,45	44,18	58,91
PRO036	Equipo Luminex 200	48,88	73,32	97,76
PRO037	Purificación de muestra para análisis proteómico.	14,4	21,6	28,8
PRO039	Análisis datos espectrometría de masas / h	28,81	43,23	57,64
PRO042	Preparación de muestra	14,4	21,6	28,8
PRO044	Preparación de muestras para MALDI Imaging / porta	54,07	81,11	108,15
PRO045	Análisis de las muestras mediante MALDI Imaging / corte de tejido	72,46	108,69	144,92
PRO046	TMT-2plex Cuantificación relativa / muestra	180,19	270,3	360,39
PRO047	TMT-6plex Cuantificación relativa / muestra	216,24	324,37	432,49
PRO048	Cuantificación relativa sin marcaje/muestra	103,41	155,11	206,82
PRO049	Reducción de proteínas mayoritarias en suero / plasma	43,24	64,87	86,49
PRO050	Pre-fraccionamiento por fase reversa de pH alto	57,65	86,48	115,3
PRO051	TMT-10plex Cuantificación relativa / muestra	252,27	378,43	504,56
PRO052	Enriquecimiento en fosfopéptidos mediante TiO2	54,07	81,11	108,15
PRO053	Determinación de actividad colagenasa	12,97	19,46	25,95
PRO054	Análisis de interacciones moleculares por SPRi	27,03	40,56	54,07
PRO055	Concentración y desalado de proteínas (ultrafiltración con Amicon)	17,78	26,68	35,58
PRO056	Concentración y desalado de proteínas (en columna C18)	3,24	4,87	6,48
PRO057	Cuantificación relativa sin marcaje (DIA)/muestra	103,41	155,11	206,82
RAM001	Índice de actividad alfa total	48,25	72,38	96,51
RAM002	Índice de actividad beta total y beta resto	48,25	72,38	96,51
RAM003	Preparación de muestra alfa total	21,61	32,43	43,23
RAM004	Preparación de muestra beta total y beta resto	14,4	21,6	28,8
RAM006	Determinación de 222Rn en agua	39,49	59,23	78,97
RAM007	Determinación de tritio	85,56	128,33	171,11
RAM008	Medida directa emisores gamma	72,06	108,1	144,13
RAM010	Medida directa de emisores beta	65,8	98,71	131,62
RAM011	Preparación de muestras para espectrometría gamma	26,31	39,47	52,62
RAM013	Determinación radiactividad agua RD 314/2016	263,24	394,88	526,49
RAM014	Medida de radón in situ (exhalación o en agua) / día	28,81	43,23	57,64
RAM015	Dietas por desplazamiento / Km	0,24	0,38	0,49
RAM016	Muestreo / hora · técnico	26,31	39,47	52,62
RAM017	Preparación de muestra para determinación 89Sr y 90Sr / muestra	111,87	167,82	223,76
RMN001	Experimento 1D 1H con operador	3,24	4,87	6,48
RMN002	Experimento 1D 31P con operador	6,48	9,73	12,97
RMN003	Experimentos con operador / h	10,81	16,22	21,63
RMN004	Noche con operador	32,44	48,66	64,89
RMN005	Fin de semana con operador	108,15	162,22	216,3
RMN006	Experimento 1D 1H sin operador	1,08	1,62	2,16
RMN007	Experimento 1D 31P sin operador	3,24	4,87	6,48
RMN008	Experimentos sin operador / h	4,32	6,48	8,65
RMN009	Noche sin operador	10,81	16,22	21,63
RMN010	Fin de semana sin operador	32,44	48,66	64,89

RMN011	Preparación de muestras en CDCl ₃	9,73	14,6	19,46
RMN012	Preparación de muestras en D ₂ O	14,05	21,09	28,11
RMN013	Preparación de muestras en DMSO-D ₆	12,97	19,46	25,95
RMN014	Preparación de muestras en Acetona-D ₆	21,63	32,44	43,26
RMN015	Preparación de muestras en CD ₃ OD	27,03	40,56	54,07
RMN016	Preparación de muestras en C ₆ D ₆	27,03	40,56	54,07
RMN017	Preparación de muestras adición de D ₂ O	7,57	11,36	15,14
RMN018	Preparación de muestras completar volumen CDCl ₃	4,32	6,48	8,65
RMN019	Ensayo a baja temperatura / h	54,07	81,11	108,15
RMN020	Reactivos especiales (consultar)	0	0	0
RMN021	Elaboración de informe e interpretación resultados	108,15	162,23	216,3
RMS001	Preparación de muestra para RMN sólidos	12,76	19,14	25,52
RMS002	Preparación de muestra HR-MAS	19,14	28,71	38,28
RMS003	Experimento RMN / hora	12,76	19,14	25,52
RMS005	Experimento RMN de noche (12 horas)	76,46	114,69	152,92
RMS006	Experimento RMN de fin de semana (48 horas)	114,75	172,12	229,49
RMS007	Experimento RMN de sólidos a baja temperatura / h	31,9	47,85	63,8
RMS009	Deconvolución de espectros	6,38	9,56	12,76
RMS010	Preparación de muestra para micro-imagen	6,27	9,41	12,54
RMS011	Representación y procesado de datos	27,56	41,35	55,13
SEM001	JEOL 6490 LW + EDX / h	27,55	41,33	55,11
SEM003	JEOL 6490 LW + EDX con técnico / h	61,26	91,9	122,53
SEM005	Captación de imágenes	12,52	18,78	25,04
SEM006	Metalización muestras para SEM (> 8 muestras)	12,52	18,78	25,04
SEM007	Desecación por punto crítico	19,01	28,52	38,02
SEM008	Embutido en resina de muestra para SEM	6,89	10,34	13,78
SEM009	Helios Nanolab 650 Modo FESEM + EDX/EBSD con técnico / h	55,87	83,82	111,76
SEM010	Helios Nanolab 650 Modo FESEM + FIB + GIS con técnico / h	69,84	104,77	139,69
SEM011	FESEM / h	43,26	64,89	86,52
SEM012	FESEM con técnico/ h	68,93	103,4	137,86
SEM013	VEGA / h	27,55	41,33	55,11
SEM014	VEGA con técnico / h	56,27	84,41	112,55
SEM015	KATANA con técnico / h	68,94	103,42	137,89
SEM016	CRIOSEM con técnico / h	46,76	70,14	93,52
SEM017	Tanque de 25 L de N ₂ líquido	71,67	107,52	143,36
SEM018	Metalización para HR-SEM. Deposición Au	15,14	22,71	30,28
SEM019	Metalización para HR-SEM. Deposición C / por ciclo	10,81	16,22	21,63
SEM020	Metalización para HR-SEM. Deposición Pt	20,04	30,06	40,07
SEM021	FESEM Reconstrucción 3D técnico	66,81	100,21	133,63
SEM022	Helios Nanolab 650 Modo FESEM + EDS/EBSD modo programado	27,03	40,56	54,07
SEM023	Helios Nanolab 650 Modo FESEM + FIB+GIS modo programado	32,23	48,36	64,47
SEM024	Metalización con Ir (hasta 6 muestras)	9,94	14,92	19,89
SEM025	Cajas de Membrana	4,32	6,48	8,65
SEM026	Rejillas FIB de cobre	3,67	5,52	7,35
SLB001	Uso sala blanca sin técnico / h	18,94	28,4	37,87
SLB002	Uso sala blanca sin técnico / día	108,05	162,08	216,1
SLB003	Uso sala blanca con técnico / h	31,18	46,78	62,37
SLB004	Uso sala blanca con técnico / día	167,09	250,64	334,18
SLB005	Digestión evaporación (Evapoclean)	23,39	35,09	46,78

SLB006	Balanza analítica / h	2,89	4,34	5,78
TEM001	FEI Talos F200X / h	48,66	73	97,33
TEM002	CTEM JEOL JEM1400 / h	21,63	32,44	43,26
TEM003	FEI Talos F200X / h con técnico	75,7	113,55	151,41
TEM004	CTEM JEOL JEM1400 / h con técnico	48,66	73	97,33
TEM005	Rejilla Cu película de formvar-carbón	3,79	5,67	7,57
TEM006	Rejilla Ni película de formvar-carbón	4,87	7,3	9,73
TEM008	Caja numerada para rejillas	32,44	48,66	64,89
TEM011	Rejilla alta resolución	7,57	11,36	15,14
TME001	Diseño CAD/CAM / h	23,79	35,68	47,58
TME002	Mecanizado, ajuste y montaje / h	23,79	35,68	47,58
XPS001	Espectro XPS / h	29,2	43,8	58,4
XPS002	Informe de resultados / muestra	108,15	162,23	216,3
XPS003	Preparación de muestra en control atmosférico	12,97	19,46	25,95
XPS004	Espectro general de masas atómicas SNMS / h	43,26	64,89	86,52
XPS005	Perfiles en profundidad SNMS / h	43,26	64,89	86,52
XPS006	Identificación de masas atómicas	27,03	40,56	54,07
XPS007	Estimación de espesores (por bicapa)	64,89	97,33	129,78
XPS008	Análisis cuantitativo de perfiles en profundidad SNMS	129,78	194,67	259,56
XPS009	Espectro UPS / h	40	60	80
XPS010	Perfiles en profundidad mediante ángulo rasante ARXPS / h	29,2	43,8	58,4
XPS011	Reducción de muestra	43,26	64,89	86,52

7.5.5 Centro Internacional de Español

Tarifas aprobadas precios CIE-UMA

						Año
Paquetes	Curso	Modalidad	Horas	ECTS	Niveles	2026
Cursos Presenciales	Curso de Extensión Universitaria en Español presencial (mensual)	Presencial	80	8 créditos	A1 hasta C2	800,00 €
	Curso de Extensión Universitaria en Español presencial (mensual)	Presencial	40	4 créditos	A1 hasta C2	400,00 €
Cursos Online	Curso de Extensión Universitaria en Español online extensivo	Online	40	4 créditos	A1 hasta C2	342,00 €
Cursos Erasmus	Curso presencial de Erasmus (mensual)	Presencial	40	4 créditos	A1 hasta C2	300,00 €
Cursos Programados para grupos	Curso de preparación para exámenes DELE	Presencial	20	-	-	200,00 €
	Cursos Especiales a medida CIE-UMA	Presencial	1	-	-	85,50 €
Cursos Programados para ISA	Curso especial ISA en Español presencial (mensual)	Presencial	45	4,5 créditos	A1 hasta C2	450,00 €
	Curso especial ISA en Español presencial (mensual)	Presencial	90	9 créditos	A1 hasta C2	900,00 €

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN ESPAÑOL 80 H PRESENCIAL	MARGEN	568,60 €	
Mínimo de alumnos	6 y 8		
precio del crédito	100,00 €		
Ingresos		Gastos	
ECTS	100,00 €	Coste fijo por grupo	3.264,28 €
Ingreso por alumno	800,00 €	Coste variable unitario por alumno	40,89 €
Total ingresos mínimos	6.400,00 €	Otros C.V. unitarios (*)	280,00 €
* Gastos generales, promoción y difusión: Se calcula comisión del 25% para un 80% de alumnos. Además de un 15% de gastos generales			

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN ESPAÑOL 40 H PRESENCIAL	MARGEN	149,22 €	
Mínimo de alumnos	6 y 8		
precio del crédito	100,00 €		
Ingresos		Gastos	
ECTS	100,00 €	Coste fijo por grupo	1.632,14 €
Ingreso por alumno	400,00 €	Coste variable unitario por alumno	40,89 €
Total ingresos mínimos	3.200,00 €	Otros C.V. unitarios (*)	140,00 €
* Gastos generales, promoción y difusión: Se calcula comisión del 25% para un 70% de alumnos. Además de un 15% de gastos generales			

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN ESPAÑOL 40 H ONLINE EXTENSIVO	MARGEN	137,22 €	
Mínimo de alumnos	6 y 8		
precio del crédito	85,50 €		
Ingresos		Gastos	
ECTS	85,50 €	Coste fijo por grupo	1.632,14 €
Ingreso por alumno	342,00 €	Coste variable unitario por alumno	26,78 €
Total ingresos mínimos	2.736,00 €	Otros C.V. unitarios (*)	94,05 €
* Gastos generales, promoción y difusión: Se calcula comisión del 25% para un 50% de alumnos. Además de un 15% de gastos generales			

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN ESPAÑOL 90 H PRESENCIAL	MARGEN	680,56 €	
Mínimo de alumnos	6 y 8		
precio del crédito	100,00 €		
Ingresos		Gastos	
ECTS	100,00 €	Coste fijo por grupo	3.672,32 €
Ingreso por alumno	900,00 €	Coste variable unitario por alumno	40,89 €
Total ingresos mínimos	7.200,00 €	Otros C.V. unitarios (*)	315,00 €
* Gastos generales, promoción y difusión: Se calcula comisión del 25% para un 70% de alumnos. Además de un 15% de gastos generales			

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN ESPAÑOL 45 H PRESENCIAL	MARGEN	176,72 €	
Mínimo de alumnos	6 y 8		
precio del crédito	100,00 €		
Ingresos		Gastos	
ECTS	100,00 €	Coste fijo por grupo	1.836,16 €
Ingreso por alumno	450,00 €	Coste variable unitario por alumno	40,89 €
Total ingresos mínimos	3.600,00 €	Otros C.V. unitarios (*)	157,50 €
* Gastos generales, promoción y difusión: Se calcula comisión del 25% para un 70% de alumnos. Además de un 15% de gastos generales			

7.5.6 Servicios del Instituto de Biotecnología y Desarrollo Azul (IBYDA)

1. SERVICIOS DEL CENTRO DE ECOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA DE SISTEMAS ACUÁTICOS CONTROLADOS (CEMSAC)

Código	Descripción	Tarifa UMA	Tarifa OPI	Tarifa EPRI
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DEL AGUA (concentración de bacterias)				
IBYDA 001	Heterotrofos totales (a 22 °C o 37 °C en aerobiosis)	12,40 €/muestra	17,60 €/muestra	22,80 €/muestra
IBYDA 004	Coliformes totales + <i>Escherichia coli</i>	23,80 €/muestra	34,20 €/muestra	44,60 €/muestra
IBYDA 007	Coliformes fecales	12,40 €/muestra	17,60 €/muestra	22,80 €/muestra
IBYDA 010	<i>Clostridium</i>	12,40 €/muestra	17,60 €/muestra	22,80 €/muestra
IBYDA 013	Presencia de <i>Salmonella</i>	35,20 €/muestra	50,80 €/muestra	66,40 €/muestra
ANÁLISIS FÍSICO - QUÍMICO DEL AGUA				
IBYDA 016	Análisis colorimétrico de macronutrientes de agua (nitrato, nitrito, amonio, fosfato)	3,50 €/muestra	6,00 €/muestra	8,50 €/muestra
IBYDA 019	Temperatura; pH, oxígeno disuelto (mg/L), Conductividad/Salinidad (g/L) y sólidos disueltos totales (TDS).	3,50 €/muestra	6,00 €/muestra	8,50 €/muestra
IBYDA 022	Demanda Química de Oxígeno (DQO)	17,00 €/muestra	24,50 €/muestra	33,00 €/muestra
IBYDA 025	Demanda Biológica de Oxígeno (DBO)	11,50 €/muestra	16,50 €/muestra	22,00 €/muestra
IBYDA 028	Determinación de aniones por cromatografía iónica	8,00 €/muestra	12,00 €/muestra	16,00 €/muestra
IBYDA 031	Determinación de cationes por cromatografía iónica	8,00 €/muestra	12,00 €/muestra	16,00 €/muestra
IBYDA 034	Tritiación (determinación carbono inorgánico)	7,00 €/muestra	10,50 €/muestra	14,00 €/muestra
MANTENIMIENTO DE ANIMALES ACUÁTICOS Y ALGAS				
IBYDA 037	Mantenimiento de tanques ≥ 800 L (x1)	3,00 €/día	6,00 €/día	9,00 €/día
IBYDA 040	Mantenimiento de tanques < 800 L y acuarios (x4)	5,00 €/día	9,00 €/día	12,00 €/día
IBYDA 043	Preparación inicial tanques por experimento.	30 €/experimento	50 €/experimento	90 €/experimento
IBYDA 046	Limpieza final tanques por experimento.	50 €/experimento	70 €/experimento	100 €/experimento
IBYDA 049	Agua de mar	35 €/1000 L	60 €/1000 L	120 €/1000 L
IBYDA 052	Agua de mar artificial	20 €/1000 L	40 €/1000 L	60 €/1000 L
IBYDA 055	Uso y mantenimiento de raceways cultivos algas	140 €/ mes	270 €/1000 L	530 €/1000 L
IBYDA 058	Pienso peces	Consultar en servicio.		
IBYDA 059	Compra de peces	Consultar en servicio.		
IBYDA 060	Transporte de peces	Consultar en servicio (según distancia y carga).		
IBYDA 061	Ensayos de nutrición	Solicitar presupuesto al servicio.		
IBYDA 062	Ensayos de acuaponía	Solicitar presupuesto al servicio.		
IBYDA 063	Ensayos de infecciones experimentales	Solicitar presupuesto al servicio.		

IBYDA 176	Ensayos de compuestos en cultivos celulares	Solicitar presupuesto al servicio.		
IBYDA 177	Necropsias de peces	3,00 €/pez	4,50 €/pez	6,00 €/pez
IBYDA 178	Aislamiento vírico o bacteriano	Solicitar presupuesto al servicio.		
IBYDA 179	Procesado de muestras procedentes de ensayos de nutrición y/o infecciones experimentales	Solicitar presupuesto al servicio/según análisis		
IBYDA 180	Purificación y cuantificación de ácidos nucleicos	Solicitar presupuesto al servicio/según tipo de purificación		
IBYDA 181	Análisis de expresión génica mediante qPCR en ensayos de nutrición y/o infecciones experimentales	Solicitar presupuesto al servicio/según ensayo		

2. SERVICIO DE NUTRICOSMECÉUTICA (NUTRICOS)

	Descripción	Tarifa UMA	Tarifa OPI	Tarifa EPRI
MÉTODOS ESPECTROFOTOMÉTRICOS				
IBYDA 064	Cuantificación de biliproteínas	4,00 €/muestra	6,00 €/muestra	8,00 €/muestra
IBYDA 067	Cuantificación de clorofilas y carotenoides totales	4,00 €/muestra	6,00 €/muestra	8,00 €/muestra
IBYDA 070	Cuantificación de compuestos fenólicos	6,00 €/muestra	9,00 €/muestra	12,00 €/muestra
IBYDA 073	Cuantificación de flavonoides	8,00 €/muestra	12,00 €/muestra	16,00 €/muestra
IBYDA 076	Cuantificación de proteínas solubles	6,00 €/muestra	9,00 €/muestra	12,00 €/muestra
IBYDA 079	Cuantificación de carbohidratos solubles	9,00 €/muestra	13,50 €/muestra	18,00 €/muestra
IBYDA 082	Cuantificación de lípidos	9,00 €/muestra	13,50 €/muestra	18,00 €/muestra
IBYDA 085	Capacidad antioxidante general (ABTS)	6,00 €/muestra / 12,00 €/EC50 (4-5 concentraciones)	9,00 €/muestra / 18,00 €/EC50 (4-5 concentraciones)	12,00 €/muestra / 24,00 €/EC50 (4-5 concentraciones)
IBYDA 088	Cuantificación antioxidante general (DPPH)	6,00 €/muestra / 12,00 €/EC50 (4-5 concentraciones)	9,00 €/muestra / 18,00 €/EC50 (4-5 concentraciones)	12,00 €/muestra / 24,00 €/EC50 (4-5 concentraciones)
IBYDA 091	Actividad catalasa (CAT)	22,00 €/muestra	33,00 €/muestra	44,00 €/muestra
IBYDA 094	Actividad anti-colagenasa	22,00 €/muestra	33,00 €/muestra	44,00 €/muestra
IBYDA 097	Cuantificación de polisacáridos (fucoidanos, ulvanos...)	9,00 €/muestra	13,50 €/muestra	18,00 €/muestra
MÉTODOS uHPLC				
IBYDA 100	Clorofilas y carotenoides	12,00 €/muestra	18,00 €/muestra	24,00 €/muestra
IBYDA 103	Aminoácidos tipo micosporinas (MAAs)	10,00 €/muestra	15,00 €/muestra	20,00 €/muestra
OTROS MÉTODOS				
IBYDA 106	Cuantificación lípidos (gravimetría)	12,00 €/muestra	18,00 €/muestra	24,00 €/muestra
IBYDA 109	Transesterificación lípidos (obtención de ácidos Grasos)	5,00 €/muestra	7,50 €/muestra	10,00 €/muestra

IBYDA 112	Identificación ácidos Grasos (cromatografía gases)	10,00 €/muestra	15,00 €/muestra	20,00 €/muestra
IBYDA 115	Determinación SPF, UVAPF y BEPFs in vitro (placas PMMA)	30,00 €/muestra	45,00 €/muestra	60,00 €/muestra
IBYDA 118	Fotoestabilidad extractos o cremas (irradiación lámpara UV)	20,00 €/muestra	30,00 €/muestra	40,00 €/muestra
IBYDA 121	Elaboración de informe	15,00 €/día	22,50 €/día	30,00 €/día

3. SERVICIO FOTOBIOLOGÍA

	Descripción	Tarifa UMA	Tarifa OPI	Tarifa EPRI
IBYDA 124	Datos temporales de radiación visible y ultravioleta	3,00 €/día	4,50 €/día	6,00 €/día
IBYDA 127	Cálculo irradiancia efectiva solar/lámpara según espectros de acción	15,00 €/muestra	22,50 €/muestra	30,00 €/muestra
IBYDA 130	Uso iluminador solar Oriel	7,00 €/día	10,50 €/día	14,00 €/día
IBYDA 133	Uso iluminador solar Oriel + monocromador	10,00 €/día	15,00 €/día	20,00 €/día
Espectrorradiómetro doble monocromador Bentham IDR300-PSL Infrarrojo cercano (180-1700 nm)				
IBYDA 136	Caracterización lámpara	5,00 €/muestra	7,50 €/muestra	10,00 €/muestra
IBYDA 139	Calibración con lámpara de sensores banda ancha - UV	15,00 €/muestra	22,50 €/muestra	30,00 €/muestra
IBYDA 142	Calibración con lámpara de sensores banda ancha - Visible	15,00 €/muestra	22,50 €/muestra	30,00 €/muestra
IBYDA 145	Calibración con lámpara de sensores banda ancha - Infrarrojo	15,00 €/muestra	22,50 €/muestra	30,00 €/muestra
IBYDA 148	Calibración con lámpara de equipo multifiltro - UV	30,00 €/muestra	45,00 €/muestra	60,00 €/muestra
IBYDA 151	Calibración con lámpara de equipo multifiltro - Visible	30,00 €/muestra	45,00 €/muestra	60,00 €/muestra
IBYDA 154	Calibración con lámpara de equipo multifiltro - Infrarrojo	30,00 €/muestra	45,00 €/muestra	60,00 €/muestra
IBYDA 157	Calibración con lámpara de espectroradiómetro - UV	60,00 €/muestra	90,00 €/muestra	120,00 €/muestra
IBYDA 160	Calibración con lámpara de espectroradiómetro - Visible	60,00 €/muestra	90,00 €/muestra	120,00 €/muestra
IBYDA 163	Calibración con lámpara de espectroradiómetro - Infrarrojo	60,00 €/muestra	90,00 €/muestra	120,00 €/muestra
IBYDA 166	Intercalibración solar - UV-Vis-IR - banda ancha	40,00 €/muestra	60,00 €/muestra	80,00 €/muestra
IBYDA 169	Intercalibración solar - UV-Vis-IR - Multifiltro	60,00 €/muestra	90,00 €/muestra	120,00 €/muestra
IBYDA 172	Intercalibración solar - UV-Vis-IR - Espectrorradiómetros	80,00 €/muestra	120,00 €/muestra	160,00 €/muestra
IBYDA 175	Elaboración informe	15,00 €/muestra	22,50 €/muestra	30,00 €/muestra

7.5.7 Centro de Experimentación animal.

TARIFAS CECA 2025				
ID Tarifa	Descripción	UMA	OPI	EPRI
CECA001	Estabulación ratón jaula individual Tipo II / ratón y día	0,07 €	0,19 €	0,24 €
CECA002	Estabulación ratón jaula Tipo II / animal y día	0,22 €	0,34 €	0,45 €
CECA003	Estabulación ratón jaula Tipo III / animal y día	0,28 €	0,41 €	0,55 €
CECA004	Estabulación ratón jaula Tipo III / animal y día	0,55 €	0,83 €	1,10 €
CECA005	Estabulación ratón jaula Tipo IV / animal y día	1,23 €	1,84 €	2,45 €
CECA006	Estabulación ratón miniaislador II / animal y día	5,59 €	8,39 €	11,18 €
CECA007	Estabulación ratón miniaislador III / ratón y día	11,18 €	16,77 €	22,36 €
CECA008	Estabulación rata jaula individual Tipo III / animal y día	0,22 €	0,34 €	0,45 €
CECA009	Estabulación rata jaula Tipo III / animal y día	0,28 €	0,41 €	0,55 €
CECA010	Estabulación rata jaula Tipo IV / animal y día	0,69 €	1,04 €	1,39 €
CECA011	Estabulación rata miniaislador II / animal y día	2,79 €	4,19 €	5,58 €
CECA012	Estabulación rata miniaislador III / animal y día	5,59 €	8,39 €	11,18 €
CECA013	Estabulación rata diabética jaula Tipo III / animal y día	0,56 €	0,84 €	1,12 €
CECA014	Estabulación rata diabética jaula Tipo IV / animal y día	1,40 €	2,10 €	2,80 €
CECA015	Estabulación hámster jaula Tipo III / animal y día	0,22 €	0,34 €	0,45 €
CECA016	Estabulación hámster jaula Tipo IV / animal y día	0,55 €	0,83 €	1,10 €
CECA017	Estabulación cobaya / animal y día	0,69 €	1,04 €	1,39 €
CECA018	Estabulación conejo / animal y día	1,95 €	2,93 €	3,90 €
	Pecera pequeña en experimentos 3,5 l / día	0,19 €	0,29 €	0,39 €
	Pecera grande en experimentos 8 l / día	0,43 €	0,64 €	0,86 €
	Pecera en mantenimiento (+ 16 animales mínimo)	0,07 €	0,11 €	0,14 €
CECA021	Gestión colonias / jaula de cruce y día	0,51 €	0,77 €	1,02 €
CECA022	Gestión colonias / jaula de cruce y día + muestreo genotipado	0,72 €	1,07 €	1,43 €
CECA023	Obtención de embiones de pez cebra	1,97 €	2,96 €	3,94 €
CECA024	Apareamiento fecha (cruce, tapón, sexado, destete)	1,97 €	2,96 €	3,94 €
CECA025	Control de tapón	7,11 €	10,67 €	14,23 €
CECA026	Sexado y destete	1,19 €	1,78 €	2,37 €
CECA027	Generación de fetos o neonatos	2,37 €	3,56 €	4,74 €
CECA028	Inoculación e inmunización ratón	3,17 €	4,75 €	6,34 €
CECA029	Inoculación EV ratón / rata	0,22 €	0,34 €	0,45 €
CECA030	Muestra sangre ratón	4,59 €	6,88 €	9,18 €
CECA031	Inoculación, Inmunización rata	0,92 €	1,38 €	1,84 €
CECA032	Muestra sangre rata	1,83 €	2,74 €	3,66 €
CECA033	Inmunización conejo	9,17 €	13,75 €	18,33 €
CECA034	Muestra sangre conejo	1,14 €	1,72 €	2,29 €
CECA035	Sangrado terminal conejo	12,96 €	19,44 €	25,92 €
CECA036	Eutanasia / jaula	0,21 €	0,32 €	0,43 €

CECA037	Muestras tejido genotipado	0,59 €	0,89 €	1,19 €
CECA038	Extracción de tejidos u órganos	0,95 €	1,43 €	1,90 €
CECA039	Perfusión rata/ratón + tejidos / organos	1,19 €	1,78 €	2,37 €
CECA040	Genotipado PCR por animal	7,26 €	10,88 €	14,51 €
CECA041	Servicio de Técnico (por hora)	11,86 €	17,78 €	23,71 €
CECA042	Servicio de Clínico (por hora)	23,71 €	35,57 €	47,42 €
CECA043	Caja transporte ratón	15,33 €	23,00 €	30,66 €
CECA044	Caja transporte rata	48,55 €	72,82 €	97,09 €
CECA045	Relleno de vaporizador isoflurano 62,5 mL	15,06 €	22,60 €	30,13 €
CECA046	Ketamina/Xilacina, (80+12 mg/ml) anestésico, 10 mL	21,46 €	32,19 €	42,92 €
CECA047	Envío de animales, documentación	2,09 €	3,13 €	4,18 €
	Pentobarbital	4,09 €	6,13 €	8,18 €
	TARJETA ACCESO	4,09 €	6,13 €	8,18 €
	Eutanasia Animales	0,01 €	0,02 €	0,02 €
	Bata quirúrgica	7,56 €	11,34 €	15,13 €
	Cera Ósea	5,42 €	8,12 €	10,83 €
	Suero Fisiológico	2,76 €	4,14 €	5,52 €
	Buprenorfina	3,19 €	4,78 €	6,38 €
	Atipamezol (Atipamezol 5 mg/ml. Sol. inyectable) 2 ml	4,60 €	6,89 €	9,19 €
	Analgésico oral. Preparación por unidad.	3,26 €	4,89 €	6,52 €
	Sutura Reabsorbible 6/0 aguja circular	7,52 €	11,28 €	15,04 €
	Bata Quirúrgica	7,56 €	11,34 €	15,13 €
	Crema tópica antibiótica	2,04 €	3,07 €	4,09 €
	Pijama	2,25 €	3,37 €	4,50 €
	Xilacina 2% (20 mg/ml) anestésico, 10 ml	19,52 €	29,28 €	39,04 €
	Transportines	15,33 €	23,00 €	30,66 €
	Sutura reabsorbible 3/0 aguja circular	6,50 €	9,75 €	13,00 €
	Sutura seda trenzada 3/0 aguja triangular	2,35 €	3,53 €	4,70 €
CECA048	Ratón C57BL/6J Ratón 7 semanas Charles River	29,59 €	36,98 €	39,65 €
CECA049	Ratón C57BL/6N Charles River	24,11 €	30,14 €	32,31 €
CECA050	Ratón CD-1/SWISS Ratón 22 g Charles River	8,54 €	10,68 €	11,45 €
CECA051	Ratón C3H Ratón 7 semanas Charles River	39,18 €	48,98 €	52,51 €
CECA052	Ratón BALBC Ratón 7 semanas Charles River	29,78 €	37,23 €	39,91 €
CECA053	Ratón FVB Charles River	29,37 €	36,72 €	39,36 €
CECA054	Ratón 129X1 Charles River	71,78 €	89,72 €	96,18 €
CECA055	Ratón SJL Charles River	29,98 €	37,47 €	40,17 €
CECA056	Ratón NOD-SCID Charles River	107,97 €	134,97 €	144,69 €
CECA057	Rata CD (SD) Rata 300 g Charles River	39,53 €	49,41 €	52,97 €
CECA058	Rata WiHAN Rata 300 g Charles River	38,40 €	48,00 €	51,45 €
CECA059	Rata WiKYOTO 7 semanas Charles River	75,50 €	94,37 €	101,16 €
CECA060	Rata LEWIS 6 semanas Charles River	69,31 €	86,64 €	92,88 €
CECA061	Rata F344 Rata 6 semanas Charles River	63,79 €	79,74 €	85,48 €

CECA062	Rata DIABÉTICAS (ZUC, ZDF) Charles River	962,61 €	1.203,26 €	1.289,90 €
CECA063	Rata LONG EVANS 6 semanas Charles River	61,26 €	76,57 €	82,09 €
CECA064	Hámster HGS jv Janvier	44,08 €	55,10 €	59,07 €
CECA065	Pez cebra	0,42 €	0,52 €	0,56 €
CECA066	Conejo NEW ZEALAND Charles River	331,75 €	414,69 €	444,55 €
	Rata SD 176-200 gr Charles River	32,27 €	40,34 €	43,25 €
	Rata SD 151-175 gr Charles River	28,99 €	36,24 €	38,85 €
	Ratón C57BL/6J MOUSE 77-83* Charles River	48,91 €	61,14 €	65,54 €
	Rata WiHAN Hembra 35-41* Charles River	26,62 €	33,28 €	35,67 €
	Rata SD hembra 150/180 gr Janvier	20,46 €	25,58 €	27,42 €
	Rata SD macho 150/180 gr Janvier	20,81 €	26,01 €	27,88 €
	Rata SD hembra 100/120 gr Janvier	16,20 €	20,25 €	21,71 €
	Rata SD macho 100/120 gr Janvier	16,41 €	20,52 €	21,99 €
	Ratón CD1 Swiss 35/41 días Charles River	8,94 €	11,18 €	11,98 €
	Ratón CD1 Swiss 56/62 días Charles River	10,03 €	12,53 €	13,43 €
	Ratón OF1 macho 35/41 días Charles River	11,83 €	14,79 €	15,86 €
	Ratón C57BL6/J 8 semanas Janvier	28,35 €	35,44 €	37,99 €
	Rata WKY 21/27 días Charles River	52,03 €	65,04 €	69,72 €
	Rata SD 201-225 gr Charles River	31,71 €	39,64 €	42,49 €
	Rata SD 275-300 gr Janvier	25,42 €	31,77 €	34,06 €
	Rata SD 200-225 gr Janvier	23,06 €	28,82 €	30,90 €
	Rata WiHan 3 semanas Janvier	16,20 €	20,25 €	21,71 €
	Rata WiHan 7 semanas Janvier	32,21 €	40,27 €	43,17 €
	Rata(s) Wistar Han Hembra - 6 Semana(s) Janvier	21,55 €	26,94 €	28,88 €
	Rata(s) Wistar Han - Hembra - 14 Semana(s) Janvier	39,74 €	49,67 €	53,25 €
	Rata Wistar 5 sem 175-200 gr Janvier	21,71 €	27,13 €	29,09 €
	Rata SD 5 sem 150-180 gr Janvier	20,37 €	25,46 €	27,29 €
	Rata SD 6 sem 180-200 gr Janvier	22,10 €	27,62 €	29,61 €
	Ratón C57BL6J 56-62 días Charles River	35,97 €	44,97 €	48,21 €
	Ratón C57BL6/J macho 28-34 días Charles River	24,64 €	30,80 €	33,02 €
	Ratón C57BL/6JRj gestante garantizada Janvier	129,23 €	161,54 €	173,17 €
	Raton CH3 M, H - 8 Semana(s) Janvier	30,80 €	38,50 €	41,28 €
	Raton CH3 - M,H - 10 Semana(s) Janvier	37,56 €	46,95 €	50,33 €
	Ratón C57BL6J 112 / 118 días Charles River	70,48 €	88,10 €	94,44 €
	Rata WKY 35-41 días Charles River	62,83 €	78,54 €	84,20 €
	Rata Long-Evan 3 semanas Janvier	26,14 €	32,68 €	35,03 €
	Rata Long-Evan 21 días Janvier	30,33 €	37,92 €	40,65 €
	Rata SD 5 sem 175-200 gr Janvier	22,47 €	28,09 €	30,11 €
	Rata Wistar Han 21-27 días Charles River	17,33 €	21,67 €	23,23 €
	Rata Wistar Han 35-41 días Charles River	26,62 €	33,28 €	35,67 €
	Rata WKY 176-200 gr Charles River	81,91 €	102,39 €	109,76 €
	Ratón C57BL6J 5 semanas Janvier	22,69 €	28,36 €	30,40 €

Rata Wistar Han 28-34 días Charles River	21,71 €	27,13 €	29,09 €
Hamster Sir 6 semanas Janvier	59,11 €	73,89 €	79,21 €
Ratón C57BL6J 12 semanas Janvier	45,27 €	56,59 €	60,67 €
Ratón C57BL6J 84-90 ds Charles River	53,23 €	66,53 €	71,32 €
Producción propia: RATA (WiHAN, SD) sin sexo, peso comprometido	6,64 €	9,96 €	13,29 €
Producción propia: RATÓN (C57BL/6J, C57BL/6N, FVB, CD1, Balb/c) sin sexo, peso comprometido	5,47 €	8,20 €	10,94 €
Producción propia: HAMSTER HGS jv sin sexo, peso comprometido	7,21 €	10,81 €	14,41 €
Producción propia: Pez cebra AB WT ADULTO	0,19 €	0,28 €	0,38 €
Rata SD 176-200 gr Charles River	32,27 €	40,34 €	43,25 €
Rata SD 151-175 gr Charles River	28,99 €	36,24 €	38,85 €
Ratón C57BL/6J MOUSE 77-83* Charles River	48,91 €	61,14 €	65,54 €
Rata WiHAN Hembra 35-41* Charles River	26,62 €	33,28 €	35,67 €
Rata SD hembra 150/180 gr Janvier	20,46 €	25,58 €	27,42 €
Rata SD macho 150/180 gr Janvier	20,81 €	26,01 €	27,88 €
Rata SD hembra 100/120 gr Janvier	16,20 €	20,25 €	21,71 €
Rata SD macho 100/120 gr Janvier	16,41 €	20,52 €	21,99 €
Ratón CD1 Swiss 35/41 días Charles River	8,94 €	11,18 €	11,98 €
Ratón CD1 Swiss 56/62 días Charles River	10,03 €	12,53 €	13,43 €
Ratón OF1 macho 35/41 días Charles River	11,83 €	14,79 €	15,86 €
Ratón C57BL6/J 8 semanas Janvier	28,35 €	35,44 €	37,99 €
Rata WKY 21/27 días Charles River	52,03 €	65,04 €	69,72 €
Rata SD 201-225 gr Charles River	31,71 €	39,64 €	42,49 €
Rata SD 275-300 gr Janvier	25,42 €	31,77 €	34,06 €
Rata SD 200-225 gr Janvier	23,06 €	28,82 €	30,90 €
Rata WiHan 3 semanas Janvier	16,20 €	20,25 €	21,71 €
Rata WiHan 7 semanas Janvier	32,21 €	40,27 €	43,17 €
Rata(s) Wistar Han Hembra - 6 Semana(s) Janvier	21,55 €	26,94 €	28,88 €
Rata(s) Wistar Han - Hembra - 14 Semana(s) Janvier	39,74 €	49,67 €	53,25 €
Rata Wistar 5 sem 175-200 gr Janvier	21,71 €	27,13 €	29,09 €

7.5.8 Derechos económicos por el uso temporal de instalaciones para actividades extraacadémicas.

Las tarifas vigentes por el uso temporal de aulas e instalaciones de la Universidad de Málaga son las siguientes:

JORNADA	CONCEPTO	TARIFA 2026
media jornada (hasta 5 horas)	Salón de Actos y aulas magnas A (> 300 personas)	1.000
	Salón de Actos y aulas magnas B (< 300 personas)	700
	Sala de reuniones, Juntas y Grados (Aforo >50)	300
	Sala de reuniones, Juntas y Grados (Aforo <50)	200
	Aulas tipo A (más de 150 personas)	460
	Aulas tipo B (entre 100 y 150 personas)	360
	Aulas tipo C (menos de 100 personas)	310
	Aula de Informática (min 20 puestos)	310
	Aula de Informática (puesto adicional, máx. 60)	10
jornada completa	Salón de Actos y aulas magnas A (> 300 personas)	1.500
	Salón de Actos y aulas magnas B (< 300 personas)	1.200
	Sala de reuniones, Juntas y Grados (Aforo >50)	500
	Sala de reuniones, Juntas y Grados (Aforo <50)	350
	Aulas tipo A (más de 150 personas)	820
	Aulas tipo B (entre 100 y 150 personas)	670
	Aulas tipo C (menos de 100 personas)	520
	Aula de Informática (min 20 puestos)	520
	Aula de Informática (puesto adicional, máx. 60)	15
Evento (hasta 5 horas)	Terrazas	1.000
	Jardín Botánico	1.000
	Puesto Expositor	500
	Promociones / Hall	1.900
	Pabellón de Deportes	2.500

Las condiciones que deben cumplirse para autorizar el uso de aulas e instalaciones son las recogidas en el reglamento para uso temporal de instalaciones para actividades

7.5.9 Precios por participación en Tribunales.

Precios por participación en Tribunales	
PRECIOS POR PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS DE CUERPOS DOCENTES DE PERSONAL FUNCIONARIO	36 EUROS
PRECIOS POR PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS DE CATEGORÍAS DOCENTES DE PERSONAL LABORAL	25 EUROS
PRECIOS POR PARTICIPACIÓN EN BOLSAS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE SUSTITUTO INTERINO	25 EUROS

7.5.10 Derechos económicos por los servicios jurídicos.

DERECHOS ECONÓMICOS DE SERVICIOS REALIZADOS POR LOS SERVICIOS JURÍDICOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA - PRESUPUESTO 2023	
CONCEPTO	IMPORTE
Bastanteo de Poderes	25,60 €
Cotejo y Conformidad de Avals y Garantías.	4,45 €

7.5.11 Tarifas del Instituto de Hortofruticultura (IHSM).

MICROSCOPIA		
Concepto	Período	Tarifa 2026
Hora de trabajo del técnico (Usuarios IHSM)	Hora	23,60
Hora de trabajo del técnico (Usuarios CSIC)	Hora	27,68
Hora de trabajo del técnico (Usuarios OPIs)	Hora	35,37
Hora de trabajo del técnico (Usuarios externos)	Hora	47,17
Microscopio confocal LSM 880 Zeiss (Usuarios IHSM)	Hora	9,08
Microscopio confocal LSM 880 Zeiss (Usuarios CSIC)	Hora	10,65
Microscopio confocal LSM 880 Zeiss (Usuarios OPIs)	Hora	13,63
Microscopio confocal LSM 880 Zeiss (Usuarios externos)	Hora	18,16
Fotomicroscopio y Estereomicroscopios de fluorescencia (Usuarios IHSM)	Hora	5,20
Fotomicroscopio y Estereomicroscopios de fluorescencia (Usuarios CSIC)	Hora	6,10
Fotomicroscopio y Estereomicroscopios de fluorescencia (Usuarios OPIs)	Hora	7,78

Fotomicroscopio y Estereomicroscopios de fluorescencia (Usuarios externos)	Hora	10,37
SERVICIO DE INVERNADERO Y CÁMARAS		
Concepto	Período	Tarifa 2026
Media mesa (Usuarios IHSM)	Día	1,73
Media mesa (Usuarios CSIC)	Día	2,03
Media mesa (Usuarios OPIs)	Día	2,73
Media mesa (Usuarios externos)	Día	3,88
Cámara 3 alturas Bandeja (0.90 m2) (Usuarios IHSM)	Día	0,89
Cámara 3 alturas Bandeja (0.90 m2) (Usuarios CSIC)	Día	1,05
Cámara 3 alturas Bandeja (0.90 m2) (Usuarios OPIs)	Día	1,36
Cámara 3 alturas Bandeja (0.90 m2) (Usuarios externos)	Día	1,94
	Día	1,31
Cámara 2 alturas Bandeja (0.90 m2) (Usuarios IHSM)	Día	1,54
Cámara 2 alturas Bandeja (0.90 m2) (Usuarios CSIC)	Día	2,10
	Día	2,10
Cámara 2 alturas Bandeja (0.90 m2) (Usuarios OPIs)	Día	2,94
Cámara 2 alturas Bandeja (0.90 m2) (Usuarios externos)	Día	2,94

<i>Nicotiana benthamiana</i> (Usuarios IHSM)	Planta	0,59
<i>Nicotiana benthamiana</i> (Usuarios CSIC)	Planta	0,69
<i>Nicotiana benthamiana</i> (Usuarios OPIs)	Planta	0,92
<i>Nicotiana benthamiana</i> (Usuarios externos)	Planta	1,26
Insectario bandeja (Usuarios IHSM)	Día	0,59
Insectario bandeja (Usuarios CSIC)	Día	0,69
Insectario bandeja (Usuarios OPIs)	Día	0,92
Insectario bandeja (Usuarios externos)	Día	1,26

SERVICIO DE CRIOGENIA		
Concepto	Período	Tarifa 2026
Nitrógeno líquido (Usuarios IHSM)	Litro	2,73
Nitrógeno líquido (Usuarios CSIC)	Litro	3,20
Nitrógeno líquido (Usuarios OPIs)	Litro	4,10
Nitrógeno líquido (Usuarios externos)	Litro	5,46

SERVICIO DE METABOLOMICA		
Concepto	Período	Tarifa 2026
Metabolitos primarios (hasta 10 moléculas) (Usuarios IHSM)	Muestra/réplica	13,65
Metabolitos primarios (hasta 10 moléculas) (Usuarios CSIC)	Muestra/réplica	16,00
Metabolitos primarios (hasta 10 moléculas) (Usuarios OPIs)	Muestra/réplica	17,60
Metabolitos primarios (hasta 10 moléculas) (Usuarios externos)	Muestra/réplica	82,40

Metabolitos primarios (perfil completo) (Usuarios IHSM)	Muestra/réplica	23,62
Metabolitos primarios (perfil completo) (Usuarios CSIC)	Muestra/réplica	27,71
Metabolitos primarios (perfil completo) (Usuarios OPIs)	Muestra/réplica	30,24
Metabolitos primarios (perfil completo) (Usuarios externos)	Muestra/réplica	125,58

Preparación de muestras (Usuarios IHSM)	Muestra/réplica	14,00
---	-----------------	-------

Preparación de muestras (Usuarios CSIC)	Muestra/réplica	16,42
Preparación de muestras (Usuarios OPIs)	Muestra/réplica	21,00
Preparación de muestras (Usuarios externos)	Muestra/réplica	28,00

UNIDAD DE TRANSFORMACION Y CULTIVO IN VITRO		
Concepto	Período	Tarifa 2026
Cultivo in vitro Bandeja (0.70 m2) (Usuarios IHSM)	Día	0,13
Cultivo in vitro Bandeja (0.70 m2) (Usuarios CSIC)	Día	0,15
Cultivo in vitro Bandeja (0.70 m2) (Usuarios OPIs)	Día	0,20
Cultivo in vitro Bandeja (0.70 m2) (Usuarios externos)	Día	0,26
Transformación de fresa (Usuarios IHSM)	Transformación	1418,00
Transformación de fresa (Usuarios CSIC)	Transformación	1663,00
Transformación de fresa (Usuarios OPIs)	Transformación	2230,00
Transformación de fresa (Usuarios externos)	Transformación	3100,00

Transformación de tomate (Usuarios IHSM)	Transformación	1025,00
Transformación de tomate (Usuarios CSIC)	Transformación	1200,00
Transformación de tomate (Usuarios OPIs)	Transformación	1625,00
Transformación de tomate (Usuarios externos)	Transformación	2230,00

Transformación de Nicotiana (Usuarios IHSM)	Transformación	865,00
Transformación de Nicotiana (Usuarios CSIC)	Transformación	1015,00
Transformación de Nicotiana (Usuarios OPIs)	Transformación	1340,00
Transformación de Nicotiana (Usuarios externos)	Transformación	1865,00

Transformación de Prunus (Usuarios IHSM)	Transformación	1230,00
Transformación de Prunus (Usuarios CSIC)	Transformación	1442,00
Transformación de Prunus (Usuarios OPIs)	Transformación	1970,00
Transformación de Prunus (Usuarios externos)	Transformación	2700,00

Establecimiento in vitro de fresa (Usuarios IHSM)	Apice	3,40
Establecimiento in vitro de fresa (Usuarios CSIC)	Apice	4,00
Establecimiento in vitro de fresa (Usuarios OPIs)	Apice	5,40
Establecimiento in vitro de fresa (Usuarios externos)	Apice	7,45

Establecimiento in vitro de olivo (Usuarios IHSM)	Segmento nodal	3,40
Establecimiento in vitro de olivo (Usuarios CSIC)	Segmento nodal	4,00
Establecimiento in vitro de olivo (Usuarios OPIs)	Segmento nodal	5,40
Establecimiento in vitro de olivo (Usuarios externos)	Segmento nodal	7,45

Mantenimiento in vitro de fresa en tarro (Usuarios IHSM)	Tarro	4,50
Mantenimiento in vitro de fresa en tarro (Usuarios CSIC)	Tarro	5,28
Mantenimiento in vitro de fresa en tarro (Usuarios OPIs)	Tarro	7,00
Mantenimiento in vitro de fresa en tarro (Usuarios externos)	Tarro	9,85

Mantenimiento in vitro de olivo en tarro (Usuarios IHSM)	Tarro	4,50
Mantenimiento in vitro de olivo en tarro (Usuarios CSIC)	Tarro	5,28

Mantenimiento in vitro de olivo en tarro (Usuarios OPIs)	Tarro	7,00
Mantenimiento in vitro de olivo en tarro (Usuarios externos)	Tarro	9,85
Mantenimiento in vitro de fresa en tubo (Usuarios IHSM)	Tubo	2,62
Mantenimiento in vitro de fresa en tubo (Usuarios CSIC)	Tubo	3,07
Mantenimiento in vitro de fresa en tubo (Usuarios OPIs)	Tubo	3,95
Mantenimiento in vitro de fresa en tubo (Usuarios externos)	Tubo	5,25

Mantenimiento in vitro de olivo en tubo (Usuarios IHSM)	Tubo	2,62
Mantenimiento in vitro de olivo en tubo (Usuarios CSIC)	Tubo	3,07
Mantenimiento in vitro de olivo en tubo (Usuarios OPIs)	Tubo	3,95
Mantenimiento in vitro de olivo en tubo (Usuarios externos)	Tubo	5,25

Multiplicación in vitro de fresa en tarro (Usuarios IHSM)	Tarro	4,50
Multiplicación in vitro de fresa en tarro (Usuarios CSIC)	Tarro	5,28
Multiplicación in vitro de fresa en tarro (Usuarios OPIs)	Tarro	7,00
Multiplicación in vitro de fresa en tarro (Usuarios externos)	Tarro	9,85

Multiplicación in vitro de olivo en tarro (Usuarios IHSM)	Tarro	4,50
Multiplicación in vitro de olivo en tarro (Usuarios CSIC)	Tarro	5,28
Multiplicación in vitro de olivo en tarro (Usuarios OPIs)	Tarro	7,00
Multiplicación in vitro de olivo en tarro (Usuarios externos)	Tarro	9,85

Multiplicación in vitro de fresa en tubo (Usuarios IHSM)	Tubo	2,62
Multiplicación in vitro de fresa en tubo (Usuarios CSIC)	Tubo	3,07
Multiplicación in vitro de fresa en tubo (Usuarios OPIs)	Tubo	3,95
Multiplicación in vitro de fresa en tubo (Usuarios externos)	Tubo	5,25

Multiplicación in vitro de olivo en tubo (Usuarios IHSM)	Tubo	2,62
Multiplicación in vitro de olivo en tubo (Usuarios CSIC)	Tubo	3,07
Multiplicación in vitro de olivo en tubo (Usuarios OPIs)	Tubo	3,95
Multiplicación in vitro de olivo en tubo (Usuarios externos)	Tubo	5,25

SERVICIO MACROMOLÉCULAS

Concepto	Período	Tarifa 2026
Droplet Digital PCR (tira de 8 tubos) (Usuarios IHSM)	Tira de 8 tubos	40,89
Droplet Digital PCR (tira de 8 tubos) (Usuarios CSIC)	Tira de 8 tubos	47,97
Droplet Digital PCR (tira de 8 tubos) (Usuarios OPIs)	Tira de 8 tubos	62,71
Droplet Digital PCR (tira de 8 tubos) (Usuarios externos)	Tira de 8 tubos	80,02
Droplet Digital PCR (placa de 96) (Usuarios IHSM)	Placa de 96	490,59
Droplet Digital PCR (placa de 96) (Usuarios CSIC)	Placa de 96	575,47
Droplet Digital PCR (placa de 96) (Usuarios OPIs)	Placa de 96	737,78
Droplet Digital PCR (placa de 96) (Usuarios externos)	Placa de 96	983,71

Genotipado (placa de 96) (Usuarios IHSM)	Placa de 96	264,03
Genotipado (placa de 96) (Usuarios CSIC)	Placa de 96	309,70
Genotipado (placa de 96) (Usuarios OPIs)	Placa de 96	595,75
Genotipado (placa de 96) (Usuarios externos)	Placa de 96	652,49

Genotipado (24 muestras) (Usuarios IHSM)	24 muestras	62,23
Genotipado (24 muestras) (Usuarios CSIC)	24 muestras	72,99
Genotipado (24 muestras) (Usuarios OPIs)	24 muestras	330,19
Genotipado (24 muestras) (Usuarios externos)	24 muestras	364,30
Genotipado PCR + Gel (placa de 96) (Usuarios IHSM)	Placa de 96	174,48
Genotipado PCR + Gel (placa de 96) (Usuarios CSIC)	Placa de 96	204,67
Genotipado PCR + Gel (placa de 96) (Usuarios OPIs)	Placa de 96	332,62
Genotipado PCR + Gel (placa de 96) (Usuarios Externos)	Placa de 96	364,30

Preparación de células competentes (+80 alícuotas) (Usuarios IHSM)	Prep. completa	25,65
Preparación de células competentes (+80 alícuotas) (Usuarios CSIC)	Prep. completa	30,08
Preparación de células competentes (+80 alícuotas) (Usuarios OPIs)	Prep. completa	300,66
Preparación de células competentes (+80 alícuotas) (Usuarios externos)	Prep. completa	329,29

UNIDAD DE CONTENCIÓN BIOLÓGICA		
Concepto	Período	Tarifa 2026
Uso de instalaciones NCB2 (Usuarios IHSM)	mes	27,12
Uso de instalaciones NCB2 (Usuarios CSIC)	mes	31,81
Uso de instalaciones NCB2 (Usuarios OPIs)	mes	40,69
Uso de instalaciones NCB2 (Usuarios externos)	mes	54,24

7.5.12 Encargos UMA-FGUMA

El Rector, actuando como poder adjudicador previsto en el art. 3.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, en virtud de la competencia que le otorga el art. 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el art. 27 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, resolverá encargar en el ejercicio 2025 a la Fundación General de la Universidad de Málaga, en su condición de medio propio de dicha Universidad, la realización de las actividades por los importes aprobados en el presente presupuesto:

- Actividades de deportes: 350.000 euros (importe del encargo de deportes)
- Otras actividades: 1.100.000 euros (importe total de otros encargos)

Las resoluciones rectorales serán publicadas en la web de la Universidad, FGUMA y en el BOUMA.

7.5.13 Tarifas del Laboratorio de Fabricación Digital

Equipo	Estudiantes/PDI	Egresados	Usuarios externos
Corte Láser *	22€/hora +IVA	35€/hora + IVA	A medida
Fresado CNC	18€/hora +IVA	25€/hora +IVA	A medida
Impresión 3D (PLA – Estándar)	0,40€/gramo +IVA	0,60€/gramo +IVA	A medida
Impresión 3D (Otros casos)	A medida	A medida	A medida
Escaneo Láser 3D (incluye operario técnico)	90€/hora +IVA	120€/hora +IVA	A medida

- Fracción mínima 15 minutos. Resto fracciones 6 minutos. (IMPORTES SIN IVA)

7.5.14 Tarifas Servicio de Publicaciones y Divulgación Científica

Tarifas de servicio de envío en la venta de libros 2026: Envío Nacional Correos Exprés:

- Hasta 3 kg 4 euros (entre 3-4 días laborables)
- Más de 3 kg 5 euros (entre 4-5 días laborables)

Envío Internacional:

- Hasta 1 kg 20 euros (entre 3-4 días laborables)
- De 1 a 3 kg 25 euros (entre 3-4 días laborables)

Las puedes ver publicadas en la siguiente url

<https://www.umaeditorial.uma.es/pedido/pago/>

7.5.15 Centro de Investigación Social Aplicada

Diseño del cuestionario y su programación para recogida on-line B21 D14	1 hora	40 euros
Cuestionario corto (20 y 25 preguntas o ítems)	40 horas	1.600 euros
Cuestionario mediano (30 y 35 preguntas o ítems)	50 horas	2.000 euros
Cuestionario largo (30 y 35 preguntas o ítems)	60 horas	2.400 euros
Revisión de cuestionarios e instrumentos de recogida de datos procedentes de encuestas	1 hora	40 euros
Cuestionario corto (20 y 25 preguntas o ítems)	40 horas	1.600 euros
Cuestionario mediano (30 y 35 preguntas o ítems)	50 horas	2.000 euros
Cuestionario largo (30 y 35 preguntas o ítems)	60 horas	2.400 euros
Diseño y elaboración de muestras probabilísticas para cuestionarios on-line	1 hora	50 euros
Muestra toda on-line	20 horas	1.000 euros
Muestra multicanal (on-line y seguimiento telefónico)	25 horas	1.250 euros
Recogida de datos. Para la realización de este servicio se tiene en cuenta la combinación del tamaño de la muestra a contactar y la longitud del cuestionario para su seguimiento on-line	1 hora	11 euros
Tamaño corto (1.000) con cuestionario corto (20 y 25 preguntas o ítems)	290 horas	3.190 euros
Tamaño corto (1.000) con cuestionario medio (30 y 35 preguntas o ítems)	390 horas	4.290 euros
Tamaño corto (1.000) con cuestionario largo (40 y 45 preguntas o ítems)	490 horas	5.390 euros
Tamaño medio (2.000) con cuestionario corto (20 y 25 preguntas o ítems)	580 horas	6.380 euros
Tamaño medio (2.000) con cuestionario medio (30 y 35 preguntas o ítems)	780 horas	8.580 euros
Tamaño medio (2.000) con cuestionario largo (40 y 45 preguntas o ítems)	980 horas	10.780 euros
Tamaño largo (3.000) con cuestionario corto (20 y 25 preguntas o ítems)	870 horas	9.570 euros
Tamaño largo (3.000) con cuestionario medio (30 y 35 preguntas o ítems)	1.170 horas	12.870 euros
Tamaño largo (3.000) con cuestionario largo (40 y 45 preguntas o ítems)	1.470 horas	16.170 euros
Depuración, revisión y preparación de la matriz de datos	1 hora	40 euros
Normalmente	25 horas	1.000 euros
Elaboración de marginales y tablas de cruces	1 hora	50 euros
Normalmente	25 horas	1.250 euros
Realización de informe final de resultados	1 hora	50 euros
Normalmente	40 horas	2.000 euros
Asesoramiento para la creación de indicadores y recomendaciones para su elaboración	1 hora	300 euros
Realización de grupos de discusión con cuestiones cualitativas (labores de captación, preparación del grupo, control de perfiles, desarrollo del grupo, transcripción, análisis e informe/es)		
Precio por grupo (para grupos de perfil medio – general)	Por grupo	2.500 euros
Precio para grupos de perfil más complejo	La tarifa debe adaptarse al proyecto	
Alquiler de sala Gesell de cualitativo para la realización de grupos de discusión y/o entrevistas en profundidad (grabación y utilización de software de recogida de información instalados) Nota: si es necesario algún tratamiento especial de las grabaciones, se adaptará la tarifa al proyecto contratado		
½ jornada	4 horas máximo	350 euros

Jornada completa	8 horas máximo	650 euros
Uso de la sala CATI para la realización de encuestas		
Cuestionarios de unos 15 minutos de duración	Precio por cuestionario	17 euros
Cuestionarios de unos 25 minutos de duración	Precio por cuestionario	22 euros
Cuestionarios de unos 30 minutos de duración	Precio por cuestionario	28 euros
Uso de la sala CATI para la realización de formación 20 puestos en la sala de CATI	1 Hora	200 euros
Presentación de resultados, rueda de prensa, encuentros con periodistas	1 Hora	1.200 euros

7.5.16 Instituto de geomorfología y suelos e Instituto Universitario de Hábitat, territorio y digitalización

ANÁLISIS	Tarifa UMA (€)	Tarifa OPI (€)	Tarifa EPRI (€)
Secado, molienda y tamizado	3	4,1	7,2
Con gravas	1	1	1
PROPIEDADES FÍSICAS			
Textura del suelo (difracción laser)	8,2	11,3	13,4
Análisis de distribución de partículas	5,6	8,2	11,3
Textura (Pipeta de Robinson)	13,3	14,4	17
Agregados del suelo (Tamizado humedo 2,1,0,5,0,25,0,125 y 0,053 mm)	14,4	17	20,6
Agregados macho y micro(tamizaho húmero 0,25 mm)	3	4,1	4,6
Densidad real, aparente y porosidad	3	4,6	5,6
PROPIEDADES QUÍMICAS			
Ph	2	4	5
Conductividad eléctrica	2	4	5
Materia orgánica por calcinación	5	6,2	7,2
Materia orgánica por oxidación	8,2	9,8	11,3
Carbonato (Bernard)	3	4	6,2
Caliza activa (Bernard)	8	9	10
Capacidad de intercambio catiónico	11,3	15,4	20,5
Cationes de cambio (Ca, Mg, K y Na)	8	12,5	16,5
Macro nutrientes por digestión ácida (Si, Al, Fe, Ca, Mg, K, Na, Mn)	11,3	15,4	20,5
Nitrato	13	16,5	20
Fosforo asimilable (Método Olsen)	9	11	13,5
PROPIEDADES HIDROLÓGICAS			
Humedad %	2	3	3
Conductividad hidráulica	3	4,5	6
Repelencia del suelo al agua	2	2	2
Capacidad de campo	3	4,5	5,5
Punto de marchitez	6	9,7	12,3
PROPIEDADES BIOLÓGICAS			
Respiración basal	13	16,5	20
Deshidrogenasa	11	13	16,5

7.5.17 Instituto Láser

Código	Descripción servicio	Base tarifa	Tarifa UMA	Tarifa OPI	Tarifa EPRI
AML001	Preparación básica de muestra (montaje genérico)	Unidad	10,50 €	12,60 €	18,90 €
AML002	Preparación específica de muestra (corte, pulido, montaje personalizado)*	Unidad	21,00 €	25,20 €	37,80 €
AML003	Análisis elemental directo con microsonda láser (LIBS): muestreo genérico	Unidad	26,25 €	31,50 €	47,25 €
AML004	Análisis elemental directo con microsonda láser (LIBS): muestreo localizado	Unidad	42,00 €	50,40 €	75,60 €
AML005	Análisis elemental directo con microsonda láser (LIBS): perfil lateral	Hora	63,00 €	75,60 €	113,40 €
AML006	Análisis elemental directo con microsonda láser (LIBS): perfil en profundidad	Hora	42,00 €	50,40 €	75,60 €
AML007	Análisis elemental directo con microsonda láser (LIBS): mapa químico 2D	Hora	105,00 €	126,00 €	189,00 €
AML008	Análisis elemental directo con sonda LIBS portátil	Día	315,00 €	378,00 €	567,00 €
AML009	Análisis elemental directo con sonda LIBS subacuática (transportable)**	Día	636,00 €	756,00 €	1.134,00 €
AML010	Elaboración de informe visado	Unidad	210,00 €	252,00 €	378,00 €
TVC001	Uso de cámara de vacío térmica (TVC) con atmósfera controlada	Día	1.050,00 €	1.260,00 €	1.890,00 €
TVC002	Uso de cámara de vacío térmica (TVC) con atmósfera controlada e iluminador UV A/B/C	Día	1.260,00 €	1.512,00 €	2.268,00 €

* El diseño de porta muestras específico se cobrará independientemente. El usuario puede proporcionarlo, en cuyo caso, se le asesorará en el diseño mecánico del mismo., si el usuario no lo proporciona.

** El alquiler del transporte con plataforma elevadora no está incluido en la tarifa indicada."

7.5.18 CEHIUMA

Equipo/Técnica analítica	Marca	Parámetros disponibles	TARIFA							
			INTERN A	OPI S	EMPRES A					
Sondas multiparamétricas portables (varias)		Alcalinidad Total	1,7	3,5	5,6					
		Oxígeno Disuelto	1,7	3,5	5,6					
		pH	1,7	3,5	5,6					
		Conductividad Eléctrica	1,7	3,5	5,6					
		Turbidez	1,7	3,5	5,6					
Cromatografía Iónica	METROHM mods. 881 Compact IC Pro y 792 Basic IC	Calcio	9,1	18,3	34,1					
		Magnesio								
		Sodio								
		Potasio								
		Litio								
		Amonio								
		Estroncio	9,1	18,3	34,1					
		Bario								
		Fluoruro								
		Cloruro								
		Nitrito								
		Bromuro								
		Nitrato								
		Sulfato								
		Fosfato								
		Analizador de Carbono y Nitrogeno Total				SHIMADZU mod. TOC-V _{CSN} + TNM-1	Carbono Inorgánico Disuelto (CI)	4,9	9,8	19,6
							Carbono Orgánico Disuelto (COD)	4,9	9,8	19,6
Carbono Orgánico Total (COT)	4,9		9,8	19,6						
Nitrógeno Total Disuelto (NTD)	4,9		9,8	19,6						
Espectrofluorímetro	PERKIN-ELMER mod. LS-55	Fluorescencia Natural del Agua	5,3	10,7	18,1					
		Fluorescencia Artificial (Trazadores fluorescentes). Por sustancia	5,3	10,7	18,1					
Analizador Isotópico de Agua	PICARRO mod. I2120i-CRS	Deuterio ($\delta^2\text{H}$) y Oxígeno 18 ($\delta^{18}\text{O}$). No se analiza por separado	12,9	25,8	51,5					

		Deuterio ($\delta^2\text{H}$) y Oxígeno 18 ($\delta^{18}\text{O}$). Aguas con CE > 2.000 mS/cm			12,9	25,8	51,5
Analizador Isotópico de Carbono	PICARRO mod. G1111i-CRDS + OI-A Aurora 1030	^{13}C del carbono inorgánico disuelto ($\delta^{13}\text{C}_{\text{DIC}}$)			11,9	23,9	39,6
		^{13}C del carbono orgánico disuelto ($\delta^{13}\text{C}_{\text{DOC}}$)			11,9	23,9	39,6
		^{13}C de muestras sólidas (suelos, sedimentos, etc.)			19,8	39,6	59,4
		^{13}C CO_2 del aire			11,9	23,9	39,6
ICP-MS	THERMO ICAP RQ	Elementos traza (importe por elemento y muestra)			1,5	3,0	4,8
Equipo de medida de ^{222}Rn y dióxido de carbono (CO_2) disuelto en agua (consultar disponibilidad, requiere manipulación por parte de técnico del CEHIUMA)		Radón 222 (^{222}Rn) y CO_2 disuelto. Medida puntual			12,7	25,4	47,5
		Radón 222 (^{222}Rn) y CO_2 disuelto. Medida en continuo (por día)			306,0	612,0	1140,0
Suministro de Agua Millipore		Clase II (Por litro y sujeto a disponibilidad del laboratorio)			5,0	10,0	19,8
		Clase I (Por litro y sujeto a disponibilidad del laboratorio).			9,9	19,8	39,6

7.5.19 Centros de Tecnología de la Imagen (CTI)

Concepto	Precio	Bonificación UMA
MEGAFONÍA		
Instalación equipo de megafonía sala básica Comprende: equipamiento (1 micrófono, amplificador, cajas acústicas)	350€/Jornada	30%
Instalación equipo de megafonía sala (aforo superior a 100 localidades) Comprende: equipamiento (3 micrófonos, amplificador, cajas acústicas)	800€/Jornada	50%
Préstamo materiales megafonía (equipo 1 sala básica)	250€/Jornada	50%
PROYECCIÓN		
Alquiler proyector 3000 lumen, lámpara	250€/Jornada	50%
Alquiler proyector 5000 lumen, láser	450€/Jornada	50%
Alquiler proyector 9000 lumen, láser	650€/Jornada	50%
Alquiler pantalla led full HD 55" con soporte	200€/Jornada	50%
Alquiler pantalla proyección 4X2,50(tela retro y frontal) sin transporte ni instalación	120€/Jornada	30%
Alquiler pantalla led full HD 70" con soporte	280€/Jornada	50%
PRODUCCIÓN VÍDEO		
Grabación videográfica profesional. Comprende: equipo de grabación video/audio digital (1 cámara), equipo de iluminación, desplazamientos y asistencia técnica	500€/Jornada	50%
Edición videográfica profesional. Escaleta y plan de producción del autor Comprende: Montaje audio/vídeo, sonorización y efectos digitales a partir de originales de autor.	400€/Jornada	50%
Producciones videográficas: Según desarrollo argumental propuesto por el autor. Incluye: guión técnico, escaleta de producción, grabaciones videográficas – estudio y exteriores–, locución profesional, edición y montaje audio/vídeo, ambientación musical e infografía, máster final y copias en el formato que se solicite	Personalizado	50%
Producciones videográficas:360º	Personalizado	50%
.- Realización videográfica múltiple y emisión en directo streaming. Comprende: Montaje e instalación audio/vídeo (3/4 cámaras videográficas, megafonía, realización en directo y emisión en tiempo real a través de internet), proyección simultánea y memorias videográficas y fotográficas del acto.	Personalizado	50%
Préstamo de equipo de grabación videográfica para realización de trabajo de campo (cámara, trípode y equipo de iluminación simple)	350€/Jornada	50%
FOTOGRAFÍA		
Reportaje fotográfico Comprende: Toma fotográfica y tratamiento digital de la imagen	350€/Jornada	50%
Reportaje fotográfico. Fotografía técnica o de arquitectura Comprende: Toma fotográfica y tratamiento digital de la imagen.	400€/Jornada	50%
Reproducciones fotográficas de alta resolución a partir de: negativos (cualquier formato y soporte), positivos, planos y cartografía, grabados y otros materiales en 2D	Personalizado	50%

Recuperación y restauración fotográfica digital a partir de negativos y positivos, (cualquier formato y soporte)	Personalizado	50%
Préstamo de equipo fotográfico para realización de trabajo de campo (cámara, trípode y equipo de iluminación simple)	250€/Jornada	50%
Producciones fotográficas:360º	Personalizado	50%
DISEÑO GRÁFICO E INFOGRAFÍA		
Diseño gráfico e infografía: Diseño, realización y arte final de cartelería, folletos divulgativos y materiales impresos y/o informáticos. Diseño Imagen Corporativa, Diseño editorial, Diseño y maquetación de textos	Personalizado	50%
MULTIMEDIA		
Producción multimedia: Diseño, edición y realización de materiales multimedia, páginas web, presentaciones telemáticas y video-conferencia	Personalizado	50%
INSTALACIONES		
Diseño, realización y montaje de paneles informativos, museísticos y artísticos. Proyecciones de materiales en soporte audiovisual	Personalizado	50%
ARCHIVO FOTOGRÁFICO HISTÓRICO		
Consulta y copia de materiales fotográficos históricos. Reproducciones en alta calidad (formato tif, 300 dpi), a partir de copia raw del negativo original, tratamiento de restauración, para su difusión: publicaciones impresas o telemáticas y exposiciones.	Personalizado	50%
Consulta de materiales fotográficos históricos digitalizados.	Personalizado	0 €
COBERTURAS AUDIOVISUALES CONGRESOS Y CONFERENCIAS		
Presenciales y virtuales	Personalizado	50%
DUPLICACIÓN Y TRANSFERENCIA		
ORIGINAL	COPIA A	IMPORTE
VHS	Archivo h264	45 € cinta
U-Matic	Archivo h264	50 € cinta
Cinta cassette audio	Archivo h264	30 € cinta
CD-R datos/audio	CD-R datos/audio (multicopia)	Presupuesto según número
DVD datos/vídeo	DVD datos/vídeo (multicopia)	Presupuesto según número
Diapositivas 35mm	Soporte digital	2,50 €/unidad
Rollo estándar celuloide S8	Soporte digital	30 €/unidad
Rollo larga duración celuloide S8	Soporte digital	50 €/unidad

7.5.20 Servicio Central de Informática (SCI)

Concepto	precio (€)
Cartel papel normal	0.10 /cm
Cartel tela ligera	0.25 /cm
Hojas lectora óptica de marcas	0.06 /hoja

7.5.21 Tarifa UDA Terapia Ocupacional

HONORARIOS 2026		
UNIDAD DOCENTE ASISTENCIAL DE TERAPIA OCUPACIONAL		
CONCEPTOS	TARIFA GENERAL	TARIFA REDUCIDA (*)
Valoración Inicial	50 €	35 €
Intervención de Terapia Ocupacional	35 €	25 €
Informe de Terapia Ocupacional	35 €	25 €
Consulta Domiciliaria	(Tarifa Individualizada)	(Tarifa Individualizada)
Bono de 2 Sesiones Semanales	30€ (por sesión)	20€ (por sesión)
Bono de 3 Sesiones Semanales	25€ (por sesión)	15€ (por sesión)
Bono de 4 o Más Sesiones Semanales	20€ (por sesión)	10€ (por sesión)
UNIDAD DE CONDUCCIÓN		
Valoración Inicial	50 €	35 €
Valoración de la Conducción en Carretera (**)	25 €	15 €
Informe del Desempeño de la Conducción	35 €	25 €
Intervención para la Conducción	35 €	25 €
TERAPIAS INTENSIVAS		
Transición Hospital-Domicilio	(Tarifa Individualizada)	(Tarifa Individualizada)
Terapia Ocupacional en Fase Aguda	(Tarifa Individualizada)	(Tarifa Individualizada)
Terapia de Movimiento Inducido por Restricción del Lado Sano (miembro superior), incluye:		
- Valoración inicial y planificación	550 €	390 €
- 2 semanas		
- 2:30 horas diarias		
Terapia de Movimiento Inducido por Restricción del Lado Sano, con Coordinación Externa (miembro superior), incluye:		
- Valoración inicial y planificación	220 €	160 €
- 2 semanas		
- 1:00 hora diaria		
ADAPTACIÓN DEL ENTORNO		
Valoración del Entorno Domiciliario	(Tarifa Individualizada)	(Tarifa Individualizada)
Informe de Adaptación del Entorno	35 €	25 €
Adaptación del domicilio	(Tarifa Individualizada)	(Tarifa Individualizada)
REHABILITACIÓN VOCACIONAL		
Valoración Inicial	50 €	35 €
Adaptación del Entorno/Puesto Laboral	(Tarifa Individualizada)	(Tarifa Individualizada)
Asesoramiento e Intervención Vocacional	35 €	25 €

TALLERES GRUPALES		
Primera Consulta Individual	35 €	25 €
Sesión Grupal	20 €	10 €
Mensualidad Actividades Grupales	50 €	30 €

(*) La tarifa reducida se aplica a la Comunidad Universitaria:

- Estudiantes
- Familia Universitaria directa
- Fundación UMA
- Jubilados UMA
- PIF/Becario

(**) A esta tarifa se le deberá añadir el coste de la clase de autoescuela con la instructora de conducción.

7.5.22 Tarifa UDA Psicología y logopedia

UDA PSICOLOGÍA				
Concepto	Tarifa general	Tarifa reducida	Alumnado Uma***	Comunidad Universitaria (PTGAS/PDI/PIF/Becas y contratos de investigación)
Sesiones individuales de intervención en adultos e infanto-juvenil	50 € por sesión	40 € por sesión	Único pago de 30 €	Único pago de 50 € **(incluye evaluación e intervención)
Sesiones individuales de intervención en pareja y familia	60 € por sesión	50 € por sesión	Único pago de 40 €	Único pago de 60 € **(incluye evaluación e intervención)
Intervención psicológica grupal	15 € por sesión	10 € por sesión	Gratuito	Gratuito

UDA LOGOPEDIA				
Concepto	Tarifa general	Tarifa reducida	Alumno Uma	Comunidad Universitaria (PTGAS/PDI/PIF/Becas y contratos de investigación)
Primera consulta/ Sesión de evaluación	30€ por sesión	20€ por sesión	Único pago de 30 € (incluye evaluación e intervención)	Único pago de 50 € ** (incluye evaluación e intervención)
Intervención logopédica individual	25€ por sesión	20€ por sesión		
Intervención logopédica grupal	15€ por sesión	10€ por sesión	Gratuito	Gratuito
Informe de evaluación	60 €	40 €	40 €	40 €

***Tarifa reducida:**

Familiares directos (hijos/as, cónyuges, padres y madres) de la Comunidad Universitaria.

Personal de la Fundación General UMA (FGUMA).

Miembros Alumno UMA

Personal jubilado de la UMA.

Tutores/as externos/as de las Prácticas Externas del Grado de Psicología y Logopedia.

Contratos externos

Asociaciones e instituciones que posean convenios específicos.

***Alumnado UMA:**

*** Los alumnos y alumnas de la Escuela Infantil Francisca Luque serán considerados con la tarifa de alumnado UMA

7.5.23 Laboratorio Enogastronómico

JORNADA	CONCEPTO	TARIFA
Media jornada	Aulas tipo C (menos de 100 personas)	288,00
Jornada completa	Aulas tipo C (menos de 100 personas)	374,00

El catálogo de servicios y tarifa propuesta con asistencia del técnico de laboratorio serían los detallados a continuación:

	Tarifa	Periodo
Servicios de asistencia a taller de análisis sensorial y cata de productos vínicos	75 €	Hora
Servicios de asistencia a taller de análisis sensorial y cata de productos oleícolas	75 €	Hora
Servicios de asistencia a taller de técnicas culinarias	75 €	Hora
Servicios de asistencia a taller de técnicas para la transformación de alimentos	75 €	Hora
Servicios de asistencia a taller de técnicas para la evaluación sensorial de alimentos	75 €	Hora
Servicios de asistencia a taller de técnicas para la preservación de productos gastronómicos	75 €	Hora
Servicios de asistencia a taller para el procesamiento y tratamiento de productos gastronómicos	75 €	Hora
Servicios de asistencia a taller para el análisis fisicoquímico de alimentos	75 €	Hora
Servicios de asistencia a taller para el análisis sensorial de alimentos y productos gastronómicos	75 €	Hora

7.5.24 Cultura

Talleres de danza, teatro y poesía, curso 2025-2026: 90 euros al trimestre.

Taller de Comunicación ante la cámara, curso 2025-2026: 150 euros al trimestre.

Venta de localidades para las actividades de escénica y música: 4 euros.

Venta de catálogos de la Sala de Exposiciones de Rectorado: 20 euros cada unidad.

7.5.25 Tarifas Residencia Universitaria “Alberto Jiménez Fraud”

- a) Con servicio de alojamiento prestado en habitaciones compartidas, vienen establecidos según la renta de la unidad familiar:

1.º Si no se supera el primer umbral de renta, el precio será de: 185 euros mensuales.

2.º Si la renta está comprendida entre el primer y el segundo umbral, el precio será de: 203 euros mensuales.

3.º Si la renta está comprendida entre el segundo y el tercer umbral, el precio será de: 225 euros mensuales.

4.º Cuando la renta neta de la unidad familiar sea superior al tercer umbral el precio será de: 242 euros mensuales.

5.º En el caso de que los ingresos de la unidad familiar no estén debidamente justificados, o no se presente renta, el precio será de: 242 euros mensuales.

6.º En el caso de estudiantado extranjero con autorización de estancia: 242 euros mensuales.

FAMILIA DE:	UMBRAL 1	UMBRAL 2	UMBRAL 3
1 MIEMBRO	14.112,00 €	21.168,00 €	28.224,00 €
2 MIEMBROS	24.089,00 €	36.133,50 €	48.178,00 €
3 MIEMBROS	32.697,00 €	49.045,50 €	65.394,00 €
4 MIEMBROS	38.831,00 €	58.246,50 €	77.662,00 €
5 MIEMBROS	43.402,00 €	65.103,00 €	86.804,00 €
6 MIEMBROS	46.853,00 €	70.279,50 €	93.706,00 €
7 MIEMBROS	50.267,00 €	75.400,50 €	100.534,00 €
8 MIEMBROS	53.665,00 €	80.497,50 €	107.330,00 €

- b) Para las personas que soliciten alojamiento en habitación individual no será de aplicación las deducciones por nivel de renta, siendo el importe de 267 euros mensuales.

- c) Para estudiantes con discapacidad el precio será de: 203 euros mensuales. Si precisan de acompañante, éste abonará el mismo importe

Las cantidades indicadas no incluyen: ropa de cama y enseres, así como los gastos de energía eléctrica, agua ni las llamadas telefónicas externas a la residencia. El coste de estos consumos se prorrateará periódicamente entre las personas del mismo apartamento. Otros servicios extras que se oferten serán con cargo a las personas beneficiarias.

7.5.26 Escuela Infantil "Francisca Luque" de la Universidad de Málaga

Precios por estancia:

Horario de mañana: **120€** mensuales

Horario mixto: **160€** mensuales

7.5.27 Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería Mecatrónica y Sistemas Ciberfísicos

Concepto/servicio	Tarifa IMECH.UMA	Tarifa UMA	Tarifa OPIs	Tarifas EPRI
Diseño CAD/CAM	15,00 €/h	24,00 €/h	35,00 €/h	50,00 €/h
Diseño/Montaje PCB	15,00 €/h	24,00 €/h	35,00 €/h	50,00 €/h
Mecanizado, ajuste y montaje en centro avanzado	15,00 €/h	24,00 €/h	35,00 €/h	50,00 €/h

IVA no incluido.
Materiales no incluidos.
Tarifas por hora o fracción

ANEXO I EXPLICACION ECONÓMICA

1. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS	161
A) OPERACIONES CORRIENTES	161
CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	161
ARTÍCULO 30. TASAS	161
ARTÍCULO 31. PRECIOS PÚBLICOS	162
ARTÍCULO 32. OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS	162
ARTÍCULO 33. VENTA DE BIENES	164
ARTÍCULO 38. REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	165
ARTÍCULO 39. OTROS INGRESOS	165
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	167
ARTÍCULO 40. DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	167
ARTÍCULO 41. DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	167
ARTÍCULO 42. DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	167
ARTÍCULO 44. DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	167
ARTÍCULO 45. DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	168
ARTÍCULO 46. DE CORPORACIONES LOCALES	169
ARTÍCULO 47. DE EMPRESAS PRIVADAS	169
ARTÍCULO 48. DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	169
ARTÍCULO 49. DEL EXTERIOR	170
CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES	171
ARTÍCULO 50. INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES	171
ARTÍCULO 51. INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	171
ARTÍCULO 52. INTERESES DE DEPÓSITOS	171
ARTÍCULO 53. DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS	172
ARTÍCULO 54. RENTAS DE BIENES INMUEBLES	172
ARTÍCULO 55. PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	172
ARTÍCULO 59. OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	173
B) OPERACIONES DE CAPITAL	174
CAPÍTULO 6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	174
ARTÍCULO 60. DE TERRENOS	174
ARTÍCULO 61. DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	174
ARTÍCULO 68. REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	174
CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	176
ARTÍCULO 70. DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	176
ARTÍCULO 71. DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	176
ARTÍCULO 72. DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	176
ARTÍCULO 74. DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	177
ARTÍCULO 75. DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	177
ARTÍCULO 76. DE CORPORACIONES LOCALES	178
ARTÍCULO 77. DE EMPRESAS PRIVADAS	178
ARTÍCULO 78. DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	178
ARTÍCULO 79. DEL EXTERIOR	179
CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS	180
ARTÍCULO 80. ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO	180
ARTÍCULO 81. ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	180
ARTÍCULO 82. REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	180
ARTÍCULO 83. REINTEGRO DE DEPÓSITOS Y FIANZAS CONSTITUIDAS	181
ARTÍCULO 84. ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES	181
ARTÍCULO 87. REMANENTE DE TESORERÍA	181

<u>CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS</u>	182
<u>ARTÍCULO 90. EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA</u>	182
<u>ARTÍCULO 92. PRÉSTAMOS RECIBIDOS</u>	182
2. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS	183
A) OPERACIONES CORRIENTES	183
<u>CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL</u>	183
<u>ARTÍCULO 11. PERSONAL EVENTUAL</u>	183
<u>ARTÍCULO 12. FUNCIONARIOS</u>	183
<u>ARTÍCULO 13. LABORALES</u>	185
<u>ARTÍCULO 14. OTRO PERSONAL</u>	186
<u>ARTÍCULO 15. INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</u>	187
<u>ARTÍCULO 16. CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</u>	187
<u>CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>	189
<u>ARTÍCULO 20. ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</u>	189
<u>ARTÍCULO 21. REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</u>	190
<u>ARTÍCULO 22. MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</u>	191
<u>ARTÍCULO 23. INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</u>	196
<u>CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS</u>	199
<u>ARTÍCULO 30. DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL</u>	199
<u>ARTÍCULO 31. DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL</u>	199
<u>ARTÍCULO 32. DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA</u>	200
<u>ARTÍCULO 33. DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA</u>	200
<u>ARTÍCULO 34. DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS</u>	200
<u>CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	202
<u>ARTÍCULO 40. A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</u>	202
<u>ARTÍCULO 41. A ORGANISMOS AUTÓNOMOS</u>	202
<u>ARTÍCULO 42. A LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	202
<u>ARTÍCULO 44. A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS</u>	202
<u>ARTÍCULO 45. A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS</u>	203
<u>ARTÍCULO 46. A CORPORACIONES LOCALES</u>	203
<u>ARTÍCULO 47. A EMPRESAS PRIVADAS</u>	203
<u>ARTÍCULO 48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</u>	203
<u>ARTÍCULO 49. AL EXTERIOR</u>	204
<u>CAPÍTULO 5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS</u>	205
<u>ARTÍCULO 50. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS</u>	205
B) OPERACIONES DE CAPITAL	206
<u>CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES</u>	206
<u>ARTÍCULO 60. INVERSIONES NUEVAS. FONDOS PROPIOS</u>	207
<u>ARTÍCULO 61. INVERSIONES NUEVAS. INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS</u>	208
<u>ARTÍCULO 62. INVERSIONES NUEVAS. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES</u>	208
<u>ARTÍCULO 64. GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL</u>	208
<u>ARTÍCULO (del 66 al 69). INVERSIÓN DE REPOSICIÓN</u>	210
<u>CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	211
<u>CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS</u>	212
<u>ARTÍCULO 80. ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO</u>	212
<u>ARTÍCULO 81. ADQUISICIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO</u>	212
<u>ARTÍCULO 83. CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS</u>	213
<u>ARTÍCULO 84. CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS</u>	213
<u>ARTÍCULO 85. ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO</u>	213

<u>ARTÍCULO 86. ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO</u>	214
<u>ARTÍCULO 87. APORTACIONES PATRIMONIALES</u>	214
<u>CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS</u>	215
<u>ARTÍCULO 90. AMORTIZACIÓN DE DEUDA EN MONEDA NACIONAL</u>	215
<u>ARTÍCULO 91. AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL</u>	215
<u>ARTÍCULO 92. AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA</u>	215
<u>ARTÍCULO 93. AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA</u>	216

1. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS.

A) OPERACIONES CORRIENTES.

El presupuesto de ingresos de las Universidad clasifica en sus Capítulos 3º al 5º los ingresos por operaciones corrientes. Los ingresos aplicables a cada nivel de desagregación son los que se describen en el lugar correspondiente.

CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO 30. TASAS.

Ingresos de las tasas exigidas por la Universidad como contraprestación de los servicios y actividades realizadas por la misma.

CONCEPTO 303. TASAS ACADÉMICAS.

Ingresos de las tasas académicas exigidas por la Universidad como contraprestación de sus servicios y actividades.

Subconcepto 303.00 Tasas académicas por servicios administrativos.

Ingresos exigidos por la Universidad al alumnado en concepto de servicios administrativos, referidos a:

- Tasas de examen de iniciación y orientación para mayores de 25 años.
- Expedición de títulos académicos oficiales.
- Expedición e impresión de duplicados de títulos oficiales universitarios y postgrado.
- Apertura de expediente académico de enseñanzas oficiales.
- Certificaciones académicas y traslados de expedientes de enseñanzas oficiales.
- Expedición de tarjetas de identidad.
- Pruebas de aptitud para acceso a la Universidad.
- Trabajos fin de grado y de máster.
- Prueba de conjunto para homologación de títulos extranjeros de educación superior.
- Examen para tesis doctorales.

Cualquier otra tasa académica y servicios administrativos que pueda establecerse.

Subconcepto 303.01 Tasas académicas por servicios de centros adscritos y vinculados, de enseñanza oficial.

Importes abonados a la Universidad por los alumnos de los centros adscritos y vinculados en concepto de expediente académico y de prueba de evaluación, así como los ingresos que por este concepto pueda recibir la Universidad de otros Organismos como consecuencia de la compensación de las cantidades dejadas de abonar por los citados alumnos.

Se incluirán, entre otros, los ingresos abonados por:

- Servicios académicos de grado de centros adscritos y vinculados.
- Compensación tasas de becarios de centros adscritos y vinculados (Becas del ministerio competente en Universidades, Becas de la Comunidad Autónoma y Becas de otros Organismos).
- Compensación tasas de alumnos de familiares numerosas de centros adscritos y vinculados.
- Compensación de tasas de alumnos con discapacidad de centros adscritos y vinculados.
- Otras compensaciones de tasas de alumnos de centros adscritos y vinculados.

ARTÍCULO 31. PRECIOS PÚBLICOS.

Contraprestaciones pecuniarias que a título de precio público se satisfagan por la prestación de servicios o realización de actividades en régimen de derecho público, que estén expresamente incluidas en el Decreto de precios públicos y tasas fijado anualmente por la Comunidad Autónoma de conformidad con el artículo 1.2 de la Ley de tasas y precios públicos en materia referente a estudios conducentes a títulos o diplomas oficiales.

CONCEPTO 312. SERVICIOS ACADÉMICOS POR ENSEÑANZAS REGLADAS.

Ingresos generados por servicios académicos conducentes a la obtención de Títulos oficiales en Centros propios.

Subconcepto 312.00 Servicios académicos de Grado y Máster en Centros propios.

Subconcepto 312.01 Servicios académicos de doctorado en Centros propios.

Subconcepto 312.02 Compensación matrículas becarios ministerio competente en Universidades.

Ingresos del ministerio competente en Universidades que compensan los importes de matrículas dejados de percibir por la Universidad por las becas concedidas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Subconcepto 312.03 Compensación matrículas por familias numerosas del ministerio.

Ingresos del ministerio competente en Universidades que compensan los importes de matrículas dejados de percibir por la Universidad por la bonificación de la matrícula de los alumnos de familias numerosas.

Subconcepto 312.04 Compensación matrículas del personal propio.

Compensación desde Capítulo 1 de gastos a este Subconcepto por los importes de matrículas del personal propio de la Universidad.

Subconcepto 312.05 Compensación matrículas de alumnos con discapacidad.

Ingresos de los organismos competentes que compensen los importes de matrículas dejados de percibir por la Universidad por la bonificación de la matrícula de los alumnos con discapacidad.

Subconcepto 312.06 Compensación matrículas honor UMA.

Subconcepto 312.07 Compensación víctimas terrorismo UMA.

Subconcepto 312.08 Compensación becarios Junta de Andalucía.

Subconcepto 312.09 Compensación alumnos discapacitados UMA.

Subconcepto 312.10 Compensación matrículas familia numerosa UMA.

Subconcepto 312.11 Compensación becarios otros organismos.

Subconcepto 312.14 Servicios académicos. Grado. Centros adscritos.

Subconcepto 312.15 Otras compensaciones de matrícula UMA.

Subconcepto 312.16 Compensación víctimas violencia de género UMA.

Subconcepto 312.17 Compensación de la bonificación de matrículas Junta de Andalucía.

Subconcepto 312.18 Compensación Becas de cohesión social UMA.

Subconcepto 312.19 Compensación de las becas ministerio por la Junta de Andalucía.

Subconcepto 312.20 Compensación precio máster habilitante vinculado. Junta de Andalucía.

Subconcepto 312.99 Otros.

ARTÍCULO 32. OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS.

Ingresos obtenidos como contraprestación de los servicios prestados que no tienen la consideración de precios públicos.

CONCEPTO 320. DERECHOS DE MATRÍCULA EN CURSOS Y SEMINARIOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS.

Ingresos obtenidos como contraprestación de los servicios de carácter académico prestados por la universidad al alumnado matriculado en su oferta de postgrado, cursos de extensión y de los títulos propios.

Subconcepto 320.00 Estudios de Extensión Universitaria.

Ingresos generados por Cursos de Extensión Universitaria (destinados a cualquier persona con independencia de que tenga o no titulación universitaria).

Subconcepto 320.01 Cursos de Enseñanzas Propias.

Ingresos derivados de la obtención de los Títulos Propios establecidos por la Universidad.

Subconcepto 320.02 Cursos del Servicio de Deportes.

Cursos del Servicio de Deportes.

Subconcepto 320.03 Cursos de Postgrado.

Títulos de experto y Máster.

Subconcepto 320.04 Cursos de Formación continua.

Subconcepto 320.05 Cursos de Criminología.

Subconcepto 320.06 Curso de iniciación y orientación para mayores de 25 años.

Subconcepto 320.08 Inscripciones a jornadas, congresos y similares.

Ingresos procedentes de las inscripciones y cuotas abonadas por los asistentes a jornadas, congresos, seminarios, conferencias, simposios, convenciones y reuniones análogas organizados por la Universidad.

No se incluirán en este Subconcepto los ingresos percibidos por la Universidad mediante subvención para sufragar parcialmente los gastos que se ocasionen como consecuencia del desarrollo de dichas actividades, los cuales se deberán imputar al Subconcepto que corresponda del Capítulo 4 o 7.

Subconcepto 320.09 Cursos de español para extranjeros.

Subconcepto 320.99 Otros cursos y seminarios.

CONCEPTO 321. ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES, ESPECTÁCULOS, ETC.

Ingresos de esta naturaleza gestionados por la Universidad.

Subconcepto 321.00 Museos.

Venta de entradas.

Subconcepto 321.01 Exposiciones.

Venta de entradas.

Subconcepto 321.02 Espectáculos.

Venta de entradas.

Subconcepto 321.99 Otros.

CONCEPTO 322. DERECHOS DE EXAMEN Y SELECCIÓN DE PERSONAL.

Ingresos derivados de los derechos de examen correspondientes a oposiciones y pruebas de selección de personal para la Universidad.

Subconcepto 322.00 Derechos de examen para la selección de Personal Docente e Investigador Funcionario.

Subconcepto 322.01 Derechos de examen para la selección de Personal Docente e Investigador Laboral.

Subconcepto 322.02 Derechos de examen para la selección de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios. Funcionario.

Subconcepto 322.03 Derechos de examen para la selección de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios. Laboral.

CONCEPTO 323. CONTRATOS ARTÍCULO 60 LOSU.

Ingresos derivados de la firma de contratos y cursos de especialización celebrados al amparo del Artículo 83 de la LOU.

Subconcepto 323.00 Contratos.

Subconcepto 323.01 Cursos especialización.

Subconcepto 323.99 Otros.

CONCEPTO 324. SERVICIOS PRESTADOS POR UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN.

Ingresos generados por las Unidades de Apoyo a la Investigación de la Universidad.

Subconcepto 324.00 Servicio Central de Apoyo a la Investigación.

- Subconcepto 324.01 Centro de Experimentación Animal.
- Subconcepto 324.02 Servicio Central de Informática.
- Subconcepto 324.03 Centro de Bioinnovación.
- Subconcepto 324.04 Centro de Hidrogeología (CEHIUMA).
- Subconcepto 324.05 Centro de Investigaciones Médico-Sanitarias (CIMES).
- Subconcepto 324.06UMALÁSERLAB.
- Subconcepto 324.07 Instituto Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea.
- Subconcepto 324.08 Finca Grice Hutchinson.
- Subconcepto 324.09 Edificio de Investigación Ada Byron.
- Subconcepto 324.10 Centro de Investigación Social Aplicada (CISA).
- Subconcepto 324.11 Laboratorio Enogastronómico.
- Subconcepto 324.99 Otros.

CONCEPTO 325. DERECHOS DE ALOJAMIENTO, RESTAURACIÓN, RESIDENCIA Y OTROS.

Ingresos generados por los Servicios de Alojamiento y Colegios Mayores Universitarios como consecuencia de su actividad.

- Subconcepto 325.00 Derechos de alojamiento en colegios y residencias universitarias.
- Subconcepto 325.01 Derechos de restauración.
- Subconcepto 325.02 Guarderías universitarias.
- Subconcepto 325.99 Otros.

CONCEPTO 326. SERVICIOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS.

Ingresos generados por la prestación de servicios deportivos universitarios.

CONCEPTO 329. OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS.

Ingresos generados por prestación de servicios no incluidos en los Conceptos anteriores.

- Subconcepto 329.00 Teléfono Público y fax.
- Subconcepto 329.01 Cuotas de aparcamiento.
- Subconcepto 329.02 Utilización de vehículos.
- Subconcepto 329.03 Servicios de publicidad.
- Subconcepto 329.04 Convenios de colaboración Junta de Andalucía.
- Subconcepto 329.05 Servicios prestados por el CTI.
- Subconcepto 329.06 Servicios de podología.
- Subconcepto 329.07 Servicios de fisioterapia.
- Subconcepto 329.08 Servicios jurídicos.
- Subconcepto 329.09 Servicios de logopedia.
- Subconcepto 329.99 Otros.

ARTÍCULO 33. VENTA DE BIENES.

Ingresos derivados de transacciones, con salida o entrega de bienes relacionados con la actividad de la Universidad, mediante precios.

CONCEPTO 330. VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS.

Ingresos derivados de la venta de folletos, libros, revistas, anuncios, etc. publicados por la Universidad.

- Subconcepto 330.00 Venta de libros y revistas.

Subconcepto 330.01 Venta de discos, cintas y CD-ROM.

Subconcepto 330.02 Venta de derechos autorales y editoriales.

Subconcepto 330.99 Otras ventas de publicaciones propias.

CONCEPTO 331. VENTA EN COMISIÓN DE PUBLICACIONES.

Ingresos derivados de la participación de la Universidad en el precio de folletos, libros, revistas, guías, anuncios, etc. reeditados por otras entidades.

CONCEPTO 332. VENTA DE FOTOCOPIAS Y OTROS PRODUCTOS DE REPROGRAFÍA.

Ingresos derivados del precio pagado por los trabajos de reprografía realizados por la Universidad (fotocopias, encuadernación, reproducción, etc.).

Subconcepto 332.00 Venta de fotocopias.

Subconcepto 332.01 Venta de productos de reprografía.

Subconcepto 332.02 Venta de impresos de matrícula.

Subconcepto 332.99 Otros.

CONCEPTO 333. VENTA DE MEDICAMENTOS.

CONCEPTO 334. VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS.

Ingresos derivados de la venta de todo tipo de productos de carácter agropecuario elaborados o transformados por la Universidad.

CONCEPTO 335. VENTA DE MATERIAL DE DESECHO.

Ingresos procedentes de la venta de material desechable.

CONCEPTO 336. VENTA DE PRODUCTOS PERSONALIZADOS DE LA UNIVERSIDAD.

Ingresos procedentes de la venta de productos publicitarios o relacionados con la imagen corporativa de la Universidad, tales como camisetas, escudos, bolígrafos, carteras, etc.

CONCEPTO 337. VENTA DE MATERIAL DEPORTIVO.

Ingresos procedentes de la venta de material deportivo.

CONCEPTO 339. VENTA DE OTROS BIENES.

Ingresos derivados de la venta de otros bienes no incluidos en los Conceptos anteriores.

ARTÍCULO 38. REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES.

Ingresos realizados en la Tesorería de la Universidad originados por reintegros de operaciones corrientes.

CONCEPTO 380. DE EJERCICIOS CERRADOS.

Ingresos por reintegros de operaciones corrientes correspondientes a ejercicios cerrados.

CONCEPTO 381. DEL PRESUPUESTO CORRIENTE.

Ingresos por reintegros de operaciones corrientes correspondientes al ejercicio en curso, siempre que la Universidad no opte por imputar estos reintegros al propio presupuesto de gastos con cargo al que se hubiesen reconocido las respectivas obligaciones, minorando el importe de éstas, así como el de los correspondientes pagos.

ARTÍCULO 39. OTROS INGRESOS

Ingresos que no se han incluido en los Artículos anteriores.

CONCEPTO 391. RECARGOS Y MULTAS.

Subconcepto 391.00 Recargo de apremio.

Ingresos percibidos por la Universidad como consecuencia de los recargos de apremio por falta de ingreso de las deudas en período voluntario.

Subconcepto 391.01 Multas.

Ingresos derivados de las penalizaciones impuestas por acciones u omisiones voluntarias y antijurídicas tipificadas en la legislación vigente.

Subconcepto 391.02 Recargo sobre autoliquidaciones.

Subconcepto 391.99 Otros recargos.

CONCEPTO 392. INTERESES DE DEMORA

Ingresos derivados de intereses de demora por el tiempo que medie entre el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario y el del cobro efectivo.

CONCEPTO 399. INGRESOS DIVERSOS

Subconcepto 399.00 Reintegros de anuncios por empresas adjudicatarias.

Ingresos procedentes del reintegro por parte de los adjudicatarios de los gastos de publicación en Boletines Oficiales y Diarios de los anuncios de concursos y subasta.

Subconcepto 399.01 Ingresos por actuaciones judiciales.

Honorarios que perciben los abogados de la Universidad por aquellos procesos en los que la otra parte es condenada al pago de los gastos del juicio.

Subconcepto 399.02 Ingresos por la prorrata del IVA.

Subconcepto 399.03 Indemnizaciones y reintegros por daños.

Ingresos procedentes de las indemnizaciones por daños satisfechos por las aseguradoras.

Se incluyen en este apartado, los reintegros por parte de los arrendatarios de los daños ocasionados por los mismos en espacios universitarios alquilados y aplicados al concepto 541.

Subconcepto 399.04 Reintegros por abonos por cuenta de terceros.

Ingresos procedentes de terceros por las cantidades satisfechas por la Universidad por cuenta de ellos.

Subconcepto 399.05 Comisiones por mediación en servicios prestados por terceros.

Comisiones a favor de la Universidad de Málaga por su intervención en aquellos servicios ofrecidos por terceros en los que así se acuerde.

Subconcepto 399.06 Ingresos procedentes de la propia Universidad.

Ingresos aplicados a las unidades orgánicas de la Universidad de Málaga como consecuencia de cargos internos en otros centros de gasto de la misma, siempre y cuando los derechos no tengan cabida en otros epígrafes de la clasificación económica de ingresos

Subconcepto 399.99 Otros ingresos.

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Recursos, condicionados o no, recibidos por la Universidad sin contrapartida directa por parte de ésta, y que se destinan a financiar operaciones corrientes.

ARTÍCULO 40. DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

Transferencias que la Universidad recibe del Estado para financiar sus operaciones corrientes.

CONCEPTO 400. DEL MINISTERIO CON COMPETENCIAS EN UNIVERSIDADES.

Transferencias corrientes que la Universidad recibe del ministerio con competencia en Universidades.

CONCEPTO 401. DE OTROS MINISTERIOS.

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de los demás departamentos ministeriales.

Subconcepto 401.01 De otros Ministerios.

Subconcepto 401.02 De otros Ministerios. Fondos MRR.

CONCEPTO 405. DE CONSORCIOS.

Transferencias que la Universidad recibe de los diferentes Consorcios con participación mayoritaria de la Administración General del Estado.

ARTÍCULO 41. DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS.

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de los Organismos Autónomos.

CONCEPTO 410. DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES.

CONCEPTO 411. DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Se distinguirá a nivel de Subconcepto cada Organismo Autónomo del que se recibe la transferencia.

Subconcepto 411.01 Instituto Andaluz de la Mujer.

Subconcepto 411.02 Servicio Andaluz de Empleo

Subconcepto 411.03 Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Subconcepto 411.04 Agencia de la competencia y de la regulación económica de Andalucía.

CONCEPTO 412. DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

ARTÍCULO 42. DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de cualquiera de los entes que integran el sistema de la Seguridad Social.

CONCEPTO 420. DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO.

CONCEPTO 421. DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Subconcepto 421.00 S.A.S. Plazas vinculadas.

Subconcepto 421.99 Otros.

ARTÍCULO 44. DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS.

Transferencias corrientes de sociedades mercantiles estatales y comunitarias públicas, entidades empresariales públicas y otros organismos públicos, entre ellos las Universidades.

En cada uno de los Conceptos, se distinguirá a nivel de Subconcepto la entidad de la que recibe la transferencia.

CONCEPTO 440. DE SOCIEDADES MERCANTILES, ENTIDADES Y OTROS ENTES PÚBLICOS.

Transferencias corrientes provenientes de sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos tanto estatales como comunitarias públicas.

Subconcepto 440.01 Sociedades y entes públicos de la Comunidad Autónoma.

Partida 440.01.02 Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.

Partida 440.01.04 Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el desarrollo.

Partida 440.01.05 Agencia Andaluza del Conocimiento.

Partida 440.01.06 Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (Andalucía Trade)

Subconcepto 440.02 Del resto de entidades del Sector Público.

Partida 440.02.08 Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).

Partida 440.02.09 Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. (Corporación RTVE).

Partida 440.02.11 Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Partida 440.02.12 Fundación Española para Ciencia y la Tecnología (FECYT).

CONCEPTO 441. DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS.

Subconcepto 441.01 Universidades Públicas de Andalucía.

Partida 441.01.01 Universidad Internacional Andalucía.

Partida 441.01.02 Universidad de Cádiz.

Partida 441.01.03 Universidad de Sevilla.

Partida 441.01.04 Universidad de Jaén.

Partida 441.01.05 Universidad de Huelva.

Partida 441.01.06 Universidad de Pablo de Olavide (Sevilla)

Partida 441.01.07 Universidad de Almería

Subconcepto 441.02 Resto de Universidades Públicas.

CONCEPTO 445. DE CONSORCIOS.

Transferencias que la Universidad recibe de los diferentes Consorcios con participación mayoritaria de la Junta de Andalucía y sus OO. AA.

ARTÍCULO 45. DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Transferencias corrientes a recibir de Comunidades Autónomas, incluidas las relativas a ingresos correspondientes a Fondos de la Unión Europea, recibidos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CONCEPTO 450. DE LA CONSEJERÍA CON COMPETENCIA EN MATERIA DE UNIVERSIDADES.

Subconcepto 450.00 Financiación Básica.

Subconcepto 450.01 Contrato Programa.

Subconcepto 450.02 Consejo Social.

Subconcepto 450.03 Consecución equilibrio presupuestario.

Subconcepto 450.04 Prácticas en empresas.

Subconcepto 450.08 Formación PTGAS.

Subconcepto 450.09 Apoyo a la cooperación internacional.

Subconcepto 450.10 Competencias lingüísticas.

Subconcepto 450.12 Fondo COVID-19.

Subconcepto 450.99 Otros.

CONCEPTO 451. DE OTRAS CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Se distinguirá a nivel de Subconcepto cada Consejería de la que se recibe la transferencia.

Subconcepto 451.01 Consejería competente en empleo.

Subconcepto 451.02 Consejería de Gobernación.

Subconcepto 451.03 Consejería competente en hacienda.

Subconcepto 451.04 Consejería de la Presidencia.

Subconcepto 451.05 Consejería competente en turismo.

Subconcepto 451.06 Consejería competente en obras públicas y vivienda.

Subconcepto 451.07 Consejería competente en igualdad y políticas sociales.

Subconcepto 451.09 Consejería competente en justicia.

Subconcepto 451.10 Consejería competente en salud.

Subconcepto 451.11 Consejería competente en medioambiente.

Subconcepto 451.12 Consejería competente en Administración Local y relaciones institucionales.

Subconcepto 451.13 Consejería competente en desarrollo educativo.

CONCEPTO 459. DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

ARTÍCULO 46. DE CORPORACIONES LOCALES.

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de las Corporaciones Locales, sus organismos, entes o empresas dependientes.

CONCEPTO 460. DE DIPUTACIONES PROVINCIALES Y CABILDOS INSULARES.

CONCEPTO 461. DE AYUNTAMIENTOS.

CONCEPTO 469. DE CONSORCIOS.

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de los diferentes Consorcios con participación mayoritaria de las Corporaciones Locales.

ARTÍCULO 47. DE EMPRESAS PRIVADAS.

CONCEPTO 470. DE ENTIDADES FINANCIERAS.

CONCEPTO 471. BECAS DE PRÁCTICAS.

CONCEPTO 479. DE OTRAS EMPRESAS.

ARTÍCULO 48. DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

Ingresos procedentes de familias, fundaciones estatales, autonómicas y universitarias, y otras instituciones sin fines de lucro.

CONCEPTO 480. DE FAMILIAS.

CONCEPTO 481. DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

ARTÍCULO 49. DEL EXTERIOR.

Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa, de entes supranacionales y de agentes situados fuera del territorio nacional, o con estatuto de extraterritorialidad. Se imputarán los ingresos correspondientes a Fondos de la Unión Europea, recibidos a través de la Administración del Estado.

CONCEPTO 490. DE LA UNIÓN EUROPEA. FEDER.

CONCEPTO 491. DE LA UNIÓN EUROPEA. FONDO SOCIAL EUROPEO.

CONCEPTO 492. DE LA UNIÓN EUROPEA. FEOGA.

CONCEPTO 495. OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA.

CONCEPTO 496. TRANSFERENCIAS DE FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA.

CONCEPTO 497. APORTACIONES DERIVADAS DE CONVENIOS INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN.

CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES

Recoge los ingresos procedentes de rentas de la propiedad o patrimonio de la Universidad, así como los derivados de actividades realizadas en régimen de derecho privado.

ARTÍCULO 50. INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES.

Comprende los ingresos por intereses derivados de las inversiones financieras en títulos y valores.

CONCEPTO 500. DEL ESTADO.

Comprende los ingresos por intereses de títulos y valores emitidos por el Estado.

CONCEPTO 502. DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

Comprende los ingresos por intereses de títulos y valores emitidos por Organismos Autónomos.

CONCEPTO 503. DE SOCIEDADES MERCANTILES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS.

Comprende los ingresos por intereses de títulos y valores emitidos por sociedades mercantiles estatales y comunitarias públicas, entidades empresariales y otros organismos públicos.

CONCEPTO 504. DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Comprende los ingresos por intereses de títulos y valores emitidos por Comunidades Autónomas.

CONCEPTO 505. DE CORPORACIONES LOCALES Y OTROS ENTES TERRITORIALES.

Comprende los ingresos por intereses de títulos y valores emitidos por Corporaciones Locales y otros Entes Territoriales.

CONCEPTO 506. DE EMPRESAS PRIVADAS.

Comprende los ingresos por intereses de títulos y valores emitidos por empresas privadas.

CONCEPTO 509. DE OTROS.

ARTÍCULO 51. INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS.

Intereses de deuda no documentada en títulos valores, préstamos de todo tipo, anticipos, pólizas de crédito, etc.

CONCEPTO 510. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

CONCEPTO 511. A SOCIEDADES MERCANTILES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS.

CONCEPTO 512. OTROS.

ARTÍCULO 52. INTERESES DE DEPÓSITOS.

Intereses que devenguen los depósitos efectuados por la Universidad.

CONCEPTO 520. INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS.

Intereses procedentes de depósitos en cuentas bancarias.

CONCEPTO 521. INTERESES DE IMPOSICIONES FINANCIERAS.

Intereses que se devenguen como consecuencia de la colocación de excedentes transitorios de tesorería de la Universidad.

CONCEPTO 529. OTROS DEPÓSITOS.

ARTÍCULO 53. DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS.

Recursos procedentes de dividendos y participaciones en beneficios derivados de inversiones financieras o de derechos legalmente establecidos.

CONCEPTO 531. DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

Rentas de esta naturaleza procedentes de Organismos Autónomos.

CONCEPTO 532. DE SOCIEDADES MERCANTILES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS.

Incluye los dividendos y participaciones en beneficios procedentes de inversiones en sociedades mercantiles estatales o comunitarias, entidades empresariales y otros organismos públicos.

CONCEPTO 533. DE EMPRESAS PRIVADAS.

Ingresos por dividendos y participaciones en beneficios procedentes de empresas privadas.

ARTÍCULO 54. RENTAS DE BIENES INMUEBLES.

Ingresos derivados de la propiedad, así como de la cesión del uso o disfrute de los bienes inmuebles.

CONCEPTO 541. ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES.

Ingresos derivados de la cesión en alquiler de inmuebles y, en general, todas aquellas rentas derivadas de los mismos.

Subconcepto 541.00 Alquiler de viviendas.

Subconcepto 541.01 Alquiler de Instalaciones Deportivas.

Subconcepto 541.02 Alquiler de Aulas y otros recintos universitarios.

Ingresos a percibir por el uso de aulas y otros recintos académicos (Auditorio, etc.) para actividades extraacadémicas.

Subconcepto 541.03 Alquiler de fincas rústicas.

Ingresos de esta naturaleza derivados del arrendamiento de fincas rústicas.

Subconcepto 541.04 Alquiler de fincas urbanas.

Subconcepto 541.99 Otros.

ARTÍCULO 55. PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.

Ingresos obtenidos de derechos de investigación o explotación otorgados por la Universidad y, en general, los derivados de todo tipo de concesiones y aprovechamientos especiales que puedan percibir los agentes.

CONCEPTO 551. DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS.

Ingresos de esta naturaleza derivados de concesiones administrativas.

Subconcepto 551.00 De cafeterías.

Subconcepto 551.01 De servicios de reprografía.

Subconcepto 551.02 De maquinarias expendedoras.

Subconcepto 551.03 De residencias de estudiantes.

Subconcepto 551.04 De instalación de antenas.

Subconcepto 551.99 De otras concesiones administrativas.

CONCEPTO 552. APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES.

Ingresos de esta naturaleza obtenidos de los aprovechamientos agrícolas y forestales.

ARTÍCULO 59. OTROS INGRESOS PATRIMONIALES.

Ingresos de esta naturaleza no comprendidos en los Artículos anteriores.

CONCEPTO 591. EXPLOTACIÓN DE PATENTES.

Ingresos generados por la explotación de patentes de las que sea titular la Universidad.

CONCEPTO 599. OTROS.

Ingresos patrimoniales no incluidos en los anteriores Conceptos.

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

CAPÍTULO 6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES

Comprende los ingresos derivados de la venta de bienes de capital de propiedad de la Universidad.

ARTÍCULO 60. DE TERRENOS.

Ingresos derivados de la venta de solares, fincas rústicas y otros terrenos.

CONCEPTO 600. VENTA DE SOLARES.

Ingresos derivados de la venta de solares sin edificar.

CONCEPTO 601. VENTA DE FINCAS RÚSTICAS.

Ingresos derivados de la venta de fincas rústicas.

ARTÍCULO 61. DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES.

Ingresos derivados de la venta de las inversiones reales no comprendidas en el Artículo anterior.

CONCEPTO 612. DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.

CONCEPTO 613. DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.

CONCEPTO 614. DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE.

CONCEPTO 615. DE MOBILIARIO Y ENSERES.

CONCEPTO 616. DE SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.

CONCEPTO 618 VENTA DE OTRAS INVERSIONES MATERIALES.

Ingresos derivados de la enajenación de inversiones materiales no comprendidas en los Conceptos anteriores.

CONCEPTO 619 VENTA INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.

Subconcepto 619.01 De la propiedad industrial.

Subconcepto 619.02 De aplicaciones informáticas.

Subconcepto 619.03 De la propiedad intelectual.

Subconcepto 619.05 Otro inmovilizado inmaterial.

ARTÍCULO 68. REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL.

Se recogen en este Artículo, al objeto de posibilitar una adecuada valoración del inventario de bienes inmuebles, los reintegros ocasionados por operaciones de capital no financieras del presupuesto de gastos.

CONCEPTO 680. DE EJERCICIOS CERRADOS.

Reintegros de pagos realizados previamente por la Universidad con cargo a los créditos de los Capítulos 6 y 7 de los presupuestos correspondientes a ejercicios anteriores.

CONCEPTO 681. DEL PRESUPUESTO CORRIENTE.

Reintegros de operaciones de capital correspondientes al ejercicio en curso, siempre que la Universidad no opte por imputar estos reintegros al propio presupuesto de gastos con cargo al que se hubiesen reconocido las respectivas obligaciones, minorando el importe de éstas, así como el de los correspondientes pagos.

CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Recursos, condicionados o no, recibidos por la Universidad sin contrapartida directa, y que se destinan a financiar operaciones de capital.

ARTÍCULO 70. DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

Transferencias que la Universidad recibe del Estado para financiar sus operaciones de capital.

CONCEPTO 700. DEL MINISTERIO CON COMPETENCIAS EN UNIVERSIDADES.

Transferencias de capital que la Universidad recibe del ministerio con competencias en Universidades.

Subconcepto 700.01 Proyectos de investigación.

Subconcepto 700.02 Infraestructura y equipamiento.

Subconcepto 700.03 Subvenciones específicas.

Subconcepto 700.05 Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)

CONCEPTO 701. DE OTROS MINISTERIOS.

Transferencias de capital que la Universidad recibe de los demás departamentos ministeriales.

Subconcepto 701.01 De otros Ministerios.

Subconcepto 701.02 De otros Ministerios. Fondos MRR.

CONCEPTO 705. DE CONSORCIOS.

Transferencias que la Universidad recibe de los diferentes Consorcios con participación mayoritaria de la Administración General del Estado.

Subconcepto 705.01 De Consorcios AGE.

Subconcepto 705.02 De Consorcios AGE. Fondos MRR.

ARTÍCULO 71. DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS.

Transferencias de capital que la Universidad recibe de los Organismos Autónomos.

CONCEPTO 710. DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES.

CONCEPTO 711. DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Se distinguirá a nivel de Subconcepto cada Organismo Autónomo del que se recibe la transferencia.

Subconcepto 711.01 Instituto Andaluz de la Mujer.

Subconcepto 711.03 Servicio Andaluz de Empleo.

Subconcepto 711.04 Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

CONCEPTO 712. DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

ARTÍCULO 72. DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Transferencias de capital que la Universidad recibe de cualquiera de los entes que integran el sistema de la Seguridad Social.

CONCEPTO 720. DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO.

CONCEPTO 721. DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Subconcepto 721.00 S.A.S. Plazas vinculadas.

Subconcepto 721.99 Otros.

ARTÍCULO 74. DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS.

Transferencias de capital de sociedades mercantiles estatales y comunitarias públicas, entidades empresariales públicas y otros organismos públicos, entre ellos las Universidades.

En cada uno de los Conceptos, se distinguirá a nivel de Subconcepto la entidad de la que recibe la transferencia.

CONCEPTO 740. DE SOCIEDADES MERCANTILES, ENTIDADES Y OTROS ENTES PÚBLICOS.

Transferencias de capital provenientes de sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos tanto estatales como comunitarias públicas.

Subconcepto 740.01 Sociedades y entes públicos de la Comunidad Autónoma.

Partida 740.01.01 Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Partida 740.01.02 Agencia Andaluza del Conocimiento.

Partida 740.01.04 Escuela Oficial de Idioma de San Roque. Cádiz.

Partida 740.01.05 Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

Subconcepto 740.02 Del resto de entidades del Sector Público.

Partida 740.02.01 Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Partida 740.02.02 Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Partida 740.02.03 Agencia Estatal de Investigación.

Partida 740.02.04 S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A., M.P. (INCIBE).

Partida 740.02.06 Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

Partida 740.02.07 Autoridad Portuaria de Sevilla.

Partida 740.02.08 Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).

Partida 740.02.09 Corporación de Radio y Televisión Española, S.A., S.M.E. (Corporación RTVE).

Partida 740.02.10 S.M.E. para la Gestión, Innovación y Tecnologías Turísticas (SEGITTUR).

Partida 740.02.11 Agencia Estatal de Investigación. Fondos MRR.

CONCEPTO 741. DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS.

Subconcepto 741.01 Universidades Públicas de Andalucía.

Partida 741.01.01 Universidad Internacional de Andalucía.

Partida 741.01.03 Universidad de Sevilla.

Partida 741.01.08 Universidad de Granada.

Subconcepto 741.02 Resto de Universidades Públicas.

CONCEPTO 745. DE CONSORCIOS.

Transferencias que la Universidad recibe de los diferentes Consorcios con participación mayoritaria de la Junta de Andalucía y sus OO. AA.

ARTÍCULO 75. DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Transferencias de capital a recibir de Comunidades Autónomas, incluidas las relativas a ingresos correspondientes a Fondos de la Unión Europea, recibidos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CONCEPTO 750. DE LA CONSEJERÍA CON COMPETENCIA EN MATERIA DE UNIVERSIDADES.

Subconcepto 750.00 Para investigación científica.

Partida 750.00.00 Ayudas a la investigación.

Partida 750.00.01 Proyectos y grupos de investigación.

Partida 750.00.02 Contratación de jóvenes investigadores.

Partida 750.00.03 Contratación personal investigador postdoctoral.

Subconcepto 750.01 Plan Plurianual de Inversiones.

Subconcepto 750.02 Cofinanciación Programa Operativo FEDER.

Subconcepto 750.03 Infraestructura Científica.

Subconcepto 750.04 Otras subvenciones no finalistas.

Subconcepto 750.09 Para otras inversiones.

Subconcepto 750.10 Financiación operativa investigación.

Subconcepto 750.99 Otros.

CONCEPTO 751. DE OTRAS CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Se distinguirá a nivel de Subconcepto cada Consejería de la que se recibe la transferencia.

Subconcepto 751.01 Consejería competente en empleo.

Subconcepto 751.02 Consejería de Gobernación.

Subconcepto 751.03 Consejería competente en hacienda.

Subconcepto 751.04 Consejería de Presidencia.

Subconcepto 751.05 Consejería competente en turismo.

Subconcepto 751.06 Consejería competente en obras públicas y vivienda.

Subconcepto 751.07 Consejería competente en igualdad.

Subconcepto 751.09 Consejería competente en justicia.

Subconcepto 751.10 Consejería competente en salud.

CONCEPTO 759. DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

ARTÍCULO 76. DE CORPORACIONES LOCALES.

Transferencias de capital que la Universidad recibe de las Corporaciones Locales, sus organismos, entes o empresas dependientes.

CONCEPTO 760. DE DIPUTACIONES PROVINCIALES Y CABILDOS INSULARES.

CONCEPTO 761. DE AYUNTAMIENTOS.

CONCEPTO 769. DE CONSORCIOS.

Transferencias de capital que la Universidad recibe de los diferentes Consorcios con participación mayoritaria de las Corporaciones Locales.

ARTÍCULO 77. DE EMPRESAS PRIVADAS.

CONCEPTO 770. DE ENTIDADES FINANCIERAS.

CONCEPTO 771. BECAS DE PRÁCTICAS.

CONCEPTO 779. DE OTRAS EMPRESAS.

ARTÍCULO 78. DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

Ingresos procedentes de familias, fundaciones estatales, autonómicas y universitarias, y otras instituciones sin fines de lucro.

CONCEPTO 780. DE FAMILIAS.

CONCEPTO 781. DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

Subconcepto 781.00 Fundación Lágrimas y Favores.

Subconcepto 781.99 Otras instituciones sin fines de lucro.

ARTÍCULO 79. DEL EXTERIOR.

Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa, de entes supranacionales y de agentes situados fuera del territorio nacional, o con estatuto de extraterritorialidad. Se imputarán los ingresos correspondientes a Fondos de la Unión Europea, recibidos a través de la Administración del Estado.

CONCEPTO 790. DE LA UNIÓN EUROPEA. FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).

Subconcepto 790.01 Fondo FEDER. Marco 2014-2020.

Partida 790.01.01 FEDER Marco 2014-2020, sin REACT-EU.

Partida 790.01.02 FEDER Marco 2014-2020 REACT-EU.

Subconcepto 790.02 Fondo FEDER. Marco 2021-2027.

Partida 790.02.01 FEDER Marco 2021-2027, sin REACT-EU.

Partida 790.02.02 FEDER Marco 2021-2027, REACT-EU.

CONCEPTO 791. DE LA UNIÓN EUROPEA. FONDO SOCIAL EUROPEO.

CONCEPTO 792. DE LA UNIÓN EUROPEA. FEOGA.

CONCEPTO 795. OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA.

Subconcepto 795.01 Otras transferencias de la UE. Marco 2014-2020.

Partida 795.01.01 Otras Transferencias UE Marco 2014-2020, sin REACT-EU.

Partida 795.01.02 Otras transferencias UE Marco 2014-2020, REACT-EU.

Subconcepto 795.02 Otras transferencias de la UE. Marco 2021-2027.

Partida 795.02.01 Otras Transferencias UE Marco 2021-2027, sin REACT-EU.

Partida 795.02.02 Otras Transferencias UE Marco 2021-2027, REACT-EU.

CONCEPTO 796. TRANSFERENCIAS DE FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA.

Incluyen ingresos recibidos del exterior o países europeos siempre y cuando no tengan la consideración de Fondos de la Unión Europea.

CONCEPTO 797. APORTACIONES DERIVADAS DE CONVENIOS INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN.

CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS

Recoge los ingresos procedentes de enajenación de activos financieros, así como los ingresos procedentes de reintegro de préstamos concedidos y de reintegros de depósitos y fianzas constituidos.

ARTÍCULO 80. ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO.

Ingresos procedentes de la venta de todo tipo de deuda del Sector Público, a corto y largo plazo, y documentada en títulos valores, anotaciones en cuenta, o cualquier otro documento, excepto contrato de préstamo.

CONCEPTO 800. A CORTO PLAZO.

Ingresos obtenidos por la enajenación de deuda del Sector Público, con vencimiento no superior a doce meses.

CONCEPTO 801. A LARGO PLAZO.

Ingresos obtenidos por la enajenación de deuda del Sector Público, con plazo de vencimiento superior a doce meses.

ARTÍCULO 81. ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.

Ingresos procedentes de la venta de obligaciones y bonos emitidos por entidades no pertenecientes al Sector Público, a corto y largo plazo, y documentados en títulos-valores.

CONCEPTO 810. A CORTO PLAZO.

Ingresos obtenidos por enajenación de deuda fuera del Sector Público, con vencimiento no superior a doce meses.

CONCEPTO 811. A LARGO PLAZO.

Ingresos obtenidos por enajenación de deuda fuera del Sector Público, con vencimiento superior a doce meses.

ARTÍCULO 82. REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS.

CONCEPTO 820. REINTEGRO DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO CONCEDIDOS AL PERSONAL.

Reintegros de préstamos y anticipos realizados al personal de la Universidad.

CONCEPTO 821. REINTEGRO DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL PERSONAL A LARGO PLAZO.

Reintegros de préstamos y anticipos realizados al personal de la Universidad.

CONCEPTO 824. REINTEGRO DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A EMPRESAS.

Reintegros de préstamos y anticipos concedidos a empresas con o sin interés.

Subconcepto 824.00 Reintegro de préstamos concedidos a corto plazo.

Subconcepto 824.01 Reintegro de préstamos concedidos a largo plazo.

CONCEPTO 825. REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO.

Reintegros de préstamos y anticipos concedidos a Entes del Sector Público, con o sin interés.

Subconcepto 825.00 Reintegro préstamos concedidos al Sector Público a corto plazo.

Subconcepto 825.01 Reintegro préstamos concedidos al Sector Público a largo plazo.

CONCEPTO 829. REINTEGRO DE OTROS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS.

Reintegros de otros préstamos y anticipos concedidos, con o sin interés, no incluidos en los Conceptos anteriores.

Subconcepto 829.00 Reintegro de otros préstamos concedidos a corto plazo.

Subconcepto 829.01 Reintegro de otros préstamos concedidos a largo plazo.

ARTÍCULO 83. REINTEGRO DE DEPÓSITOS Y FIANZAS CONSTITUIDAS.

Ingresos procedentes del reintegro de depósitos o fianzas constituidas por la Universidad, siempre que estas operaciones se efectúen con aplicación al Presupuesto y no como operaciones de tesorería.

CONCEPTO 830. REINTEGRO DE DEPÓSITOS.

Subconcepto 830.00 Devolución de depósitos a corto plazo.

Subconcepto 830.01 Devolución de depósitos a largo plazo.

CONCEPTO 831. REINTEGRO DE FIANZAS.

Subconcepto 831.00 Devolución de fianzas a corto plazo.

Subconcepto 831.01 Devolución de fianzas a largo plazo.

ARTÍCULO 84. ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES.

Ingresos procedentes de la venta de los títulos representativos de la propiedad de capital.

CONCEPTO 840. ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO.

Ingresos procedentes de la venta de acciones o de otras participaciones en el capital de entes del Sector Público cualquiera que sea la forma jurídica bajo la que se organicen.

CONCEPTO 841. ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.

Ingresos procedentes de la venta de los títulos representativos de la propiedad de capital, de entidades no pertenecientes al Sector Público.

Subconcepto 841.00 De empresas nacionales o de la Unión Europea.

Subconcepto 841.01 De Otras empresas.

ARTÍCULO 87. REMANENTE DE TESORERÍA.

CONCEPTO 870. REMANENTE DE TESORERÍA.

Este Concepto recogerá el remanente de tesorería destinado a financiar el presupuesto de gastos.

La naturaleza de este recurso difiere de la del resto de los recursos previstos en el presupuesto de ingresos. Se trata de recursos ya generados, por lo que no procede ni el reconocimiento de derechos ni, por supuesto, su recaudación.

Subconcepto 870.00 Remanente de tesorería afectado.

Importe de las desviaciones de financiación positivas que solo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos que se encuentren afectados por los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

Subconcepto 870.01 Remanente de tesorería no afectado.

Resto del remanente de tesorería, de libre disposición.

CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS.

Se imputarán a este Capítulo los ingresos obtenidos por la Universidad procedentes de la emisión de deuda y la obtención de préstamos, tanto en moneda nacional como extranjera, a corto o largo plazo, minorado, en su caso, por las diferencias negativas, así como los rendimientos implícitos que serán aplicados al Capítulo 3 del Presupuesto de Gastos.

ARTÍCULO 90. EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA.

CONCEPTO 900. EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL.

Ingresos obtenidos por la emisión de deuda pública en moneda nacional, cualquiera que sea la forma en que se encuentre representada.

Subconcepto 900.00 A corto plazo.

Subconcepto 900.01. A largo plazo.

CONCEPTO 901. EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA.

Ingresos obtenidos por la emisión de deuda pública en moneda extranjera a corto y largo plazo.

Subconcepto 901.00 A corto plazo.

Subconcepto 901.01 A largo plazo.

ARTÍCULO 92. PRÉSTAMOS RECIBIDOS.

CONCEPTO 921. PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL.

Ingresos derivados de los préstamos recibidos en moneda nacional a corto y largo plazo, tanto los recibidos de Entes del Sector Público, como los recibidos de agentes del sector privado.

Subconcepto 921.00 A corto plazo de entes del Sector Público.

Subconcepto 921.01 A largo plazo de entes del Sector Público.

Subconcepto 921.02 A corto plazo de entes de fuera del Sector Público.

Subconcepto 921.03 A largo plazo de entes de fuera del Sector Público.

CONCEPTO 922. PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA.

Ingresos procedentes de los préstamos recibidos en moneda extranjera a corto y largo plazo.

Subconcepto 922.00 A corto plazo de entes del Sector Público.

Subconcepto 922.01 A largo plazo de entes del Sector Público.

Subconcepto 922.02 A corto plazo de entes de fuera del Sector Público.

Subconcepto 922.03 A largo plazo de entes de fuera del Sector Público.

2. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS.

A) OPERACIONES CORRIENTES.

CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL.

Se aplicarán a este Capítulo los gastos siguientes:

- Todo tipo de retribuciones e indemnizaciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal por razón del trabajo realizado por éste. No se incluyen en este apartado las indemnizaciones por razón del servicio.
- Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y a las entidades gestoras del sistema de previsión social de su personal.
- Gastos de naturaleza social realizados por la Universidad con destino a su personal.

ARTÍCULO 11. PERSONAL EVENTUAL.

Retribuciones básicas y otras remuneraciones, excepto las correspondientes a incentivos al rendimiento del personal eventual. Se incluirán las retribuciones que corresponden al personal que, con dicho carácter, se incluya en la relación de puestos de trabajo. En el caso de que dichos puestos de trabajo sean ocupados por funcionarios que mantengan la situación de funcionario en activo percibirán las retribuciones por este Artículo, salvo trienios, que los percibirán por el Subconcepto 120.05 y productividad, que la percibirán con cargo al Concepto 150.

CONCEPTO 110. RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES.

Con cargo a este Concepto se pagará la totalidad de las retribuciones que correspondan a este personal según la normativa vigente, excepto los trienios, y las correspondientes a incentivos al rendimiento.

Subconcepto 110.00 Retribuciones básicas.

Subconcepto 110.01 Retribuciones complementarias.

Subconcepto 110.02 Otras remuneraciones.

ARTÍCULO 12. FUNCIONARIOS.

Se imputarán a este Artículo los siguientes Conceptos retributivos del personal funcionario:

- Retribuciones básicas.
- Retribuciones complementarias.
- Retribuciones en especie. En ningún caso se atenderá al pago de incentivos al rendimiento con cargo a este Artículo.

CONCEPTO 120. RETRIBUCIONES BÁSICAS.

Comprende: Sueldo, trienios y pagas extraordinarias del personal funcionario

Subconcepto 120.00 Personal Docente e Investigador.

Sueldo y las pagas extraordinarias de este personal.

Subconcepto 120.01 Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

Sueldo y las pagas extraordinarias de este personal.

Subconcepto 120.02 Profesorado plazas vinculadas.

Comprende las dotaciones presupuestarias destinadas al pago de retribuciones básicas del personal docente incluido en el correspondiente convenio suscrito con el Servicio Andaluz de Salud.

Subconcepto 120.03 Profesorado plazas vinculadas Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.

Comprende las dotaciones presupuestarias destinadas al pago de retribuciones básicas del personal docente incluido en el correspondiente convenio suscrito con la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.

Subconcepto 120.05 Trienios Personal funcionario.

Partida 120.05.00 Trienios PDI funcionario.

Partida 120.05.01 Trienios PTGAS funcionario.

CONCEPTO 121. RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.

Créditos destinados a satisfacer el complemento de destino, complemento específico y otras retribuciones que tengan el carácter de complementarias.

Subconcepto 121.00 Complemento de destino PDI.

Complemento correspondiente al nivel asignado al puesto de trabajo desempeñado o al nivel consolidado, según proceda. Dentro de este Subconcepto, se imputará:

- Complemento de destino del PDI.
- Complemento de destino plazas vinculadas.

Partida 121.00.00 Complemento de destino PDI.

Partida 121.00.02 Complemento de destino PDI. Plazas vinculadas.

Partida 121.00.03 Complemento de destino PDI Plazas vinculadas Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.

Subconcepto 121.01 Complemento de destino PTGAS.

Complemento correspondiente al nivel asignado al puesto de trabajo desempeñado o al nivel consolidado, según proceda.

Subconcepto 121.02 Complemento específico PDI.

Complemento atribuido al puesto de trabajo. Dentro de este Subconcepto, se imputará:

- Complemento específico general del PDI.
- Complemento específico por desempeño de cargos académicos.
- Complemento específico por méritos docentes.
- Complemento específico plazas vinculadas.

Partida 121.02.00 Complemento específico PDI.

Partida 121.02.02 Complemento específico PDI. Plazas vinculadas.

Partida 121.02.03 Complemento específico PDI Plazas vinculadas Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.

Subconcepto 121.03 Complemento específico PTGAS.

Complemento atribuido al puesto de trabajo.

Subconcepto 121.04 Otros complementos del PDI.

Dentro de este Subconcepto, se imputará:

- Complemento transitorio profesores titulados de Enseñanzas Medias.
- Complemento profesores de EO Náuticas.
- Complemento ponentes LOGSE.
- Otros complementos plazas vinculadas.
- Otros complementos PDI.

Partida 121.04.00 Otros complementos del PDI.

Partida 121.04.02 Otros complementos del PDI. Plazas vinculadas.

***Partida 121.04.03 Otros complementos del PDI Plazas vinculadas Agencia Pública Empresarial Sanitaria
Costa del Sol.***

Subconcepto 121.05 Otros complementos del PTGAS.

Dentro de este Subconcepto se imputará complemento por vestuario.

Subconcepto 121.06 Complementos personales y transitorios.

CONCEPTO 122. RETRIBUCIONES EN ESPECIE.

Créditos destinados a satisfacer a funcionarios públicos determinadas retribuciones reglamentarias en especie, que tengan carácter individual y no puedan ser consideradas como gastos sociales de un conjunto de funcionarios, así como los ingresos a cuenta que deba satisfacer la Universidad por las retribuciones en especie que perciban.

Subconcepto 122.00 Casa vivienda.

Subconcepto 122.01 Bonificaciones.

Subconcepto 122.02 Manutención.

Subconcepto 122.99 Otras.

CONCEPTO 128. RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS.

Se imputarán a este Concepto la totalidad de las retribuciones que puedan percibir los funcionarios en prácticas.

Subconcepto 128.00 Sueldo PDI en prácticas.

Subconcepto 128.01 Sueldos PTGAS en prácticas.

Subconcepto 128.02 Trienios PDI en prácticas.

Subconcepto 128.03 Trienios PTGAS en prácticas.

Subconcepto 128.04 Retribuciones complementarias PDI en prácticas.

Subconcepto 128.05 Retribuciones complementarias PTGAS en prácticas.

ARTÍCULO 13. LABORALES.

Retribuciones básicas, complementarias o en especie, así como las indemnizaciones a satisfacer al personal laboral de la Universidad en virtud de los convenios colectivos o normas laborales que les sean de aplicación.

CONCEPTO 130. RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO.

Subconcepto 130.00 Retribuciones básicas PDI.

Partida 130.00.00 Complemento específico PDI.

Partida 130.00.02 Complemento específico PDI. Plazas vinculadas.

*Partida 130.00.03 Complemento específico PDI Plazas vinculadas Agencia Pública Empresarial Sanitaria
Costa del Sol.*

Subconcepto 130.01 Retribuciones básicas PTGAS.

CONCEPTO 131. OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO.

Retribuciones que deban satisfacerse al personal laboral fijo, según la normativa que les sea de aplicación, no incluidas en el Concepto anterior. No se incluirán en este Concepto los créditos destinados a vestuario de personal laboral al que la Universidad impone el uso de uniforme durante el horario de servicio, ni las dietas de viajes y gastos de locomoción. En estos casos, los créditos correspondientes deben incluirse en el Capítulo 2 «Gastos corrientes en bienes y servicios».

Subconcepto 131.00 Otras Retribuciones PDI.

Partida 131.00.00 Otras Retribuciones PDI.

Partida 131.00.02 Otras Retribuciones PDI. Plazas vinculadas.

Partida 131.00.03 Otras Retribuciones PDI Plazas vinculadas Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.

Subconcepto 131.01 Otras Retribuciones PTGAS.

Se incluyen en este apartado los incentivos al rendimiento. Dentro de este Subconcepto, se imputará, entre otros:

- Complemento de antigüedad.
- Complemento de categoría.
- Complemento de nocturnidad.
- Complemento de trabajo en sábados, domingos y festivos.
- Complemento personal.
- Complemento de dirección.
- Control de presencia (complemento de homologación).

CONCEPTO 132. RETRIBUCIONES EN ESPECIE PERSONAL LABORAL.

Créditos destinados a satisfacer al personal laboral determinadas retribuciones establecidas en convenio, que tengan carácter individual y no puedan ser consideradas como gastos sociales del personal laboral, así como los ingresos a cuenta que deba satisfacer la Universidad por las retribuciones en especie que perciban.

Subconcepto 132.00 Casa vivienda.

Subconcepto 132.01 Bonificaciones.

Subconcepto 132.02 Manutención.

Subconcepto 132.99 Otras.

CONCEPTO 134. LABORAL EVENTUAL.

Remuneraciones que correspondan al personal laboral eventual, de acuerdo con la normativa que le sea de aplicación.

Subconcepto 134.00 Retribuciones básicas.

Partida 134.00.01 Retribuciones básicas PDI.

Partida 134.00.02 Retribuciones básicas PTGAS.

Subconcepto 134.01 Otras retribuciones.

Dentro de este Subconcepto, se imputará, entre otros:

- Las retribuciones que correspondan a dicho personal.
- Control de presencia.

Partida 134.01.01 Otras retribuciones PDI.

Partida 134.01.02 Otras retribuciones PTGAS.

ARTÍCULO 14. OTRO PERSONAL.

Este Artículo no incluye los créditos destinados a retribuir a funcionarios de empleo interinos, que deberán percibir sus emolumentos con cargo a dotaciones libres por vacantes no cubiertas en las plantillas del personal funcionario de carrera.

CONCEPTO 144. RETRIBUCIONES DE AYUDANTES DE UNIVERSIDAD. LRU (RÉGIMEN TRANSITORIO).

CONCEPTO 145. RETRIBUCIONES DE ASOCIADOS. LRU (RÉGIMEN TRANSITORIO).

CONCEPTO 146. RETRIBUCIONES DE ASOCIADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD. LRU (RÉGIMEN TRANSITORIO).

CONCEPTO 147. RETRIBUCIONES DE PROFESORES VISITANTES.

CONCEPTO 148. RETRIBUCIONES DE PROFESORES EMÉRITOS.

ARTÍCULO 15. INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.

Retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa en el desempeño de la función, y cuya cuantía individual no esté previamente determinada, exceptuando las del personal laboral que se incluyen en el Artículo 13.

CONCEPTO 150. PRODUCTIVIDAD.

Gastos destinados a retribuir el excepcional rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, y su contribución a la consecución de los resultados y objetivos asignados al correspondiente programa.

Subconcepto 150.00 Productividad por méritos investigadores.

Subconcepto 150.01 Complementos Autonómicos artículo 69.3 LOU.

Subconcepto 150.02 Productividad plazas vinculadas.

Subconcepto 150.03 Productividad del PTGAS.

Subconcepto 150.04 Productividad plazas vinculadas. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.

CONCEPTO 151. GRATIFICACIONES.

Retribuciones de carácter excepcional reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo, sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo.

Subconcepto 151.00 Gratificaciones PDI.

Subconcepto 151.01 Gratificaciones PTGAS.

CONCEPTO 152. HORAS EXTRAORDINARIAS.

CONCEPTO 159. OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.

ARTÍCULO 16. CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.

Comprende las cuotas de los seguros sociales, prestaciones y otros gastos sociales a cargo del empleador.

CONCEPTO 160. CUOTAS SOCIALES.

Aportaciones de la Universidad a los regímenes de la Seguridad Social y de previsión social del personal a su servicio.

Subconcepto 160.00 Seguridad Social.

Partida 160.00.00 Seguridad Social PTGAS funcionario.

Partida 160.00.01 Seguridad Social PTGAS laboral fijo.

Partida 160.00.02 Seguridad Social PTGAS laboral eventual.

Partida 160.00.03 Seguridad Social PDI laboral.

Partida 160.00.04 Seguridad Social. PDI funcionario.

Partida 160.00.05 Seguridad Social Personal Eventual.

Subconcepto 160.01 MUFACE.

Subconcepto 160.99 Otras.

CONCEPTO 162. PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.

Subconcepto 162.00 Prestaciones.

Pensiones que con arreglo a la legislación correspondiente causen en su favor o en el de sus familiares el personal de la Universidad.

Subconcepto 162.01 Formación y perfeccionamiento del personal.

Gastos de formación y perfeccionamiento del personal al servicio de la Universidad. Dentro de este Subconcepto, se imputará, entre otros, los honorarios recibidos a tal fin por el personal al servicio de la Universidad siempre que el destinatario sea personal de la Universidad; en caso contrario, sería retribuido con cargo al Subconcepto 226.04.

Subconcepto 162.02 Economatos, comedores y otros.

Distribución de vales de comidas al personal, guarderías, economatos y comedores, etc.

Subconcepto 162.03 Transporte del personal.

Gastos de traslado del personal al centro o lugar de trabajo, siempre que se establezca con carácter colectivo.

Subconcepto 162.04 Fondos de pensiones.

Aportaciones a Fondos de pensiones que la Universidad tenga establecidos para su personal.

Subconcepto 162.05 Acción Social.

Gastos correspondientes al Plan de Acción Social que establezca la Universidad.

Ayudas para atenciones extraordinarias personales o familiares.

Dentro de este Subconcepto, se imputarán entre otros:

- Ayudas al estudio del PTGAS Funcionario.
- Subvención de precios públicos en Centros propios para el PDI.
- Subvención de precios públicos en Centros propios para el PTGAS.
- Subvención de precios públicos en otros Centros para el PDI.
- Subvención de precios públicos en otros Centros para el PTGAS.

Subconcepto 162.06 Seguros.

Seguro de vida, accidente o responsabilidad civil, que cubran las contingencias que se produzcan con ocasión del desempeño, por personal funcionario, de la Universidad, de funciones en las que concurran circunstancias que hagan necesaria dicha cobertura. Seguros de vida o invalidez complementarios de los planes de pensiones del personal de la Universidad. Seguros de asistencia médica y farmacéutica del personal en el exterior.

Subconcepto 162.07 Complemento incapacidad temporal.

Subconcepto 162.99 Otros.

Otros gastos sociales del personal que no puedan ser aplicados en los Subconceptos anteriores.

CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

Este Capítulo recoge los recursos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, necesarios para el ejercicio de las actividades de la Universidad que no originen un aumento de capital o del patrimonio universitario. Son imputables a este Capítulo los gastos originados por la adquisición de bienes que reúnan algunas de las características siguientes:

- a) Ser bienes fungibles.
- b) Tener una duración previsiblemente inferior a un año.
- c) No ser susceptibles de inclusión en inventario.
- d) Ser, previsiblemente, gastos reiterativos.

Se aplicarán a este Capítulo los gastos en bienes de carácter inmaterial que puedan tener carácter reiterativo, no sean susceptibles de amortización y no estén directamente relacionados con la realización de las inversiones. Igualmente, se incluirán en este Capítulo aquellas adquisiciones que perteneciendo al Capítulo 6 por su naturaleza, su precio sea inferior a 1500 euros, IVA excluido.

ARTÍCULO 20. ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.

Gastos derivados de alquileres de bienes muebles e inmuebles. Incluye, entre otros, el arrendamiento de terrenos, edificios y locales, el alquiler de equipos informáticos y de transmisión de datos, el alquiler de maquinaria y material de transporte, así como también, en su caso, los gastos concertados bajo la modalidad de *leasing*, siempre que no se vaya a ejercitar la opción de compra.

Asimismo, incluye los gastos derivados de cánones.

CONCEPTO 200. ARRENDAMIENTO DE TERRENOS Y BIENES NATURALES.

Gastos por arrendamiento de solares, fincas rústicas y otros terrenos.

CONCEPTO 202. ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.

Gastos de alquiler de edificios en general, incluidos los gastos de comunidad, cualquiera que sea su destino. Se incluyen los edificios para las enseñanzas, administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales. Asimismo, se incluyen en este Concepto el arrendamiento de plazas de garaje.

Estos créditos atenderán igualmente servicios conexos (calefacción, refrigeración, agua, alumbrado, seguros, limpieza, etc.) siempre que su importe se contenga en el recibo de alquiler presentado por el propietario del inmueble.

CONCEPTO 203. ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.

Gastos de esta índole en general, incluidos los gastos de alquiler del equipo empleado en conservación y reparación de inversiones.

Subconcepto 203.00 Maquinaria.

Arrendamiento de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.

Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.

Subconcepto 203.01 Instalaciones.

Arrendamiento del conjunto de elementos necesarios para hacer que los bienes sean aptos para el uso a que se le destina.

Subconcepto 203.02 Utillaje.

Arrendamiento de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los moldes o plantillas.

CONCEPTO 204. ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE.

Arrendamiento de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías, que se utilicen en el exterior de la Universidad. No se imputarán a este Concepto aquellos gastos que consistan en la contratación de un servicio, que se imputaría al Concepto 223, o tengan naturaleza de carácter social, que se imputaría al Concepto 162.

CONCEPTO 205. ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES.

Arrendamiento de mobiliario, material y equipos de oficina, fotocopiadoras sin incluir el coste de las copias, etc., a excepción de los que deban figurar en el Concepto 206 *Arrendamientos de sistemas para procesos de información*.

CONCEPTO 206. ARRENDAMIENTO DE SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.

Alquiler de equipos informáticos, ofimáticos, de transmisiones de datos y otros especiales, sistemas operativos, aplicaciones de gestión de base de datos y cualquier otra clase de equipos informáticos, y de software.

CONCEPTO 208. ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.

Arrendamiento de inmovilizado diverso no incluido en los Conceptos precedentes. Se incluirá el alquiler de las botellas de aire, nitrógeno y otras sustancias.

CONCEPTO 209. CÁNONES.

Cantidades satisfechas periódicamente por la cesión de un bien, el uso de la propiedad industrial, y la utilización de otros bienes de naturaleza material o inmaterial.

ARTÍCULO 21. REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.

Se imputarán a este Artículo los gastos de mantenimiento, reparaciones, revisión y conservación de infraestructura, edificios y locales, maquinaria, material de transporte y otro inmovilizado material, según los correspondientes Conceptos del Artículo 20. Comprende gastos tales como:

- Gastos de conservación y reparación de inmuebles ya sean propios o arrendados.
- Tarifas por vigilancia, revisión, conservación y entretenimiento en máquinas e instalaciones, material de transporte, mobiliario, equipos de oficina, etcétera.
- Gastos de mantenimiento o de carácter análogo que originen los equipos de procesos y transmisión de datos, informáticos, ofimáticos y de instalaciones telefónicas y de control de emisiones radioeléctricas.
- Gastos derivados del mantenimiento o reposición de los elementos accesorios en instalaciones complejas especializadas, líneas de comunicaciones, etc.

Como norma general las grandes reparaciones que supongan un incremento de la productividad, capacidad, rendimiento, eficiencia o alargamiento de la vida útil del bien se imputarán al Capítulo 6, siempre que su valor iguale o supere los 1500 euros, IVA excluido.

CONCEPTO 210. INFRAESTRUCTURA Y BIENES DE USO GENERAL.

Gastos derivados de actuaciones de mantenimiento o conservación en bienes de uso general.

CONCEPTO 211. TERRENOS Y BIENES NATURALES.

Reparación, conservación, y mantenimiento de solares urbanos, fincas rústicas, y otros elementos no urbanos.

CONCEPTO 212. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.

Gastos de reparación, mantenimiento, y conservación de edificios en general, cualquiera que sea su destino, edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras y otras construcciones (piscinas, pistas deportivas, ...). Incluye el arreglo de griferías, accesorios de aseos, puertas, cristales de ventanas, gastos de desinfección, de fumigación, tratamientos antiplagas, recogida de residuos, materiales de construcción, etc.

CONCEPTO 213. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.

Subconcepto 213.00 Maquinaria.

Gastos de reparación, mantenimiento, y conservación de edificios en general, cualquiera que sea su destino, edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras y otras construcciones (piscinas, pistas deportivas, ...). Incluye el arreglo de griferías, accesorios de aseos, puertas, cristales de ventanas, gastos de desinfección, de fumigación, tratamientos antiplagas, recogida de residuos, materiales de construcción, etc.

CONCEPTO 213. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.

Subconcepto 213.00 Maquinaria.

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.

Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.

Subconcepto 213.01 Instalaciones.

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación del conjunto de elementos necesarios para hacer que los bienes sean aptos para el uso a que se le destina. Se incluyen los gastos por este concepto de las instalaciones de aire acondicionado.

Subconcepto 213.02 Utillaje.

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los moldes o plantillas.

CONCEPTO 214. ELEMENTOS DE TRANSPORTE.

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías, que se utilicen en el exterior de la Universidad. Incluye gastos ocasionados por la reparación e inspección de vehículos, lavado de coches, etc.

CONCEPTO 215. MOBILIARIO Y ENSERES.

Gastos ocasionados por la reparación de mobiliario, equipos de oficina, y material de oficina. Se incluyen en este Concepto la limpieza de las batas y otro vestuario; las reparaciones y el mantenimiento de los dispensadores de agua, de las fotocopadoras, de los electrodomésticos, y los tapizados de sillas y de otro mobiliario.

CONCEPTO 216. SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de ordenadores y demás conjuntos electrónicos, así como la actualización o adaptación de programas informáticos y las ampliaciones de la garantía.

Se imputarán en este concepto aquellos componentes informáticos que requieren instalación: tarjeta gráfica, placa base, memoria, disco duro, tarjeta de red, etc. Igualmente, se incluye el mantenimiento de las páginas web, mientras que la elaboración de la misma se imputará al subconcepto 227.06.

También se asignará a este Concepto el mantenimiento de las licencias de software. La renovación de las licencias por periodos anuales o inferiores se incluirá en este apartado.

Cualquier tipo de cable adquirido para un equipo informático se imputará al subconcepto 221.12.

CONCEPTO 219. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.

Aquellos otros que no se hayan incluido en los Conceptos anteriores.

ARTÍCULO 22. MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.

Gastos de esta naturaleza, clasificados según se recoge en los Conceptos que se enumeran a continuación.

CONCEPTO 220. MATERIAL DE OFICINA.

Subconcepto 220.00 Material de oficina ordinario no inventariable.

- Gastos ordinarios de material de oficina no inventariable.

- Confección de tarjetas de identificación.
- Repuestos y accesorios de máquinas de oficina.
- Tóner de fotocopidora.
- Fotocopias. Se incluyen en este Subconcepto las copias facturadas en virtud de un contrato de arrendamiento o mantenimiento de fotocopadoras siempre que no están incluidas en el precio del mismo.
- Efectos timbrados.
- Personalización y gastos de expedición de títulos.
- Impresos de matrícula.
- Impresos, en general.
- Encuadernaciones.

Subconcepto 220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.

- Adquisición de libros, publicaciones, manuales, revistas y documentos (incluso fotocopias y microfilmes de estos), excepto los que sean adquiridos para formar parte de fondos de bibliotecas, que se aplicarán al Capítulo 6.
- Gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales.
- Suscripciones a Boletines Oficiales (BOE, BOJA, etc.).

Subconcepto 220.02 Material informático no inventariable.

Gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, transmisión y otros, tales como adquisición de disquetes, papel continuo, paquetes estándar de software, tóner y tinta para impresoras, etc. El volcado de datos realizado por el Servicio Central de Informático de nuestra Universidad se incluye en esta rúbrica. Cuando estos servicios sean prestados por agentes externos se imputarán al concepto 227.06.

Subconcepto 220.03 Préstamos interbibliotecarios.

Gastos ocasionados como consecuencia de los servicios correspondientes a préstamos interbibliotecarios.

Subconcepto 220.99 Otro material.

CONCEPTO 221. SUMINISTROS.

Gastos de agua, gas, electricidad y otros servicios o abastecimientos según las especificaciones contenidas en los Subconceptos.

En el caso de consumo de energía eléctrica, agua y gas, se imputarán también los gastos de alta y conexión al servicio.

Subconcepto 221.00 Energía eléctrica.

Subconcepto 221.01 Agua.

Subconcepto 221.02 Gas.

Subconcepto 221.03 Combustible.

Subconcepto 221.04 Vestuario.

Vestuario y otras prendas de dotación obligada por imposición legal reglamentaria, por convenio, acuerdo o contrato para personal funcionario, laboral y otro personal al servicio de la Universidad.

Subconcepto 221.05 Productos alimenticios.

- Adquisición de todo tipo de productos alimenticios, destinados a la alimentación en general. Si incluye el agua envasada y la reposición en los dispensadores.
- Gastos de alimentación de animales.

Subconcepto 221.06 Productos farmacéuticos y material sanitario.

- Gastos de medicinas y productos de asistencia sanitaria.
- Material fungible sanitario, guantes desechables, botiquines y bolsas de socorro, etc., siempre que no sean utilizados para prácticas docentes.

Subconcepto 221.07 Material docente.

- Adquisición de material técnico fungible para prácticas de laboratorio, tales como reactivos, gases, probetas, muestras, etc.
- Adquisición de cualquier otro material destinado a la docencia, tales como transparencias, reprografía, etc.
- Adquisición de alimentos y bebidas para prácticas de laboratorio.

Subconcepto 221.08 Material deportivo y cultural.

Ropa deportiva, botas, arcillas, colas y otros materiales y suministros que no sean imputables al concepto de acción social del personal al servicio de la Universidad, así como instrumentos musicales, diapositivas, etc. *que no tengan la consideración de material docente.*

Subconcepto 221.10 Material para reparaciones de edificios y otras construcciones.

Adquisiciones de materiales necesarios para efectuar reparaciones en edificios y otras construcciones por parte del personal propio de la Universidad.

Subconcepto 221.11 Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte.

- Repuestos de vehículos, tales como baterías, neumáticos, herramientas y utillaje; adquisición de recambios y material específico: Puentes óptico-acústicos para vehículos, linternas especiales para vehículos, placas de matrícula, adhesivos para la rotulación de vehículos uniformados.
- Repuestos de máquinas de talleres, máquinas de los laboratorios, etc.
- Material de ferretería, herramientas y pintura. Se incluyen las copias de llaves y cerraduras.
- Entrenimiento de monturas y bastes.

Subconcepto 221.12 Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones.

- Repuestos y suministros para el servicio de telecomunicaciones: de equipos de radios, centrales, teleximpressos, cristales de cuarzo, material telefónico, material complementario para la instalación de radio-antenas, componentes, repuestos de magnetófonos, repuestos de grabadores, baterías, pilas, bobinas grabadores, material fungible para redes de telefonía, suministros de material audiovisual sin finalidad docente, material fotográfico, revelado de fotografías, tarjetas de memoria y material de microfilmación.
- Repuestos de equipos de iluminación.
- Repuestos optrónicos.
- Herramientas y repuestos para reparación de teléfonos y radiotelefonos.
- Material eléctrico para la red de datos, seguridad, iluminación, etc.

Subconcepto 221.13 Contribución de gastos comunes de edificios.

Gastos de comunidad de los edificios propiedad de la Universidad, así como las cuotas de participación en edificios de servicios múltiples.

Subconcepto 221.14 Señalizaciones y material para emergencias.

Rótulos, placas, señalizaciones, material necesario para actuaciones de emergencias, recarga de extintores, etc.

Subconcepto 221.15 Gastos de jardinería no externalizados.

Gastos de jardinería cuando no se hayan contratado los servicios a empresas o profesionales independientes, en cuyo caso se imputaría al Subconcepto 227.08.

Subconcepto 221.16 Gastos de material suministrado por unidades propias de la Universidad.

Subconcepto 221.99 Otros suministros.

- Adquisición de banderas institucionales; artículos de limpieza; planchas y tintas para imprenta, y equipos de adiestramiento y entretenimiento de perros.
- Adquisición de material diverso de consumo y reposición de carácter periódico, no incluido en los Subconceptos anteriores.

CONCEPTO 222. COMUNICACIONES.

Clasificados en Subconceptos, incluye los gastos por servicios telefónicos, servicios postales y telegráficos, así como cualquier otro tipo de comunicación.

Subconcepto 222.00 Telefónicas.

Telefonía fija y móvil, así como los de alta o conexión al servicio.

Subconcepto 222.01 Postales.

Gastos correspondientes a sellos, franqueos, apartados de correos, paquetería, mensajería, etc., salvo que corresponda a la prestación de servicios contratados con carácter general a una empresa, en cuyo caso se imputarán al Subconcepto 227.03.

Subconcepto 222.02 Telegráficas.

Subconcepto 222.03 Télex y telefax.

Subconcepto 222.04 Informáticas.

Subconcepto 222.99 Otras.

Se incluyen los gastos relativos a hilo musical y aquellos otros que no estén incluidos en los Subconceptos anteriores.

CONCEPTO 223. TRANSPORTES.

Gastos de transporte de todo tipo, ya sean terrestres, marítimos o aéreos, que deban abonarse a cualquier entidad pública o privada por los servicios de transporte prestados, excepto los que por tener la naturaleza de gasto social deban imputarse al Capítulo 1.

Se excluyen los transportes complementarios ligados a comisiones de servicios que originen desplazamientos, que se abonarán con cargo al Concepto 231.

Recoge también los servicios de remolcadores y demás gastos por entrada y salida de buques a puertos.

La tarjeta bus se incluye en este concepto.

CONCEPTO 224. PRIMAS DE SEGUROS.

Gastos por seguros de vehículos, edificios y locales, otro inmovilizado y otros riesgos, excepto los seguros de vida o accidente que se incluirán en el Capítulo 1.

Las primas de seguro de asistencia sanitaria y otras coberturas de accidentes correspondientes al personal becario tendrán la consideración de subvención en especie y se imputarán al Concepto correspondiente del Capítulo 4 Transferencias Corrientes según el destinatario de las mismas.

Subconcepto 224.00 Edificios y otras construcciones.

Subconcepto 224.01 Elementos de transporte.

Subconcepto 224.02 Seguros de mobiliario y enseres.

Subconcepto 224.09 Otros riesgos.

CONCEPTO 225. TRIBUTOS.

Gastos destinados a la cobertura de tasas, contribuciones e impuestos, ya sean estatales, autonómicos o locales.

Subconcepto 225.00 Estatales

Subconcepto 225.01 Locales.

Subconcepto 225.02 Autonómicos.

CONCEPTO 226. GASTOS DIVERSOS.

Gastos de naturaleza corriente que no tienen cabida en otros Conceptos del Capítulo 2.

Subconcepto 226.01 Atenciones protocolarias y representativas.

Gastos que se produzcan como consecuencia de los actos de protocolo y representación que las autoridades de la Universidad tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones, tanto en territorio nacional como en el extranjero, siempre que dichos gastos redunden en beneficio o utilidad de la Universidad.

Se incluirán en este apartado la adquisición de libros y otro material bibliográfico que se empleen como atenciones a terceros y, por tanto, no vayan a formar parte del Fondo de la Universidad.

No podrá abonarse con cargo a este Subconcepto ningún tipo de retribución, en metálico o en especie, al personal dependiente o no de la Universidad, cualquiera que sea la forma de esa dependencia o relación.

Con carácter general, no se imputarán a este Subconcepto gastos que correspondan a actividades exclusivas del ámbito interno de la Universidad y no redunden de forma clara y evidente, en beneficio o utilidad de la misma.

Subconcepto 226.02 Información, divulgación y publicidad.

Gastos de divulgación y publicidad conducentes a informar a la comunidad de la actividad de la Universidad, incluidos los de diseño cuando por su naturaleza no tengan carácter de inversión.

Se incluirán en este epígrafe los gastos que ocasione la inserción de publicidad en boletines oficiales.

Subconcepto 226.03 Jurídicos, contenciosos.

Gastos producidos por litigios, actuaciones o procedimientos en que sea parte la Universidad.

Gastos por indemnizaciones a satisfacer por la Universidad, como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos, siempre que por su naturaleza no deban imputarse al concepto presupuestario correspondiente.

Subconcepto 226.04 Formación y perfeccionamiento del personal.

Gastos de todo tipo derivados de actividades conducentes a la capacitación profesional del personal, excepto los que deban imputarse al Subconcepto 162.01.

Subconcepto 226.06 Reuniones, conferencias y cursos.

- Gastos de organización y celebración de festivales, conferencias, asambleas, congresos, simposios, seminarios, convenciones, jornadas de puertas abiertas, actos de fin de curso, conciertos de clausura o apertura de curso y reuniones análogas, en España o en el extranjero. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, alquiler de sillas, traductores, azafatas, comidas de asistentes, centro de flores, grabación de los actos, reportajes fotográficos y el montaje y desmontaje de instalaciones.
- Gastos derivados de las reuniones o grupos de trabajo, necesarios para el normal funcionamiento de la Universidad. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, traductores, azafatas y comidas de asistentes.
- Gastos originados por la realización de cursos y seminarios, tales como los relativos a material y unidades didácticas.
- Se imputarán también aquellos gastos que tienen por objeto aportaciones de la Universidad a cursos, congresos, seminarios, etc., instrumentados generalmente mediante un convenio, en el cual la Universidad se obliga a satisfacer una cantidad fijándose como contrapartida que en todos los medios de propaganda se haga constar que la Institución colabora, su logotipo, la entrega de una memoria o informe, de un número determinado de ejemplares de la edición realizada, etc.

También se incluyen las cuotas y gastos de participación, inscripción, asociación, asistencia, estancia y transporte del personal invitado ajeno a la Universidad.

Los gastos de transporte, restaurante y hotel, sólo pueden cargarse a este Subconcepto si no se pueden imputar al Artículo 23, *Indemnizaciones por razón del servicio* y están exclusivamente ocasionados por la celebración de reuniones y conferencias.

Subconcepto 226.07 Oposiciones y pruebas selectivas.

Todo tipo de gastos derivados de la realización de pruebas selectivas, excepto las dietas y asistencias a tribunales de personal de la Universidad que se imputarán al Artículo 23.

Subconcepto 226.08 Premios, concursos y certámenes.

Dotación de premios literarios, de investigación y estudio, que no tengan carácter de transferencias. Se incluyen las bandas, medallas, diplomas, camisetas y otros gastos relacionados con los actos de fin de curso o de graduación.

Subconcepto 226.09 Actividades culturales.

Gastos que se ocasionen por la realización de actividades culturales (extensión universitaria) para la Universidad o la sociedad en general. Se incluyen las actuaciones musicales cuando no corresponda imputarlas a otras actividades, como pueden ser las incluidas en el Subconcepto 226.06 *Reuniones, conferencia y cursos*.

Subconcepto 226.10 Actividades deportivas.

Gastos que se ocasionen por la realización de actividades deportivas para la Universidad o la sociedad en general, excepto las dietas y locomoción del personal de la Universidad que se imputará al Artículo 23.

Se incluyen en este apartado los trofeos deportivos y los arbitrajes.

Subconcepto 226.11 Gastos de asesoramiento.

Subconcepto 226.12. Gastos por servicios prestados por unidades propias de la Universidad.

Subconcepto 226.99 Otros.

Aquellos que no estén incluidos en los Subconceptos anteriores.

CONCEPTO 227. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.

Gastos que correspondan a actividades que siendo de la competencia de los organismos públicos se ejecuten mediante contrato con empresas externas o profesionales independientes.

Subconcepto 227.00 Limpieza y aseo.

Gastos de esta naturaleza, incluidos los gastos de recogida de basuras.

Subconcepto 227.01 Seguridad.

Subconcepto 227.02 Valoraciones y peritajes.

Subconcepto 227.03 Postales o similares.

Servicios contratados por la Universidad para envío de correspondencia, paquetería, mensajes, etc.

Subconcepto 227.04 Custodia, depósito y almacenaje.

Subconcepto 227.05 Procesos electorales.

Gastos generados como consecuencia de los distintos procesos electorales llevados a cabo en la Universidad, siempre que se ejecuten mediante contrato con empresas externas o profesionales independientes.

Subconcepto 227.06 Estudios y trabajos técnicos.

Gastos de estudio, asesoría técnica, trabajos técnicos y de laboratorio; de informes, organización de base datos y trabajos estadísticos; administración de webs o trabajos de otro carácter que se deriven de trabajos encomendados a empresas especializadas, profesionales independientes o expertos, que no sean aplicados a planes, programas, anteproyectos y proyectos de inversión en cuyo caso figurarán en el Capítulo 6.

Subconcepto 227.07 Edición de publicaciones.

Edición de libros, publicaciones, revistas y documentos, tanto en soporte magnético como en papel. Incluye los gastos de diseño, edición y encuadernación siempre que no se trate de gastos de información, divulgación y publicidad.

Igualmente, se aplicarán a este Subconcepto las correcciones de pruebas de obras y las traducciones de textos.

Subconcepto 227.08 Servicios de jardinería.

Servicios de jardinería contratados por la Universidad.

Subconcepto 227.09 Servicios de catering y comedores.

Gastos de comedor del campus de verano y gastos análogos cuando no corresponda su imputación a otros Subconceptos.

Subconcepto 227.10 Patentes y marcas.

Propiedad industrial y otros gastos intangibles análogos cuando no tengan carácter de amortizable ni impliquen permanencia en el tiempo.

Subconcepto 227.11 Servicios de Alojamiento.

Gastos de alojamiento, y otros análogos, en concepto de ayudas al estudiante cuando su imputación no corresponda a otro subconcepto.

Subconcepto 227.99 Otros.

ARTÍCULO 23. INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.

Las indemnizaciones que para resarcir gastos en que incurre el personal por razón del servicio y que, de acuerdo con la legislación vigente deban satisfacerse a cargos y asimilados, funcionarios, personal laboral fijo y eventual, otro personal, y alumnos.

Se imputarán a este Concepto las indemnizaciones reglamentarias por asistencia a tribunales y órganos colegiados y, en general, por concurrencia del personal a reuniones, consejos, comisiones, etcétera.

Las indemnizaciones originadas por la celebración de exámenes podrán referirse tanto al personal propio como ajeno.

CONCEPTO 230. DIETAS.

Obligaciones contraídas por el personal por razón del servicio en concepto de gastos de manutención y alojamiento (comisiones de servicio).

Subconcepto 230.01 Dietas PDI funcionario.

Subconcepto 230.02 Dietas PDI laboral.

Subconcepto 230.03 Dietas PTGAS.

Subconcepto 230.04 Dietas personal externo.

Subconcepto 230.05 Dietas Alumnos.

CONCEPTO 231. LOCOMOCIÓN.

Obligaciones contraídas por el personal por razón del servicio en concepto de gastos por desplazamientos y locomoción (comisiones de servicio), incluidos los gastos de visados.

Subconcepto 231.01 Locomoción PDI funcionario.

Subconcepto 231.02 Locomoción PDI laboral.

Subconcepto 231.03 Locomoción PTGAS.

Subconcepto 231.04 Locomoción personal externo.

Subconcepto 231.05 Locomoción Alumnos.

CONCEPTO 232. TRASLADOS.

Indemnizaciones que corresponda conceder al personal cuando, por motivo del puesto de trabajo a desarrollar o desarrollado, sea necesario el cambio de domicilio a localidad distinta del lugar de residencia habitual.

CONCEPTO 233. OTRAS INDEMNIZACIONES.

Se incluirán, entre otros gastos, las asistencias a tribunales de oposiciones y pruebas de habilitación nacional.

Subconcepto 233.00. Tesis.

Partida 233.00.01 Tesis PDI funcionario.

Partida 233.00.02 Tesis PDI laboral.

Partida 233.00.03 Tesis PTGAS.

Partida 233.00.04 Tesis personal externo.

Subconcepto 233.01. Asistencia a pruebas selectivas.

Partida 233.01.01 Asistencia a pruebas selectivas PDI funcionario.

Partida 233.01.02 Asistencia a pruebas selectivas PDI laboral.

Partida 233.01.03 Asistencia a pruebas selectivas PTGAS.

Partida 233.01.04 Asistencia a pruebas selectivas. Personal externo.

Subconcepto 233.02 Otras indemnizaciones.

Partida 233.02.01 Otras indemnizaciones PDI funcionario.

Partida 233.02.02 Otras indemnizaciones PDI laboral.

Partida 233.02.03 Otras indemnizaciones PTGAS.

Partida 233.02.04 Otras indemnizaciones. Personal externo.

Partida 233.02.05 Otras indemnizaciones. Alumnos.

CONCEPTO 234. ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS.

Asistencias a reuniones de órganos colegiados y Consejos de Administración.

CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS.

Se aplican a este Capítulo los gastos siguientes:

- Carga financiera por intereses, de todo tipo de endeudamiento contraído, deudas emitidas por la Universidad, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, cualquiera que sea la forma en que se encuentren representadas.
- Gastos de emisión, modificación y cancelación de las deudas anteriormente indicadas.
- Carga financiera por intereses de todo tipo de depósitos y fianzas recibidas.
- Otros gastos implícitos y diferencias de cambio.

ARTÍCULO 30. DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL.

Intereses de todo tipo de deudas emitidas en moneda nacional, así como los gastos derivados de cualquier operación relacionada con las mismas, en particular los relativos a rendimientos implícitos.

CONCEPTO 300. INTERESES DE OBLIGACIONES Y BONOS EN MONEDA NACIONAL.

Intereses, incluidos los implícitos, de deuda emitida en moneda nacional, excluidos préstamos, cualquiera que sea su plazo de amortización.

CONCEPTO 301. GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN.

Gastos que sean necesarios para llevar a efecto las operaciones reseñadas en la denominación del Concepto, tales como: gastos de conversión, canje, negociación, mantenimiento, colocación de títulos, etc., en relación con las deudas emitidas o asumidas en moneda nacional, excluidos los préstamos.

CONCEPTO 309. OTROS GASTOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO 31. DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL.

Intereses de todo tipo de préstamos contraídos en moneda nacional, así como los rendimientos implícitos y los gastos derivados de cualquier operación relacionada con los mismos.

CONCEPTO 310. INTERESES.

Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional ya sean a corto o largo plazo.

Subconcepto 310.00 A corto plazo.

Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional a corto plazo.

Subconcepto 310.01 A largo plazo.

Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional a largo plazo.

CONCEPTO 311. GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN.

Gastos y comisiones necesarios para llevar a efectos las operaciones reseñadas en la denominación del Concepto en relación con préstamos recibidos en moneda nacional (entre otros, se incluyen los gastos de corretaje y comisión de apertura de pólizas de crédito y préstamos en moneda nacional).

CONCEPTO 319. OTROS GASTOS FINANCIEROS.

Gastos implícitos de préstamos en moneda nacional y cualquier otro gasto financiero que no pueda clasificarse en otro Concepto de este Artículo.

Subconcepto 319.00 A corto plazo.

Rendimientos implícitos de préstamos en moneda nacional y cualquier otro gasto financiero que no pueda clasificarse en otro Concepto de este Artículo a corto plazo.

Subconcepto 319.01 A largo plazo.

Rendimientos implícitos de préstamos en moneda nacional y cualquier otro gasto financiero que no pueda clasificarse en otro Concepto de este Artículo a largo plazo.

ARTÍCULO 32. DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA.

Intereses de todo tipo de deudas, emitidas en moneda extranjera, así como los rendimientos implícitos y diferencias de cambio, derivadas de la cancelación de la deuda, y gastos producidos por cualquier operación relacionada con las mismas.

CONCEPTO 320. INTERESES DE OBLIGACIONES Y BONOS EN MONEDA EXTRANJERA.

Intereses, incluidos los implícitos, de deuda emitida en moneda extranjera, excluidos préstamos, cualquiera que sea el plazo de amortización.

CONCEPTO 321. GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN.

Comisiones y gastos necesarios para llevar a efecto las operaciones reseñadas en la denominación del Concepto, relacionadas con deudas en moneda extranjera, excluidos préstamos.

CONCEPTO 329. OTROS GASTOS FINANCIEROS.

Rendimientos implícitos de las deudas reseñadas en este Artículo, con excepción de los intereses implícitos de la deuda emitida al descuento, que se recogen en el Concepto 320, y cualquier otro gasto financiero que no pueda clasificarse en otro Concepto de este Artículo.

ARTÍCULO 33. DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA.

Intereses de todo tipo de préstamos contraídos o asumidos en moneda extranjera, rendimientos implícitos y gastos producidos por cualquier operación relacionada con los mismos y diferencias de cambio derivadas de la cancelación del préstamo.

CONCEPTO 330. INTERESES.

Intereses de préstamos en moneda extranjera recibidos a corto o largo plazo.

Subconcepto 330.00 A corto plazo.

Intereses de préstamos en moneda extranjera recibidos a corto plazo.

Subconcepto 330.01 A largo plazo.

Intereses de préstamos en moneda extranjera recibidos a largo plazo.

CONCEPTO 331. GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN.

Comisiones y gastos necesarios para llevar a efecto las operaciones reseñadas en la denominación del Concepto y relacionadas con deudas en moneda extranjera.

CONCEPTO 339. OTROS GASTOS FINANCIEROS.

Rendimientos implícitos de préstamos en moneda extranjera, y cualquier otro gasto financiero que no pueda clasificarse en otro Concepto de este Artículo.

Subconcepto 339.00 A corto plazo.

Rendimientos implícitos de préstamos en moneda extranjera, y cualquier otro gasto financiero que no pueda clasificarse en otro Concepto de este Artículo a corto plazo.

Subconcepto 339.01 A largo plazo.

Rendimientos implícitos de préstamos en moneda extranjera, y cualquier otro gasto financiero que no pueda clasificarse en otro Concepto de este Artículo a largo plazo.

ARTÍCULO 34. DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS.

CONCEPTO 340. INTERESES DE DEPÓSITOS.

Intereses, legalmente estipulados, que deban satisfacerse por los depósitos efectuados por los diversos agentes en la Tesorería de la Universidad.

Subconcepto 340.00 A corto plazo.

Intereses, legalmente estipulados, que deban satisfacerse por los depósitos efectuados a corto plazo por los diversos agentes en la Tesorería de la Universidad.

Subconcepto 340.01 A largo plazo.

Intereses, legalmente estipulados, que deban satisfacerse por los depósitos efectuados a largo plazo por los diversos agentes en la Tesorería de la Universidad.

CONCEPTO 341. INTERESES DE FIANZAS.

Intereses, legalmente estipulados, que deban satisfacerse por las fianzas efectuadas por los diversos agentes en la Tesorería de la Universidad.

Subconcepto 341.00 A corto plazo.

Intereses, legalmente estipulados, que deban satisfacerse por las fianzas efectuadas a corto plazo por los diversos agentes en la Tesorería de la Universidad.

Subconcepto 341.01 A largo plazo.

Intereses, legalmente estipulados, que deban satisfacerse por las fianzas efectuadas a largo plazo por los diversos agentes en la Tesorería de la Universidad.

CONCEPTO 342. INTERESES DE DEMORA.

Intereses de demora a satisfacer por la Universidad como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones, en los plazos establecidos.

CONCEPTO 349. OTROS GASTOS FINANCIEROS.

Gastos de esta naturaleza que no tengan cabida en los Conceptos anteriormente definidos, tales como:

- Gastos por transferencias bancarias.
- Gastos de descuentos.
- Diferencias de cambio como consecuencia de pagos en moneda extranjera, no derivados de operaciones de endeudamiento.
- Carga financiera de los contratos de «leasing» con opción de compra.

Subconcepto 349.00 Gastos y comisiones bancarias.

Subconcepto 349.01 Otras diferencias negativas de cambio.

Subconcepto 349.02 Gastos financieros contratos de “leasing”.

Subconcepto 349.09 Otros gastos financieros.

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Créditos destinados a efectuar pagos, condicionados o no, realizados por la Universidad sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes.

Se incluyen también en este Capítulo las *subvenciones en especie* de carácter corriente, referidas a bienes o servicios que adquiera la Universidad, para su entrega a los beneficiarios en concepto de una subvención previamente concedida. Habrá de imputarse al Artículo correspondiente, según el destinatario de la misma.

Todos los Artículos de este Capítulo se desagregarán a nivel de Concepto para recoger el agente receptor y/o la finalidad de la transferencia.

ARTÍCULO 40. A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

Transferencias que la Universidad efectúe a la Administración General del Estado para financiar operaciones corrientes de esta, sus organismos, sociedades, entes o empresas dependientes.

CONCEPTO 400. AL MINISTERIO COMPETENTE EN UNIVERSIDADES.

Transferencias corrientes que la Universidad efectúe al ministerio con competencias en Universidades.

CONCEPTO 401. A OTROS MINISTERIOS.

CONCEPTO 405. A CONSORCIOS.

Transferencias corrientes que la Universidad efectúe a los diferentes Consorcios con participación mayoritaria de la Administración General del Estado.

ARTÍCULO 41. A ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

Transferencias corrientes que la Universidad otorgue a Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CONCEPTO 410. A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES.

CONCEPTO 411. A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Se distinguirá a nivel de Subconcepto cada Organismo Autónomo al que se le transfiera.

CONCEPTO 412. A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

ARTÍCULO 42. A LA SEGURIDAD SOCIAL.

Transferencias corrientes que la Universidad otorgue a cualquiera de los entes que integran el sistema de la Seguridad Social.

ARTÍCULO 44. A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS

CONCEPTO 440. A SOCIEDADES MERCANTILES, ENTIDADES Y OTROS ENTES PÚBLICOS.

CONCEPTO 441. A UNIVERSIDADES PÚBLICAS.

CONCEPTO 445. A CONSORCIOS.

Transferencias corrientes que la Universidad efectúe a los diferentes Consorcios con participación mayoritaria de la Junta de Andalucía y sus OO.AA.

ARTÍCULO 45. A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

CONCEPTO 450. A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

CONCEPTO 451.A OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

ARTÍCULO 46. A CORPORACIONES LOCALES.

Transferencias corrientes que la Universidad aporte a las Corporaciones Locales, sus organismos, entes o empresas dependientes.

CONCEPTO 460. A DIPUTACIONES Y CABILDOS INSULARES.

CONCEPTO 461. A AYUNTAMIENTOS.

CONCEPTO 469. A CONSORCIOS.

Transferencias corrientes que la Universidad efectúe a los diferentes Consorcios con participación mayoritaria de las Corporaciones Locales.

ARTÍCULO 47. A EMPRESAS PRIVADAS.

ARTÍCULO 48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

Toda clase de auxilios, ayudas, becas, donaciones, premios literarios, artísticos o científicos no inventariables, etc., que la Universidad otorgue a entidades sin fines de lucro: Fundaciones, instituciones, entidades benéficas o deportivas y familias. Las primas de seguro de asistencia sanitaria y otras coberturas de accidentes correspondientes al personal becario tendrán la consideración de subvención en especie y se imputarán al Concepto correspondiente del Capítulo 4 Transferencias Corrientes según el destinatario de las mismas.

CONCEPTO 480. BECAS Y AYUDAS PROPIAS A ESTUDIANTES.

Subconcepto 480.00 Becas y ayudas a estudiantes de Grado y Máster.

Subconcepto 480.01 Becas y ayudas a estudiantes de Doctorado.

Subconcepto 480.02 Becas para intercambio de estudiantes.

Subconcepto 480.03 Ayudas a asociaciones estudiantes.

Subconcepto 480.04 Becas propias para prácticas en empresas.

Subconcepto 480.05 Ayudas a deportistas.

Subconcepto 480.06 Alumnos colaboradores con alumnos con discapacidad.

Subconcepto 480.07 Becas a estudiantes de titulaciones propias.

Subconcepto 480.99 Otras becas y ayudas propias a estudiantes.

CONCEPTO 481. BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES CON FINANCIACIÓN EXTERNA.

Subconcepto 481.00 Becas y ayudas a estudiantes ministerio competente en Universidades.

Subconcepto 481.01 Becas y ayudas a estudiantes consejería competente en Universidades.

Subconcepto 481.02 Becas de prácticas en empresas consejería competente en Universidades.

Subconcepto 481.03 Becas y ayudas a estudiantes. Corporaciones locales.

Subconcepto 481.04 Becas y ayudas a estudiantes. Entidades financieras.

Subconcepto 481.05 Becas y ayudas a estudiantes. Fundaciones.

Subconcepto 481.06 Becas y ayudas a estudiantes. Del exterior.

Subconcepto 481.99 Otras becas y ayudas a estudiantes.

CONCEPTO 482. OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD.

Subconcepto 482.00 Plan propio. Ayudas de investigación.

Subconcepto 482.01 Plan propio de Internacionalización.

Subconcepto 482.03 Plan Propio Integral de Docencia.

Subconcepto 482.04 Plan Propio Títulos ATECH.

Subconcepto 482.05 Ayudas propias ATECH.

Subconcepto 482.06 Plan Propio Smart Campus.

Subconcepto 482.07 Plan Propio de Cooperación.

Subconcepto 482.08 Proyectos de Innovación Educativa.

Subconcepto 482.09 Plan Propio Divulgación Científica.

Subconcepto 482.99 Otras becas y ayudas propias UMA.

CONCEPTO 483. OTRAS BECAS Y AYUDAS CON FINANCIACIÓN EXTERNA.

Subconcepto 483.00 Becas y ayudas a PTGAS y PDI. Ministerio competente en Universidades.

Subconcepto 483.01 Ayudas a Instituciones sin fines de lucro. Microfinanciación.

CONCEPTO 484. CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES.

Subconcepto 484.00 Prácticum Ciencias de la Educación.

Subconcepto 484.01 Convenios con entes públicos.

Subconcepto 484.02 Convenios con entes privados.

Subconcepto 484.03 Ayuda de cesión de espacios.

Subconcepto 484.99 Otros convenios.

CONCEPTO 485. A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

Subconcepto 485.00 A fundaciones universitarias.

Subconcepto 485.01 A otras fundaciones.

Partida 485.01.00 Fundación Cetaqua.

Partida 485.01.01 Fundación CIEDES.

Partida 485.01.02 Fundación Pública Progreso y Salud.

Partida 485.01.03 Fundación MADECA.

Partida 485.01.04 Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Partida 485.01.05 Fundación Carolina.

Partida 485.01.06 Centro Andaluz de Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CITIC).

Partida 485.01.07 Instituto de Investigación Biomédica de Málaga (IBIMA).

Partida 485.01.08 Fundación CEIMAR

Subconcepto 485.02 A asociaciones.

Subconcepto 485.99 A otras instituciones sin fines de lucro.

ARTÍCULO 49. AL EXTERIOR.

Pagos sin contrapartida directa a agentes situados fuera del territorio nacional o, con estatuto de extraterritorialidad, o cuando deban efectuarse en divisas. A este Artículo se imputarán también las cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales.

CAPÍTULO 5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS

ARTÍCULO 50. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS.

CONCEPTO 500. FONDO DE CONTINGENCIA.

Dotación diferenciada para atender, cuando proceda, necesidades inaplazables de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado.

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES

Este Capítulo comprende los créditos destinados a atender los gastos a realizar directamente por la Universidad con la finalidad de la creación, construcción, adquisición, conservación o reparación de:

Inmovilizado material. Estará constituido por el conjunto de elementos patrimoniales tangibles, muebles e inmuebles, incluidos los terrenos que hayan de ser objeto de inclusión en inventario de cualquier tipo, tengan naturaleza amortizable y con una vida útil que trascienda la duración de un ejercicio económico.

Inmovilizado inmaterial. Se concreta en el conjunto de bienes intangibles y derechos, susceptibles de valoración económica y de inclusión en inventario de cualquier tipo, que tengan carácter de amortizable y que cumplan además las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes o servicios o constituyen una fuente de recursos para la Universidad.

En particular se tendrán en cuenta los siguientes criterios para imputar gastos a este Capítulo:

- Cuando el importe de la adquisición sea inferior a los 1500 euros, IVA excluido, los gastos se incluirán en la clasificación económica más apropiada del Capítulo 2.
- En el coste de los bienes se incluirán los gastos inherentes a la transmisión de la propiedad y los derivados de la incorporación de bienes y servicios a los bienes principales, entendiendo en este sentido como «servicios» aquellos que posibilitan la incorporación del inmovilizado al patrimonio de la Universidad.
- Asimismo, se incluirán gastos relacionados directamente con las inversiones tales como revisiones de precios; impuestos que graven las importaciones de bienes de capital; gastos de transporte, entrega e instalación de maquinaria y equipo; gastos preliminares como deslindes, honorarios por redacción de proyectos, peritaciones, etc., y finalmente gastos derivados de trabajos realizados por empresas o profesionales que se consideran imprescindibles para ejecutar la inversión.
- En obras o construcciones realizadas directamente por la Universidad, se incluirán los materiales, bienes, servicios y, en general, cuantos gastos se deriven y sean necesarios para la ejecución de la obra, incluso los jornales empleados en la misma, siempre que no se realicen por personal retribuido con cargo al Capítulo 1.
- Los intereses de demora por retraso en el pago de obligaciones contraídas por la Universidad a consecuencia de las inversiones acometidas, se registrarán como un mayor precio de adquisición por las cuantías devengadas hasta la expedición del acta o certificado de recepción de la inversión en los términos previstos en la legislación vigente. Los intereses de demora devengados a partir del momento citado se contabilizarán como gasto financiero del ejercicio, imputables, por tanto, al Capítulo 3.
- Los gastos concertados bajo la modalidad de «leasing», se imputarán a este Capítulo cuando de los términos del expediente administrativo de contratación o de las condiciones del contrato de arrendamiento financiero se deduzca la voluntad de ejercer la opción de compra. Los intereses de la operación se imputarán al Capítulo 3 de Gastos Financieros.

Se actuará, en todo caso, conforme a lo establecido en el párrafo anterior siempre que se dé alguna de las tres circunstancias siguientes:

- Que el precio de la opción de compra estipulado en el contrato sea poco significativo respecto al valor del bien o coincidente con su valor residual.
- Que el plazo del contrato sea equivalente a la vida económica estimada del bien.
- Que el valor actualizado de las cuotas, utilizando un tipo de interés de mercado, sea similar al precio de adquisición al contado.

En caso contrario, las cuotas de arrendamiento financiero se aplicarán en su integridad al Capítulo 2 de Gastos Corrientes Bienes y Servicios.

- Los Artículos 60 a 65 se reservarán a inversiones nuevas entendiéndose aquéllas que, mediante obras de primer establecimiento o adquisición, incrementan el patrimonio de la Universidad.
-

- Que el valor actualizado de las cuotas, utilizando un tipo de interés de mercado, sea similar al precio de adquisición al contado.

En caso contrario, las cuotas de arrendamiento financiero se aplicarán en su integridad al Capítulo 2 de Gastos Corrientes Bienes y Servicios.

- Los Artículos 60 a 65 se reservarán a inversiones nuevas entendiéndose aquéllas que, mediante obras de primer establecimiento o adquisición, incrementan el patrimonio de la Universidad.
- Los Artículos 66 a 69 se asignarán a inversiones de reposición destinadas a mantener o reponer las condiciones de funcionamiento de los bienes mediante la reparación, reforma o conservación de bienes inmuebles o la sustitución de bienes muebles por otros análogos.
- Se reservará el Artículo 62 y 68 a los gastos integrados en los Planes Plurianuales de Inversiones financiados por la consejería competente en Universidades; y el Artículo 64 a los gastos de inversiones inmateriales.
- Los Conceptos y Subconceptos de cada Artículo tendrán análoga clasificación y denominación a la que se desarrolla para el Artículo 60 que se expresa a continuación, excepto el Artículo 64.

ARTÍCULO 60. INVERSIONES NUEVAS. FONDOS PROPIOS.

CONCEPTO 600. TERRENOS Y BIENES NATURALES.

Subconcepto 600.00 De uso general.

Solares de naturaleza urbana, fincas rústicas y otros terrenos no urbanos, etc.

Subconcepto 600.01 Patrimoniales

Solares de naturaleza urbana, fincas rústicas, otros terrenos no urbanos.

CONCEPTO 601. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y CULTURAL.

Inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico.

CONCEPTO 602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.

Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos.

CONCEPTO 603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.

Subconcepto 603.00 Maquinaria.

Adquisición de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.

El material audiovisual y los equipos de laboratorio formarán parte de este Subconcepto.

Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.

Subconcepto 603.01 Instalaciones.

Unidades complejas de uso especializado que comprenden: Edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización; se incluirán, asimismo, los repuestos y recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones.

Las instalaciones de aire acondicionado se entienden incluidas en este Subconcepto.

Subconcepto 603.02 Utillaje.

Adquisición de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los moldes o plantillas.

CONCEPTO 604. ELEMENTOS DE TRANSPORTE.

Adquisición de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías.

CONCEPTO 605. MOBILIARIO Y ENSERES.

Adquisición de muebles y equipos de oficina, con excepción de los que deban imputarse al Concepto 606. Se incluyen en este apartado las fotocopiadoras, que no tengan más función que fotocopiar, los electrodomésticos y las pizarras.

CONCEPTO 606. SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.

Adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, baterías de portátiles, monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información, enrutadores, así como la adquisición o el desarrollo de utilidades o aportaciones para la explotación de dichos equipos, sistemas operativos, aportaciones de gestión de bases de datos, y cualquiera otra clase de equipos informáticos y software. Igualmente, se incluirá en este Concepto la adquisición o la renovación de licencias de software por período superior al año. La renovación de licencias para períodos inferiores se imputará en el concepto 216.

Las adquisiciones de paquetes standard de software se imputarán al Subconcepto 220.02 *Material informático no inventariable*.

CONCEPTO 607. BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.

Inversiones en la construcción de bienes destinados al uso general o de infraestructura de cualquier clase tales como carreteras, caminos, calles, plazas, diques, accesos marítimos, puentes, mobiliario urbano y demás obras de aprovechamiento o utilización general.

CONCEPTO 608. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.

Subconcepto 608.00 Adquisición de Fondos Bibliográficos.

Adquisición de todo tipo de material bibliográfico (libros, manuales, monografías, revistas, publicaciones, CD, etc.) que pase a formar parte del Fondo de la Universidad.

Subconcepto 608.01. Obras de arte.

Subconcepto 608.99 Otros.

ARTÍCULO 61. INVERSIONES NUEVAS. INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS.

CONCEPTO 612. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.

CONCEPTO 616. SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.

CONCEPTO 617. BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.

ARTÍCULO 62. INVERSIONES NUEVAS. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

CONCEPTO 622. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.

CONCEPTO 625. MOBILIARIO Y ENSERES.

ARTÍCULO 64. GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.

Gastos realizados en un ejercicio, no materializados en activos, susceptibles de producir sus efectos en varios ejercicios futuros, ferias, exposiciones, estudios y trabajos técnicos, investigación, etc., así como aquellas inversiones en activos inmovilizados intangibles, tales como concesiones administrativas, propiedad industrial, propiedad intelectual, etc. Se incluyen, asimismo, los contratos de *leasing* cuando se vaya a ejercitar la opción de compra, imputando a este Artículo sólo la parte de cuota de arrendamiento financiero que corresponda a la recuperación del coste del bien, aplicándole el resto, es decir, la carga financiera, al Concepto 349, *Otros gastos financieros*.

CONCEPTO 640. GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

Subconcepto 640.01 Acciones de investigación.

Subconcepto 640.02 Grupos de investigación.

Partida 640.02.00 Gastos de Personal.

Partida 640.02.01 Material inventariable.

Partida 640.02.02 Gastos funcionamiento.

Partida 640.02.03 Otros.

Subconcepto 640.03 Proyectos de investigación.

Partida 640.03.00 Gastos de Personal por coste directo.

Partida 640.03.01 Infraestructura, pequeño equipamiento y material bibliográfico.

Partida 640.03.02 Varios por coste directo.

Partida 640.03.03 Gastos de Personal Complemento salarial.

Subconcepto 640.04 Infraestructura científica.

Subconcepto 640.05 Contratos científicos técnicos.

Partida 640.05.00 Material inventariable.

Partida 640.05.01 Gastos generales.

Partida 640.05.02 Dietas.

Partida 640.05.03 Personal contratado y Becarios.

Partida 640.05.04 Retribución Profesorado UMA.

Subconcepto 640.06 Convenios científicos técnicos.

Partida 640.06.00 Material inventariable.

Partida 640.06.01 Gastos generales.

Partida 640.06.02 Dietas.

Partida 640.06.03 Personal contratado y Becarios.

Partida 640.06.04 Retribución profesorado UMA.

Subconcepto 640.07 Publicaciones científicas.

Subconcepto 640.08 Organización de congresos de carácter científico.

Subconcepto 640.10 OTRI.

Subconcepto 640.11 Programa Operativo Feder.

Subconcepto 640.12 Otras Acciones de Investigación.

Partida 640.12.00 Gastos Personal.

Partida 640.12.01 Material inventariable.

Partida 640.12.02 Material fungible.

Partida 640.12.03 Dietas y locomoción.

Partida 640.12.04 Otros.

Subconcepto 640.13 Proyectos de investigación. Gasto Adicional.

Partida 640.13.00 Gastos de Personal. Gasto Adicional.

Partida 640.13.01 Infraestructura, pequeño equipamiento y material bibliográfico.

Partida 640.13.02 Varios. Gasto Adicional.

Subconcepto 640.14 Programas internacionales.

Subconcepto 640.15 Grupos de Investigación. Convocatoria 2007.

Partida 640.15.00 Gastos de Personal.
Partida 640.15.01 Material inventariable.
Partida 640.15.02 Gastos de funcionamiento.

Subconcepto 640.16 Proyectos de excelencia. Convocatoria 2008.

Partida 640.16.00 Gastos de personal.
Partida 640.16.01 Material inventariable.
Partida 640.16.02 Material fungible.
Partida 640.16.03 Gastos complementarios.
Partida 640.16.04 Otros.
Partida 640.16.05 Becarios.

Subconcepto 640.17 Subvenciones de gestión general.

Partida 640.17.00 Gastos de personal.
Partida 640.17.01 Material inventariable.
Partida 640.17.02 Material fungible.
Partida 640.17.03 Dietas y locomoción.
Partida 640.17.04 Otros.

Subconcepto 640.18 Movilidad internacional.

Subconcepto 640.21 Proyectos de investigación institucionales UMA.

Partida 640.21.00 Personal.

Subconcepto 640.22 Subvenciones de investigación.

Partida 640.22.00 Personal.
Partida 640.22.01 Inventariable.
Partida 640.22.02 Otros.

Subconcepto 640.23 Subvenciones de investigación Ministerio-FEDER – “Life Watch”.

Partida 640.23.00 Gastos de Personal.
Partida 640.23.01 Material inventariable.
Partida 640.23.02 Material fungible.
Partida 640.23.03 Dietas y locomoción.

Subconcepto 640.24 Proyectos de Investigación. OTRI y Fondos Europeos.

Partida 640.24.00 Material inventariable.
Partida 640.24.01 Gastos generales.
Partida 640.24.02 Dietas.
Partida 640.24.03 Personal contratado y Becarios.
Partida 640.24.04 Retribución Profesorado UMA.

CONCEPTO 641. PROPIEDAD INDUSTRIAL.

CONCEPTO 643. PROPIEDAD INTELECTUAL.

ARTÍCULO (del 66 al 69). INVERSIÓN DE REPOSICIÓN.

Inversiones en infraestructura y bienes destinados al uso general que tengan como finalidad:

- Mantener o reponer los bienes deteriorados, de forma que puedan seguir siendo utilizados para cumplir la finalidad a que estaban destinados.
- Prorrogar la vida útil del bien o poner este en un estado de uso que aumente la eficacia en la cobertura de las necesidades derivadas de la prestación del servicio.

CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Se define y estructura de forma análoga al Capítulo 4 *Transferencias Corrientes* cuando los pagos se destinen a Operaciones de Capital. Se incluyen también en este Capítulo las *subvenciones en especie* de capital, referidas a bienes o servicios que adquiera la Universidad, para su entrega a los beneficiarios en concepto de una subvención previamente concedida. Habrá de imputarse al Artículo correspondiente, según el destinatario de la misma.

CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS

Comprende los créditos destinados a la adquisición de activos financieros, que puedan estar representados en títulos valores, anotaciones en cuenta, contratos de préstamo o cualquier otro documento que inicialmente los reconozca, así como los destinados a la constitución de depósitos, fianzas y anticipos.

ARTÍCULO 80. ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO.

Adquisición de todo tipo de deuda del Sector Público, a corto y largo plazo.

CONCEPTO 800. A CORTO PLAZO.

Compra de efectos, bonos y otros títulos emitidos por el Sector Público, con vencimiento no superior a doce meses.

Subconcepto 800.00 Adquisición de deuda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Subconcepto 800.01 Adquisición de deuda del Estado.

Subconcepto 800.02 Adquisición de deuda de Organismos Autónomos.

Subconcepto 800.03 Adquisición de deuda de la Seguridad Social.

Subconcepto 800.04 Adquisición de deuda de Empresas públicas y otros entes.

Subconcepto 800.06 Adquisición de deuda de las demás Comunidades Autónomas.

Subconcepto 800.07 Adquisición de deuda de Corporaciones Locales.

CONCEPTO 801. A LARGO PLAZO.

Compra de efectos, bonos y otros títulos emitidos por cualquier agente del Sector Público con un plazo de vencimiento superior a doce meses.

Subconcepto 801.00 Adquisición de deuda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Subconcepto 801.01 Adquisición de deuda del Estado.

Subconcepto 801.02 Adquisición de deuda de Organismos Autónomos.

Subconcepto 801.03 Adquisición de deuda de la Seguridad Social.

Subconcepto 801.04 Adquisición de deuda de Empresas públicas y otros entes.

Subconcepto 801.06 Adquisición de deuda de las demás Comunidades Autónomas.

Subconcepto 801.07 Adquisición de deuda de Corporaciones Locales.

ARTÍCULO 81. ADQUISICIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.

Compra de obligaciones y bonos de fuera del Sector Público, a corto y largo plazo, documentada en títulos valores.

CONCEPTO 810. A CORTO PLAZO.

Compra de efectos, bonos y otros títulos emitidos por entidades fuera del Sector Público, con un vencimiento no superior a doce meses.

Subconcepto 810.00 De empresas privadas.

Subconcepto 810.01 De familias e instituciones sin fines de lucro.

Subconcepto 810.02 Del exterior.

CONCEPTO 811. A LARGO PLAZO.

Compra de efectos, bonos y otros títulos emitidos por entidades fuera del Sector Público, con vencimiento superior a doce meses.

Subconcepto 811.00 De empresas privadas.

Subconcepto 811.01 De familias e instituciones sin fines de lucro.

Subconcepto 811.02 Del exterior.

ARTÍCULO 83. CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS.

CONCEPTO 830. CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO AL PERSONAL.

Anticipos y préstamos con o sin interés, realizados al personal de la Universidad.

CONCEPTO 831. CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO AL PERSONAL.

Anticipos y préstamos con o sin interés, realizados al personal de la Universidad.

CONCEPTO 834. CONCESIÓN DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS A EMPRESAS.

Préstamos y anticipos concedidos a empresas, con o sin interés.

Subconcepto 834.00 Concesión de préstamos a empresas a corto plazo.

Subconcepto 834.01 Concesión de préstamos a empresas a largo plazo.

CONCEPTO 835. CONCESIÓN DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO.

Préstamos y anticipos concedidos a Entes del Sector público, con o sin interés.

Subconcepto 835.00 Concesión de préstamos a empresas a corto plazo.

Subconcepto 835.01 Concesión de préstamos a empresas a largo plazo.

CONCEPTO 839. CONCESIÓN DE OTROS ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS.

Préstamos y anticipos concedidos, con o sin intereses, no incluidos en los Conceptos anteriores.

Subconcepto 839.00 Concesión de otros préstamos a corto plazo.

Subconcepto 839.01 Concesión de otros préstamos a largo plazo

ARTÍCULO 84. CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS.

Entregas de fondos en concepto de depósitos o fianzas efectuados por la Universidad en las cajas de otros agentes, siempre que estas operaciones se efectúen con aplicación al Presupuesto y no como operaciones de tesorería.

CONCEPTO 840. CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS.

Entregas de fondos en concepto de depósitos efectuados por la Universidad en las cajas de otros agentes.

Subconcepto 840.00 A corto plazo.

Subconcepto 840.01 A largo plazo.

CONCEPTO 841. CONSTITUCIÓN DE FIANZAS.

Entregas de fondos en concepto de fianzas efectuados por la Universidad en las cajas de otros agentes.

Subconcepto 841.00 A corto plazo.

Subconcepto 841.01 A largo plazo.

ARTÍCULO 85. ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO.

Compra de títulos representativos de la propiedad del capital.

CONCEPTO 850. EMPRESAS PÚBLICAS.

Adquisición de acciones y participaciones de empresas públicas pertenecientes al Sector Público.

CONCEPTO 851. APORTACIONES DE CAPITAL A EMPRESAS PARTICIPADAS PARA COMPENSAR PÉRDIDAS.

Aportaciones de capital para compensar pérdidas en aquellas empresas cuya participación mayoritaria corresponda directa o indirectamente a la Universidad.

ARTÍCULO 86. ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.

Compra de títulos representativos de la propiedad de capital.

CONCEPTO 860. DE EMPRESAS NACIONALES O DE LA UNIÓN EUROPEA.

Adquisición de acciones o de otras participaciones emitidas por empresas privadas nacionales o de la Unión Europea.

CONCEPTO 861. DE OTRAS EMPRESAS.

Adquisición de acciones o de otras participaciones emitidas por otras empresas no incluidas en el Concepto anterior.

ARTÍCULO 87. APORTACIONES PATRIMONIALES.

Aportaciones de esta naturaleza realizadas por la Universidad.

CONCEPTO 870. FUNDACIONES.

Aportaciones patrimoniales realizadas por la Universidad a fundaciones creadas por ella o participadas.

Subconcepto 870.00 Aportaciones patrimoniales a Fundaciones autorizadas por el Consejo Social.

Aportaciones patrimoniales realizadas por la Universidad, autorizadas por el Consejo Social, a fundaciones creadas por ella o participadas.

CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS.

Amortización de deudas emitidas o endeudamiento contraído por la Universidad, tanto en moneda nacional o en moneda extranjera, en el interior como en el exterior, a corto y largo plazo, aplicando los rendimientos implícitos al Capítulo 3 del Presupuesto de Gastos.

Devolución de depósitos y fianzas constituidos por terceros.

ARTÍCULO 90. AMORTIZACIÓN DE DEUDA EN MONEDA NACIONAL.

Cancelación de todo tipo de deuda en moneda nacional, a corto y largo plazo, documentada en títulos valores, anotaciones en cuenta o cualquier otro documento que formalmente la reconozca, excluidos préstamos.

CONCEPTO 900. A CORTO PLAZO.

Cancelación de la deuda cuyo plazo de vencimiento y consiguiente extinción no sea superior a 12 meses.

CONCEPTO 901. A LARGO PLAZO.

Cancelación de la deuda cuyo plazo de vencimiento y consiguiente extinción sea superior a 12 meses.

ARTÍCULO 91. AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL.

Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por la Universidad, obtenidos de Entes del Sector Público o del Sector Privado.

CONCEPTO 910. A CORTO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.

Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por la Universidad y obtenidos del Sector Público, cuyo plazo de vencimiento no sea superior a doce meses.

CONCEPTO 911. A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.

Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por la Universidad obtenidos del Sector Público, cuyo plazo de vencimiento sea superior a doce meses.

CONCEPTO 912. A CORTO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PRIVADO

Cancelación de préstamos en moneda nacional, contraídos o asumidos por la Universidad y obtenidos fuera del Sector Público, cuyo plazo de vencimiento no sea superior a doce meses.

CONCEPTO 913. A LARGO PLAZO DE DEL SECTOR PRIVADO

Cancelación de préstamos en moneda nacional, contraídos o asumidos por la Universidad y obtenidos fuera del Sector Público, cuyo plazo de vencimiento sea superior a doce meses.

ARTÍCULO 92. AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA.

Cancelación de deuda pública en moneda extranjera, emitida por la Universidad, excluidos préstamos.

CONCEPTO 920. A CORTO PLAZO.

Cancelación de deudas emitidas en moneda extranjera cuyo plazo de vencimiento y extinción no sea superior a 12 meses.

CONCEPTO 921. A LARGO PLAZO.

Cancelación de deudas emitidas en moneda extranjera cuyo plazo de vencimiento y extinción sea superior a 12 meses.

ARTÍCULO 93. AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA.

Cancelación de préstamos en moneda extranjera, contraídos por la Universidad ya sean a corto o largo plazo.

CONCEPTO 930. A CORTO PLAZO.

Cancelación de préstamos en moneda extranjera, contraídos por la Universidad cuyo plazo de vencimiento no sea superior a doce meses.

CONCEPTO 931. A LARGO PLAZO.

Cancelación de préstamos en moneda extranjera, contraídos por la Universidad cuyo plazo de vencimiento sea superior a doce meses.

ANEXO II ESTADOS NUMERICOS POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

II.1 Presupuesto de ingresos por aplicación presupuestaria

Orgánica	Descripción orgánica	Económica	Descripción económica	Aplicación	Previsión inicial 2026
01.02.00	Secretaría General	303.00	Tasas académicas por servicios administrativos	01.02.00-303.00	825.000,00
01.02.00	Secretaría General	312.00	Grado y Máster en centros propios	01.02.00-312.00	14.400.000,00
01.02.00	Secretaría General	312.04	Compensación matrículas del personal propio UMA	01.02.00-312.04	240.000,00
01.02.00	Secretaría General	312.06	Compensación matrículas honor UMA	01.02.00-312.06	670.000,00
01.02.00	Secretaría General	312.07	Compensación víctimas terrorismo UMA	01.02.00-312.07	15.000,00
01.02.00	Secretaría General	312.09	Compensación alumnos discapacitados UMA	01.02.00-312.09	450.000,00
01.02.00	Secretaría General	312.10	Compensación matrículas familia numerosa UMA	01.02.00-312.10	1.358.000,00
01.02.00	Secretaría General	312.11	Compensación becarios otros organismos	01.02.00-312.11	7.000,00
01.02.00	Secretaría General	312.15	Otras compensaciones de matrícula UMA	01.02.00-312.15	50.000,00
01.02.00	Secretaría General	312.16	Compensación víctimas violencia de género UMA	01.02.00-312.16	75.000,00
01.02.00	Secretaría General	312.17	Compensación de la bonificación de matrículas Junta de Andalucía	01.02.00-312.17	8.236.238,03
01.02.00	Secretaría General	312.18	Compensación Becas de cohesión social UMA	01.02.00-312.18	1.200.000,00
01.02.00	Secretaría General	312.19	Compensación de las becas ministerio por la Junta de Andalucía	01.02.00-312.19	275.216,36
01.02.00	Secretaría General	312.20	Compensación precio máster habilitante vinculado. Junta de Andalucía	01.02.00-312.20	185.771,05
01.02.00	Secretaría General	451.13	Consejería competente en desarrollo educativo	01.02.00-451.13	165.129,82
Total 01.02.00					28.152.355,26
01.03.04	Administración centralizada	312.02	Compensación matrículas becarios MEC	01.03.04-312.02	6.800.000,00
01.03.04	Administración centralizada	312.03	Compensación matrículas por familias numerosas MEC	01.03.04-312.03	1.600.000,00
01.03.04	Administración centralizada	325.00	Derechos de alojamiento en colegios y residencias universitarias	01.03.04-325.00	10.000,00

01.03.04	Administración centralizada	380	De ejercicios cerrados	01.03.04-380	300.000,00
01.03.04	Administración centralizada	399.03	Indemnizaciones y reintegros por daños	01.03.04-399.03	60.000,00
01.03.04	Administración centralizada	399.04	Reintegros por abonos por cuenta de terceros	01.03.04-399.04	90.000,00
01.03.04	Administración centralizada	441.01.01	Universidad Internacional de Andalucía	01.03.04-441.01.01	32.000,00
01.03.04	Administración centralizada	450.00	Financiación Básica	01.03.04-450.00	221.981.622,67
01.03.04	Administración centralizada	470	De entidades financieras	01.03.04-470	765.000,00
01.03.04	Administración centralizada	520	Intereses de cuentas bancarias	01.03.04-520	1.300.000,00
01.03.04	Administración centralizada	541.02	Alquiler de aulas y otros recintos universitario	01.03.04-541.02	2.500.000,00
01.03.04	Administración centralizada	541.03	Alquiler de terrenos	01.03.04-541.03	500.000,00
01.03.04	Administración centralizada	541.99	Otros	01.03.04-541.99	75.000,00
01.03.04	Administración centralizada	551.01	De servicios de reprografía	01.03.04-551.01	1.000,00
01.03.04	Administración centralizada	551.02	De maquinarias expendedoras	01.03.04-551.02	300.000,00
01.03.04	Administración centralizada	551.03	De residencias de estudiantes	01.03.04-551.03	4.150.000,00
01.03.04	Administración centralizada	551.99	De otras concesiones administrativas	01.03.04-551.99	100.000,00
01.03.04	Administración centralizada	750.10	Financiación básica investigación	01.03.04-750.10	21.834.414,50
Total 01.03.04					262.399.037,17
01.03.06	Gerencia	322.03	Derechos de examen para la selección de PAS laboral	01.03.06-322.03	20.000,00
01.03.06	Gerencia	450.08	Formación PAS. Planes concertados	01.03.06-450.08	32.352,10
Total 01.03.06					52.352,10
01.03.07	Cafetería Deportes	551.00	De cafeterías	01.03.07-551.00	70.000,00
Total 01.03.07					70.000,00
01.08.00	Vicerrectorado de Investigación y Transferencia	380	De ejercicios cerrados	01.08.00-380	10.000,00
Total 01.08.00					10.000,00
01.08.01	Servicio de Publicaciones y Divulgación Científica	330.00	Venta de libros y revistas	01.08.01-330.00	20.000,00
Total 01.08.01					20.000,00
01.09.02	Centro de Tecnología de la Imagen	329.05	Servicios prestados por el CTI	01.09.02-329.05	25.000,00
Total 01.09.02					25.000,00

01.10.00	Vicerrectorado de Cultura	321.02	Espectáculos	01.10.00-321.02	10.000,00
Total 01.10.00					10.000,00
01.13.00	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	329.12	Servicios de prácticas extracurriculares	01.13.00-329.12	140.000,00
01.13.00	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	450.10	Competencias lingüísticas	01.13.00-450.10	27.520,00
Total 01.13.00					167.520,00
01.25.00	Dirección General de Deportes	326	Servicios deportivos universitarios	01.25.00-326	500.000,00
Total 01.25.00					500.000,00
01.16.00	Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador	322.01	Derechos de examen para la selección de PDI laboral	01.16.00-322.01	60.000,00
Total 01.16.00					60.000,00
01.18.00	Vicerrectorado de Movilidad y Proyectos Internacionales	380	De ejercicios cerrados	01.18.00-380	8.000,00
01.18.00	Vicerrectorado de Movilidad y Proyectos Internacionales	450.09	Apoyo a la cooperación internacional	01.18.00-450.09	68.804,09
Total 01.18.00					76.804,09
01.19.00	Vicerrectorado de Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario	320.04	Cursos de formación continua	01.19.00-320.04	300.000,00
Total 01.19.00					300.000,00
01.19.01	Escuela Infantil "Francisca Luque"	325.01	Derechos de restauración	01.19.01-325.01	50.000,00
01.19.01	Escuela Infantil "Francisca Luque"	325.02	Guarderías universitarias	01.19.01-325.02	110.000,00
Total 01.19.01					160.000,00
01.20.00	Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado	303.00	Tasas académicas por servicios administrativos	01.20.00-303.00	4.000,00
01.20.00	Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado	312.01	Servicios académicos de 3er ciclo centro propio	01.20.00-312.01	270.000,00
Total 01.20.00					274.000,00
01.21.01	Servicio Central de Informática	324.02	Servicio Central de Informática	01.21.01-324.02	10.000,00
Total 01.21.01					10.000,00
01.05.01	Servicio de Otri	323.00	Contratos	01.05.01-323.00	19.000,00
Total 01.05.01					19.000,00
06.12	Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea (IHSM)	324.07	Instituto Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea	06.12-324.07	90.000,00
Total 06.12					90.000,00
06.19	Supercomputación y Centro de Bioinnovación	324.03	Centro de Bioinnovación	06.19-324.03	100.000,00

Total 06.19					100.000,00
06.22	Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación (SCAI)	324.00	Servicio Central de Apoyo a la Investigación	06.22-324.00	700.000,00
Total 06.22					700.000,00
06.23	Centro de Experimentación Animal	324.01	Centro de Experimentación Animal	06.23-324.01	100.000,00
Total 06.23					100.000,00
06.30	Centro de Investigación Social Aplicada (CISA)	324.10	Centro de Investigación Social Aplicada (CISA)	06.30-324.10	20.000,00
Total 06.30					20.000,00
06.31	Ada Byron	324.04	Centro de Hidrogeología (CEHIUMA)	06.31-324.04	7.000,00
06.31	Ada Byron	324.09	Edificio de Investigación Ada Byron	06.31-324.09	5.000,00
Total 06.31					12.000,00
06.40	Revistas de Estudios Regionales (RER)	481	De instituciones sin fines de lucro	06.40-481	3.000,00
Total 06.40					3.000,00
07.03	EU de Magisterio María Inmaculada. Antequera	303.01	Tasas académicas por servios de Centros adscritos y vinculados, de enseñanza oficial	07.03-303.01	13.000,00
07.03	EU de Magisterio María Inmaculada. Antequera	312.14	Servicios académicos. Grado. Centros adscritos.	07.03-312.14	25.000,00
Total 07.03					38.000,00
07.04	EU de Enfermería Virgen de la Paz. Ronda	312.14	Servicios académicos. Grado. Centros adscritos.	07.04-312.14	33.000,00
Total 07.04					33.000,00
08.03	Jornadas, congresos y similares	320.08	Inscripciones a jornadas, congresos y similares	08.03-320.08	350.000,00
08.03	Jornadas, congresos y similares	329.03	Servicios de publicidad	08.03-329.03	70.000,00
08.03	Jornadas y Congresos	496	Transferencias de fuera de la Unión Europea	08.03-496	5.000,00
Total 08.03					425.000,00
08.06.00	Contratos artículo 60 LOSU	323.00	Contratos	08.06.00-323.00	6.550.000,00
08.06.00	Contratos artículo 60 LOSU	329.03	Servicios de publicidad	08.06.00-329.03	12.000,00
08.06.00	Contratos artículo 60 LOSU	380	De ejercicios cerrados	08.06.00-380	600.000,00
08.06.00	Contratos artículo 60 LOSU	796	Transferencias de fuera de la Unión Europea	08.06.00-796	25.000,00
Total 08.06.00					7.187.000,00
08.06.25	Proyectos europeos	795.01.01	Otras transferencias UE Marco 2014	08.06.25-795.01.01	500.000,00

08.06.25	Proyectos europeos	380	De ejercicios cerrados	08.06.25-380	10.000,00
Total 08.06.25					510.000,00
08.07	Cátedras	329.03	Servicios de publicidad	08.07-329.03	30.000,00
08.07	Cátedras	451.01	Consejería competente en empleo	08.07-451.01	40.000,00
08.07	Cátedras	460	De Diputaciones Provinciales y Cabildos Insulares	08.07-460	100.000,00
08.07	Cátedras	479	De otras empresas	08.07-479	33.000,00
08.07	Cátedras	481	De instituciones sin fines de lucro	08.07-481	18.000,00
08.07	Cátedras	740.02.08	Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)	08.07-740.02.08	50.000,00
08.07	Cátedras	761	De Ayuntamientos	08.07-761	100.000,00
08.07	Cátedras	769	De consorcios	08.07-769	5.000,00
08.07	Cátedras	779	De otras empresas	08.07-779	600.000,00
08.07	Cátedras	781.99	Otras instituciones sin fines de lucro	08.07-781.99	300.000,00
Total 08.07					1.276.000,00
08.08.00	Proyectos de Investigación. Plan Nacional	700.01	Del Ministerio con competencias en materia de Universidades. Proyectos de investigación	08.08.00-700.01	1.000.000,00
08.08.00	Proyectos de Investigación Plan Nacional	921.01	A largo plazo de entes del sector público	08.08.00-921.01	975.000,00
08.08.00	Proyectos de Investigación. Plan Nacional	380	De ejercicios cerrados	08.08.00-380	5.000,00
Total 08.08.00					1.980.000,00
08.08.10	Proyectos de Investigación Plan Nacional MRR	740.02.03	Agencia Estatal de Investigación	08.08.10-740.02.03	20.000,00
08.08.10	Proyectos de Investigación Plan Nacional MRR	921.01	A largo plazo de entes del sector público	08.08.10-921.01	16.000,00
08.08.10	Proyectos de Investigación Plan Nacional MRR	380	De ejercicios cerrados	08.08.10-380	1.000,00
Total 08.08.10					37.000,00
08.09.02.00.01	Costes Indirectos Generales	320.00	Estudios de Extensión Universitaria	08.09.02.00.01-320.00	75.000,00
08.09.02.00.01	Costes Indirectos Generales	320.03	Cursos de Postgrado	08.09.02.00.01-320.03	255.000,00
08.09.02.00.01	Costes Indirectos Generales	479	De otras empresas	08.09.02.00.01-479	25.000,00
08.09.02.00.01	Costes Indirectos Generales	779	De otras empresas	08.09.02.00.01-779	1.000,00
08.09.02.00.01	Costes Indirectos Generales	781.99	Otras instituciones sin fines de lucro	08.09.02.00.01-781.99	6.000,00
Total 08.09.02.00.01					362.000,00

08.09.02.00.02	Costes Indirectos Investigación	323.00	Contratos	08.09.02.00.02-323.00	982.000,00
08.09.02.00.02	Costes Indirectos Investigación	479	De otras empresas	08.09.02.00.02-479	4.000,00
08.09.02.00.02	Costes Indirectos Investigación	481	De instituciones sin fines de lucro	08.09.02.00.02-481	2.000,00
08.09.02.00.02	Costes Indirectos Investigación	700.01	Del Ministerio con competencias en materia de Universidades. Proyectos de investigación	08.09.02.00.02-700.01	120.000,00
08.09.02.00.02	Costes Indirectos Investigación	740.02.03	Agencia Estatal de Investigación	08.09.02.00.02-740.02.03	256.000,00
08.09.02.00.02	Costes Indirectos Investigación	740.02.08	Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)	08.09.02.00.02-740.02.08	6.000,00
08.09.02.00.02	Costes Indirectos Investigación	750.00.00	Ayudas a la investigación	08.09.02.00.02-750.00.00	60.000,00
08.09.02.00.02	Costes Indirectos Investigación	750.02	Cofinanciación Programa Operativo FEDER	08.09.02.00.02-750.02	10.000,00
08.09.02.00.02	Costes Indirectos Investigación	761	De Ayuntamientos	08.09.02.00.02-761	10.000,00
08.09.02.00.02	Costes Indirectos Investigación	769	De consorcios	08.09.02.00.02-769	1.000,00
08.09.02.00.02	Costes Indirectos Investigación	779	De otras empresas	08.09.02.00.02-779	90.000,00
08.09.02.00.02	Costes Indirectos Investigación	781.99	Otras instituciones sin fines de lucro	08.09.02.00.02-781.99	30.000,00
08.09.02.00.02	Costes Indirectos Investigación	795.01.01	Otras transferencias UE Marco 2014	08.09.02.00.02-795.01.01	75.000,00
08.09.02.00.02	Costes Indirectos Investigación	795.02.01	Otras transferencias UE Marco 2021	08.09.02.00.02-795.02.01	500.000,00
08.09.02.00.02	Costes Indirectos Investigación	796	Transferencias de fuera de la Unión Europea	08.09.02.00.02-796	15.000,00
Total 08.09.02.00.02					2.161.000,00
08.09.05	Subvenciones Específicas de Investigación. Plan Andaluz de Investigación	380	De ejercicios cerrados	08.09.05-380	2.000,00
08.09.05	Subvenciones Específicas de Investigación. Plan Andaluz de Investigación	750.00.00	Ayudas a la investigación	08.09.05-750.00.00	300.000,00
08.09.05	Subvenciones Específicas de Investigación. Plan Andaluz de Investigación	750.00.01	Proyectos y grupos de investigación	08.09.05-750.00.01	550.000,00
08.09.05	Subvenciones Específicas de Investigación. Plan Andaluz de Investigación	750.00.04	Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)	08.09.05-750.00.04	15.000,00
08.09.05	Subvenciones Específicas de Investigación. Plan Andaluz de Investigación	750.02	Cofinanciación Programa Operativo FEDER	08.09.05-750.02	60.000,00
Total 08.09.05					927.000,00
08.09.09	Proyectos europeos de formación. Internacionalización	380	De ejercicios cerrados	08.09.09-380	35.000,00
08.09.09	Proyectos europeos de formación. Internacionalización	710	De Organismos Autónomos estatales	08.09.09-710	5.000.000,00
08.09.09	Proyectos europeos de formación. Internacionalización	795.01.01	Otras transferencias UE Marco 2014	08.09.09-795.01.01	200.000,00

08.09.09	Proyectos europeos de formación. Internacionalización	795.02.01	Otras transferencias UE Marco 2021	08.09.09-795.02.01	900.000,00
08.09.09	Proyectos europeos de formación. Internacionalización	796	Transferencias de fuera de la Unión Europea	08.09.09-796	70.000,00
08.09.09	Proyectos europeos de formación. Internacionalización	797	Aportaciones de convenios internacionales de cooperación	08.09.09-797	20.000,00
Total 08.09.09					6.225.000,00
08.09.11	Subvenciones de gestión general	329.03	Servicios de publicidad	08.09.11-329.03	13.000,00
08.09.11	Subvenciones de gestión general	380	De ejercicios cerrados	08.09.11-380	40.000,00
08.09.11	Subvenciones de gestión general	470	De entidades financieras	08.09.11-470	30.000,00
08.09.11	Subvenciones de gestión general	479	De otras empresas	08.09.11-479	5.000,00
08.09.11	Subvenciones de gestión general	480	De familias	08.09.11-480	2.000,00
08.09.11	Subvenciones de gestión general	481	De instituciones sin fines de lucro	08.09.11-481	5.000,00
08.09.11	Subvenciones de gestión general	770	De entidades financieras	08.09.11-770	12.000,00
08.09.11	Subvenciones de gestión general	779	De otras empresas	08.09.11-779	4.000,00
08.09.11	Subvenciones de gestión general	781.00	Fundación Lágrimas y Favores	08.09.11-781.00	65.000,00
08.09.11	Subvenciones de gestión general	781.99	Otras instituciones sin fines de lucro	08.09.11-781.99	250.000,00
08.09.11	Subvenciones de gestión general	796	Transferencias de fuera de la Unión Europea	08.09.11-796	250.000,00
08.09.11	Subvenciones de gestión general	441.01.01	Universidad Internacional de Andalucía	08.09.11-441.01.01	2.000,00
Total 08.09.11					678.000,00
08.09.13	Ayudas Ramón y Cajal	740.02.03	Agencia Estatal de Investigación	08.09.13-740.02.03	569.000,00
Total 08.09.13					569.000,00
08.09.14	Ayudas Personal Técnico de Apoyo	740.02.03	Agencia Estatal de Investigación	08.09.14-740.02.03	200.000,00
Total 08.09.14					200.000,00
08.09.16	Ayudas Juan de la Cierva	740.02.03	Agencia Estatal de Investigación	08.09.16-740.02.03	250.000,00
Total 08.09.16					250.000,00
08.09.19	Subvenciones directas de investigación	451.04	Consejería de la Presidencia	08.09.19-451.04	20.000,00
08.09.19	Subvenciones directas de investigación	451.05	Consejería competente en turismo	08.09.19-451.05	30.000,00
08.09.19	Subvenciones directas de investigación	750.00.02	Contratación de jóvenes investigadores	08.09.19-750.00.02	3.890.355,00
08.09.19	Subvenciones directas de investigación	751.05	Consejería competente en turismo	08.09.19-751.05	110.000,00

08.09.19	Subvenciones directas de investigación	760	De Diputaciones Provinciales y Cabildos Insulares	08.09.19-760	50.000,00
08.09.19	Subvenciones directas de investigación	761	De Ayuntamientos	08.09.19-761	120.000,00
08.09.19	Subvenciones directas de investigación	779	De otras empresas	08.09.19-779	1.000,00
08.09.19	Subvenciones directas de investigación	781.99	Otras instituciones sin fines de lucro	08.09.19-781.99	15.000,00
08.09.19	Subvenciones directas de investigación	796	Transferencias de fuera de la Unión Europea	08.09.19-796	70.000,00
08.09.19	Subvenciones directas de investigación	711.04	Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	08.09.19-711.04	18.000,00
Total 08.09.19					4.324.355,00
08.09.20	Subvenciones competitivas de investigación	380	De ejercicios cerrados	08.09.20-380	4.000,00
08.09.20	Subvenciones competitivas de investigación	411.03	Instituto Andaluz de Prevención en Riesgos Laborales	08.09.20-411.03	15.000,00
08.09.20	Subvenciones competitivas de investigación	701.01	De otros Ministerios	08.09.20-701.01	190.000,00
08.09.20	Subvenciones competitivas de investigación	740.02.01	Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas	08.09.20-740.02.01	20.000,00
08.09.20	Subvenciones competitivas de investigación	741.02	Resto de Universidades Públicas	08.09.20-741.02	90.000,00
08.09.20	Subvenciones competitivas de investigación	750.00.00	Ayudas a la investigación	08.09.20-750.00.00	2.940.630,00
08.09.20	Subvenciones competitivas de investigación	750.00.01	Proyectos y grupos de investigación	08.09.20-750.00.01	2.806.965,00
08.09.20	Subvenciones competitivas de investigación	750.00.03	Contratación personal investigador postdoctoral	08.09.20-750.00.03	1.215.686,83
08.09.20	Subvenciones competitivas de investigación	750.02	Cofinanciación Programa Operativo FEDER	08.09.20-750.02	120.000,00
08.09.20	Subvenciones competitivas de investigación	779	De otras empresas	08.09.20-779	100.000,00
08.09.20	Subvenciones competitivas de investigación	781.99	Otras instituciones sin fines de lucro	08.09.20-781.99	220.000,00
08.09.20	Subvenciones competitivas de investigación	440.02.12	Fundación Española para Ciencia y la Tecnología (FECYT)	08.09.20-440.02.12	4.000,00
Total 08.09.20					7.726.281,83
08.09.24	FPI	740.02.03	Agencia Estatal de Investigación	08.09.24-740.02.03	500.000,00
Total 08.09.24					500.000,00
08.09.25	FPU	700.01	Del Ministerio con competencias en materia de Universidades. Proyectos de investigación	08.09.25-700.01	1.096.000,00
08.09.25	FPU	701.01	De otros Ministerios	08.09.25-701.01	170.000,00
Total 08.09.25					1.266.000,00
08.09.26	Subvenciones de Investigación MRR	380	De ejercicios cerrados	08.09.26-380	80.000,00
08.09.26	Subvenciones de Investigación MRR	701.02	De otros Ministerios. Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)	08.09.26-701.02	1.950.000,00

Total 08.09.26					2.030.000,00
08.09.28	OTRI	796	Transferencias de fuera de la Unión Europea	08.09.28-796	15.000,00
08.09.28	OTRI	740.02.01	Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas	08.09.28-740.02.01	50.000,00
Total 08.09.28					65.000,00
08.09.29	Proyectos Fondos Europeos	795.01.01	Otras transferencias UE Marco 2014	08.09.29-795.01.01	20.000,00
08.09.29	Proyectos Fondos Europeos	795.02.01	Otras transferencias UE Marco 2021	08.09.29-795.02.01	2.500.000,00
Total 08.09.29					2.520.000,00
08.09.31	Subvenciones de Gestión General con financiación pública	401.01	De otros Ministerios	08.09.31-401.01	600.000,00
08.09.31	Subvenciones de Gestión General con financiación pública	411.01	Instituto Andaluz de la Mujer	08.09.31-411.01	40.000,00
08.09.31	Subvenciones de Gestión General con financiación pública	450.00	Financiación Básica	08.09.31-450.00	3.780.000,00
08.09.31	Subvenciones de Gestión General con financiación pública	450.11	Movilidad Erasmus	08.09.31-450.11	1.752.060,80
08.09.31	Subvenciones de Gestión General con financiación pública	451.07	Consejería competente en igualdad y políticas sociales	08.09.31-451.07	20.000,00
08.09.31	Subvenciones de Gestión General con financiación pública	461	De Ayuntamientos	08.09.31-461	8.000,00
08.09.31	Subvenciones de Gestión General con financiación pública	710	De Organismos Autónomos estatales	08.09.31-710	320.000,00
Total 08.09.31					6.520.060,80
08.14	Títulos propios de posgrado	320.03	Cursos de Postgrado	08.14-320.03	1.700.000,00
Total 08.14					1.700.000,00
08.15	Títulos propios de posgrado	320.00	Cursos de Postgrado	08.15-320.00	500.000,00
08.15	Títulos propios de posgrado	479	De otras empresas	08.15-479	23.000,00
Total 08.15					523.000,00
08.33	Unidad Docente Asistencial de Podología	329.06	Servicios de podología	08.33-329.06	40.000,00
Total 08.33					40.000,00
08.34	Unidad Docente Asistencial de Fisioterapia	329.07	Servicios de fisioterapia	08.34-329.07	7.000,00
Total 08.34					7.000,00
08.38	Unidad Docente Asistencial de Logopedia	329.09	Servicios de logopedia	08.38-329.09	10.000,00
Total 08.38					10.000,00
08.39	Unidad Docente Asistencial de Terapia Ocupacional	329.10	Servicios de terapia ocupacional	08.39-329.10	3.000,00

Total 08.39					3.000,00
08.50	Unidad Docente Asistencial de Psicología	329.13	Servicios de psicología	08.50-329.13	5.000,00
Total 08.50					5.000,00
09.00	Nóminas	380	De ejercicios cerrados	09.00-380	3.000,00
09.00	Nóminas	421.00	SAS Plazas vinculadas	09.00-421.00	1.000.000,00
09.00	Nóminas	820	Reintegro de anticipos y préstamos CP personal	09.00-820	700.000,00
Total 09.00					1.703.000,00
Total general					345.131.766,25

II.2 Presupuesto de gastos por aplicación presupuestaria

Orgánica	Descripción Orgánica	Funcional	Descripción Funcional	Económica	Descripción Económica	Aplicación presupuestaria	Crédito inicial 2026
01.01.00	Rectorado	121A	Gastos generales y de gestión	205	Arrendamiento de mobiliario y enseres	01.01.00 121A 205	850,00
01.01.00	Rectorado	121A	Gastos generales y de gestión	220.02	Material informático no inventariable	01.01.00 121A 220.02	300,00
01.01.00	Rectorado	121A	Gastos generales y de gestión	222.00	Telefónicas	01.01.00 121A 222.00	500,00
01.01.00	Rectorado	121A	Gastos generales y de gestión	224.01	Elementos de transporte	01.01.00 121A 224.01	1.600,00
01.01.00	Rectorado	121A	Gastos generales y de gestión	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	01.01.00 121A 226.06	35.200,00
01.01.00	Rectorado	121A	Gastos generales y de gestión	230.01	Dietas PDI funcionario	01.01.00 121A 230.01	3.200,00
01.01.00	Rectorado	121A	Gastos generales y de gestión	231.01	Locomoción PDI funcionario	01.01.00 121A 231.01	1.350,00
01.01.00	Rectorado	121A	Gastos generales y de gestión	485.02	A Asociaciones	01.01.00 121A 485.02	22.000,00
01.01.00	Rectorado	121R	Oficina del Rector	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	01.01.00 121R 220.00	10.000,00
01.01.00	Rectorado	121R	Oficina del Rector	485.02	A Asociaciones	01.01.00 121R 485.02	31.600,00
01.01.00	Rectorado	121R	Oficina del Rector	480.00	Becas y ayudas a estudiantes	01.01.00 121R 480.00	4.000,00
01.01.00	Rectorado	121R	Oficina del Rector	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	01.01.00 121R 226.06	39.400,00
Total 01.01.00							150.000,00
01.02.00	Secretaría General	121A	Gastos generales y de gestión	216	Sistemas para procesos de información	01.02.00 121A 216	10.500,00
01.02.00	Secretaría General	121A	Gastos generales y de gestión	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	01.02.00 121A 220.00	78.890,00
01.02.00	Secretaría General	121A	Gastos generales y de gestión	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	01.02.00 121A 220.01	1.300,00

01.02.00	Secretaría General	121A	Gastos generales y de gestión	220.02	Material informático no inventariable	01.02.00 121A 220.02	14.714,40
01.02.00	Secretaría General	121A	Gastos generales y de gestión	224.09	Otros riesgos	01.02.00 121A 224.09	8.000,00
01.02.00	Secretaría General	121A	Gastos generales y de gestión	227.06	Estudios y trabajos técnicos	01.02.00 121A 227.06	56.500,00
01.02.00	Secretaría General	121A	Gastos generales y de gestión	227.10	Patentes y marcas	01.02.00 121A 227.10	14.637,80
01.02.00	Secretaría General	121A	Gastos generales y de gestión	230.03	Dietas PTGAS	01.02.00 121A 230.03	5.000,00
01.02.00	Secretaría General	121A	Gastos generales y de gestión	480.00	Becas y ayudas a estudiantes Grado y Máster	01.02.00 121A 480.00	95.000,00
01.02.00	Secretaría General	121A	Gastos generales y de gestión	606	Sistemas para procesos de información	01.02.00 121A 606	2.662,00
Total 01.02.00							287.204,20
01.03.02	Servicio de Prevención	121A	Gastos generales y de gestión	221.04	Vestuario	01.03.02 121A 221.04	12.000,00
01.03.02	Servicio de Prevención	121A	Gastos generales y de gestión	221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	01.03.02 121A 221.06	126.000,00
01.03.02	Servicio de Prevención	121A	Gastos generales y de gestión	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	01.03.02 121A 226.06	99.654,83
01.03.02	Servicio de Prevención	121A	Gastos generales y de gestión	605	Mobiliario y enseres	01.03.02 121A 605	40.000,00
Total 01.03.02							277.654,83
01.03.04	Administración centralizada	121G	Gerencia y Gastos centralizados	162.05	Acción Social	01.03.04 121G 162.05	444.000,00
01.03.04	Administración centralizada	121G	Gerencia y Gastos centralizados	212	Edificios y otras construcciones	01.03.04 121G 212	100.000,00
01.03.04	Administración centralizada	121G	Gerencia y Gastos centralizados	213.01	Instalaciones	01.03.04 121G 213.01	200.000,00
01.03.04	Administración centralizada	121G	Gerencia y Gastos centralizados	221.03	Combustible	01.03.04 121G 221.03	11.988,26
01.03.04	Administración centralizada	121G	Gerencia y Gastos centralizados	221.13	Contribución de gastos comunes de edificios	01.03.04 121G 221.13	18.000,00
01.03.04	Administración centralizada	121G	Gerencia y Gastos centralizados	222.00	Telefónicas	01.03.04 121G 222.00	110.280,94
01.03.04	Administración centralizada	121G	Gerencia y Gastos centralizados	224.00	Edificios y otras construcciones	01.03.04 121G 224.00	160.000,00
01.03.04	Administración centralizada	121G	Gerencia y Gastos centralizados	225.00	Estatales	01.03.04 121G 225.00	7.000,00
01.03.04	Administración centralizada	121G	Gerencia y Gastos centralizados	225.01	Locales	01.03.04 121G 225.01	7.000,00
01.03.04	Administración centralizada	121G	Gerencia y Gastos centralizados	227.00	Limpieza y aseo	01.03.04 121G 227.00	250.894,75
01.03.04	Administración centralizada	121G	Gerencia y Gastos centralizados	227.01	Seguridad	01.03.04 121G 227.01	5.014.308,00
01.03.04	Administración centralizada	121G	Gerencia y Gastos centralizados	227.06	Estudios y trabajos técnicos	01.03.04 121G 227.06	39.112,01
01.03.04	Administración centralizada	121G	Gerencia y Gastos centralizados	233.00.04	Tesis personal externo	01.03.04 121G 233.00.04	85.000,00
01.03.04	Administración centralizada	121G	Gerencia y Gastos centralizados	233.01.01	Asistencia a pruebas selectivas PDI funcionario	01.03.04 121G 233.01.01	13.000,00
01.03.04	Administración centralizada	121G	Gerencia y Gastos centralizados	233.01.03	Asistencia a pruebas selectivas PTGAS	01.03.04 121G 233.01.03	75.000,00
01.03.04	Administración centralizada	121G	Gerencia y Gastos centralizados	233.01.04	Asistencia a pruebas selectivas. Personal externo	01.03.04 121G 233.01.04	70.000,00
01.03.04	Administración centralizada	121G	Gerencia y Gastos centralizados	342	Intereses de demora	01.03.04 121G 342	35.000,00

01.03.04	Administración centralizada	121G	Gerencia y Gastos centralizados	349.00	Gastos y comisiones bancarias	01.03.04 121G 349.00	50.000,00
01.03.04	Administración centralizada	121G	Gerencia y Gastos centralizados	481.00	Becas y ayudas a estudiantes Ministerio con competencias en materia de Universidades	01.03.04 121G 481.00	195.000,00
01.03.04	Administración centralizada	121G	Gerencia y Gastos centralizados	603.00	Maquinaria	01.03.04 121G 603.00	3.000,00
01.03.04	Administración centralizada	121G	Gerencia y Gastos centralizados	911	A largo plazo de entes del sector público	01.03.04 121G 911	766.136,14
Total 01.03.04							7.654.720,10
01.03.06	Gerencia	121G	Gerencia y Gastos centralizados	202	Arrendamiento de edificios y otras construcciones	01.03.06 121G 202	6.000,00
01.03.06	Gerencia	121G	Gerencia y Gastos centralizados	209	Cánones	01.03.06 121G 209	36.137,00
01.03.06	Gerencia	121G	Gerencia y Gastos centralizados	214	Elementos de transporte	01.03.06 121G 214	2.000,00
01.03.06	Gerencia	121G	Gerencia y Gastos centralizados	215	Mobiliario y enseres	01.03.06 121G 215	1.000,00
01.03.06	Gerencia	121G	Gerencia y Gastos centralizados	216	Sistemas para procesos de información	01.03.06 121G 216	4.000,00
01.03.06	Gerencia	121G	Gerencia y Gastos centralizados	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	01.03.06 121G 220.00	3.000,00
01.03.06	Gerencia	121G	Gerencia y Gastos centralizados	226.03	Jurídicos, contenciosos	01.03.06 121G 226.03	8.000,00
01.03.06	Gerencia	121G	Gerencia y Gastos centralizados	226.04	Formación y perfeccionamiento del personal	01.03.06 121G 226.04	18.000,00
01.03.06	Gerencia	121G	Gerencia y Gastos centralizados	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	01.03.06 121G 226.06	1.100.000,00
01.03.06	Gerencia	121G	Gerencia y Gastos centralizados	226.99	Otros	01.03.06 121G 226.99	36.664,53
01.03.06	Gerencia	121G	Gerencia y Gastos centralizados	227.06	Estudios y trabajos técnicos	01.03.06 121G 227.06	35.000,00
01.03.06	Gerencia	121G	Gerencia y Gastos centralizados	349.00	Gastos y comisiones bancarias	01.03.06 121G 349.00	2.000,00
01.03.06	Gerencia	121G	Gerencia y Gastos centralizados	445	A consorcios	01.03.06 121G 445	1.993.329,27
01.03.06	Gerencia	121G	Gerencia y Gastos centralizados	485.01.01	Fundación CIEDES	01.03.06 121G 485.01.01	20.000,00
01.03.06	Gerencia	121G	Gerencia y Gastos centralizados	485.01.03	Fundación MADECA	01.03.06 121G 485.01.03	10.000,00
01.03.06	Gerencia	121G	Gerencia y Gastos centralizados	485.02	A asociaciones	01.03.06 121G 485.02	2.592,00
01.03.06	Gerencia	121G	Gerencia y Gastos centralizados	606	Sistemas para procesos de información	01.03.06 121G 606	15.000,00
01.03.06	Gerencia	121G.Z	Créditos Adicionales Gerencia	226.99	Otros	01.03.06 121G.Z 226.99	500.081,88
Total 01.03.06							3.792.804,68
01.03.08	Electricidad	121G	Gerencia y Gastos centralizados	221.00	Energía eléctrica	01.03.08 121G 221.00	3.000.000,00
Total 01.03.08							3.000.000,00
01.03.09	Agua	121G	Gerencia y Gastos centralizados	221.01	Agua	01.03.09 121G 221.01	460.000,00
Total 01.03.09							460.000,00
01.03.10	Gas	121G	Gerencia y Gastos centralizados	221.02	Gas	01.03.10 121G 221.02	250.000,00

01.04.00	Consejo Social	121C	Consejo Social	110.00	Retribuciones básicas Personal Eventual	01.04.00 121C 110.00	17.646,46
01.04.00	Consejo Social	121C	Consejo Social	110.01	Retribuciones complementarias Personal Eventual	01.04.00 121C 110.01	35.186,62
01.04.00	Consejo Social	121C	Consejo Social	120.01	Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios	01.04.00 121C 120.01	23.769,16
01.04.00	Consejo Social	121C	Consejo Social	120.05.01	Trienios PTGAS funcionario	01.04.00 121C 120.05.01	7.392,28
01.04.00	Consejo Social	121C	Consejo Social	121.01	Complemento de destino PTGAS	01.04.00 121C 121.01	15.605,66
01.04.00	Consejo Social	121C	Consejo Social	121.03	Complemento específico PTGAS	01.04.00 121C 121.03	18.883,20
01.04.00	Consejo Social	121C	Consejo Social	121.05	Otros complementos del PTGAS	01.04.00 121C 121.05	4.642,60
01.04.00	Consejo Social	121C	Consejo Social	121.06	Complementos personales y transitorios	01.04.00 121C 121.06	527,76
01.04.00	Consejo Social	121C	Consejo Social	150.03	Productividad del PTGAS	01.04.00 121C 150.03	11.848,30
01.04.00	Consejo Social	121C	Consejo Social	160.00.00	Seguridad Social PTGAS funcionario	01.04.00 121C 160.00.00	21.799,80
01.04.00	Consejo Social	121C	Consejo Social	160.00.05	Seguridad Social Personal Eventual	01.04.00 121C 160.00.05	16.837,90
01.04.00	Consejo Social	121C	Consejo Social	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	01.04.00 121C 220.00	1.230,45
01.04.00	Consejo Social	121C	Consejo Social	221.00	Energía eléctrica	01.04.00 121C 221.00	500,00
01.04.00	Consejo Social	121C	Consejo Social	222.00	Telefónicas	01.04.00 121C 222.00	1.000,00
01.04.00	Consejo Social	121C	Consejo Social	223	Transportes	01.04.00 121C 223	500,00
01.04.00	Consejo Social	121C	Consejo Social	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	01.04.00 121C 226.01	2.000,00
01.04.00	Consejo Social	121C	Consejo Social	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	01.04.00 121C 226.06	6.000,00
01.04.00	Consejo Social	121C	Consejo Social	226.08	Premios, concursos y certámenes	01.04.00 121C 226.08	7.129,80
01.04.00	Consejo Social	121C	Consejo Social	226.09	Actividades culturales	01.04.00 121C 226.09	4.500,00
01.04.00	Consejo Social	121C	Consejo Social	480.00	Becas y ayudas a estudiantes Grado y Máster	01.04.00 121C 480.00	3.000,00
Total 01.04.00							200.000,00
01.05.00	Vicerrectorado Transferencia, Emprendimiento y Empresa	323E.G	Programa general emprendimiento e innovación	202	arrendamientos	01.05.00 323E.G 202	9.000,00
01.05.00	Vicerrectorado Transferencia, Emprendimiento y Empresa	323E.G	Programa general emprendimiento e innovación	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	01.05.00 323E.G 226.06	48.190,30
01.05.00	Vicerrectorado Transferencia, Emprendimiento y Empresa	323E.G	Programa general emprendimiento e innovación	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	01.05.00 323E.G 220.00	15.500,00
01.05.00	Vicerrectorado Transferencia, Emprendimiento y Empresa	323E.G	Programa general emprendimiento e innovación	480.00	Becas y ayudas a estudiantes	01.05.00 323E.G 480.00	4.000,00
01.05.00	Vicerrectorado Transferencia, Emprendimiento y Empresa	323E.I	Plan para la innovación y el Emprendimiento	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	01.05.00 323E.I 226.06	74.860,00
01.05.00	Vicerrectorado Transferencia, Emprendimiento y Empresa	323E.I	Plan para la innovación y el Emprendimiento	206	Arrendamiento de sistemas para procesos de información	01.05.00 323E.I 206	225,00
01.05.00	Vicerrectorado Transferencia, Emprendimiento y Empresa	323E.I	Plan para la innovación y el Emprendimiento	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	01.05.00 323E.I 226.06	7.810,69

01.05.00	Vicerrectorado Transferencia, Emprendimiento y Empresa	323E.G	Programa general emprendimiento e innovacion	202	Arrendamiento de edificios y otra construcciones	01.05.00 323E.G 202	77.180,55
01.05.00	Vicerrectorado Transferencia, Emprendimiento y Empresa	323E.I	Plan para la innovación y el Emprendimiento	480.00	Becas y ayudas a estudiantes	01.05.00 323E.I 480.00	14.000,00
01.05.00	Vicerrectorado Transferencia, Emprendimiento y Empresa	323E.I	Plan para la innovación y el Emprendimiento	481.04	Becas y ayudas. Entidades financieras	01.05.00 323E.I 481.04	18.000,00
01.05.00	Vicerrectorado Transferencia, Emprendimiento y Empresa	323E.I	Plan para la innovación y el Emprendimiento	860	Adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público	01.05.00 323E.I 860	400,00
Total 01.05.00							269.166,54
01.06.00	Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad	323S.A	Adquisiciones	224.01	Elementos de transporte	01.06.00 323S.A 224.01	12.000,00
01.06.00	Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad	323S.G	Programa General Smart Campus	213.02	Ustillaje	01.06.00 323S.G 213.02	1.000,00
01.06.00	Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad	323S.G	Programa General Smart Campus	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	01.06.00 323S.G 220.00	800,00
01.06.00	Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad	323S.G	Programa General Smart Campus	220.02	Material informático no inventariable	01.06.00 323S.G 220.02	1.000,00
01.06.00	Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad	323S.G	Programa General Smart Campus	221.05	Productos alimenticios	01.06.00 323S.G 221.05	500,00
01.06.00	Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad	323S.G	Programa General Smart Campus	221.14	Señalizaciones y material para emergencias	01.06.00 323S.G 221.14	41.700,00
01.06.00	Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad	323S.G	Programa General Smart Campus	222.00	Telefónicas	01.06.00 323S.G 222.00	600,00
01.06.00	Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad	323S.G	Programa General Smart Campus	224.01	Elementos de transporte	01.06.00 323S.G 224.01	2.000,00
01.06.00	Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad	323S.G	Programa General Smart Campus	226.02	Información, divulgación y publicidad	01.06.00 323S.G 226.02	1.000,00
01.06.00	Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad	323S.G	Programa General Smart Campus	230.01	Dietas PDI funcionario	01.06.00 323S.G 230.01	500,00
01.06.00	Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad	323S.G	Programa General Smart Campus	230.03	Dietas PTGAS	01.06.00 323S.G 230.03	300,00
01.06.00	Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad	323S.G	Programa General Smart Campus	231.01	Locomoción PDI funcionario	01.06.00 323S.G 231.01	300,00
01.06.00	Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad	323S.G	Programa General Smart Campus	480.00	Becas y ayudas a estudiantes Grado y Máster	01.06.00 323S.G 480.00	11.000,00
01.06.00	Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad	323S.G	Programa General Smart Campus	602	Edificios y otras construcciones	01.06.00 323S.G 602	265.000,00
01.06.00	Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad	323S.G	Programa General Smart Campus	606	Sistemas para procesos de información	01.06.00 323S.G 606	3.000,00
01.06.00	Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad	323S.S	Sostenibilidad	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	01.06.00 323S.S 220.00	7.000,00
01.06.00	Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad	323S.S	Sostenibilidad	213.02	Ustillaje	01.06.00 323S.S 213.02	7.000,00
01.06.00	Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad	323S.S	Sostenibilidad	216	Sistemas para procesos de información	01.06.00 323S.S 216	1.500,00

01.06.00	Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad	323S.S	Sostenibilidad	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	01.06.00 323S.S 220.00	19.700,00
01.06.00	Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad	323S.S	Sostenibilidad	223	Transportes	01.06.00 323S.S 223	2.000,00
01.06.00	Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad	323S.S	Sostenibilidad	227.06	Estudios y trabajos técnicos	01.06.00 323S.S 227.06	1.000,00
Total 01.06.00							378.900,00
01.08.00	Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica	541A	Política Científica	213.00	Maquinaria	01.08.00 541A 213.00	5.000,00
01.08.00	Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica	541A	Política Científica	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	01.08.00 541A 220.00	5.000,00
01.08.00	Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica	541A	Política Científica	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	01.08.00 541A 226.01	19.235,00
01.08.00	Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica	541A	Política Científica	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	01.08.00 541A 226.06	5.000,00
01.08.00	Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica	541A	Política Científica	227.06	servicios profesionales	01.08.00 541A 227.06	34.950,00
01.08.00	Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica	541A	Política Científica	485.01.08	Fundación CEIMAR	01.08.00 541A 485.01.08	40.000,00
01.08.00	Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica	541A	Política Científica	485.01.07	Instituto de Investigación Biomédica de Málaga (IBIMA)	01.08.00 541A 485.01.07	300.000,00
01.08.00	Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica	541A	Política Científica	484.02	Convenios con entes privados	01.08.00 541A 484.02	140.000,00
01.08.00	Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica	541A.A.1	Ayudas para la iniciación a la investigación	482.00	Plan propio. Ayudas de investigación	01.08.00 541A.A.1 482.00	160.000,00
01.08.00	Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica	541A.C.1	Ayudas para publicaciones en acceso abierto	482.00	Plan propio. Ayudas de investigación	01.08.00 541A.C.1 482.00	45.000,00
01.08.00	Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica	541A.D.1	Ayudas para la participación en congresos científicos	482.00	Plan propio. Ayudas de investigación	01.08.00 541A.D.1 482.00	170.000,00
01.08.00	Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica	541A.D.2	Estancias de investigadores de la UMA en centros de investigación de calidad	482.00	Plan propio. Ayudas de investigación	01.08.00 541A.D.2 482.00	170.000,00
01.08.00	Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica	541A.D.3	Estancias de investigadores de reconocido prestigio en la UMA	482.00	Plan propio. Ayudas de investigación	01.08.00 541A.D.3 482.00	40.000,00
01.08.00	Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica	541A.D.4	organización congresos	482.00	Plan propio. Ayudas de investigación	01.08.00 541A.D.4 482.00	60.000,00
01.08.00	Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica	541A.H	Ayudas de divulgación científica	482.00	Plan propio. Ayudas de investigación	01.08.00 541A.H 482.00	30.000,00
01.08.00	Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica	541A.I	Ayudas de edición científica	482.00	Plan propio. Ayudas de investigación	01.08.00 541A.I 482.00	20.000,00
01.08.00	Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica	541A.L	Acciones especiales	482.00	Plan propio. Ayudas de investigación	01.08.00 541A.L 482.00	60.000,00
01.08.00	Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica	541A.Z	Créditos Adicionales Investigación	342	Intereses de demora	01.08.00 541A.Z 342	100.000,00
01.08.00	Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica	541A.Z	Créditos Adicionales Investigación	640.01	Acciones de investigación. Tipo I	01.08.00 541A.Z 640.01	246.000,00

01.08.00	Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica	541A.Z	Créditos Adicionales Investigación	911	A largo plazo de entes del sector público	01.08.00 541A.Z 911	249.815,00
Total 01.08.00							1.900.000,00
01.05.01	Servicio de OTRI	541A	Política Científica	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	01.05.01 541A 220.00	4.050,00
01.05.01	Servicio de OTRI	541A	Política Científica	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	01.05.01 541A 220.01	1.200,00
01.05.01	Servicio de OTRI	541A	Política Científica	220.02	Material informático no inventariable	01.05.01 541A 220.02	1.500,00
01.05.01	Servicio de OTRI	541A	Política Científica	222.00	Telefónicas	01.05.01 541A 222.00	500,00
01.05.01	Servicio de OTRI	541A	Política Científica	225.00	Estatales	01.05.01 541A 225.00	2.000,00
01.05.01	Servicio de OTRI	541A	Política Científica	226.02	Información, divulgación y publicidad	01.05.01 541A 226.02	10.000,00
01.05.01	Servicio de OTRI	541A	Política Científica	226.04	Formación y perfeccionamiento del personal	01.05.01 541A 226.04	2.000,00
01.05.01	Servicio de OTRI	541A	Política Científica	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	01.05.01 541A 226.06	2.000,00
01.05.01	Servicio de OTRI	541A	Política Científica	227.03	Postales y similares	01.05.01 541A 227.03	500,00
01.05.01	Servicio de OTRI	541A	Política Científica	227.06	Estudios y trabajos técnicos	01.05.01 541A 227.06	3.000,00
01.05.01	Servicio de OTRI	541A	Política Científica	227.10	Patentes y marcas	01.05.01 541A 227.10	1.000,00
01.05.01	Servicio de OTRI	541A	Política Científica	230.01	Dietas PDI funcionario	01.05.01 541A 230.01	1.000,00
01.05.01	Servicio de OTRI	541A	Política Científica	230.03	Dietas PTGAS	01.05.01 541A 230.03	3.000,00
01.05.01	Servicio de OTRI	541A	Política Científica	231.01	Locomoción PDI funcionario	01.05.01 541A 231.01	300,00
01.05.01	Servicio de OTRI	541A	Política Científica	231.03	Locomoción PTGAS	01.05.01 541A 231.03	3.000,00
01.05.01	Servicio de OTRI	541A.E	Protección y ayudas a la Transferencia de los resultados de la investigación	482.00	Plan propio. Ayudas de investigación	01.05.01 541A.E 482.00	75.000,00
01.05.01	Servicio de OTRI	541A	Política Científica	606	Sistemas para procesos de información	01.05.01 541A 606	2.000,00
Total 01.05.01							112.050,00
01.08.01	Servicio de Publicaciones y Divulgación Científica	541A	Política Científica	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	01.08.01 541A 220.00	1.600,00
01.08.01	Servicio de Publicaciones y Divulgación Científica	541A	Política Científica	226.02	Información, divulgación y publicidad	01.08.01 541A 226.02	2.000,00
01.08.01	Servicio de Publicaciones y Divulgación Científica	541A	Política Científica	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	01.08.01 541A 226.06	2.400,00
01.08.01	Servicio de Publicaciones y Divulgación Científica	541A	Política Científica	227.03	Postales y similares	01.08.01 541A 227.03	2.000,00
01.08.01	Servicio de Publicaciones y Divulgación Científica	541A	Política Científica	227.07	Edición de publicaciones	01.08.01 541A 227.07	27.000,00
Total 01.08.01							35.000,00
01.09.00	Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Gabinete del Rector	121P.I	Proyección Social	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	01.09.00 121P.I 220.00	1.000,00

01.09.00	Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Gabinete del Rector	121P.I	Proyección Social	223	Transportes	01.09.00 121P.I 223	250,00
01.09.00	Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Gabinete del Rector	121P.I	Proyección Social	230.01	Dietas PDI funcionario	01.09.00 121P.I 230.01	3.000,00
01.09.00	Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Gabinete del Rector	121P.I	Proyección Social	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	01.09.00 121P.I 226.06	48.400,00
01.09.00	Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Gabinete del Rector	121P.I	Proyección Social	231.01	Locomoción PDI funcionario	01.09.00 121P.I 231.01	2.500,00
01.09.00	Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Gabinete del Rector	121P.I	Proyección Social	485.02	A asociaciones	01.09.00 121P.I 485.02	13.500,00
01.09.00	Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Gabinete del Rector	121P.I	Proyección Social	606	Sistemas para procesos de información	01.09.00 121P.I 606	2.000,00
Total 01.09.00							70.650,00
01.09.01	Servicio de Comunicación	121P	Proyección Social y Comunicación	216	Sistemas para procesos de información	01.09.01 121P 216	14.500,00
01.09.01	Servicio de Comunicación	121P	Proyección Social y Comunicación	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	01.09.01 121P 220.01	27.511,95
01.09.01	Servicio de Comunicación	121P	Proyección Social y Comunicación	220.02	Material informático no inventariable	01.09.01 121P 220.02	12.000,00
01.09.01	Servicio de Comunicación	121P	Proyección Social y Comunicación	221.14	Señalizaciones y material para emergencias	01.09.01 121P 221.14	17.676,00
01.09.01	Servicio de Comunicación	121P	Proyección Social y Comunicación	222.00	Telefónicas	01.09.01 121P 222.00	500,00
01.09.01	Servicio de Comunicación	121P	Proyección Social y Comunicación	226.02	Información, divulgación y publicidad	01.09.01 121P 226.02	243.673,33
01.09.01	Servicio de Comunicación	121P	Proyección Social y Comunicación	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	01.09.01 121P 226.06	1.800,00
01.09.01	Servicio de Comunicación	121P	Proyección Social y Comunicación	227.06	Estudios y trabajos técnicos	01.09.01 121P 227.06	1.000,00
01.09.01	Servicio de Comunicación	121P	Proyección Social y Comunicación	606	Sistemas para procesos de información	01.09.01 121P 606	6.000,00
Total 01.09.01							324.661,28
01.09.02	Centro de Tecnología de la Imagen	121P	Proyección Social y Comunicación	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	01.09.02 121P 220.00	1.000,00
01.09.02	Centro de Tecnología de la Imagen	121P	Proyección Social y Comunicación	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	01.09.02 121P 220.01	1.000,00
01.09.02	Centro de Tecnología de la Imagen	121P	Proyección Social y Comunicación	221.12	Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	01.09.02 121P 221.12	2.000,00
01.09.02	Centro de Tecnología de la Imagen	121P	Proyección Social y Comunicación	222.00	Telefónicas	01.09.02 121P 222.00	1.000,00
01.09.02	Centro de Tecnología de la Imagen	121P	Proyección Social y Comunicación	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	01.09.02 121P 226.06	1.600,00
01.09.02	Centro de Tecnología de la Imagen	121P	Proyección Social y Comunicación	227.06	Estudios y trabajos técnicos	01.09.02 121P 227.06	15.000,00
01.09.02	Centro de Tecnología de la Imagen	121P	Proyección Social y Comunicación	227.07	Edición de publicaciones	01.09.02 121P 227.07	1.000,00
01.09.02	Centro de Tecnología de la Imagen	121P	Proyección Social y Comunicación	606	Sistemas para procesos de información	01.09.02 121P 606	42.900,00
Total 01.09.02							65.500,00
01.10.00	Vicerrectorado de Cultura	321E	Extensión Universitaria (Cultura y Deportes)	213.01	Instalaciones	01.10.00 321E 213.01	2.000,00
01.10.00	Vicerrectorado de Cultura	321E	Extensión Universitaria (Cultura y Deportes)	221.08	Material deportivo y cultural	01.10.00 321E 221.08	1.000,00

01.10.00	Vicerrectorado de Cultura	321E	Extensión Universitaria (Cultura y Deportes)	223	Transportes	01.10.00 321E 223	2.000,00
01.10.00	Vicerrectorado de Cultura	321E	Extensión Universitaria (Cultura y Deportes)	224.09	Otros riesgos	01.10.00 321E 224.09	500,00
01.10.00	Vicerrectorado de Cultura	321E	Extensión Universitaria (Cultura y Deportes)	225.01	Locales	01.10.00 321E 225.01	2.000,00
01.10.00	Vicerrectorado de Cultura	321E	Extensión Universitaria (Cultura y Deportes)	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	01.10.00 321E 226.01	2.000,00
01.10.00	Vicerrectorado de Cultura	321E	Extensión Universitaria (Cultura y Deportes)	226.02	Información, divulgación y publicidad	01.10.00 321E 226.02	1.000,00
01.10.00	Vicerrectorado de Cultura	321E	Extensión Universitaria (Cultura y Deportes)	485.02	A asociaciones	01.10.00 321E 485.02	6.800,00
01.10.00	Vicerrectorado de Cultura	321E	Extensión Universitaria (Cultura y Deportes)	226.08	Premios, concursos y certámenes	01.10.00 321E 226.08	4.500,00
01.10.00	Vicerrectorado de Cultura	321E	Extensión Universitaria (Cultura y Deportes)	226.09	Actividades culturales	01.10.00 321E 226.09	162.250,00
01.10.00	Vicerrectorado de Cultura	321E	Extensión Universitaria (Cultura y Deportes)	227.00	Limpieza y aseo	01.10.00 321E 227.00	3.000,00
01.10.00	Vicerrectorado de Cultura	321E	Extensión Universitaria (Cultura y Deportes)	227.03	Postales y similares	01.10.00 321E 227.03	1.500,00
01.10.00	Vicerrectorado de Cultura	321E	Extensión Universitaria (Cultura y Deportes)	227.09	Servicio de catering y comedores	01.10.00 321E 227.09	1.500,00
01.10.00	Vicerrectorado de Cultura	321E	Extensión Universitaria (Cultura y Deportes)	230.03	Dietas PTGAS	01.10.00 321E 230.03	1.000,00
01.10.00	Vicerrectorado de Cultura	321E	Extensión Universitaria (Cultura y Deportes)	480.00	Becas y ayudas a estudiantes Grado y Máster	01.10.00 321E 480.00	32.000,00
Total 01.10.00							223.050,00
01.11.00	Defensor Comunidad Universitaria	121A	Gastos generales y de gestión	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	01.11.00 121A 220.00	1.200,00
01.11.00	Defensor Comunidad Universitaria	121A	Gastos generales y de gestión	221.05	Productos alimenticios	01.11.00 121A 221.05	500,00
01.11.00	Defensor Comunidad Universitaria	121A	Gastos generales y de gestión	221.12	Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	01.11.00 121A 221.12	1.500,00
01.11.00	Defensor Comunidad Universitaria	121A	Gastos generales y de gestión	221.14	Señalizaciones y material para emergencias	01.11.00 121A 221.14	600,00
01.11.00	Defensor Comunidad Universitaria	121A	Gastos generales y de gestión	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	01.11.00 121A 226.06	4.800,00
01.11.00	Defensor Comunidad Universitaria	121A	Gastos generales y de gestión	230.01	Dietas PDI funcionario	01.11.00 121A 230.01	800,00
01.11.00	Defensor Comunidad Universitaria	121A	Gastos generales y de gestión	231.01	Locomoción PDI funcionario	01.11.00 121A 231.01	600,00
Total 01.11.00							10.000,00
01.12.00	Vicerrectorado de Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva	121A	Gastos generales y de gestión	222.00	Telefónicas	01.12.00 121A 222.00	500,00
01.12.00	Vicerrectorado de Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva	121A	Gastos generales y de gestión	230.01	Dietas PDI funcionario	01.12.00 121A 230.01	2.000,00
01.12.00	Vicerrectorado de Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva	121A	Gastos generales y de gestión	231.01	Locomoción PDI funcionario	01.12.00 121A 231.01	1.000,00
01.12.00	Vicerrectorado de Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva	121A	Gastos generales y de gestión	606	Sistemas para procesos de información	01.12.00 121A 606	2.500,00

Total							6.000,00
01.12.00							
01.13.00	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	321A.A	Ayudas al Estudiante	481.04	Becas y ayudas a estudiantes. Entidades financieras	01.13.00 321A.A 481.04	307.000,00
01.13.00	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	321A.A	Ayudas al Estudiante	480.00	Becas y ayudas a estudiantes Grado y Máster	01.13.00 321A.A 480.00	1.405.000,00
01.13.00	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	321A.A	Ayudas al Estudiante	481.00	Becas y ayudas a estudiantes Ministerio con competencias en materia de Universidades	01.13.00 321A.A 481.00	2.669.150,00
01.13.00	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	321A.G	Programa General Estudiantes	216	Sistemas para procesos de información	01.13.00 321A.G 216	21.500,00
01.13.00	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	321A.G	Programa General Estudiantes	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	01.13.00 321A.G 220.00	50.000,00
01.13.00	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	321A.G	Programa General Estudiantes	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	01.13.00 321A.G 220.01	1.200,00
01.13.00	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	321A.G	Programa General Estudiantes	221.05	Productos alimenticios	01.13.00 321A.G 221.05	2.000,00
01.13.00	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	321A.G	Programa General Estudiantes	221.12	Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	01.13.00 321A.G 221.12	4.200,00
01.13.00	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	321A.G	Programa General Estudiantes	222.00	Telefónicas	01.13.00 321A.G 222.00	600,00
01.13.00	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	321A.G	Programa General Estudiantes	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	01.13.00 321A.G 226.01	4.000,00
01.13.00	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	321A.G	Programa General Estudiantes	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	01.13.00 321A.G 226.06	70.000,00
01.13.00	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	321A.G	Programa General Estudiantes	606	Sistemas para procesos de información	01.13.00 321A.G 606	3.000,00
01.13.00	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	321A.P	Prueba Evaluación Bachillerato para Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU)	226.07	Oposiciones y pruebas selectivas	01.13.00 321A.P 226.07	13.000,00
01.13.00	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	321A.P	Prueba Evaluación Bachillerato para Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU)	230.01	Dietas PDI funcionario	01.13.00 321A.P 230.01	5.500,00
01.13.00	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	321A.P	Prueba Evaluación Bachillerato para Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU)	230.03	Dietas PTGAS	01.13.00 321A.P 230.03	2.500,00
01.13.00	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	321A.P	Prueba Evaluación Bachillerato para Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU)	231.01	Locomoción PDI funcionario	01.13.00 321A.P 231.01	2.500,00
01.13.00	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	321A.P	Prueba Evaluación Bachillerato para Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU)	231.03	Locomoción PTGAS	01.13.00 321A.P 231.03	1.000,00
01.13.00	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	321A.P	Prueba Evaluación Bachillerato para Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU)	233.01.01	Asistencia a pruebas selectivas PDI funcionario	01.13.00 321A.P 233.01.01	190.000,00
01.13.00	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	321A.P	Prueba Evaluación Bachillerato para Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU)	233.01.03	Asistencia a pruebas selectivas PTGAS	01.13.00 321A.P 233.01.03	40.000,00
01.13.00	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	321A.P	Prueba Evaluación Bachillerato para Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU)	233.01.04	Asistencia a pruebas selectivas. Personal externo	01.13.00 321A.P 233.01.04	360.000,00
01.13.00	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	323E.I	Plan para la Innovación y el Emprendimiento	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	01.13.00 323E.I 226.06	8.000,00
01.13.00	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	323E.I	Plan para la Innovación y el Emprendimiento	227.06	Estudios y trabajos técnicos	01.13.00 323E.I 227.06	25.000,00

01.14.00	Delegación del Rector para la Coordinación de Servicios y la Inspección	121A	Gastos generales y de gestión	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	01.14.00 121A 220.00	3.150,00
01.14.00	Delegación del Rector para la Coordinación de Servicios y la Inspección	121A	Gastos generales y de gestión	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	01.14.00 121A 226.06	900,00
01.14.00	Delegación del Rector para la Coordinación de Servicios y la Inspección	121A	Gastos generales y de gestión	227.01	Seguridad	01.14.00 121A 227.01	16.062,50
01.14.00	Delegación del Rector para la Coordinación de Servicios y la Inspección	121A	Gastos generales y de gestión	227.06	servicios profesionales	01.14.00 121A 227.06	17.424,00
01.14.00	Delegación del Rector para la Coordinación de Servicios y la Inspección	121A	Gastos generales y de gestión	230.01	Dietas PDI funcionario	01.14.00 121A 230.01	900,00
01.14.00	Delegación del Rector para la Coordinación de Servicios y la Inspección	121A	Gastos generales y de gestión	231.01	Locomoción PDI funcionario	01.14.00 121A 231.01	900,00
01.14.00	Delegación del Rector para la Coordinación de Servicios y la Inspección	121A	Gastos generales y de gestión	606	Sistemas para procesos de información	01.14.00 121A 606	1.500,00
Total 01.14.00							40.836,50
01.15.00	Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Económica	323A	Proyectos estratégicos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	01.15.00 323A 220.00	4.500,00
01.15.00	Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Económica	323A	Proyectos estratégicos	222.00	Telefónicas	01.15.00 323A 222.00	500,00
01.15.00	Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Económica	323A	Proyectos estratégicos	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	01.15.00 323A 226.06	3.000,00
01.15.00	Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Económica	323A	Proyectos estratégicos	230.03	Dietas PTGAS	01.15.00 323A 230.03	2.000,00
Total 01.15.00							10.000,00
01.18.01	Oficina de Proyectos Europeos	323I.G	Programa General de Movilidad y Cooperación Internacional	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	01.18.01 323I.G 226.06	10.000,00
01.18.01	Oficina de Proyectos Europeos	541A.F	Ayudas a la internacionalización de I+D+i	480.00	Becas y ayudas a estudiantes Grado y Máster	01.18.01 323I.I 226.06	29.468,00
Total 01.18.01							39.468,00
01.16.00	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado	121O	Personal docente e investigador	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	01.16.00 121O 220.00	10.500,00
01.16.00	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado	121O	Personal docente e investigador	227.99	Otros	01.16.00 121O 227.99	71.200,00
01.16.00	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado	121O	Personal docente e investigador	230.02	Dietas PDI laboral	01.16.00 121O 230.02	8.500,00
01.16.00	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado	121O	Personal docente e investigador	450	A la comunidad autónoma de andalucía	01.16.00 121O 450	130.000,00
01.16.00	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado	121O	Personal docente e investigador	484.02	Convenios con entes privados	01.16.00 121O 484.02	110.500,00
01.16.00	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado	323A	Proyectos estratégicos	216	Sistemas para procesos de información	01.16.00 323A 216	12.800,00
01.16.00	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado	323A	Proyectos estratégicos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	01.16.00 323A 220.00	8.000,00

01.16.00	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado	323A	Proyectos estratégicos	227.06	Estudios y trabajos técnicos	01.16.00 323A 227.06	19.481,00
01.16.00	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado	422I	Proyectos de Innovación Educativa	231.01	Locomoción PDI funcionario	01.16.00 422I 231.01	8.000,00
01.16.00	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado	422P	Plan Propio Integral de Docencia	162.01	Formación y perfeccionamiento del personal	01.16.00 422P 162.01	80.000,00
01.16.00	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado	422P	Plan Propio Integral de Docencia	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	01.16.00 422P 220.00	1.000,00
01.16.00	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado	422P	Plan Propio Integral de Docencia	221.07	Material docente	01.16.00 422P 221.07	1.000,00
01.16.00	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado	422P	Plan Propio Integral de Docencia	223	transporte	01.16.00 422P 223	72.000,00
01.16.00	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado	422P	Plan Propio Integral de Docencia	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	01.16.00 422P 226.06	6.000,00
01.16.00	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado	422P	Plan Propio Integral de Docencia	482.03	Plan Propio Integral de Docencia	01.16.00 422P 482.03	117.800,00
Total 01.16.00							656.781,00
01.18.00	Vicerrectorado de Movilidad y Proyectos Internacionales	323I.C	Plan Propio de Cooperación	482.07	Plan Propio de Cooperación	01.18.00 323I.C 482.07	9.500,00
01.18.00	Vicerrectorado de Movilidad y Proyectos Internacionales	323I.G	Programa General de Movilidad y Cooperación Internacional	216	Sistemas para procesos de información	01.18.00 323I.G 216	1.000,00
01.18.00	Vicerrectorado de Movilidad y Proyectos Internacionales	323I.G	Programa General de Movilidad y Cooperación Internacional	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	01.18.00 323I.G 220.00	4.000,00
01.18.00	Vicerrectorado de Movilidad y Proyectos Internacionales	323I.G	Programa General de Movilidad y Cooperación Internacional	222.00	Telefónicas	01.18.00 323I.G 222.00	1.000,00
01.18.00	Vicerrectorado de Movilidad y Proyectos Internacionales	323I.G	Programa General de Movilidad y Cooperación Internacional	224.09	Otros riesgos	01.18.00 323I.G 224.09	7.000,00
01.18.00	Vicerrectorado de Movilidad y Proyectos Internacionales	323I.G	Programa General de Movilidad y Cooperación Internacional	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	01.18.00 323I.G 226.06	35.000,00
01.18.00	Vicerrectorado de Movilidad y Proyectos Internacionales	323I.G	Programa General de Movilidad y Cooperación Internacional	230.01	Dietas PDI funcionario	01.18.00 323I.G 230.01	7.000,00
01.18.00	Vicerrectorado de Movilidad y Proyectos Internacionales	323I.G	Programa General de Movilidad y Cooperación Internacional	230.03	Dietas PTGAS	01.18.00 323I.G 230.03	3.600,00
01.18.00	Vicerrectorado de Movilidad y Proyectos Internacionales	323I.G	Programa General de Movilidad y Cooperación Internacional	231.01	Locomoción PDI funcionario	01.18.00 323I.G 231.01	450,00
01.18.00	Vicerrectorado de Movilidad y Proyectos Internacionales	323I.Z	Céditos adicionales de Internacionales	226.06	Reuniones conferencias y cursos	01.18.00 323I.Z 226.06	29.000,00
01.18.00	Vicerrectorado de Movilidad y Proyectos Internacionales	323I.G	Programa General de Movilidad y Cooperación Internacional	480.00	Becas y ayudas a estudiantes Grado y Máster	01.18.00 323I.G 480.00	45.000,00
01.18.00	Vicerrectorado de Movilidad y Proyectos Internacionales	323I.I	Plan Propio de Internacionalización	480.02	Becas para intercambio de estudiantes	01.18.00 323I.I 480.02	267.900,00
01.18.00	Vicerrectorado de Movilidad y Proyectos Internacionales	323I.I	Plan Propio de Internacionalización	481.04	Becas y ayudas a estudiantes. Entidades financieras	01.18.00 323I.I 481.04	151.000,00
Total 01.18.00							561.450,00

01.19.00	Vicerrectorado de Igualdad y Política Social	321I	Igualdad y Acción social	162.05	Acción Social	01.19.00 321I 162.05	275.484,00
01.19.00	Vicerrectorado de Igualdad y Política Social	321A	Estudiantes	480.00	Becas y ayudas a estudiantes	01.19.00 321A 480.00	50.000,00
01.19.00	Vicerrectorado de Igualdad y Política Social	321I	Igualdad y Acción social	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	01.19.00 321I 226.06	46.031,17
01.19.00	Vicerrectorado de Igualdad y Política Social	321D	Diversidad funcional	227.06	Estudios y trabajos técnicos	01.19.00 321D 227.06	72.722,44
01.19.00	Vicerrectorado de Igualdad y Política Social	321D	Igualdad y Acción social	480.00	Becas y ayudas a estudiantes Grado y Máster	01.19.00 321D 480.00	43.950,00
01.19.00	Vicerrectorado de Igualdad y Política Social	321I	Igualdad y Acción social	227.11	Servicios de alojamiento	01.19.00 321I 227.11	27.012,00
01.19.00	Vicerrectorado de Igualdad y Política Social	321M	Aula de Mayores	224.09	otros riesgos	01.19.00 321M 226.06	15.601,22
01.19.00	Vicerrectorado de Igualdad y Política Social	321M	Aula de Mayores	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	01.19.00 321M 226.06	265.360,17
Total 01.19.00							796.161,00
01.19.01	Escuela Infantil "Francisca Luque"	321I	Igualdad y Acción social	220.02	Material informático no inventariable	01.19.01 321I 220.02	2.000,00
01.19.01	Escuela Infantil "Francisca Luque"	321I	Igualdad y Acción social	221.11	Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	01.19.01 321I 221.11	1.323,84
01.19.01	Escuela Infantil "Francisca Luque"	321I	Igualdad y Acción social	224.09	Otros riesgos	01.19.01 321I 224.09	1.000,00
01.19.01	Escuela Infantil "Francisca Luque"	321I	Igualdad y Acción social	227.06	Estudios y trabajos técnicos	01.19.01 321I 227.06	19.000,00
01.19.01	Escuela Infantil "Francisca Luque"	321I	Igualdad y Acción social	227.09	Servicio de catering y comedores	01.19.01 321I 227.09	100.000,00
01.19.01	Escuela Infantil "Francisca Luque"	321I	Igualdad y Acción social	605	Mobiliario y enseres	01.19.01 321I 605	5.676,16
Total 01.19.01							129.000,00
01.20.00	Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado	422O	Estudios de Posgrado	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	01.20.00 422O 220.00	3.000,00
01.20.00	Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado	422O	Estudios de Posgrado	220.02	Material informático no inventariable	01.20.00 422O 220.02	2.000,00
01.20.00	Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado	422O	Estudios de Posgrado	222.00	Telefónicas	01.20.00 422O 222.00	2.000,00
01.20.00	Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado	422O	Estudios de Posgrado	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	01.20.00 422O 226.06	2.900,00
01.20.00	Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado	422O	Estudios de Posgrado	226.08	Premios, concursos y certámenes	01.20.00 422O 226.08	1.100,00
01.20.00	Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado	422O	Estudios de Posgrado	230.01	Dietas PDI funcionario	01.20.00 422O 230.01	1.500,00
01.20.00	Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado	422O	Estudios de Posgrado	231.01	Locomoción PDI funcionario	01.20.00 422O 231.01	2.500,00
01.20.00	Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado	422O	Estudios de Posgrado	481.04	Becas y ayudas a estudiantes. Entidades financieras	01.20.00 422O 480.00	133.500,00
01.20.00	Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado	422O	Estudios de Posgrado	480.00	Becas y ayudas a estudiantes Grado y Máster	01.20.00 422O 480.00	11.000,00
01.20.00	Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado	422O	Estudios de Posgrado	606	Sistemas para procesos de información	01.20.00 422O 606	3.000,00
01.20.00	Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado	422O	Estudios de Posgrado	224.09	Otros riesgos	01.20.00 422O 224.09	2.000,00

01.20.00	Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado	422P	Plan Propio Integral de Docencia	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	01.20.00 422P 226.06	147.975,72
01.20.00	Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado	422P	Plan Propio Integral de Docencia	480.01	Becas y ayudas a estudiantes de Doctorado	01.20.00 422P 480.01	100.000,00
01.20.00	Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado	422T	Enseñanzas propias	606	Sistemas para procesos de información	01.20.00 422T 606	45.012,00
Total 01.20.00							457.487,72
01.21.00	Delegación del Rector para las tecnologías de la Información y Estrategia digital	121T	Tecnologías de la Información	216	Sistemas para procesos de información	01.21.00 121T 216	1.680.000,00
01.21.00	Delegación del Rector para las tecnologías de la Información y Estrategia digital	121T	Tecnologías de la Información	606	Sistemas para procesos de información	01.21.00 121T 606	2.320.000,00
Total 01.21.00							4.000.000,00
01.21.01	Servicio Central de Informática	121T	Tecnologías de la Información	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	01.21.01 121T 220.00	3.500,00
01.21.01	Servicio Central de Informática	121T	Tecnologías de la Información	220.02	Material informático no inventariable	01.21.01 121T 220.02	11.500,00
01.21.01	Servicio Central de Informática	121T	Tecnologías de la Información	222.00	Telefónicas	01.21.01 121T 222.00	2.000,00
01.21.01	Servicio Central de Informática	121T	Tecnologías de la Información	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	01.21.01 121T 226.06	5.000,00
01.21.01	Servicio Central de Informática	121T	Tecnologías de la Información	230.03	Dietas PTGAS	01.21.01 121T 230.03	6.500,00
01.21.01	Servicio Central de Informática	121T	Tecnologías de la Información	231.03	Locomoción PTGAS	01.21.01 121T 231.03	6.500,00
01.21.01	Servicio Central de Informática	121T	Tecnologías de la Información	606	Sistemas para procesos de información	01.21.01 121T 606	25.000,00
Total 01.21.01							60.000,00
01.22.00	Delegación del Rector en material de Personal	121A	Gastos generales y de gestión	231.03	Locomoción PTGAS	01.22.00 121A 231.03	2.602,16
01.22.00	Delegación del Rector en material de Personal	121A	Gastos generales y de gestión	216	Sistemas para procesos de información	01.22.00 121A 216	3.397,84
01.22.00	Delegación del Rector en material de Personal	121A	Gastos generales y de gestión	606	Sistemas para procesos de información	01.22.00 121A 606	2.000,00
01.22.00	Delegación del Rector en material de Personal	121F	Formación y perfeccionamiento del personal	162.01	Formación y perfeccionamiento del personal	01.22.00 121F 162.01	34.278,00
01.22.00	Delegación del Rector en material de Personal	121F	Formación y perfeccionamiento del personal	226.04	Formación y perfeccionamiento del personal	01.22.00 121F 226.04	17.722,00
Total 01.22.00							60.000,00
01.23.00	Unidad de Control Interno y auditoría	121A	Gastos generales y de gestión	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	01.23.00 121A 226.06	5.000,00
Total 01.23.00							5.000,00
01.24.00	Delegación del Rector para la Innovación tecnológica	121A	Gastos generales y de gestión	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	01.24.00 121A 226.06	3.000,00
01.24.00	Delegación del Rector para la Innovación tecnológica	121A	Gastos generales y de gestión	216	Sistemas para procesos de información	01.24.00 121A 216	580,00

01.24.00	Delegación del Rector para la Innovación tecnológica	121A	Gastos generales y de gestión	480	Becas y ayudas a estudiantes	01.24.00 121A 480	3.000,00
01.24.00	Delegación del Rector para la Innovación tecnológica	121A	Gastos generales y de gestión	485.02	A asociaciones	01.24.00 121A 485.02	44.793,25
Total 01.24.00							51.373,25
02.04.00	Centralización Bibliotecas	422B	Bibliotecas Centros	215	Mobiliario y enseres	02.04.00 422B 215	132.903,22
02.04.00	Gastos centralizados bibliotecas	422B	Bibliotecas Centros	605	Mobiliario y enseres	02.04.00 422B 605	20.000,00
Total 02.04.00							152.903,22
02.04.50	Coordinación de la Biblioteca Universitaria	541B	Biblioteca General	216	Sistemas para procesos de información	02.04.50 541B 216	20.000,00
02.04.50	Coordinación de la Biblioteca Universitaria	541B	Biblioteca General	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	02.04.50 541B 220.01	480.000,00
02.04.50	Coordinación de la Biblioteca Universitaria	541B	Biblioteca General	606	Sistemas para procesos de información	02.04.50 541B 606	50.000,00
02.04.50	Coordinación de la Biblioteca Universitaria	541B	Biblioteca General	608.00	Adquisición de Fondos Bibliográficos	02.04.50 541B 608.00	50.000,00
Total 02.04.50							600.000,00
03.01	Facultad Ciencias Económicas y Empresariales	422D	Docencia en Centros y Departamentos	208	Arrendamiento de otro inmovilizado material	03.01 422D 208	15.127,48
03.01	Facultad Ciencias Económicas y Empresariales	422D	Docencia en Centros y Departamentos	212	Edificios y otras construcciones	03.01 422D 212	3.852,80
03.01	Facultad Ciencias Económicas y Empresariales	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	03.01 422D 220.00	58.257,50
03.01	Facultad Ciencias Económicas y Empresariales	422D	Docencia en Centros y Departamentos	230.01	Dietas PDI funcionario	03.01 422D 230.01	3.710,00
03.01	Facultad Ciencias Económicas y Empresariales	422D	Docencia en Centros y Departamentos	605	Mobiliario y enseres	03.01 422D 605	7.700,00
Total 03.01							88.647,78
03.02	Facultad de Medicina	422D	Docencia en Centros y Departamentos	208	Arrendamiento de otro inmovilizado material	03.02 422D 208	5.223,33
03.02	Facultad de Medicina	422D	Docencia en Centros y Departamentos	215	Mobiliario y enseres	03.02 422D 215	11.900,00
03.02	Facultad de Medicina	422D	Docencia en Centros y Departamentos	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	03.02 422D 226.06	32.731,30
03.02	Facultad de Medicina	422D	Docencia en Centros y Departamentos	230.01	Dietas PDI funcionario	03.02 422D 230.01	700,00
03.02	Facultad de Medicina	422D	Docencia en Centros y Departamentos	603.01	Instalaciones	03.02 422D 603.01	4.550,00
Total 03.02							55.104,63
03.03	Facultad de Ciencias	422D	Docencia en Centros y Departamentos	212	Edificios y otras construcciones	03.03 422D 212	11.112,86
03.03	Facultad de Ciencias	422D	Docencia en Centros y Departamentos	213.00	Maquinaria	03.03 422D 213.00	13.300,00
03.03	Facultad de Ciencias	422D	Docencia en Centros y Departamentos	221.07	Material docente	03.03 422D 221.07	41.393,10

03.03	Facultad de Ciencias	422D.E	Equipamiento en Centros Docentes	605	Mobiliario y enseres	03.03 422D.E 605	8.750,00
Total 03.03							74.555,96
03.04	Facultad de Filosofía y Letras	422D	Docencia en Centros y Departamentos	212	Edificios y otras construcciones	03.04 422D 212	20.591,86
03.04	Facultad de Filosofía y Letras	422D	Docencia en Centros y Departamentos	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	03.04 422D 226.06	60.443,60
03.04	Facultad de Filosofía y Letras	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	03.04 422D 606	11.900,00
Total 03.04							92.935,46
03.05	Facultad de Derecho	422D	Docencia en Centros y Departamentos	212	Edificios y otras construcciones	03.05 422D 212	27.729,81
03.05	Facultad de Derecho	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	03.05 422D 220.00	40.677,00
03.05	Facultad de Derecho	422D	Docencia en Centros y Departamentos	230.01	Dietas PDI funcionario	03.05 422D 230.01	3.500,00
03.05	Facultad de Derecho	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	03.05 422D 606	6.300,00
Total 03.05							78.206,81
03.06	ETSI Informática	422D	Docencia en Centros y Departamentos	212	Edificios y otras construcciones	03.06 422D 212	8.650,83
03.06	ETSI Informática	422D	Docencia en Centros y Departamentos	221.11	Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	03.06 422D 221.11	33.950,00
03.06	ETSI Informática	422D	Docencia en Centros y Departamentos	230.01	Dietas PDI funcionario	03.06 422D 230.01	3.010,00
03.06	ETSI Informática	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	03.06 422D 606	7.700,00
Total 03.06							53.310,83
03.07	ETSI Telecomunicación	422D	Docencia en Centros y Departamentos	205	Arrendamiento de mobiliario y enseres	03.07 422D 205	3.750,27
03.07	ETSI Telecomunicación	422D	Docencia en Centros y Departamentos	216	Sistemas para procesos de información	03.07 422D 216	3.850,00
03.07	ETSI Telecomunicación	422D	Docencia en Centros y Departamentos	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	03.07 422D 226.06	31.325,00
03.07	ETSI Telecomunicación	422D	Docencia en Centros y Departamentos	231.01	Locomoción PDI funcionario	03.07 422D 231.01	3.850,00
03.07	ETSI Telecomunicación	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	03.07 422D 606	4.685,10
Total 03.07							47.460,37
03.08	Escuela de Ingenierías Industriales	422D	Docencia en Centros y Departamentos	213.01	Instalaciones	03.08 422D 213.01	38.423,67
03.08	Escuela de Ingenierías Industriales	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	03.08 422D 220.00	44.186,80
03.08	Escuela de Ingenierías Industriales	422D	Docencia en Centros y Departamentos	231.01	Locomoción PDI funcionario	03.08 422D 231.01	700,00
03.08	Escuela de Ingenierías Industriales	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	03.08 422D 606	24.500,00
Total 03.08							107.810,47
03.09	Facultad de Ciencias de la Comunicación	422D	Docencia en Centros y Departamentos	212	Edificios y otras construcciones	03.09 422D 212	12.105,75
03.09	Facultad de Ciencias de la Comunicación	422D	Docencia en Centros y Departamentos	221.12	Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	03.09 422D 221.12	26.250,00

03.09	Facultad de Ciencias de la Comunicación	422D	Docencia en Centros y Departamentos	230.03	Dietas PTGAS	03.09 422D 230.03	3.393,60
03.09	Facultad de Ciencias de la Comunicación	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	03.09 422D 606	14.000,00
Total 03.09							55.749,35
03.10	Facultad de Ciencias de la Educación	422D	Docencia en Centros y Departamentos	212	Edificios y otras construcciones	03.10 422D 212	58.049,06
03.10	Facultad de Ciencias de la Educación	422D	Docencia en Centros y Departamentos	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	03.10 422D 226.06	37.660,00
03.10	Facultad de Ciencias de la Educación	422D	Docencia en Centros y Departamentos	231.01	Locomoción PDI funcionario	03.10 422D 231.01	1.750,00
03.10	Facultad de Ciencias de la Educación	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	03.10 422D 606	10.279,50
Total 03.10							107.738,56
03.11	Facultad de Psicología	422D	Docencia en Centros y Departamentos	212	Edificios y otras construcciones	03.11 422D 212	12.666,03
03.11	Facultad de Psicología	422D	Docencia en Centros y Departamentos	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	03.11 422D 226.06	31.080,00
03.11	Facultad de Psicología	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	03.11 422D 606	12.600,00
Total 03.11							56.346,03
03.12	Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo	422D	Docencia en Centros y Departamentos	215	Mobiliario y enseres	03.12 422D 215	10.112,72
03.12	Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo	422D	Docencia en Centros y Departamentos	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	03.12 422D 226.06	38.500,00
03.12	Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	03.12 422D 606	4.900,00
Total 03.12							53.512,72
03.13	Facultad de Bellas Artes	422D	Docencia en Centros y Departamentos	212	Edificios y otras construcciones	03.13 422D 212	4.423,75
03.13	Facultad de Bellas Artes	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	03.13 422D 220.00	14.700,00
03.13	Facultad de Bellas Artes	422D	Docencia en Centros y Departamentos	231.01	Locomoción PDI funcionario	03.13 422D 231.01	910,00
03.13	Facultad de Bellas Artes	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	03.13 422D 606	9.228,80
Total 03.13							29.262,55
03.14	E.T.S. de Arquitectura	422D	Docencia en Centros y Departamentos	206	Arrendamiento de sistemas para procesos de información	03.14 422D 206	2.150,93
03.14	E.T.S. de Arquitectura	422D	Docencia en Centros y Departamentos	213.00	Maquinaria	03.14 422D 213.00	6.877,50
03.14	E.T.S. de Arquitectura	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	03.14 422D 220.00	16.800,00
03.14	E.T.S. de Arquitectura	422D	Docencia en Centros y Departamentos	231.01	Locomoción PDI funcionario	03.14 422D 231.01	1.120,00
03.14	E.T.S. de Arquitectura	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	03.14 422D 606	7.700,00
Total 03.14							34.648,43
03.15	Facultad de Marketing y Gestión	422D	Docencia en Centros y Departamentos	216	Sistemas para procesos de información	03.15 422D 216	7.553,77

03.15	Facultad de Marketing y Gestión	422D	Docencia en Centros y Departamentos	226.02	Información, divulgación y publicidad	03.15 422D 226.02	30.197,30
03.15	Facultad de Marketing y Gestión	422D	Docencia en Centros y Departamentos	230.01	Dietas PDI funcionario	03.15 422D 230.01	840,00
03.15	Facultad de Marketing y Gestión	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	03.15 422D 606	14.700,00
Total 03.15							53.291,07
03.17	Facultad de Ciencias de Salud	422D	Docencia en Centros y Departamentos	213.01	Instalaciones	03.17 422D 213.01	13.845,36
03.17	Facultad de Ciencias de Salud	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	03.17 422D 220.00	21.336,70
03.17	Facultad de Ciencias de Salud	422D	Docencia en Centros y Departamentos	230.01	Dietas PDI funcionario	03.17 422D 230.01	2.800,00
03.17	Facultad de Ciencias de Salud	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	03.17 422D 606	14.000,00
Total 03.17							51.982,06
03.18	Facultad de Turismo	422D	Docencia en Centros y Departamentos	212	Edificios y otras construcciones	03.18 422D 212	9.946,84
03.18	Facultad de Turismo	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	03.18 422D 220.00	19.406,10
03.18	Facultad de Turismo	422D	Docencia en Centros y Departamentos	230.01	Dietas PDI funcionario	03.18 422D 230.01	2.380,00
03.18	Facultad de Turismo	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	03.18 422D 606	11.200,00
Total 03.18							42.932,94
05.01	Algebra, Geometría y Topología	422D	Docencia en Centros y Departamentos	205	Arrendamiento de mobiliario y enseres	05.01 422D 205	911,65
05.01	Algebra, Geometría y Topología	422D	Docencia en Centros y Departamentos	213.01	Instalaciones	05.01 422D 213.01	1.050,00
05.01	Algebra, Geometría y Topología	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.01 422D 220.00	6.370,00
05.01	Algebra, Geometría y Topología	422D	Docencia en Centros y Departamentos	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	05.01 422D 226.06	5.195,00
05.01	Algebra, Geometría y Topología	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.01 422D 606	1.500,00
Total 05.01							15.026,65
05.02	Biología Celular y Genética	422D	Docencia en Centros y Departamentos	213.00	Maquinaria	05.02 422D 213.00	9.480,46
05.02	Biología Celular y Genética	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.02 422D 220.00	20.200,00
05.02	Biología Celular y Genética	422D	Docencia en Centros y Departamentos	221.07	Material docente	05.02 422D 221.07	14.600,00
05.02	Biología Celular y Genética	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.02 422D 606	1.500,00
Total 05.02							45.780,46
05.03	Botánica y Fisiología Vegetal	422D	Docencia en Centros y Departamentos	204	Arrendamiento de elementos de transporte	05.03 422D 204	350,00
05.03	Botánica y Fisiología Vegetal	422D	Docencia en Centros y Departamentos	216	Sistemas para procesos de información	05.03 422D 216	2.450,00
05.03	Botánica y Fisiología Vegetal	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.03 422D 220.00	8.135,00
05.03	Botánica y Fisiología Vegetal	422D	Docencia en Centros y Departamentos	221.07	Material docente	05.03 422D 221.07	600,00

05.14	Economía y Administración de Empresas	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.14 422D 220.00	67.893,19
05.14	Economía y Administración de Empresas	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.14 422D 606	1.500,00
Total 05.14							69.393,19
05.15	Economía Aplicada. Estadística y Econometría Dpto. 15	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.15 422D 220.00	19.071,33
05.15	Economía Aplicada. Estadística y Econometría Dpto. 15	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.15 422D 606	3.000,00
Total 05.15							22.071,33
05.16	Economía Aplicada. Estructura Económica	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.16 422D 220.00	15.228,79
05.16	Economía Aplicada. Estructura Económica	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.16 422D 606	1.500,00
Total 05.16							16.728,79
05.18	Contabilidad y Gestión	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.18 422D 220.00	13.719,06
05.18	Contabilidad y Gestión	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.18 422D 606	1.500,00
Total 05.18							15.219,06
05.20	Filología Española, Italiana, Románica y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.20 422D 220.00	21.381,46
05.20	Filología Española, Italiana, Románica y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.20 422D 606	1.500,00
Total 05.20							22.881,46
05.21	Filología Inglesa y Francesa y Alemana	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.21 422D 220.00	33.533,59
05.21	Filología Inglesa y Francesa y Alemana	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.21 422D 606	1.500,00
Total 05.21							35.033,59
05.22	Filosofía	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.22 422D 220.00	14.666,60
05.22	Filosofía	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.22 422D 606	1.000,00
Total 05.22							15.666,60
05.23	Física Aplicada I	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.02	Material informático no inventariable	05.23 422D 220.02	21.908,77
05.23	Física Aplicada I	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.23 422D 606	1.500,00
Total 05.23							23.408,77
05.25	Teoría e Historia Económica	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.25 422D 220.00	21.607,84

05.25	Teoría e Historia Económica	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.25 422D 606	1.500,00
Total 05.25							23.107,84
05.26	Geografía	422D	Docencia en Centros y Departamentos	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	05.26 422D 226.06	16.446,62
05.26	Geografía	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.26 422D 606	1.500,00
Total 05.26							17.946,62
05.27	Historia Moderna y Contemporánea	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.27 422D 220.00	10.429,21
05.27	Historia Moderna y Contemporánea	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.27 422D 606	1.500,00
Total 05.27							11.929,21
05.28	Historia del Arte	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.28 422D 220.00	19.760,35
05.28	Historia del Arte	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.28 422D 606	1.500,00
Total 05.28							21.260,35
05.29	Arquitectura de Computadores	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.02	Material informático no inventariable	05.29 422D 220.02	27.159,11
05.29	Arquitectura de Computadores	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.29 422D 606	11.200,00
Total 05.29							38.359,11
05.30	Ingeniería eléctrica	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.30 422D 220.00	24.258,92
05.30	Ingeniería eléctrica	422D	Docencia en Centros y Departamentos	603.00	Maquinaria	05.30 422D 603.00	5.000,00
Total 05.30							29.258,92
05.31	Ingeniería Mecánica, Térmica y de Fluidos	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.31 422D 220.00	48.762,87
05.31	Ingeniería Mecánica, Térmica y de Fluidos	422D	Docencia en Centros y Departamentos	603.00	Maquinaria	05.31 422D 603.00	1.500,00
05.31	Ingeniería Mecánica, Térmica y de Fluidos	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.31 422D 606	3.500,00
Total 05.31							53.762,87
05.32	Ingeniería química	422D	Docencia en Centros y Departamentos	221.07	Material docente	05.32 422D 221.07	23.553,53
05.32	Ingeniería química	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.32 422D 606	1.500,00
Total 05.32							25.053,53
05.33	Análisis Matemático, Estadística e Investigación Operativa y Matemática Aplicada	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.33 422D 220.00	22.775,58

05.33	Análisis Matemático, Estadística e Investigación Operativa y Matemática Aplicada	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.33 422D 606	1.500,00
Total 05.33							24.275,58
05.34	Medicina y Dermatología	422D	Docencia en Centros y Departamentos	226.99	Otros	05.34 422D 226.99	23.420,76
05.34	Medicina y Dermatología	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.34 422D 606	1.500,00
Total 05.34							24.920,76
05.37	Ciencias Históricas	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.37 422D 220.00	20.240,45
05.37	Ciencias Históricas	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.37 422D 606	1.500,00
Total 05.37							21.740,45
05.38	Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.38 422D 220.00	35.735,92
05.38	Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.38 422D 606	1.500,00
Total 05.38							37.235,92
05.39	Química Analítica	422D	Docencia en Centros y Departamentos	221.07	Material docente	05.39 422D 221.07	27.909,49
05.39	Química Analítica	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.39 422D 606	1.500,00
Total 05.39							29.409,49
05.40	Química Física	422D	Docencia en Centros y Departamentos	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	05.40 422D 226.06	39.102,49
05.40	Química Física	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.40 422D 606	1.500,00
Total 05.40							40.602,49
05.41	Química Inorgánica, Cristalografía y Mineralogía	422D	Docencia en Centros y Departamentos	221.07	Material docente	05.41 422D 221.07	24.991,46
05.41	Química Inorgánica, Cristalografía y Mineralogía	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.41 422D 606	1.500,00
Total 05.41							26.491,46
05.43	Teoría e Historia de la Educación y Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.43 422D 220.00	25.285,42
05.43	Teoría e Historia de la Educación y Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.43 422D 606	1.500,00
Total 05.43							26.785,42
05.44	Ecología y Geología	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.44 422D 220.00	28.293,90

05.44	Ecología y Geología	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.44 422D 606	1.500,00
Total 05.44							29.793,90
05.45	Economía Aplicada. Matemáticas	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.45 422D 220.00	15.348,96
05.45	Economía Aplicada. Matemáticas	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.45 422D 606	1.500,00
Total 05.45							16.848,96
05.46	Biología Animal	422D	Docencia en Centros y Departamentos	221.07	Material docente	05.46 422D 221.07	18.508,77
05.46	Biología Animal	422D	Docencia en Centros y Departamentos	605	Mobiliario y enseres	05.46 422D 605	1.500,00
Total 05.46							20.008,77
05.47	Lenguajes y Ciencias de la Computación	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.47 422D 220.00	48.219,18
05.47	Lenguajes y Ciencias de la Computación	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.47 422D 606	59.000,00
Total 05.47							107.219,18
05.49	Ciencia Política, Derecho Internacional Público y Derecho Procesal	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.49 422D 220.00	18.390,01
05.49	Ciencia Política, Derecho Internacional Público y Derecho Procesal	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.49 422D 606	1.500,00
Total 05.49							19.890,01
05.50	Filología Griega, Estudios Árabes, Lingüística General, Documentación y Filología Latina	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.50 422D 220.00	16.001,82
05.50	Filología Griega, Estudios Árabes, Lingüística General, Documentación y Filología Latina	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.50 422D 606	1.500,00
Total 05.50							17.501,82
05.51	Psicología Evolutiva y de la Educación	422D	Docencia en Centros y Departamentos	221.16	Material suministrado por unidades propias de la Universidad	05.51 422D 221.16	26.317,43
05.51	Psicología Evolutiva y de la Educación	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.51 422D 606	1.500,00
Total 05.51							27.817,43
05.52	Psicología Básica	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.52 422D 220.00	18.749,48
05.52	Psicología Básica	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.52 422D 606	1.500,00
Total 05.52							20.249,48
05.53	Expresión Gráfica, Diseño y Proyectos	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.53 422D 220.00	41.014,96
05.53	Expresión Gráfica, Diseño y Proyectos	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.53 422D 606	3.000,00

Total 05.53							44.014,96
05.54	Matemática Aplicada	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.54 422D 220.00	33.134,36
05.54	Matemática Aplicada	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.54 422D 606	1.500,00
Total 05.54							34.634,36
05.56	Ingeniería de Sistemas y Automática	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.56 422D 220.00	43.897,30
05.56	Ingeniería de Sistemas y Automática	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.56 422D 606	1.500,00
Total 05.56							45.397,30
05.57	Física Aplicada II	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.57 422D 220.00	34.571,90
05.57	Física Aplicada II	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.57 422D 606	1.500,00
Total 05.57							36.071,90
05.58	Teconología Electrónica	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.02	Material informático no inventariable	05.58 422D 220.02	50.745,25
05.58	Teconología Electrónica	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.58 422D 606	1.500,00
Total 05.58							52.245,25
05.59	Ingeniería de Comunicaciones	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.02	Material informático no inventariable	05.59 422D 220.02	42.273,43
05.59	Ingeniería de Comunicaciones	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.59 422D 606	15.000,00
Total 05.59							57.273,43
05.60	Microbiología	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.60 422D 220.00	35.683,56
05.60	Microbiología	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.60 422D 606	1.500,00
Total 05.60							37.183,56
05.61	Enfermería	422D	Docencia en Centros y Departamentos	221.07	Material docente	05.61 422D 221.07	42.832,72
05.61	Enfermería	422D	Docencia en Centros y Departamentos	603.00	Maquinaria	05.61 422D 603.00	10.000,00
Total 05.61							52.832,72
05.62	Finanzas y Contabilidad	422D	Docencia en Centros y Departamentos	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	05.62 422D 226.06	16.780,62
05.62	Finanzas y Contabilidad	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.62 422D 606	1.500,00
Total 05.62							18.280,62
05.63	Ingeniería Civil, de Materiales y Fabricación	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.63 422D 220.00	45.152,76
05.63	Ingeniería Civil, de Materiales y Fabricación	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.63 422D 606	1.500,00

Total 05.63							46.652,76
05.64	Derecho Financiero y Filosofía del Derecho	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.64 422D 220.00	12.498,69
05.64	Derecho Financiero y Filosofía del Derecho	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.64 422D 606	1.500,00
Total 05.64							13.998,69
05.65	Electrónica	422D	Docencia en Centros y Departamentos	221.07	Material docente	05.65 422D 221.07	5.000,00
05.65	Electrónica	422D	Docencia en Centros y Departamentos	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	05.65 422D 226.06	19.816,53
05.65	Electrónica	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.65 422D 606	2.000,00
Total 05.65							26.816,53
05.66	Comunicación Audiovisual y Publicidad	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.66 422D 220.00	37.150,61
05.66	Comunicación Audiovisual y Publicidad	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.66 422D 606	1.500,00
Total 05.66							38.650,61
05.70	Radiología y Medicina Física, Oftalmología y Otorrinolaringología	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.70 422D 220.00	10.891,66
05.70	Radiología y Medicina Física, Oftalmología y Otorrinolaringología	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.70 422D 606	5.000,00
Total 05.70							15.891,66
05.72	Biología Molecular y Bioquímica	422D	Docencia en Centros y Departamentos	221.07	Material docente	05.72 422D 221.07	37.739,50
05.72	Biología Molecular y Bioquímica	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.72 422D 606	1.500,00
Total 05.72							39.239,50
05.73	Traducción e Interpretación	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.73 422D 220.00	30.304,74
05.73	Traducción e Interpretación	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.73 422D 606	1.500,00
Total 05.73							31.804,74
05.74	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	422D	Docencia en Centros y Departamentos	227.06	Estudios y trabajos técnicos	05.74 422D 227.06	21.700,72
05.74	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.74 422D 606	1.500,00
Total 05.74							23.200,72
05.75	Psicobiología y metodología de las Ciencias del Comportamiento	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.75 422D 220.00	25.843,62
05.75	Psicobiología y metodología de las Ciencias del Comportamiento	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.75 422D 606	1.500,00

Total 05.75							27.343,62
05.76	Periodismo	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.76 422D 220.00	18.893,71
05.76	Periodismo	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.76 422D 606	1.500,00
Total 05.76							20.393,71
05.79	Farmacología y Pediatría	422D	Docencia en Centros y Departamentos	221.07	Material docente	05.79 422D 221.07	36.501,88
05.79	Farmacología y Pediatría	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.79 422D 606	1.500,00
Total 05.79							38.001,88
05.80	Derecho del trabajo y de la seguridad social	422D	Docencia en Centros y Departamentos	227.07	Edición de publicaciones	05.80 422D 227.07	17.578,31
05.80	Derecho del trabajo y de la seguridad social	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.80 422D 606	1.500,00
Total 05.80							19.078,31
05.81	Química Orgánica	422D	Docencia en Centros y Departamentos	221.07	Material docente	05.81 422D 221.07	24.892,54
05.81	Química Orgánica	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.81 422D 606	1.500,00
Total 05.81							26.392,54
05.82	Anatomía Humana, Medicina Legal e Historia de la Ciencia	422D	Docencia en Centros y Departamentos	227.06	Estudios y trabajos técnicos	05.82 422D 227.06	33.283,99
Total 05.82							33.283,99
05.83	Arte y Arquitectura	422D	Docencia en Centros y Departamentos	223	Transportes	05.83 422D 223	46.026,73
05.83	Arte y Arquitectura	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.83 422D 606	1.000,00
Total 05.83							47.026,73
05.84	Economía Aplicada (Hacienda Pública, Política Económica y Economía Política)	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.02	Material informático no inventariable	05.84 422D 220.02	17.832,90
05.84	Economía Aplicada (Hacienda Pública, Política Económica y Economía Política)	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.84 422D 606	1.000,00
Total 05.84							18.832,90
05.85	Especialidades Quirúrgicas, Bioquímica e Inmunología	422D	Docencia en Centros y Departamentos	221.07	Material docente	05.85 422D 221.07	42.305,92
05.85	Especialidades Quirúrgicas, Bioquímica e Inmunología	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.85 422D 606	3.000,00
Total 05.85							45.305,92
05.86	Fisiología Humana, Histología Humana, Anatomía Patológica y Educación Física y Deportiva	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.86 422D 220.00	30.347,31

05.86	Fisiología Humana, Histología Humana, Anatomía Patológica y Educación Física y Deportiva	422D	Docencia en Centros y Departamentos	603.00	Maquinaria	05.86 422D 603.00	3.000,00
Total 05.86							33.347,31
05.87	Fisioterapia	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.87 422D 220.00	31.838,60
05.87	Fisioterapia	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.87 422D 606	5.000,00
Total 05.87							36.838,60
05.88	Medicina Preventiva y Psiquiatría	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	05.88 422D 220.00	12.209,43
05.88	Medicina Preventiva y Psiquiatría	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	05.88 422D 606	3.000,00
Total 05.88							15.209,43
06.08	Instituto de Criminología	541I	Institutos de Investigación	216	Sistemas para procesos de información	06.08 541I 216	200,00
06.08	Instituto de Criminología	541I	Institutos de Investigación	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	06.08 541I 220.00	1.800,00
06.08	Instituto de Criminología	541I	Institutos de Investigación	606	Sistemas para procesos de información	06.08 541I 606	2.000,00
Total 06.08							4.000,00
06.10	Instituto Universitario de Telecomunicaciones	541I	Institutos de Investigación	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	06.10 541I 220.00	3.042,50
06.10	Instituto Universitario de Telecomunicaciones	541I	Institutos de Investigación	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	06.10 541I 226.06	7.000,00
Total 06.10							10.042,50
06.12	Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea (IHSM)	541I	Institutos de Investigación	202	Arrendamiento de edificios y otras construcciones	06.12 541I 202	600,00
06.12	Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea (IHSM)	541I	Institutos de Investigación	216	Sistemas para procesos de información	06.12 541I 216	9.000,00
06.12	Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea (IHSM)	541I	Institutos de Investigación	221.07	Material docente	06.12 541I 221.07	203.400,00
06.12	Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea (IHSM)	541I	Institutos de Investigación	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	06.12 541I 226.06	2.000,00
06.12	Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea (IHSM)	541I	Institutos de Investigación	603.00	Maquinaria	06.12 541I 603.00	35.000,00
Total 06.12							250.000,00
06.14	Instituto de Investigación en Ingeniería Mecatrónica y Sistemas Ciberfísicos	541I	Institutos de Investigación	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	06.14 541I 226.06	4.500,00
Total 06.14							4.500,00
06.18	Instituto de Tecnología e Ingeniería del Software (ITIS) "José María Troya Linero"	541I	Institutos de Investigación	213.00	Maquinaria	06.18 541I 213.00	5.206,82

06.18	Instituto de Tecnología e Ingeniería del Software (ITIS) "José María Troya Linero"	541I	Institutos de Investigación	216	Sistemas para procesos de información	06.18 541I 216	600,00
06.18	Instituto de Tecnología e Ingeniería del Software (ITIS) "José María Troya Linero"	541I	Institutos de Investigación	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	06.18 541I 220.00	1.000,00
06.18	Instituto de Tecnología e Ingeniería del Software (ITIS) "José María Troya Linero"	541I	Institutos de Investigación	226.02	Información, divulgación y publicidad	06.18 541I 226.02	1.200,00
06.18	Instituto de Tecnología e Ingeniería del Software (ITIS) "José María Troya Linero"	541I	Institutos de Investigación	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	06.18 541I 226.06	6.000,00
06.18	Instituto de Tecnología e Ingeniería del Software (ITIS) "José María Troya Linero"	541I	Institutos de Investigación	603.01	Instalaciones	06.18 541I 603.01	200,00
Total 06.18							14.206,82
06.19	Supercomputación y Centro de Bioinnovación	541I	Institutos de Investigación	213.00	Maquinaria	06.19 541I 213.00	2.500,00
06.19	Supercomputación y Centro de Bioinnovación	541I	Institutos de Investigación	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	06.19 541I 220.00	6.500,00
06.19	Supercomputación y Centro de Bioinnovación	541I	Institutos de Investigación	230.01	Dietas PDI funcionario	06.19 541I 230.01	1.000,00
06.19	Supercomputación y Centro de Bioinnovación	541I	Institutos de Investigación	603.01	Instalaciones	06.19 541I 603.01	5.000,00
Total 06.19							15.000,00
06.21	Centro de Investigaciones Médico Sanitarias (CIMES)	541I	Institutos de Investigación	213.00	Maquinaria	06.21 541I 221.07	1.000,00
06.21	Centro de Investigaciones Médico Sanitarias (CIMES)	541I	Institutos de Investigación	221.07	Material docente	06.21 541I 221.07	26.000,00
06.21	Centro de Investigaciones Médico Sanitarias (CIMES)	541I	Institutos de Investigación	603.00	Maquinaria	06.21 541I 603.00	4.000,00
Total 06.21							31.000,00
06.22	Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación (SCAI)	541I	Institutos de Investigación	203.01	Arrendamiento de instalaciones	06.22 541I 203.01	22.986,30
06.22	Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación (SCAI)	541I	Institutos de Investigación	213.00	Maquinaria	06.22 541I 213.00	950.000,01
06.22	Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación (SCAI)	541I	Institutos de Investigación	221.07	Material docente	06.22 541I 221.07	100.513,70
06.22	Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación (SCAI)	541I	Institutos de Investigación	230.03	Dietas PTGAS	06.22 541I 230.03	2.500,00
06.22	Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación (SCAI)	541I	Institutos de Investigación	603.00	Maquinaria	06.22 541I 603.00	54.000,00
Total 06.22							1.130.000,01
06.23	Centro de Experimentación Animal	541I	Institutos de Investigación	213.00	Maquinaria	06.23 541I 213.00	86.395,86
06.23	Centro de Experimentación Animal	541I	Institutos de Investigación	221.07	Material docente	06.23 541I 221.07	150.000,00
06.23	Centro de Experimentación Animal	541I	Institutos de Investigación	603	Maquinaria	06.23 541I 603	13.836,87

Total 06.23							250.232,73
06.24	Jardín Botánico	541I	Institutos de Investigación	213.00	Maquinaria	06.24 541I 213.00	10.000,00
06.24	Jardín Botánico	541I	Institutos de Investigación	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	06.24 541I 220.00	21.400,00
06.24	Jardín Botánico	541I	Institutos de Investigación	603	Maquinaria	06.24 541I 603	3.600,00
Total 06.24							35.000,00
06.25	Finca Grice	541I	Institutos de Investigación	212	Edificios y otras construcciones	06.25 541I 212	25.200,00
06.25	Finca Grice	541I	Institutos de Investigación	227.08	Servicios de jardinería	06.25 541I 227.08	10.300,00
06.25	Finca Grice	541I	Institutos de Investigación	603.02	Uillaje	06.25 541I 603.02	6.000,00
Total 06.25							41.500,00
06.27	Instituto Universitario de Investigación en Domótica y Eficiencia Energética	541I	Institutos de Investigación	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	06.27 541I 220.00	7.938,95
Total 06.27							7.938,95
06.28	Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación e Innovación en Turismo	541I	Institutos de Investigación	216	Sistemas para procesos de información	06.28 541I 216	4.101,25
06.28	Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación e Innovación en Turismo	541I	Institutos de Investigación	220.02	Material informático no inventariable	06.28 541I 220.02	2.000,00
06.28	Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación e Innovación en Turismo	541I	Institutos de Investigación	230.01	Dietas PDI funcionario	06.28 541I 230.01	500,00
06.28	Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación e Innovación en Turismo	541I	Institutos de Investigación	231.01	Locomoción PDI funcionario	06.28 541I 231.01	1.000,00
Total 06.28							7.601,25
06.29	Laboratorio de Fabricación Digital	541I	Institutos de Investigación	221.11	Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	06.29 541I 221.11	2.500,00
06.29	Laboratorio de Fabricación Digital	541I	Institutos de Investigación	603.00	Maquinaria	06.29 541I 603.00	2.500,00
Total 06.29							5.000,00
06.30	Centro de Investigación Social Aplicada (CISA)	541I	Institutos de Investigación	227.06	Estudios y trabajos técnicos	06.30 541I 227.06	2.000,00
Total 06.30							2.000,00
06.31	Ada Byron	541I	Institutos de Investigación	213.00	Maquinaria	06.31 541I 213.00	29.400,00
06.31	Ada Byron	541I	Institutos de Investigación	221.07	Material docente	06.31 541I 221.07	22.375,00
06.31	Ada Byron	541I	Institutos de Investigación	603.01	Uillaje	06.31 541I 603.01	26.000,00
Total 06.31							77.775,00
06.32	Instituto de Biotecnología y Desarrollo Azul	541I	Institutos de Investigación	216	Sistemas para procesos de información	06.32 541I 216	2.142,45

06.32	Instituto de Biotecnología y Desarrollo Azul	541l	Institutos de Investigación	221.11	Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	06.32 541l 221.11	1.000,00
06.32	Instituto de Biotecnología y Desarrollo Azul	541l	Institutos de Investigación	221.12	Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	06.32 541l 221.12	500,00
06.32	Instituto de Biotecnología y Desarrollo Azul	541l	Institutos de Investigación	227.06	Estudios y trabajos técnicos	06.32 541l 227.06	1.200,00
06.32	Instituto de Biotecnología y Desarrollo Azul	541l	Institutos de Investigación	603.01	Instalaciones	06.32 541l 603.01	1.200,00
Total 06.32							6.042,45
06.33	Instituto Universitario de Investigación de Tecnologías Lingüísticas Multilingües (IUITLM)	541l	Institutos de Investigación	216	Sistemas para procesos de información	06.33 541l 216	3.020,00
06.33	Instituto Universitario de Investigación de Tecnologías Lingüísticas Multilingües (IUITLM)	541l	Institutos de Investigación	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	06.33 541l 226.06	3.000,00
Total 06.33							6.020,00
06.34	Instituto de Ingeniería Oceánica	541l	Institutos de Investigación	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	06.34 541l 220.00	1.000,00
Total 06.34							1.000,00
06.35	Instituto de Investigaciones Jurídicas en Gobierno y Territorio (INGOT)	541l	Institutos de Investigación	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	06.35 541l 220.00	1.000,00
Total 06.35							1.000,00
06.37	Instituto Universitario de Género e Igualdad (IGIUMA)	541l	Institutos de Investigación	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	06.37 541l 226.06	6.000,00
Total 06.37							6.000,00
06.41	Instituto Universitario de Investigación en formación de profesionales de la educación (IFE)	541l	Institutos de Investigación	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	06.41 541l 220.00	4.206,61
Total 06.41							4.206,61
06.42	Instituto Universitario de Hábitat, Territorio y Digitalización (IHTD)	541l	Institutos de Investigación	220.02	Material informático no inventariable	06.42 541l 220.02	1.749,95
Total 06.42							1.749,95
06.44	Instituto Universitario de Investigación en Economía y Empresa para la sociedad (IEBS)	541l	Institutos de Investigación	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	06.44 541l 226.06	1.150,00
Total 06.44							1.150,00
06.45	Instituto Universitario de Investigación sobre Justicia, Cooperación y Servicios de Interés General (RELATIO)	541l	Institutos de Investigación	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	06.45 541l 226.06	1.020,00

Total 06.45							1.020,00
06.46	Instituto Andaluz Interuniversitario de Investigación en Comunicación y Cultura (INACOM)	541I	Institutos de Investigación	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	06.46 541I 226.06	4.000,00
Total 06.46							4.000,00
06.47	Instituto Universitario de Materiales y Nanotecnología (IMANA)	541I	Institutos de Investigación	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	06.47 541I 226.06	4.000,00
Total 06.47							4.000,00
06.48	Instituto Interuniversitario de Investigación en Biorrefinerías	541I	Institutos de Investigación	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	06.48 541I 226.06	4.000,00
Total 06.48							4.000,00
06.49	Instituto Universitario de Investigación sobre Juventud, mercado de trabajo inclusivo y protección (JUVUMA)	541I	Institutos de Investigación	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	06.49 541I 226.06	2.000,00
Total 06.49							2.000,00
06.50	Instituto Andaluz Interuniversitario de Investigación en Tecnología Educativa (IAITE)	541I	Institutos de Investigación	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	06.50 541I 226.06	2.000,00
Total 06.50							2.000,00
08.03	Jornadas, congresos y similares	541A	Política Científica	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	08.03 541A 226.06	425.000,00
Total 08.03							425.000,00
08.06.00	Contratos artículo 60 LOSU	541A	Política Científica	640.05.00	Material inventariable	08.06.00 541A 640.05.00	200.000,00
08.06.00	Contratos artículo 60 LOSU	541A	Política Científica	640.05.01	Gastos generales	08.06.00 541A 640.05.01	2.637.000,00
08.06.00	Contratos artículo 60 LOSU	541A	Política Científica	640.05.02	Dietas	08.06.00 541A 640.05.02	350.000,00
08.06.00	Contratos artículo 60 LOSU	541A	Política Científica	640.05.03	Personal contratado y Becarios	08.06.00 541A 640.05.03	2.000.000,00
08.06.00	Contratos artículo 60 LOSU	541A	Política Científica	640.05.04	Retribución Profesorado UMA	08.06.00 541A 640.05.04	2.000.000,00
Total 08.06.00							7.187.000,00
08.06.25	Proyectos europeos	541A	Política Científica	640.05.00	Material inventariable	08.06.25 541A 640.05.00	20.000,00
08.06.25	Proyectos europeos	541A	Política Científica	640.05.01	Gastos generales	08.06.25 541A 640.05.01	150.000,00
08.06.25	Proyectos europeos	541A	Política Científica	640.05.02	Dietas	08.06.25 541A 640.05.02	40.000,00
08.06.25	Proyectos europeos	541A	Política Científica	640.05.03	Personal contratado y Becarios	08.06.25 541A 640.05.03	150.000,00
08.06.25	Proyectos europeos	541A	Política Científica	640.05.04	Retribución Profesorado UMA	08.06.25 541A 640.05.04	150.000,00

Total 08.09.13							510.000,00
08.07	Cátedras	121P	Proyección Social y Comunicación	640.06.00	Material inventariable	08.07 121P 640.06.00	50.000,00
08.07	Cátedras	121P	Proyección Social y Comunicación	640.06.01	Gastos generales	08.07 121P 640.06.01	600.000,00
08.07	Cátedras	121P	Proyección Social y Comunicación	640.06.02	Dietas	08.07 121P 640.06.02	50.000,00
08.07	Cátedras	121P	Proyección Social y Comunicación	640.06.03	Personal contratado y Becarios	08.07 121P 640.06.03	446.000,00
08.07	Cátedras	121P	Proyección Social y Comunicación	640.06.04	Retribución profesorado UMA	08.07 121P 640.06.04	130.000,00
Total 08.07							1.276.000,00
08.08.00	Proyectos de Investigación. Plan Nacional	541A	Política Científica	640.03.00	Gastos de Personal	08.08.00 541A 640.03.00	1.000.000,00
08.08.00	Proyectos de Investigación. Plan Nacional	541A	Política Científica	640.03.01	Infraestructura, pequeño equipamiento y material bibliográfico	08.08.00 541A 640.03.01	100.000,00
08.08.00	Proyectos de Investigación. Plan Nacional	541A	Política Científica	640.03.02	Varios	08.08.00 541A 640.03.02	880.000,00
Total 08.08.00							1.980.000,00
08.08.10	Proyectos de Investigación Plan Nacional MRR	541A	Política Científica	640.03.02	Varios	08.08.10 541A 640.03.02	37.000,00
Total 08.08.10							37.000,00
08.09.04	Inversiones	121I	Infraestructura y Equipamiento	602	Edificios y otras construcciones	08.09.04 121I 602	1.250.000,00
Total 08.09.04							1.250.000,00
08.09.05	Subvenciones Específicas de Investigación. Plan Andaluz de Investigación	541A	Política Científica	640.15.00	Gasto de personal	08.09.05 541A 640.15.00	927.000,00
Total 08.09.05							927.000,00
08.09.09	Proyectos europeos de formación. Internacionalización	323I	Internacionalización	481.00	Becas y ayudas a estudiantes Ministerio con competencias en materia de Universidades	08.09.09 323I 481.00	3.400.000,00
08.09.09	Proyectos europeos de formación. Internacionalización	323I	Internacionalización	481.99	Otras becas y ayudas a estudiantes	08.09.09 323I 481.99	200.000,00
08.09.09	Proyectos europeos de formación. Internacionalización	323I	Internacionalización	640.14	Programas internacionales	08.09.09 323I 640.14	2.625.000,00
Total 08.09.09							6.225.000,00
08.09.11	Subvenciones de gestión general	321S	Subvenciones de gestión general	640.17.00	Gasto de personal	08.09.11 321S 640.17.00	165.000,00
08.09.11	Subvenciones de gestión general	321S	Subvenciones de gestión general	640.17.01	Material inventariable	08.09.11 321S 640.17.01	10.000,00
08.09.11	Subvenciones de gestión general	321S	Subvenciones de gestión general	640.17.02	Material fungible	08.09.11 321S 640.17.02	20.000,00
08.09.11	Subvenciones de gestión general	321S	Subvenciones de gestión general	640.17.03	Dietas y locomoción	08.09.11 321S 640.17.03	58.000,00

08.09.11	Subvenciones de gestión general	321S	Subvenciones de gestión general	640.17.04	Otros	08.09.11 321S 640.17.04	425.000,00
Total 08.09.11							678.000,00
08.09.13	Ayudas Ramón y Cajal	541A	Política Científica	640.03.00	Gastos de personal	08.09.13 541A 640.03.00	489.000,00
08.09.13	Ayudas Ramón y Cajal	541A	Política Científica	640.03.02	Material fungible	08.09.13 541A 640.03.02	50.000,00
08.09.13	Ayudas Ramón y Cajal	541A	Política Científica	640.03.03	Dietas y locomoción	08.09.13 541A 640.03.03	30.000,00
Total 08.09.13							569.000,00
08.09.14	Ayudas Personal Técnico de Apoyo	541A	Política Científica	640.03.00	Personal	08.09.14 541A 640.03.00	200.000,00
Total 08.09.14							200.000,00
08.09.16	Ayudas Juan de la Cierva	541A	Política Científica	640.03.00	Gastos de personal	08.09.16 541A 640.03.00	220.000,00
08.09.16	Ayudas Juan de la Cierva	541A	Política Científica	640.03.02	Material fungible	08.09.16 541A 640.03.02	6.000,00
08.09.16	Ayudas Juan de la Cierva	541A	Política Científica	640.03.03	Dietas y locomoción	08.09.16 541A 640.03.03	24.000,00
Total 08.09.16							250.000,00
08.09.19	Subvenciones directas de investigación	541A	Política Científica	640.22.00	Personal	08.09.19 541A 640.22.00	4.324.355,00
Total 08.09.19							4.324.355,00
08.09.20	Subvenciones competitivas de investigación	541A	Política Científica	640.22.00	Personal	08.09.20 541A 640.22.00	6.926.281,83
08.09.20	Subvenciones competitivas de investigación	541A	Política Científica	640.22.01	Material inventariable	08.09.20 541A 640.22.01	500.000,00
08.09.20	Subvenciones competitivas de investigación	541A	Política Científica	640.22.02	Otros	08.09.20 541A 640.22.02	300.000,00
Total 08.09.20							7.726.281,83
08.09.25	FPU	541A	Política Científica	640.03.00	Gastos de Personal	08.09.25 541A 640.03.00	1.266.000,00
Total 08.09.25							1.266.000,00
08.09.24	FPI	541A	Política Científica	640.03.00	Gastos de Personal	08.09.24 541A 640.03.00	500.000,00
Total 08.09.24							500.000,00
08.09.29	Proyectos Fondos Europeos	541A	Política Científica	640.24.01	Gastos generales	08.09.29 541A 640.24.01	1.000.000,00
08.09.29	Proyectos Fondos Europeos	541A	Política Científica	640.24.02	Dietas	08.09.29 541A 640.24.02	520.000,00
08.09.29	Proyectos Fondos Europeos	541A	Política Científica	640.24.03	Personal contratado y Becarios	08.09.29 541A 640.24.03	1.000.000,00
Total 08.09.29							2.520.000,00
08.09.26	Subvenciones de Investigación MRR	541A	Política Científica	640.22.00	Gastos de Personal	08.09.26 541A 640.22.00	2.030.000,00

Total 08.09.26							2.030.000,00
08.09.28	Otri	541A	Política Científica	640.24.03	Dietas y locomoción	08.09.28 541A 640.24.03	65.000,00
Total 08.09.28							65.000,00
08.09.31	Subvenciones de Gestión General con financiación pública	321S	Subvenciones de gestión general	481.01	Becas y ayudas a estudiantes Consejería con competencias en materia de Universidades	08.09.31 321S 481.01	6.520.060,80
Total 08.09.31							6.520.060,80
08.10	Doctorado	541D	Doctorado	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	08.10 541D 226.06	53.000,00
Total 08.10							53.000,00
08.14	Títulos propios de posgrado	422T	Enseñanzas propias	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	08.14 422T 220.00	10.000,00
08.14	Títulos propios de posgrado	422T	Enseñanzas propias	221.07	Material docente	08.14 422T 221.07	10.000,00
08.14	Títulos propios de posgrado	422T	Enseñanzas propias	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	08.14 422T 226.06	1.630.000,00
08.14	Títulos propios de posgrado	422T	Enseñanzas propias	227.09	Servicio de catering y comedores	08.14 422T 227.09	5.000,00
08.14	Títulos propios de posgrado	422T	Enseñanzas propias	480.07	Becas para estudiantes de titulaciones propias	08.14 422T 480.07	40.000,00
08.14	Títulos propios de posgrado	422T	Enseñanzas propias	606	Sistemas para procesos de información	08.14 422T 606	5.000,00
Total 08.14							1.700.000,00
08.15	Títulos propios de extensión universitaria	422T	Enseñanzas propias	221.07	Material docente	08.15 422T 221.07	2.500,00
08.15	Títulos propios de extensión universitaria	422T	Enseñanzas propias	224.09	Otros riesgos	08.15 422T 224.09	2.500,00
08.15	Títulos propios de extensión universitaria	422T	Enseñanzas propias	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	08.15 422T 226.06	515.000,00
08.15	Títulos propios de extensión universitaria	422T	Enseñanzas propias	606	Sistemas para procesos de información	08.15 422T 606	3.000,00
Total 08.15							523.000,00
08.17	Programas oficiales de Posgrado	422O	Estudios de Posgrado	216	Sistemas para procesos de información	08.17 422O 216	4.000,00
08.17	Programas oficiales de Posgrado	422O	Estudios de Posgrado	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	08.17 422O 220.00	10.000,00
08.17	Programas oficiales de Posgrado	422O	Estudios de Posgrado	220.02	Material informático no inventariable	08.17 422O 220.02	12.000,00
08.17	Programas oficiales de Posgrado	422O	Estudios de Posgrado	221.07	Material docente	08.17 422O 221.07	70.000,00
08.17	Programas oficiales de Posgrado	422O	Estudios de Posgrado	221.12	Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	08.17 422O 221.12	7.000,00
08.17	Programas oficiales de Posgrado	422O	Estudios de Posgrado	223	Transportes	08.17 422O 223	7.000,00
08.17	Programas oficiales de Posgrado	422O	Estudios de Posgrado	224.09	Otros riesgos	08.17 422O 224.09	3.000,00
08.17	Programas oficiales de Posgrado	422O	Estudios de Posgrado	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	08.17 422O 226.01	5.000,00

08.17	Programas oficiales de Posgrado	4220	Estudios de Posgrado	226.02	Información, divulgación y publicidad	08.17 4220 226.02	6.000,00
08.17	Programas oficiales de Posgrado	4220	Estudios de Posgrado	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	08.17 4220 226.06	386.964,00
08.17	Programas oficiales de Posgrado	4220	Estudios de Posgrado	226.08	Premios, concursos y certámenes	08.17 4220 226.08	3.000,00
08.17	Programas oficiales de Posgrado	4220	Estudios de Posgrado	226.12	Servicios prestados por unidades propias de la Universidad	08.17 4220 226.12	1.000,00
08.17	Programas oficiales de Posgrado	4220	Estudios de Posgrado	227.06	Estudios y trabajos técnicos	08.17 4220 227.06	20.000,00
08.17	Programas oficiales de Posgrado	4220	Estudios de Posgrado	227.07	Edición de publicaciones	08.17 4220 227.07	20.000,00
08.17	Programas oficiales de Posgrado	4220	Estudios de Posgrado	230.01	Dietas PDI funcionario	08.17 4220 230.01	3.000,00
08.17	Programas oficiales de Posgrado	4220	Estudios de Posgrado	230.02	Dietas PDI laboral	08.17 4220 230.02	1.000,00
08.17	Programas oficiales de Posgrado	4220	Estudios de Posgrado	231.01	Locomoción PDI funcionario	08.17 4220 231.01	2.000,00
08.17	Programas oficiales de Posgrado	4220	Estudios de Posgrado	231.02	Locomoción PDI laboral	08.17 4220 231.02	1.000,00
08.17	Programas oficiales de Posgrado	4220	Estudios de Posgrado	603.00	Maquinaria	08.17 4220 603.00	3.000,00
08.17	Programas oficiales de Posgrado	4220	Estudios de Posgrado	606	Sistemas para procesos de información	08.17 4220 606	2.000,00
Total 08.17							566.964,00
08.32	Proyectos de investigación institucionales UMA	541A	Política Científica	640.21.00	Personal	08.32 541A 640.21.00	911.643,37
08.32	Proyectos de investigación institucionales UMA	541A.A.2	Contratos Predoctorales	640.21.00	Personal	08.32 541A.A.2 640.21.00	827.600,00
08.32	Proyectos de investigación institucionales UMA	541A.A.3	Contratos postdoctorales	640.21.00	Personal	08.32 541A.A.3 640.21.00	808.000,00
08.32	Proyectos de investigación institucionales UMA	541A.A.4	Incorporación de Doctores	640.21.00	Personal	08.32 541A.A.4 640.21.00	193.100,00
08.32	Proyectos de investigación institucionales UMA	541A.A.5	Incorporación de Doctores	640.21.00	Personal	08.32 541A.A.5 640.21.00	75.000,00
Total 08.32							2.815.343,37
08.33	Unidad Docente Asistencial de Podología	422D	Docencia en Centros y Departamentos	213.00	Maquinaria	08.33 422D 213.00	5.000,00
08.33	Unidad Docente Asistencial de Podología	422D	Docencia en Centros y Departamentos	221.07	Material docente	08.33 422D 221.07	9.000,00
08.33	Unidad Docente Asistencial de Podología	422D	Docencia en Centros y Departamentos	221.11	Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	08.33 422D 221.11	1.000,00
Total 08.33							15.000,00
08.34	Unidad Docente Asistencial de Fisioterapia	422D	Docencia en Centros y Departamentos	221.07	Material docente	08.34 422D 221.07	6.000,00
Total 08.34							6.000,00
08.36	Proyectos de convocatorias de Vicerrectorados	422D	Docencia en Centros y Departamentos	221.11	Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	08.36 422D 221.11	22.000,00

08.36	Proyectos de convocatorias de Vicerrectorados	422D	Docencia en Centros y Departamentos	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	08.36 422D 226.06	20.000,00
08.36	Proyectos de convocatorias de Vicerrectorados	422D	Docencia en Centros y Departamentos	227.06	Estudios y trabajos técnicos	08.36 422D 227.06	23.000,00
08.36	Proyectos de convocatorias de Vicerrectorados	422D	Docencia en Centros y Departamentos	603.00	Maquinaria	08.36 422D 603.00	4.000,00
08.36	Proyectos de convocatorias de Vicerrectorados	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	08.36 422D 606	7.000,00
Total 08.36							76.000,00
08.37	Proyectos Plan Propio Investigación UMA	541A.B.1	Ayudas para proyectos dirigidos por jóvenes investigadores	221.07	Material docente	08.37 541A.B.1 221.07	95.600,00
08.37	Proyectos Plan Propio Investigación UMA	541A.B.2	Proyecto igualdad	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	08.37 541A.B.2 226.06	22.100,00
08.37	Proyectos Plan Propio Investigación UMA	541A.B.3	proyectos sociales	226.06	Reuniones conferencias y cursos	08.37 541A.B.3 226.06	29.500,00
08.37	Proyectos Plan Propio Investigación UMA	541A.B.4	Ayudas para proyectos puente	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	08.37 541A.B.4 226.06	131.000,00
08.37	Proyectos Plan Propio Investigación UMA	541A.D.5	redes temáticas	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	08.37 541A.D.5 226.06	34.600,00
08.37	Proyectos Plan Propio Investigación UMA	541A.G	Ayudas a la actividad investigadores de anteriores beneficiarios del Progrma Ramón y Cajal y Beatriz Galindo	226.06	Reuniones, conferencias y cursos	08.37 541A.G 226.06	335.000,00
Total 08.37							647.800,00
08.38	Unidad Docente Asistencial de Logopedia	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	08.38 422D 220.00	700,00
08.38	Unidad Docente Asistencial de Logopedia	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.02	Material informático no inventariable	08.38 422D 220.02	500,00
08.38	Unidad Docente Asistencial de Logopedia	422D	Docencia en Centros y Departamentos	221.07	Material docente	08.38 422D 221.07	3.775,00
08.38	Unidad Docente Asistencial de Logopedia	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	08.38 422D 606	1.500,00
Total 08.38							6.475,00
08.39	Unidad Docente Asistencial de Terapia Ocupacional	422D	Docencia en Centros y Departamentos	221.07	Material docente	08.39 422D 221.07	4.500,00
08.39	Unidad Docente Asistencial de Terapia Ocupacional	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	08.39 422D 606	4.500,00
Total 08.39							9.000,00
08.48	Orgánicas cofinanciación UMA	541A	Política Científica	640.03.00	Gastos de Personal	08.48 541A 640.03.00	300.000,00
Total 08.48							300.000,00
08.49	Orgánicas Cofinanciación UMA	541A	Política Científica	640.03.00	Gastos de Personal	08.49 541A 640.03.00	200.000,00

Total 08.49							200.000,00
08.50	Unidad Docente Asistencial de Psicología	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	08.50 422D 220.00	1.500,00
08.50	Unidad Docente Asistencial de Psicología	422D	Docencia en Centros y Departamentos	220.02	Material informático no inventariable	08.50 422D 220.02	500,00
08.50	Unidad Docente Asistencial de Psicología	422D	Docencia en Centros y Departamentos	221.05	Productos alimenticios	08.50 422D 221.05	100,00
08.50	Unidad Docente Asistencial de Psicología	422D	Docencia en Centros y Departamentos	221.07	Material docente	08.50 422D 221.07	6.250,00
08.50	Unidad Docente Asistencial de Psicología	422D	Docencia en Centros y Departamentos	221.99	Otros suministros	08.50 422D 221.99	100,00
08.50	Unidad Docente Asistencial de Psicología	422D	Docencia en Centros y Departamentos	606	Sistemas para procesos de información	08.50 422D 606	1.000,00
Total 08.50							9.450,00
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	110.00	Retribuciones básicas Personal Eventual	09.00 121N 110.00	17.790,04
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	110.01	Retribuciones complementarias Personal Eventual	09.00 121N 110.01	34.579,60
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	120.00	Personal Docente e Investigador	09.00 121N 120.00	24.042.484,80
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	120.01	Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios	09.00 121N 120.01	10.389.245,12
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	120.02	Profesorado plazas vinculadas	09.00 121N 120.02	197.464,64
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	120.03	Profesorado A.P.E.S. Costa del Sol plazas vinculadas	09.00 121N 120.03	53.051,01
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	120.05.00	Trienios PDI funcionario	09.00 121N 120.05.00	7.761.143,49
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	120.05.01	Trienios PTGAS funcionario	09.00 121N 120.05.01	2.531.789,93
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	121.00.00	Complemento de destino PDI	09.00 121N 121.00.00	18.011.382,03
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	121.00.02	Complemento de destino PDI. Plazas vinculadas	09.00 121N 121.00.02	250.036,79
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	121.00.03	Complemento de destino PDI. A.P.E.S. Costa del Sol plazas vinculadas	09.00 121N 121.00.03	44.311,76
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	121.01	Complemento de destino PTGAS	09.00 121N 121.01	6.556.547,49
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	121.02.00	Complemento Específico PDI	09.00 121N 121.02.00	27.477.951,21
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	121.02.02	Complemento Específico PDI. Plazas vinculadas	09.00 121N 121.02.02	42.113,34
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	121.02.03	Complemento específico PDI. A.P.E.S. Costa del Sol plazas vinculadas	09.00 121N 121.02.03	32.455,51
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	121.03	Complemento específico PTGAS	09.00 121N 121.03	8.253.305,73
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	121.04.00	Otros complementos PDI	09.00 121N 121.04.00	97.061,51
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	121.04.02	Otros complementos PDI. Plazas vinculadas	09.00 121N 121.04.02	193.204,45
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	121.04.03	Otros complementos PDI. A.P.E.S. Costa del Sol plazas vinculadas	09.00 121N 121.04.03	33.632,93
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	121.05	Otros complementos del PTGAS	09.00 121N 121.05	1.906.875,96
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	121.06	Complementos personales y transitorios	09.00 121N 121.06	45.750,95

09.00	Nóminas	121N	Nóminas	130.00.00	Retribuciones básicas PDI	09.00 121N 130.00.00	14.831.132,41
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	130.00.02	Retribuciones básicas PDI. Plazas vinculadas	09.00 121N 130.00.02	99.732,33
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	130.00.03	Retribuciones básicas PDI. A.P.E.S. Costa del Sol plazas vinculadas	09.00 121N 130.00.03	44.125,25
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	130.01	Retribuciones básicas PTGAS	09.00 121N 130.01	11.943.808,06
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	131.00.00	Otras Retribuciones PDI	09.00 121N 131.00.00	2.511.336,38
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	131.00.02	Otras retribuciones PDI. Plazas vinculadas	09.00 121N 131.00.02	160.047,55
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	131.00.03	Otras retribuciones PDI. A.P.E.S. Costa del Sol plazas vinculadas	09.00 121N 131.00.03	7.367,03
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	131.01	Otras retribuciones PTGAS	09.00 121N 131.01	7.800.078,38
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	134.00.01	Retribuciones básicas PDI	09.00 121N 134.00.01	18.434.789,82
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	134.00.02	Retribuciones básicas PTGAS	09.00 121N 134.00.02	2.091.436,89
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	134.01.01	Otras retribuciones PDI	09.00 121N 134.01.01	667.197,22
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	134.01.02	Otras retribuciones PTGAS	09.00 121N 134.01.02	1.131.388,57
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	146	Retribuciones de asociados de Ciencias de la Salud	09.00 121N 146	593.785,13
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	147	Retribuciones de profesores visitantes	09.00 121N 147	58.731,98
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	148	Retribuciones de profesores eméritos	09.00 121N 148	45.025,14
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	150.00	Productividad por méritos investigadores	09.00 121N 150.00	7.043.139,00
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	150.01	Complementos autonómicos Art. 69.3 LOU	09.00 121N 150.01	13.774.272,57
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	150.02	Productividad plazas vinculadas	09.00 121N 150.02	643.867,92
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	150.03	Productividad del PTGAS	09.00 121N 150.03	2.653.088,46
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	150.04	Productividad A.P.E.S. Costa del Sol plazas vinculadas	09.00 121N 150.04	51.033,77
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	150.05	Carrera Profesional del PTGAS funcionario	09.00 121N 150.05	874.454,72
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	151.01	Gratificaciones PTGAS	09.00 121N 151.01	176.900,54
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	160.00.00	Seguridad Social PTGAS funcionario	09.00 121N 160.00.00	10.134.435,44
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	160.00.01	Seguridad Social PTGAS laboral fijo	09.00 121N 160.00.01	7.796.661,23
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	160.00.02	Seguridad Social PTGAS laboral eventual	09.00 121N 160.00.02	2.080.695,10
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	160.00.03	Seguridad Social PDI laboral	09.00 121N 160.00.03	12.787.000,75
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	160.00.04	Seguridad Social. PDI funcionario	09.00 121N 160.00.04	8.452.102,88
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	160.00.05	Seguridad Social Personal Eventual	09.00 121N 160.00.05	34.054,27
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	162.01	Formación y perfeccionamiento del personal	09.00 121N 162.01	49.200,81
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	162.05	Acción Social	09.00 121N 162.05	817.535,44

09.00	Nóminas	121N	Nóminas	162.07	Complemento incapacidad temporal	09.00 121N 162.07	401.875,10
09.00	Nóminas	121N	Nóminas	830	Concesión de préstamos a corto plazo al personal	09.00 121N 830	700.000,00
Total							236.810.108,75
09.00	Total general						345.131.766,25

ANEXO III DETALLE DEL PERSONAL.

III.1 Relación de puestos de trabajo del Personal Técnico de Gestión y Administración y Servicios.

COD.	DENOMINACIÓN	F/L	GRUPO	CD	PROV	TURNO	TOTAL BRUTO	SEG. SOC.	TOTAL
1. ÁREA BÁSICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL									
1.1. ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL									
1.1.1. SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES									
G27AAG01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	25	CE	M	50.666,89 €	13.360,86 €	64.027,75 €
G25AAG01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G23AAG01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23AAG02	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23AAG03	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G18AAG01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18AAG02	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.1.2. SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS ELECTRÓNICOS Y REGISTRO									
G27PER01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €
G25PER01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G23PER01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23PER02	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
G23PER03	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23PER04	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G18PER01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18PER02	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18PER03	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18PER04	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
L4C94007	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
1.1.3. ARCHIVO UNIVERSITARIO									
B25ARU01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
B23ARU01	Unidad Técnica de Biblioteca	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
B20ARU01	Técnico/a Auxiliar de Biblioteca	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €

1.1.4. SERVICIOS JURÍDICOS										
G27SEJ01	Ltrado/a asesor jurídico	F	A1	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €	
G27SEJ02	Ltrado/a asesor jurídico	F	A1	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €	
G27SEJ03	Ltrado/a asesor jurídico	F	A1	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €	
G23SEJ01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €	
G18SEJ01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €	
G18SEJ02	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €	
1.1.5. SECCIÓN DE ESTUDIANTES										
G25EST01	Jefatura de Sección Alumnos	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €	
G23EST01	Unidad Técnica de Gestión Alumnos	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €	
G18EST01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €	
1.1.6. SECCIÓN DE CONVENIOS										
G25SCO01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	49.429,19 €	13.034,48 €	62.463,67 €	
G23SCO01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €	
1.2. ÁREA ACADÉMICA										
1.2.1. SERVICIO DE ACCESO										
G27ACC01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	55.119,55 €	14.535,03 €	69.654,57 €	
G25ACC01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €	
G23ACC02	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €	
G23ACC03	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €	
G23ACC04	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €	
G18ACC01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €	
G18ACC02	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €	
G18ACC03	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €	
G18ACC04	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €	
G18ACC05	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €	
G18ACC06	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €	
G18ACC07	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €	
L4ACC001	Administrativo/a (TAA a extinguir)	F	C1	18	CG	M	27.381,29 €	7.220,45 €	34.601,73 €	
L4ACC002	Administrativo/a (TAA a extinguir)	F	C1	18	CG	M	27.381,29 €	7.220,45 €	34.601,73 €	
1.2.2. SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA										
G27ORD01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €	
G25ORD01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €	

G25ORD02	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G25ORD03	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G23ORD01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23ORD02	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23ORD03	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G18ORD01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18ORD02	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18ORD03	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18ORD04	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18ORD05	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.2.3. SERVICIO DE ESCUELA DE DOCTORADO									
G27DOC01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €
G25DOC01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G23DOC01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
G23DOC02	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G18DOC01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18DOC02	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18DOC03	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18DOC04	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18DOC05	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.2.4. SERVICIO DE ENSEÑANZAS PROPIAS									
G27EPR01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €
G25EPR01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	49.429,19 €	13.034,48 €	62.463,67 €
G23EPR01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23EPR02	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G18EPR01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18EPR02	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.2.5. CENTRO INTERNACIONAL DE ESPAÑOL									
G25CIE01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G23CIE01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
L3CIE001	Intérprete Informador	L	III			M	32.366,69 €	10.380,00 €	42.746,69 €
L3CIE002	Intérprete Informador	L	III			M	32.366,69 €	10.380,00 €	42.746,69 €
1.2.6. SERVICIO DE BECAS									
G27BEC01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	55.119,55 €	14.535,03 €	69.654,57 €
G25BEC01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G23BEC01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €

G23BEC02	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23BEC03	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
G23BEC04	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G18BEC01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18BEC02	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18BEC03	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
L4BEC001	Administrativo/a (TAA a extinguir)	F	C1	18	CG	M	27.381,29 €	7.220,45 €	34.601,73 €
L4BEC003	Administrativo/a (TAA a extinguir)	F	C1	18	CG	M	27.381,29 €	7.220,45 €	34.601,73 €
L4BEC004	Administrativo/a (TAA a extinguir)	F	C1	18	CG	M	27.381,29 €	7.220,45 €	34.601,73 €
L4BEC005	Administrativo/a (TAA a extinguir)	F	C1	18	CG	M	27.381,29 €	7.220,45 €	34.601,73 €
1.3. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS									
G29DELRE	Delegado del Rector en materia de personal	F	A2	29	LD	DH	65.682,57 €	17.320,49 €	83.003,07 €
G28DELRE	Subdelegado del Rector en materia de personal	F	A2	28	LD	DH	59.473,62 €	15.683,19 €	75.156,81 €
1.3.1. SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR									
G27PDI01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	55.119,55 €	14.535,03 €	69.654,57 €
G25PDI01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G25PDI02	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G23PDI01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23PDI02	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23PDI03	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23PDI04	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23PDI05	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
G18PDI01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18PDI02	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18PDI03	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18PDI04	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18PDI05	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18PDI06	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.3.2. SERVICIO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS									
G27PAS01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €

G25PAS01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G25PAS02	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G23PAS01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
G23PAS02	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23PAS03	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23PAS04	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G18PAS01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18PAS02	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18PAS03	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18PAS04	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18PAS05	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.3.3. SERVICIO DE HABILITACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL									
G27HSS01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	55.119,55 €	14.535,03 €	69.654,57 €
G25HSS01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G25HSS02	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G23HSS01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23HSS02	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G18HSS01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18HSS02	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18HSS03	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18HSS04	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.3.4. SERVICIO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN									
G27FOR01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	55.119,55 €	14.535,03 €	69.654,57 €
G25FOR01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
L2FOR002	Titulado/a Grado Medio Apoyo Docencia e Investigación	L	II			M	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €
G23FOR01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23FOR02	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G18FOR01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18FOR02	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.3.5. SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (PRL)									
L1PRL001	Titulado/a Superior Prevención Riesgos	L	I			DH	57.002,62 €	18.280,74 €	75.283,36 €

	Laborales Dirección de Servicio								
1.3.5.1. UNIDAD TÉCNICA									
L1PRL002	Titulado/a Superior Prevención Riesgos Laborales Ergonomía/Psicología	L	I			M	50.104,16 €	16.068,40 €	66.172,57 €
L2PRL001	Titulado/a Grado Medio Prevención Riesgos Laborales Seguridad	L	II			M	39.935,34 €	12.807,26 €	52.742,61 €
L3PRL001	Técnico/a Especialista Prevención Riesgos Laborales	L	III			M	34.052,16 €	10.920,53 €	44.972,69 €
L3PRL002	Técnico/a Especialista Prevención Riesgos Laborales	L	III			M	34.052,16 €	10.920,53 €	44.972,69 €
1.3.5.2. SERVICIO SANITARIO									
L1PRL004	Titulado/a Superior Prevención Riesgos Laborales Medicina	L	I			M/T	50.104,16 €	16.068,40 €	66.172,57 €
L1PRL005	Titulado/a Superior Prevención Riesgos Laborales Medicina Dirección de Servicio	L	I			M/T	57.002,62 €	18.280,74 €	75.283,36 €
L2PRL002	Titulado/a Grado Medio Prevención Riesgos Laborales Enfermería	L	II			M/T	39.935,34 €	12.807,26 €	52.742,61 €
L2PRL003	Titulado/a Grado Medio Prevención Riesgos Laborales Enfermería	L	II			M/T	39.935,34 €	12.807,26 €	52.742,61 €
1.3.5.3. UNIDAD ADMINISTRATIVA									
G27PRL01	Puesto no singularizado	F	A1/A2	27	CE	M	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €
G25PRL01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G23PRL01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
G18PRL01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18PRL02	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18PRL03	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.4. ÁREA ECONÓMICA									

G28VASEC	Vicegerencia de Asuntos Económicos	F	A1	28	LD	DH	61.655,86 €	16.258,65 €	77.914,51 €
G20VASEC	Administrativo/a	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
1.4.1. SECCIÓN DE GESTIÓN AUTOMATIZADA DE DATOS									
G25GAU01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	43.523,26 €	11.477,08 €	55.000,35 €
G18GAU01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.4.2. SERVICIO DE CONTABILIDAD									
G27CON01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €
G25CON01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G25CON02	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G23CON01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	43.123,51 €	11.371,67 €	54.495,18 €
G23CON02	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23CON03	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	37.772,25 €	9.960,54 €	47.732,80 €
G23CON04	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23CON05	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23CON06	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G18CON01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18CON02	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	32.358,14 €	8.532,84 €	40.890,99 €
G18CON03	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18CON04	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18CON05	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18CON06	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	32.358,14 €	8.532,84 €	40.890,99 €
G18CON07	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18CON08	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18CON09	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18CON10	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.4.3. SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA GENERAL									
G27GEG01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	55.119,55 €	14.535,03 €	69.654,57 €
G25GEG01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G25GEG02	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G25GEG03	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G25GEG04	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G23GEG01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23GEG02	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23GEG03	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23GEG04	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €

G23GEG05	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23GEG06	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
G23GEG07	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23GEG08	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23GEG09	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23GEG10	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
G23GEG11	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23GEG12	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23GEG13	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
G23GEG14	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23GEG15	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
G23GEG16	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23GEG17	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G20GEG02	Unidad Básica de Gestión (a extinguir)	F	A2/C1	20	CG	JP	38.266,62 €	10.090,91 €	48.357,53 €
G18GEG01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18GEG02	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18GEG03	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18GEG04	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18GEG05	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18GEG06	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18GEG07	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18GEG08	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.4.4. SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA DE LA INVESTIGACIÓN									
G27GEI01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	55.119,55 €	14.535,03 €	69.654,57 €
G25GEI01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G23GEI01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
G23GEI02	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23GEI03	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23GEI04	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23GEI05	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23GEI06	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
G18GEI01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18GEI02	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18GEI03	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18GEI04	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €

G18GEI05	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18GEI06	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18GEI07	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18GEI08	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18GEI09	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.4.5. SERVICIO DE CONTRATACIÓN									
G27CTR01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	55.119,55 €	14.535,03 €	69.654,57 €
G25CTR01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G23CTR01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23CTR02	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23CTR03	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23CTR04	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G18CTR01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18CTR02	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18CTR03	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.5. ÁREA DE INVESTIGACIÓN									
1.5.1. SERVICIO DE INVESTIGACIÓN									
G27INV01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	55.119,55 €	14.535,03 €	69.654,57 €
G25INV01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G23INV01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
G23INV02	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23INV03	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23INV04	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23INV05	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
G23INV06	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23INV07	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23INV08	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23INV09	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G18INV01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18INV02	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18INV03	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.5.2. OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN (OTRI)									
G27OTR01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	55.119,55 €	14.535,03 €	69.654,57 €
G25OTR01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G23OTR01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €

G23OTR02	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23OTR03	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
L1OTR002	Titulado/a Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación Contratos	L	I			M	50.893,31 €	16.321,48 €	67.214,79 €
L1OTR003	Titulado/a Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación Patentes	L	I			M	50.893,31 €	16.321,48 €	67.214,79 €
L3OTR001	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3OTR004	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3OTR005	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.3. SERVICIOS CENTRALES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (SCAI)									
1.5.3.1. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN									
L1SCA001	Titulado/a Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación Dirección de Servicio	L	I			DH	57.791,77 €	18.533,82 €	76.325,58 €
G23SCA01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G18SCA01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.5.3.2. ÁREA DE ANÁLISIS QUÍMICO Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES									
L1LAQC01	Titulado/a Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación	L	I			M/T	50.893,31 €	16.321,48 €	67.214,79 €
L2LAQC01	Titulado/a Grado Medio Apoyo Doc. e Investigación. Unidad Resonan. Magnética nuclear	L	II			M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €
L2LAQC03	Titulado/a Grado Medio Apoyo Doc. e Investigación. Unidad de análisis elemental	L	II			M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €
L2LAQC04	Titulado/a Grado Medio Apoyo Doc. e Investigación. Unidad de Difracción	L	II			M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €

L2LAQC05	Titulado/a Grado Medio Apoyo Doc. e Investigación. Unidad anál. de mater. con láser	L	II			M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €
L3LAQC04	Técnico/a Especialista Laboratorio -Unidad de análisis de sólidos porosos-	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LAQC05	Técnico/a Especialista Laboratorio -Unidad de espectrometría atómica-	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LAQC06	Técnico/a Especialista Laboratorio -Unidad de Espectrometría de masas-	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LAQC07	Técnico/a Especialista Laboratorio -Unidad análisis elemental y termogravimetría-	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LAQC08	Técnico/a Especialista Laboratorio -Unidad de Espectroscopías electrónicas-	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LAQC09	Técnico/a Especialista Laboratorio -Unidad de Espectrometría de masas-	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LAQC10	Técnico/a Especialista Laboratorio -Unidad de Espectroscopía vibracional-	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LAQC11	Técnico/a Especialista Laboratorio -Unidad de preparación de muestras-	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LAQC12	Técnico/a Especialista Laboratorio -Unidad de Espectroscopía vibracional-	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LAQC13	Técnico/a Especialista Laboratorio. Unidad de análisis isotópico	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.3.3. ÁREA DE CIENCIAS DE LA VIDA									
L1LCCV01	Titulado/a Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación	L	I			M/T	50.893,31 €	16.321,48 €	67.214,79 €

L2LCCV02	Titulado/a de Grado Medio Apoyo Docencia e Investigación. Unidad de Cultivos Celulares	L	II			M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €
L3LCCV01	Técnico/a Especialista Laboratorio -Unidad de Biología molecular-	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LCCV03	Técnico/a Especialista Laboratorio -Unidad de Cultivo de plantas-	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LCCV04	Técnico/a Especialista Laboratorio -Unidad de Fotobiología-	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LCCV05	Técnico/a Especialista Laboratorio -Unidad de proteómica-	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LCCV06	Técnico/a Especialista Laboratorio -Unidad de Herbario-	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LCCV07	Técnico/a Especialista Laboratorio -Unidad de proteómica-	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LCCV08	Técnico/a Especialista Laboratorio -Unidad de cultivos celulares-	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.3.4. ÁREA DE MICROSCOPIA									
L1LMIC01	Titulado/a Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación	L	I			M/T	50.893,31 €	16.321,48 €	67.214,79 €
L2LMIC01	Titul. Grado Medio Apoyo Doc. e Investigación. Unidad de Microscopía electr. de transmis.	L	II			M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €
L2LMIC03	Titul. Grado Medio Apoyo Doc. e Investigación. Unidad de Microscopía confocal	L	II			M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €
L3LMIC02	Técnico/a Especialista Laboratorio -Unidad Microscopía fuerza atómica y microraman-	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €

L3LMIC03	Técnico/a Especialista Laboratorio -Unidad de Microsc. y espectroscopía no lineal-	L	III				M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.3.5. ÁREA DE INSTALACIONES RADIOACTIVAS										
L1LRAD01	Titulado/a Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación	L	I				M/T	50.893,31 €	16.321,48 €	67.214,79 €
L2LRAD01	Tit. Grado Medio Apoyo Docencia e Investigación. Unidad de Radiactividad ambiental	L	II				M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €
1.5.3.6. ÁREA DE TALLERES										
L2LTAL01	Titul. Grado Medio Apoyo Docencia e Investigación. Unidad de Taller de mecanizado	L	II				M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €
L3LTAL01	Técnico/a Especialista Laboratorio. Unidad de Taller de mecanizado	L	III				M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.4. CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN Y COMPORTAMIENTO ANIMAL (CECA)										
L1LCEA01	Titulado/a Superior (Veterinario/a)	L	I				DH	47.643,55 €	15.279,29 €	62.922,83 €
G18CEA01	Administrativo/a	F	C1	18	CG		M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
L3LCEA05	Encargado/a de equipo	L	III				M	37.307,18 €	11.964,41 €	49.271,59 €
L3LCEA01	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III				M	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LCEA03	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III				M	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LCEA04	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III				M	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L4LCEA01	Técnico/a Auxiliar Laboratorio	L	IV				M/T	27.479,92 €	8.812,81 €	36.292,73 €
L4LCEA02	Técnico/a Auxiliar Laboratorio	L	IV				M/T	27.479,92 €	8.812,81 €	36.292,73 €
1.5.5. SERVICIO DE PUBLICACIONES Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA										
B27PUB01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE		DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €
B25PUB01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE		M	49.429,19 €	13.034,48 €	62.463,67 €

G23PUB01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G20PUB01	Unidad Básica de Gestión	F	A2/C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20PUB02	Unidad Básica de Gestión	F	A2/C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
L3PUB001	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3PUB002	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3PUB003	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3PUB004	Técnico/a Especialista Almacén	L	III			M	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
1.5.6. UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA									
1.5.6.1. APOYO ADMINISTRATIVO									
G23UIC01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23UIC02	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23UIC03	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G18UIC01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18UIC02	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18UIC03	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18UIC04	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.5.6.2. CENTRO EXPERIMENTAL GRICE HUTCHINSON									
L3LCGH01	Técnico/a Especialista Laboratorio - Experimentación animal y laboratorio-	L	III			M	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LCGH02	Técnico/a Especialista Laboratorio - Experimentación animal y cultivo de algas-	L	III			M	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.6.3. EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN ADA BYRON									
L3LADB01	Técnico/a Especialista Laboratorio -Gestión de infraestructuras-	L	III			M	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LADB02	Técnico/a Especialista Laboratorio -Centro de Hidrogeología-	L	III			M	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LADB03	Técnico/a Especialista Laboratorio -Instituto de geomorfología y suelos-	L	III			M	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €

L3LADB04	Técnico/a Especialista Laboratorio -Gestión de proyectos-	L	III			M	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LADB05	Técnico/a Especialista Laboratorio -Gestión de proyectos-	L	III			M	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LADB06	Técnico/a Especialista Laboratorio -Gestión de proyectos-	L	III			M	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.6.4. JARDÍN BOTÁNICO									
L1JBO001	Titulado/a Superior STOEM	L	I			M	47.643,55 €	15.279,29 €	62.922,83 €
L3JBO001	Técnico/a Especialista STOEM (Jardinería)	L	III			M/T	34.347,99 €	11.015,40 €	45.363,38 €
L3JBO002	Técnico/a Especialista STOEM (Jardinería)	L	III			M/T	34.347,99 €	11.015,40 €	45.363,38 €
L3JBO003	Técnico/a Especialista STOEM (Jardinería)	L	III			M/T	34.347,99 €	11.015,40 €	45.363,38 €
1.5.6.5. INSTITUTO DE HORTOFRUTICULTURA SUBTROPICAL Y MEDITERRÁNEA									
L3LHOR01	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LHOR02	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L4LHOR01	Técnico/a Auxiliar Laboratorio	L	IV			M	27.479,92 €	8.812,81 €	36.292,73 €
L4LHOR02	Técnico/a Auxiliar Laboratorio	L	IV			M	27.479,92 €	8.812,81 €	36.292,73 €
1.5.6.6. CENTRO DE BIOINNOVACIÓN Y SUPERCOMPUTACIÓN									
L1LBIS01	Titulado/a Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación	L	I			M/T	50.893,31 €	16.321,48 €	67.214,79 €
L2LBIS02	Titulado/a de Grado Medio Apoyo Docencia e Investigación	L	II			M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €
L3LBIS02	Técnico/a Especialista Laboratorio -Unidad de Microsc. electrónica e iónica de barrido-	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €

L3LBIS03	Técnico/a Especialista Laboratorio -Unidad Nanoindentación, perfilometría y elipsometría	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LBIS04	Técnico/a Especialista Laboratorio -Unidad de Bioinformática-	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LBIS05	Técnico/a Especialista Laboratorio -Unidad de Bioinformática-	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LBIS06	Técnico/a Especialista Laboratorio -Unidad de Genotipado-	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LBIS07	Técnico/a Especialista Laboratorio -Unidad de Genómica y ultrasecuenciación-	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.6.7. CENTRO DE INVESTIGACIONES MÉDICO-SANITARIAS (CIMES)									
L2LCIM01	Titulado/a de Grado Medio Apoyo Docencia e Investigación	L	II			M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €
L3LCIM01	Técnico/a Especialista Laboratorio -Unidad de Fotodermatología-	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LCIM02	Técnico/a Especialista Laboratorio -Lab. de Biología molecular del cáncer-	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LCIM03	Técnico/a Especialista Laboratorio -Lab. de Biología molecular del cáncer-	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.7. LABORATORIOS DE CENTRO									
1.5.7.1. FACULTAD DE BELLAS ARTES									
L3LC2101	Técnico/a Especialista Laboratorio Facultad de Bellas Artes	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €

L3LC2102	Técnico/a Especialista Laboratorio Facultad de Bellas Artes	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LC2103	Técnico/a Especialista Laboratorio Facultad de Bellas Artes	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LC2104	Técnico/a Especialista Laboratorio Facultad de Bellas Artes	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.7.2. FACULTAD DE CIENCIAS									
L3LC0101	Encargado/a de Equipo	L	III			M/T	37.307,18 €	11.964,41 €	49.271,59 €
L2LC0101	Titulado/a de Grado Medio Apoyo Docencia e Investigación	L	II			M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €
L3LC0102	Técnico/a Especialista Laboratorio Facultad de Ciencias	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LC0103	Técnico/a Especialista Laboratorio Facultad de Ciencias	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LC0104	Técnico/a Especialista Laboratorio Facultad de Ciencias	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LC0105	Técnico/a Especialista Laboratorio Facultad de Ciencias	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LC0106	Técnico/a Especialista Laboratorio Facultad de Ciencias	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LC0107	Técnico/a Especialista Laboratorio Facultad de Ciencias	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LC0108	Técnico/a Especialista Laboratorio Facultad de Ciencias	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.7.3. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN									
L3LC1701	Encargado/a de Equipo	L	III			M/T	37.307,18 €	11.964,41 €	49.271,59 €

L3LC1702	Técnico/a Especialista Laboratorio Ciencias de la Comunicación	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LC1703	Técnico/a Especialista Medios Audiovisuales Ciencias de la Comunicación	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3LC1704	Técnico/a Especialista Medios Audiovisuales Ciencias de la Comunicación	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3LC1705	Técnico/a Especialista Medios Audiovisuales Ciencias de la Comunicación	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3LC1706	Técnico/a Especialista Medios Audiovisuales Ciencias de la Comunicación	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3LC1707	Técnico/a Especialista Medios Audiovisuales Ciencias de la Comunicación	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3LC1708	Técnico/a Especialista Medios Audiovisuales Ciencias de la Comunicación	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3LC1709	Técnico/a Especialista Medios Audiovisuales Ciencias de la Comunicación	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3LC1710	Técnico/a Especialista Medios Audiovisuales Ciencias de la Comunicación	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3LC1711	Técnico/a Especialista Medios Audiovisuales Ciencias de la Comunicación	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
1.5.7.4. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN									
L2LC1101	Titulado/a Grado Medio Apoyo Docencia e Investigación	L	II			M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €
L2LC1102	Titulado/a Grado Medio Apoyo Docencia e Investigación	L	II			M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €
1.5.7.5. FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA									
L1LC1601	Titulado/a Superior -UDA de Psicología-	L	I			M/T	47.643,55 €	15.279,29 €	62.922,83 €

L1LC1602	Titulado/a Superior -UDA de Psicología-	L	I			M/T	47.643,55 €	15.279,29 €	62.922,83 €
L1LC1603	Titulado/a Superior -UDA de Psicología-	L	I			M/T	47.643,55 €	15.279,29 €	62.922,83 €
L1LC1604	Titulado/a Superior -UDA de Psicología-	L	I			M/T	47.643,55 €	15.279,29 €	62.922,83 €
L2LC1601	Titulado/a Grado Medio Apoyo Doc. e Investigación Unidad Docente Asistencial de Logopedia	L	II			M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €
L3LC1601	Técnico/a Especialista Laboratorio Psicología	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LC1602	Técnico/a Especialista Laboratorio Psicología	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.7.6. FACULTAD DE MEDICINA									
L3LC0601	Técnico/a Especialista Laboratorio Medicina Aula de Habilidades	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LC0602	Técnico/a Especialista Laboratorio Medicina Aula de Habilidades	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.7.7. ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA									
L3LC2001	Técnico/a Especialista Laboratorio Arquitectura	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.7.8. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD									
L2LC0701	Titulado/a Grado Medio Ap. Doc. e Investig. Unidad Docente Asistencial Podología	L	II			M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €
L2LC0702	Titulado/a Grado Medio Ap. Doc. e Investig. Unidad Docente Asistencial Podología	L	II			M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €
L2LC0703	Titulado/a Grado Medio Ap. Doc. e Investig. Unidad Docente Asistencial Fisioterapia	L	II			M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €
L2LC0704	Titulado/a Grado Medio Ap. Doc. e Investig. Unidad	L	II			M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €

	Docente Asistencial Terapia ocupacional								
1.5.7.9. FACULTAD DE TURISMO									
L3LC1901	Técnico/a Especialista Laboratorio Innovación Enogastronómica	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.8. LABORATORIOS DE DEPARTAMENTO									
1.5.8.1. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA, TÉRMICA Y DE FLUIDOS									
L2LD3101	Titulado/a Grado Medio Apoyo Docencia e Investigación Máquinas y motores térmicos	L	II			M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €
L3LD3102	Técnico/a Especialista Laboratorio Mecánica de fluidos	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LD3103	Técnico/a Especialista Laboratorio Ingeniería Mecánica	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.8.2. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL, DE MATERIALES Y FABRICACIÓN									
L1LD6301	Titulado/a Superior Apoyo Docencia e Investigación Materiales e ingeniería metalúrgica	L	I			M/T	50.893,31 €	16.321,48 €	67.214,79 €
L2LD6301	Titulado/a Grado Medio Apoyo Docencia e Investigación Materiales e ingeniería metalúrgica	L	II			M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €
L2LD6302	Titulado/a Grado Medio Apoyo Docencia e Investigación Ingeniería procesos fabricación	L	II			M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €
L3LD6301	Técnico/a Especialista Laboratorio Mecánica medios continuos y teoría de estructuras	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.8.3. DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA II									
L2LD5901	Titulado/a Grado Medio Apoyo Docencia e Investigación	L	II			M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €

L3LD5901	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.8.4. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA									
L1LD3001	Titulado/a Superior Apoyo Docencia e Investigación Ingeniería eléctrica	L	I			M/T	50.893,31 €	16.321,48 €	67.214,79 €
L3LD3001	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.8.5. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA									
L3LD5601	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LD5602	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LD5603	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.8.6. DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN GRÁFICA, DISEÑO Y PROYECTOS									
L3LD5301	Técnico/a Especialista Laboratorio Expresión	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LD5302	Técnico/a Especialista Laboratorio Expresión	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.8.7. DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA CELULAR, GENÉTICA Y FISIOLÓGIA									
L3LD0201	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LD0202	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LD0203	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.8.8. DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOQUÍMICA									
L3LD7301	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.8.9. DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA ANIMAL									
L3LD4701	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.8.10. DEPARTAMENTO DE BOTÁNICA Y FISIOLÓGIA VEGETAL									
L3LD0301	Técnico/a Especialista Laboratorio Botánica	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €

L3LD0302	Técnico/a Especialista Laboratorio Fisiología vegetal	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.8.11. DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA Y GEOLOGÍA									
L3LD4401	Técnico/a Especialista Laboratorio Ecología	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LD4402	Técnico/a Especialista Laboratorio Geología	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.8.12. DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ANALÍTICA									
L3LD3901	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LD3902	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.8.13. DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA I									
L3LD2301	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LD2302	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.8.14. DEPARTAMENTO DE QUÍMICA FÍSICA									
L3LD4001	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LD4002	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.8.15. DEPARTAMENTO DE QUÍMICA INORGÁNICA, CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA									
L3LD4101	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.8.16. DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA									
L3LD8201	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.8.17. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA									
L3LD3201	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.8.18. DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA									
L3LD6101	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.8.19. DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA HUMANA, MEDICINA LEGAL E HISTORIA DE LA CIENCIA									

L3LD8301	Técnico/a Especialista Laboratorio Anatomía humana	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LD8302	Técnico/a Especialista Laboratorio Anatomía humana	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LD8303	Técnico/a Especialista Laboratorio Anatomía humana	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LD8304	Técnico/a Especialista Laboratorio Anatomía humana	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LD8305	Técnico/a Especialista Laboratorio Medicina Legal	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.8.20. DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA HUMANA, HISTOLOGÍA HUMANA, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA									
L1LD8701	Titulado/a Superior Apoyo Docencia e Investigación Histología humana	L	I			M/T	50.893,31 €	16.321,48 €	67.214,79 €
L2LD8701	Titulado/a Grado Medio Apoyo Docencia e Investigación Histología humana	L	II			M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €
L3LD8701	Técnico/a Especialista Laboratorio Fisiología humana y educación física y deportiva	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LD8702	Técnico/a Especialista Laboratorio Anatomía patológica	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.8.21. DEPARTAMENTO DE MEDICINA Y DERMATOLOGÍA									
L2LD3401	Titulado/a Grado Medio Apoyo Docencia e Investigación	L	II			M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €
L2LD3402	Titulado/a Grado Medio Apoyo Docencia e Investigación	L	II			M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €
1.5.8.22. DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS, BIOQUÍMICA E INMUNOLOGÍA									

L2LD8601	Titulado/a Grado Medio Apoyo Docencia e Investigación Bioquímica e inmunología	L	II			M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €
L3LD8602	Técnico/a Especialista Laboratorio Cirugía, ginecología y obstetricia	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.8.23. DEPARTAMENTO DE RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA, OFTALMOLOGÍA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA									
L3LD7101	Técnico/a Especialista Laboratorio Radiología y medicina física	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.8.24. DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA Y PEDIATRÍA									
L3LD8001	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LD8002	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.8.25. DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA									
L3LD6601	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LD6602	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.8.26. DEPARTAMENTO DE PSICOBIOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO									
L3LD7601	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.8.27. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE COMUNICACIONES									
L1LD5801	Titulado/a Superior Apoyo Docencia e Investigación Ingeniería de Comunicaciones	L	I			M/T	50.893,31 €	16.321,48 €	67.214,79 €
L2LD5801	Titulado/a Grado Medio Apoyo Docencia e Investigación Ingeniería de Comunicaciones	L	II			M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €
L2LD5802	Titulado/a Grado Medio Apoyo Docencia e	L	II			M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €

	Investigación Ingeniería de Comunicaciones								
L3LD5801	Técnico/a Especialista Laboratorio Ingeniería de Comunicaciones	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.8.28. DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA									
L1LD5701	Titulado/a Superior Apoyo Docencia e Investigación	L	I			M/T	50.893,31 €	16.321,48 €	67.214,79 €
L2LD5702	Titulado/a Grado Medio Apoyo Docencia e Investigación	L	II			M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €
L2LD5703	Titulado/a Grado Medio Apoyo Docencia e Investigación	L	II			M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €
L3LD5701	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.8.29. DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA									
L1LD6501	Titulado/a Superior Apoyo Docencia e Investigación	L	I			M/T	50.893,31 €	16.321,48 €	67.214,79 €
L2LD6502	Titulado/a Grado Medio Apoyo Docencia e Investigación	L	II			M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €
1.5.8.30. DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA DE COMPUTADORES									
L1LD2901	Titulado/a Superior Apoyo Docencia e Investigación	L	I			M/T	50.893,31 €	16.321,48 €	67.214,79 €
L2LD2901	Titulado/a Grado Medio Apoyo Docencia e Investigación	L	II			M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €
L3LD2901	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.8.31. DEPARTAMENTO DE LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN									
L2LD4801	Titulado/a Grado Medio Apoyo Docencia e Investigación	L	II			M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €
L2LD4802	Titulado/a Grado Medio Apoyo Docencia e Investigación	L	II			M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €

L2LD4803	Titulado/a Grado Medio Apoyo Docencia e Investigación	L	II				M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €
L2LD4804	Titulado/a Grado Medio Apoyo Docencia e Investigación	L	II				M/T	42.224,24 €	13.541,31 €	55.765,55 €
L3LD4801	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III				M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3LD4802	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III				M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.8.32. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA APLICADA										
L3LD5401	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III				M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.5.8.33. DEPARTAMENTO DE FISIOTERAPIA										
L3LD8801	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III				M/T	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
1.6. ÁREA DE INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN Y PROGRAMAS										
1.6.1. SERVICIO DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO										
L1EME001	Titulado/a Superior Dirección de Servicio	L	I				DH	54.542,00 €	17.491,62 €	72.033,62 €
G25EME01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE		M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G23EME01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE		M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
G23EME02	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE		M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23EME03	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE		M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G18EME01	Administrativo/a	F	C1	18	CG		M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18EME02	Administrativo/a	F	C1	18	CG		M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18EME03	Administrativo/a (TAA a extinguir)	F	C1	18	CG		M	27.381,29 €	7.220,45 €	34.601,73 €
L3EME001	Técnico/a Especialista	L	III				M	32.366,69 €	10.380,00 €	42.746,69 €
L3EME002	Técnico/a Especialista	L	III				M	32.366,69 €	10.380,00 €	42.746,69 €
L3EME003	Técnico/a Especialista	L	III				M	32.366,69 €	10.380,00 €	42.746,69 €
L3EME004	Técnico/a Especialista	L	III				M	32.366,69 €	10.380,00 €	42.746,69 €
L3EME005	Técnico/a Especialista	L	III				M	32.366,69 €	10.380,00 €	42.746,69 €
L3EME006	Técnico/a Especialista	L	III				M	32.366,69 €	10.380,00 €	42.746,69 €
L3EME007	Técnico/a Especialista	L	III				M	32.366,69 €	10.380,00 €	42.746,69 €
L3EME008	Técnico/a Especialista	L	III				M	32.366,69 €	10.380,00 €	42.746,69 €

L3EME009	Técnico/a Especialista	L	III			M	32.366,69 €	10.380,00 €	42.746,69 €
L3EME010	Técnico/a Especialista	L	III			M	32.366,69 €	10.380,00 €	42.746,69 €
L3EME011	Técnico/a Especialista	L	III			M	32.366,69 €	10.380,00 €	42.746,69 €
L3EME012	Técnico/a Especialista	L	III			M	32.366,69 €	10.380,00 €	42.746,69 €
1.6.2. SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES									
G27RRI01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €
L2RRI002	Titulado/a Grado Medio	L	II			M	39.935,34 €	12.807,26 €	52.742,61 €
L2RRI003	Titulado/a Grado Medio	L	II			M	39.935,34 €	12.807,26 €	52.742,61 €
L3RRI001	Intérprete Informador	L	III			M	32.366,69 €	10.380,00 €	42.746,69 €
L3RRI003	Intérprete Informador	L	III			M	32.366,69 €	10.380,00 €	42.746,69 €
L3RRI004	Intérprete Informador	L	III			M	32.366,69 €	10.380,00 €	42.746,69 €
G23RRI01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23RRI02	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G18RRI01	Administrativo/a (Cpto. Idioma asociado a plaza)	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18RRI02	Administrativo/a (Cpto. Idioma asociado a plaza)	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18RRI03	Administrativo/a (Cpto. Idioma cerrado a plaza)	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18RRI04	Administrativo/a (Cpto. Idioma asociado a plaza)	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18RRI05	Administrativo/a (Cpto. Idioma asociado a plaza)	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18RRI06	Técnico/a Auxiliar de Administración (a extinguir)	L	IV			M	27.381,29 €	8.781,18 €	36.162,46 €
G18RRI07	Administrativo/a (TAA a extinguir)	F	C1	18	CG	M	27.381,29 €	7.220,45 €	34.601,73 €
1.6.3. OFICINA DE PROGRAMAS DE PROYECCIÓN UNIVERSITARIA A EMPRESA Y TERRITORIO									
L1PRU001	Titulado/a Superior	L	I			M	47.643,55 €	15.279,29 €	62.922,83 €
L1PRU002	Titulado/a Superior	L	I			M	47.643,55 €	15.279,29 €	62.922,83 €
L1PRU003	Titulado/a Superior	L	I			M	47.643,55 €	15.279,29 €	62.922,83 €
1.6.4. OFICINA DE PROYECTOS INTERNACIONALES (OPI)									
L1OPI002	Titulado/a Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación Proyectos Europeos	L	I			M	50.893,31 €	16.321,48 €	67.214,79 €

L1OPI003	Titulado/a Superior	L	I			M	47.643,55 €	15.279,29 €	62.922,83 €
L3OPI001	Técnico/a Especialista Laboratorio (error RPT 07.2025)	L	III			M	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3OPI002	Técnico/a Especialista Laboratorio (error RPT 07.2025)	L	III			M	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3OPI003	Técnico/a Especialista Laboratorio (error RPT 07.2025)	L	III			M	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
L3OPI004	Intérprete Informador/B2 acreditado (Cpto. Idioma)	L	III			M	32.366,69 €	10.380,00 €	42.746,69 €
1.6.5. OFICINA DE DE INNOVACIÓN Y COOPERACIÓN TECNOLÓGICA (OICT)									
L1OIC001	Titulado/a Superior	L	I			M	47.643,55 €	15.279,29 €	62.922,83 €
1.7. ÁREA DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS									
1.7.1. SERVICIO DE CALIDAD, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL									
G27CAL01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €
G25CAL01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G23CAL01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
L1CAL001	Titulado/a Superior	L	I			M	47.643,55 €	15.279,29 €	62.922,83 €
L1CAL002	Titulado/a Superior	L	I			M	47.643,55 €	15.279,29 €	62.922,83 €
L1CAL003	Titulado/a Superior	L	I			M	47.643,55 €	15.279,29 €	62.922,83 €
1.7.3. OFICINA DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE									
L3OFA001	Técnico/a Especialista	L	III			M	32.366,69 €	10.380,00 €	42.746,69 €
L3OFA002	Técnico/a Especialista	L	III			M	32.366,69 €	10.380,00 €	42.746,69 €
L3OFA003	Técnico/a Especialista	L	III			M	32.366,69 €	10.380,00 €	42.746,69 €
1.7.4. ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA									
G27S2001	Jefatura de Servicio de Secretaría	F	A1/A2	27	CE	DH	55.119,55 €	14.535,03 €	69.654,57 €
G23S2001	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
G20S2001	Unidad Básica de Gestión	F	A2/C1	20	CG	JP	38.266,62 €	10.090,91 €	48.357,53 €
G20S2002	Gestor/a Secretaría	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G18S2001	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S2002	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €

1.7.5. ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN									
G27S1301	Jefatura de Servicio de Secretaría	F	A1/A2	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €
G23S1301	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G20S1301	Unidad Básica de Gestión	F	A2/C1	20	CG	JP	41.990,30 €	11.072,84 €	53.063,15 €
G20S1302	Gestor/a Secretaría	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G18S1301	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S1302	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S1303	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.7.6. ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES									
G27S2201	Jefatura de Servicio de Secretaría	F	A1/A2	27	CE	DH	55.119,55 €	14.535,03 €	69.654,57 €
G25S2201	Jefatura de Sección de Secretaría	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G23S2201	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23S2202	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G20S2201	Unidad Básica de Gestión	F	A2/C1	20	CG	JP	38.266,62 €	10.090,91 €	48.357,53 €
G20S2202	Gestor/a Secretaría	F	C1	20	CG	JP	38.266,62 €	10.090,91 €	48.357,53 €
G18S2201	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S2202	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S2203	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S2204	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S2205	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S2206	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.7.7. ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA									
G27S1801	Jefatura de Servicio de Secretaría	F	A1/A2	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €
G23S1801	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G20S1801	Unidad Básica de Gestión	F	A2/C1	20	CG	JP	38.266,62 €	10.090,91 €	48.357,53 €
G20S1802	Gestor/a Secretaría	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G18S1801	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S1802	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S1803	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.7.8. FACULTAD DE BELLAS ARTES									
G27S2101	Jefatura de Servicio de Secretaría	F	A1/A2	27	CE	DH	55.119,55 €	14.535,03 €	69.654,57 €

G23S2101	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
G20S2101	Unidad Básica de Gestión	F	A2/C1	20	CG	JP	38.266,62 €	10.090,91 €	48.357,53 €
G18S2101	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.7.9. FACULTAD DE CIENCIAS									
G27S0101	Jefatura de Servicio de Secretaría	F	A1/A2	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €
G23S0101	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G20S0101	Unidad Básica de Gestión	F	A2/C1	20	CG	JP	38.266,62 €	10.090,91 €	48.357,53 €
G20S0102	Gestor/a Secretaría	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G18S0101	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S0102	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S0103	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S0104	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.7.10. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN									
G27S1701	Jefatura de Servicio de Secretaría	F	A1/A2	27	CE	DH	55.119,55 €	14.535,03 €	69.654,57 €
G23S1701	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G20S1701	Unidad Básica de Gestión	F	A2/C1	20	CG	JP	38.266,62 €	10.090,91 €	48.357,53 €
G20S1702	Gestor/a Secretaría	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G18S1701	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S1702	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S1703	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.7.11. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN									
G27S1101	Jefatura de Servicio de Secretaría	F	A1/A2	27	CE	DH	55.119,55 €	14.535,03 €	69.654,57 €
G25S1101	Jefatura de Sección de Secretaría	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G23S1101	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23S1102	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
G20S1101	Unidad Básica de Gestión	F	A2/C1	20	CG	JP	38.266,62 €	10.090,91 €	48.357,53 €
G20S1102	Gestor/a Secretaría	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G18S1101	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S1102	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S1103	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S1104	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S1105	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €

G18S1106	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.7.12. FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO									
G27S1501	Jefatura de Servicio de Secretaría	F	A1/A2	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €
G23S1501	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G20S1501	Unidad Básica de Gestión	F	A2/C1	20	CG	JP	38.266,62 €	10.090,91 €	48.357,53 €
G20S1502	Gestor/a Secretaría	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G18S1501	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S1502	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S1503	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S1504	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.7.13. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES									
G27S0201	Jefatura de Servicio de Secretaría	F	A1/A2	27	CE	DH	55.119,55 €	14.535,03 €	69.654,57 €
G23S0201	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23S0202	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
G20S0201	Unidad Básica de Gestión	F	A2/C1	20	CG	JP	38.266,62 €	10.090,91 €	48.357,53 €
G20S0202	Gestor/a Secretaría	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G18S0201	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S0202	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S0203	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S0204	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S0205	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S0206	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S0207	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.7.14. FACULTAD DE DERECHO									
G27S0301	Jefatura de Servicio de Secretaría	F	A1/A2	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €
G23S0301	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G20S0301	Unidad Básica de Gestión	F	A2/C1	20	CG	JP	38.266,62 €	10.090,91 €	48.357,53 €
G20S0302	Gestor/a Secretaría	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G18S0301	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S0302	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S0303	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S0304	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €

G18S0305	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S0306	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S0307	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.7.15. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS									
G27S0401	Jefatura de Servicio de Secretaría	F	A1/A2	27	CE	DH	55.119,55 €	14.535,03 €	69.654,57 €
G23S0401	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23S0402	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G20S0401	Unidad Básica de Gestión	F	A2/C1	20	CG	JP	38.266,62 €	10.090,91 €	48.357,53 €
G20S0402	Gestor/a Secretaría	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G18S0401	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S0402	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S0403	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S0404	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S0405	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S0406	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S0407	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.7.16. FACULTAD DE MEDICINA									
G27S0601	Jefatura de Servicio de Secretaría	F	A1/A2	27	CE	DH	55.119,55 €	14.535,03 €	69.654,57 €
G23S0601	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G20S0601	Unidad Básica de Gestión	F	A2/C1	20	CG	JP	38.266,62 €	10.090,91 €	48.357,53 €
G20S0602	Gestor/a Secretaría	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G18S0601	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S0602	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S0603	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.7.17. FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA									
G27S1601	Jefatura de Servicio de Secretaría	F	A1/A2	27	CE	DH	55.119,55 €	14.535,03 €	69.654,57 €
G23S1601	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
G20S1601	Unidad Básica de Gestión	F	A2/C1	20	CG	JP	38.266,62 €	10.090,91 €	48.357,53 €
G20S1602	Gestor/a Secretaría	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G18S1601	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S1602	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S1603	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S1604	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S1605	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €

1.7.18. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD									
G27S0701	Jefatura de Servicio de Secretaría	F	A1/A2	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €
G23S0701	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G20S0701	Unidad Básica de Gestión	F	A2/C1	20	CG	JP	38.266,62 €	10.090,91 €	48.357,53 €
G20S0702	Gestor/a Secretaría	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G18S0701	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S0702	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S0703	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S0704	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.7.19. FACULTAD DE TURISMO									
G25S1901	Jefatura de Secretaría (a extinguir)	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G23S1901	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G20S1901	Unidad Básica de Gestión	F	A2/C1	20	CG	JP	38.266,62 €	10.090,91 €	48.357,53 €
G20S1902	Gestor/a Secretaría	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G18S1901	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S1902	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.7.20. FACULTAD DE MARKETING Y GESTIÓN									
G27S0801	Jefatura de Servicio de Secretaría	F	A1/A2	27	CE	DH	55.119,55 €	14.535,03 €	69.654,57 €
G23S0801	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G20S0801	Unidad Básica de Gestión	F	A2/C1	20	CG	JP	38.266,62 €	10.090,91 €	48.357,53 €
G20S0802	Gestor/a Secretaría	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G18S0801	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S0802	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18S0804	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.7.21. DEPARTAMENTOS									
G20D1401	Gestor/a Dpto. Organización de Empresas y Marketing	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G18D1401	Administrativo/a Dpto. Organización de Empresas y Marketing	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G20D4801	Gestor/a Dpto. Lenguajes y ciencias de la computación	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €

G18D4801	Administrativo/a Dpto. Lenguajes y ciencias de la computación	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G20D8401	Gestor/a Dpto. Arte y Arquitectura	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20D1101	Gestor/a Dpto. Didáctica de las lenguas, las artes y el deporte	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20D6701	Gestor/a Dpto. Comunicación audiovisual y publicidad	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20D3301	Gestor/a Dpto. Matemática aplicada	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20D3801	Gestor/a Dpto. Psicología social, trabajo social y servicios sociales y antropología social	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G18D3801	Administrativo/a Dpto. Psicología social, trabajo social y servicios sociales y antropología social	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G20D2101	Gestor/a Dpto. Filología inglesa, francesa y alemana	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20D5801	Gestor/a Dpto. Ingeniería de comunicaciones	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20D1301	Gestor/a Dpto. Didáctica y organización educativa	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20D6601	Gestor/a Dpto. Enfermería	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20D4301	Gestor/a Dpto. Teoría e historia de la educación, pedagogía social y MIDE	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20D7401	Gestor/a Dpto. Traducción e interpretación	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20D3101	Gestor/a Dpto. Ingeniería mecánica, térmica y de fluidos	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20D1201	Gestor/a Dpto. Didáctica de la matemática, Dic. ciencias sociales y de las cc. experimentales	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €

G20D0901	Gestor/a Dpto. Derecho público	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20D5701	Gestor/a Dpto. Tecnología electrónica	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20D6301	Gestor/a dpto. Ingeniería civil, de materiales y fabricación	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20D5101	Gestor/a Dpto. Psicología evolutiva y de la educación	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20D2501	Gestor/a Dpto. Teoría e historia económica	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20D1501	Gestor/a Dpto. Economía aplicada (Estadística y econometría)	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20D0601	Gestor/a Dpto. Derecho civil, eclesiástico del Estado y Derecho romano	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20D8601	Gestor/a Dpto. Especialidades quirúrgicas, bioquímica e inmunología	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20D5301	Gestor/a Dpto. Expresión gráfica, diseño y proyectos	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20D2801	Gestor/a Dpto. Historia del Arte	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20D7501	Gestor/a Dpto. Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20D0201	Gestor/a Dpto. Biología celular, genética y fisiología	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20D8701	Gestor/a Dpto. Fisiología Hum., histología humana, anatomía patológica y educación física y deportiva	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20D3401	Gestor/a Dpto. Medicina y dermatología	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G18D7601	Administrativo/a Dpto. Psicobiología y metodología de las ciencias del comportamiento	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €

G18D0701	Administrativo/a Dpto. Derecho del Estado y sociología	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G20D0801	Gestor/a Dpto. Derecho privado especial	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20D7701	Gestor/a Dpto. de Periodismo	F	C1	20	CG	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G18D8501	Administrativo/a Dpto. Economía aplicada (Hacienda pública, política económica y economía política)	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18D5601	Administrativo/a Dpto. Ingeniería de sistemas y automática	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18D4501	Administrativo/a Dpto. Ciencia política, dcho internacional público y derecho procesal	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18D3701	Administrativo/a Dpto. Ciencias históricas	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18D3001	Administrativo/a Dpto. Ingeniería eléctrica	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18D8801	Administrativo/a Dpto. Fisioterapia	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18D5401	Administrativo/a Dpto. Análisis matemático, estadística e investigación operativa y matemática aplicada	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18D4401	Administrativo/a Dpto. Ecología y geología	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18D6201	Administrativo/a Dpto. Finanzas y contabilidad	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18D1601	Administrativo/a Dpto. Economía aplicada (Estructura económica)	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18D2601	Administrativo/a Dpto. Geografía	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €

G18D5001	Administrativo/a Dpto. Filología griega, estudios árabes, lingüística general, documentación y filología latina	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18D7301	Administrativo/a Dpto. Biología molecular y bioquímica	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18D4601	Administrativo/a Dpto. Economía aplicada (Matemáticas)	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18D2901	Administrativo/a Dpto. Arquitectura de computadores	F	C1	18	CG	M	35.579,64 €	9.382,35 €	44.961,99 €
G18D5901	Administrativo/a Dpto. Física aplicada II	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18D8101	Administrativo/a Dpto. Derecho del trabajo y de la seguridad social	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18D8301	Administrativo/a Dpto. Anatomía humana, medicina legal e historia de la ciencia	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18D0301	Administrativo/a Dpto. Botánica y Fisiología Vegetal	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18D1801	Administrativo/a Dpto. Contabilidad y gestión	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18D8901	Administrativo/a Dpto. Salud pública y psiquiatría	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18D5201	Administrativo/a Dpto. Psicología básica	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18D2201	Administrativo/a Dpto. Filosofía	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18D8001	Administrativo/a Dpto. Farmacología y pediatría	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18D3201	Administrativo/a Dpto. Ingeniería química	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18D2301	Administrativo/a Dpto. Física aplicada I	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €

G18D6501	Administrativo/a Dpto. Electrónica	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18D6401	Administrativo/a Dpto. Derecho financiero y filosofía del derecho	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18D7101	Administrativo/a Dpto. Radiología y medicina física, oftalmología y otorrinolaringología	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18D6101	Administrativo/a Dpto. Microbiología	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18D2701	Administrativo/a Dpto. Historia moderna y contemporánea	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18D0101	Administrativo/a Dpto. Álgebra, geometría y topología	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18D3901	Administrativo/a Dpto. Química analítica	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18D4101	Administrativo/a Dpto. Química inorgánica, cristalografía y mineralogía	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18D4701	Administrativo/a Dpto. Biología animal	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18D4001	Administrativo/a Dpto. Química física	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18D8201	Administrativo/a Dpto. Química orgánica	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.8. ÁREA DE ASUNTOS SOCIALES									
1.8.1. SERVICIO DE POLÍTICA SOCIAL									
G27ACS01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	55.119,55 €	14.535,03 €	69.654,57 €
G25ACS01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G23ACS01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23ACS02	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
G23ACS03	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
G23ACS04	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
L3ACS001	Técnico/a Especialista Laboratorio (a extinguir)	L	III			M	34.150,80 €	10.952,16 €	45.102,96 €
G18ACS02	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €

G18ACS03	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18ACS04	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.8.8.1. UNIDAD DE DIVERSIDAD									
L2ACS001	Titulado/a/a Grado Medio (Discapacidad)	L	II			M	39.935,34 €	12.807,26 €	52.742,61 €
L2ACS002	Trabajador/a Social	L	II			M	39.935,34 €	12.807,26 €	52.742,61 €
L2ACS003	Trabajador/a Social	L	II			M	38.597,61 €	12.378,25 €	50.975,86 €
1.8.2. UNIDAD DE IGUALDAD									
G25IGU01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G23IGU01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
G18IGU01	Administrativo/a	F	C1	18		M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.8.4. ESCUELA INFANTIL									
L2ESI001	Titulado/a Grado Medio Escuela Infantil Dirección de Servicio	L	II			DH	45.135,65 €	14.475,00 €	59.610,65 €
L2ESI002	Titulado/a Grado Medio Escuela Infantil	L	II			M/T	40.033,98 €	12.838,90 €	52.872,88 €
L2ESI003	Titulado/a Grado Medio Escuela Infantil	L	II			M/T	40.033,98 €	12.838,90 €	52.872,88 €
L3ESI001	Técnico/a Especialista Escuela Infantil	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3ESI002	Técnico/a Especialista Escuela Infantil	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3ESI003	Técnico/a Especialista Escuela Infantil	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3ESI004	Técnico/a Especialista Escuela Infantil	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3ESI005	Técnico/a Especialista Escuela Infantil	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3ESI006	Técnico/a Especialista Escuela Infantil	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3ESI007	Técnico/a Especialista Escuela Infantil	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3ESI008	Técnico/a Especialista Escuela Infantil	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3ESI009	Técnico/a Especialista Escuela Infantil	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3ESI010	Técnico/a Especialista Escuela Infantil	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €

L3ESI011	Técnico/a Especialista Escuela Infantil	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3ESI012	Técnico/a Especialista Escuela Infantil	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3ESI013	Técnico/a Especialista Escuela Infantil	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3ESI014	Técnico/a Especialista Escuela Infantil	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
1.9. ÁREA DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS Y CONTROL INTERNO									
1.9.1. UNIDAD DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS									
G25INS01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G23INS01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G18INS01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18INS02	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
1.9.2. UNIDAD DE CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA									
G27CIA01	Responsable de Auditoría y control interno	F	A1/A2	27	CE	DH	55.119,55 €	14.535,03 €	69.654,57 €
G25CIA01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G23CIA01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23CIA02	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23CIA03	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
G18CIA01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18CIA02	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18CIA03	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
2. ÁREA BÁSICA DE APOYO, INFORMACIÓN Y ASISTENCIA									
2.1. ÁREA DE INFORMACIÓN, CONSERJERÍA Y ATENCIÓN A LA PERSONA USUARIA									
2.1.1. GESTIÓN DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, CONSERJERÍA Y ATENCIÓN A LA PERSONA USUARIA									
L2INF001	Titulado/a Grado Medio Dirección del Servicio	L	II			DH	45.037,01 €	14.443,37 €	59.480,38 €
L2INF002	Titulado/a Grado Medio Subdirección del Servicio	L	II			M	42.522,28 €	13.636,89 €	56.159,17 €
G25INF01	Jefatura de Sección Información	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G23INF01	Unidad Técnica de Gestión (Información)	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €

G23INF02	Unidad Técnica de Gestión (Información)	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G18INF01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	JP	35.579,64 €	9.382,35 €	44.961,99 €
L3INF001	Técnico Esp. Conserjería Información y redes (TE Telecomunicaciones a extinguir)	L	III			M	32.662,52 €	10.474,87 €	43.137,39 €
L3INF003	Técnico/a Especialista Conserjería Información y redes	L	III			M	32.662,52 €	10.474,87 €	43.137,39 €
2.1.2. BIBLIOTECA GENERAL									
L3C94701	Encargado/a de Equipo de Conserjería	L	III			DH	35.621,47 €	11.423,80 €	47.045,27 €
L3C94702	Técnico/a Especialista Conserjería	L	III			M/T	32.662,52 €	10.474,87 €	43.137,39 €
L4C94701	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4C94702	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4C94703	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4C94704	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
2.1.3. FACULTADES DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y TURISMO									
L3CO5001	Encargado/a de Equipo de Conserjería	L	III			DH	35.621,47 €	11.423,80 €	47.045,27 €
L3CO5002	Técnico/a Especialista Conserjería	L	III			M/T	32.662,52 €	10.474,87 €	43.137,39 €
L4CO5001	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO5003	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO5004	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO5005	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO5006	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €

L4CO5007	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
2.1.4. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN									
L3CO5101	Encargado/a de Equipo de Conserjería	L	III			DH	35.621,47 €	11.423,80 €	47.045,27 €
L3CO5102	Técnico/a Especialista Conserjería	L	III			M/T	32.662,52 €	10.474,87 €	43.137,39 €
L4CO5101	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO5102	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO5103	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO5104	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO5105	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO5106	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
2.1.5. ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN E INGENIERÍA INFORMÁTICA									
L3CO5301	Encargado/a de Equipo de Conserjería	L	III			DH	35.621,47 €	11.423,80 €	47.045,27 €
L3CO5302	Técnico/a Especialista Conserjería	L	III			M/T	32.662,52 €	10.474,87 €	43.137,39 €
L3CO5303	Técnico/a Especialista Conserjería	L	III			M/T	32.662,52 €	10.474,87 €	43.137,39 €
L4CO5301	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO5302	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO5303	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO5304	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO5305	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO5306	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €

L4CO5307	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO5308	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO5309	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
2.1.6. CENTRO INTERNACIONAL DE ESPAÑOL									
L3C94601	Encargado/a de Equipo de Conserjería	L	III			DH	35.621,47 €	11.423,80 €	47.045,27 €
L3C94602	Técnico/a Especialista Conserjería	L	III			M/T	32.662,52 €	10.474,87 €	43.137,39 €
L4C94602	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4C94603	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
2.1.7. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD									
L3CO0701	Encargado/a de Equipo de Conserjería	L	III			DH	35.621,47 €	11.423,80 €	47.045,27 €
L3CO0702	Técnico/a Especialista Conserjería	L	III			M/T	32.662,52 €	10.474,87 €	43.137,39 €
L4CO0701	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0702	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0703	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0704	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0705	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0706	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0707	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
2.1.8. ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES									
L3CO2201	Encargado/a de Equipo de Conserjería	L	III			DH	35.621,47 €	11.423,80 €	47.045,27 €
L3CO2202	Técnico/a Especialista Conserjería	L	III			M/T	32.662,52 €	10.474,87 €	43.137,39 €

L3CO2203	Técnico/a Especialista Conserjería	L	III			M/T	32.662,52 €	10.474,87 €	43.137,39 €
L4CO2201	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO2202	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO2203	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO2204	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO2205	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO2206	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO2207	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO2208	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO2209	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
2.1.9. FACULTAD DE CIENCIAS/SCAI/I+D									
L3CO0101	Encargado/a de Equipo de Conserjería	L	III			DH	35.621,47 €	11.423,80 €	47.045,27 €
L3CO0103	Técnico/a Especialista Conserjería	L	III			M/T	32.662,52 €	10.474,87 €	43.137,39 €
L4CO0101	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0102	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0103	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0104	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0105	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0106	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0107	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €

L4CO0108	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0109	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0110	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0111	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
2.1.10. FACULTADES DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO Y DE MARKETING Y GESTIÓN									
L3CO5201	Encargado/a de Equipo de Conserjería	L	III			DH	35.621,47 €	11.423,80 €	47.045,27 €
L3CO5202	Técnico/a Especialista Conserjería	L	III			M/T	32.662,52 €	10.474,87 €	43.137,39 €
L4CO5201	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO5202	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO5203	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO5204	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO5205	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO5206	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO5207	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
2.1.11. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES									
L3CO0201	Encargado/a de Equipo de Conserjería	L	III			DH	35.621,47 €	11.423,80 €	47.045,27 €
L3CO0202	Técnico/a Especialista Conserjería	L	III			M/T	32.662,52 €	10.474,87 €	43.137,39 €
L4CO0201	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0202	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0203	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €

L4CO0204	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0205	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0206	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0207	Técnico/a Auxiliar Conserjería (ORIGEN PABELLÓN DE GOBIERNO)	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
2.1.12. FACULTAD DE DERECHO									
L3CO0301	Encargado/a de Equipo de Conserjería	L	III			DH	35.621,47 €	11.423,80 €	47.045,27 €
L3CO0302	Técnico/a Especialista Conserjería	L	III			M/T	32.662,52 €	10.474,87 €	43.137,39 €
L4CO0301	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0302	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0303	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0304	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0305	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0306	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
2.1.13. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS									
L3CO0401	Encargado/a de Equipo de Conserjería	L	III			DH	35.621,47 €	11.423,80 €	47.045,27 €
L3CO0402	Técnico/a Especialista Conserjería	L	III			M/T	32.662,52 €	10.474,87 €	43.137,39 €
L3CO0403	Técnico/a Especialista Conserjería	L	III			M/T	32.662,52 €	10.474,87 €	43.137,39 €
L4CO0401	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0402	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0403	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €

L4CO0404	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0406	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0407	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
2.1.14. FACULTAD DE MEDICINA									
L3CO0601	Encargado/a de Equipo de Conserjería	L	III			DH	35.621,47 €	11.423,80 €	47.045,27 €
L3CO0602	Técnico/a Especialista Conserjería	L	III			M/T	32.662,52 €	10.474,87 €	43.137,39 €
L4CO0601	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0602	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0603	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0604	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0606	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0607	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO0608	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
2.1.15. PABELLÓN DE GOBIERNO									
L3C94001	Encargado/a de Equipo de Conserjería	L	III			DH	35.621,47 €	11.423,80 €	47.045,27 €
L3C94002	Técnico/a Especialista Conserjería	L	III			M/T	32.662,52 €	10.474,87 €	43.137,39 €
L4C94001	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4C94002	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4C94005	Técnico/a Auxiliar Conserjería (Técnico/a Auxiliar de Hostelería a extinguir)	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
2.1.16. RECTORADO									

L3C97101	Encargado/a de Equipo de Conserjería	L	III			DH	35.621,47 €	11.423,80 €	47.045,27 €
L3C97102	Técnico/a Especialista Conserjería	L	III			M/T	32.662,52 €	10.474,87 €	43.137,39 €
L4C97101	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4C97102	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4C97103	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
2.1.17. SERVICIOS CENTRALES AULARIOS									
L3C97201	Encargado/a de Equipo de Conserjería	L	III			DH	35.621,47 €	11.423,80 €	47.045,27 €
L3C97202	Técnico/a Especialista Conserjería	L	III			M/T	32.662,52 €	10.474,87 €	43.137,39 €
L3C97203	Técnico/a Especialista Conserjería	L	III			M/T	32.662,52 €	10.474,87 €	43.137,39 €
L4C97201	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4C97202	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4C97203	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4C97204	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4C97205	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4C97206	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4C97207	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4C97208	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4C97210	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4C97211	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4C97212	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €

L4C97213	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4C97214	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4C97215	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
2.1.18. ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y FACULTAD DE BELLAS ARTES									
L3CO5401	Encargado/a de Equipo de Conserjería	L	III			DH	35.621,47 €	11.423,80 €	47.045,27 €
L3CO5402	Técnico/a Especialista Conserjería	L	III			M/T	32.662,52 €	10.474,87 €	43.137,39 €
L4CO5401	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO5402	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO5403	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO5404	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO5405	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO5406	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO5407	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO5408	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
2.1.19. AMPLIACIÓN CAMPUS Y PTA									
L3C96701	Encargado/a de Equipo de Conserjería	L	III			DH	35.621,47 €	11.423,80 €	47.045,27 €
L3C96702	Técnico/a Especialista Conserjería	L	III			M/T	32.662,52 €	10.474,87 €	43.137,39 €
L4C96701	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4C96702	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4C96703	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €

L4C96704	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4C96705	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4C96706	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4C96707	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4C96708	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4C96709	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4C96710	Técnico/a Auxiliar Conserjería (T.A. Hostelería a extinguir)	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
2.1.20. FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA									
L3CO1601	Encargado/a de Equipo de Conserjería	L	III			DH	35.621,47 €	11.423,80 €	47.045,27 €
L3CO1602	Técnico/a Especialista Conserjería	L	III			M/T	32.662,52 €	10.474,87 €	43.137,39 €
L4CO1601	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO1602	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO1603	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO1604	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO1605	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4CO1606	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
2.2. ÁREA DE MENSAJERÍA									
2.2.1. SERVICIO DE MENSAJERÍA									
L3MEN001	Encargado/a de Equipo de Mensajería	L	III			DH	37.307,18 €	11.964,41 €	49.271,59 €
L3MEN002	Conductor/a mecánico/a	L	III			M	34.347,99 €	11.015,40 €	45.363,38 €
L3MEN003	Conductor/a mecánico/a	L	III			M	34.347,99 €	11.015,40 €	45.363,38 €
L3MEN004	Conductor/a mecánico/a	L	III			M	34.347,99 €	11.015,40 €	45.363,38 €

L3MEN005	Conductor/a mecánico/a	L	III			M	34.347,99 €	11.015,40 €	45.363,38 €
L3MEN006	Conductor/a mecánico/a	L	III			M	34.347,99 €	11.015,40 €	45.363,38 €
L3MEN007	Conductor/a mecánico/a	L	III			M	34.347,99 €	11.015,40 €	45.363,38 €
L3MEN008	Conductor/a mecánico/a	L	III			M	34.347,99 €	11.015,40 €	45.363,38 €
L3MEN009	Conductor/a mecánico/a	L	III			M	34.347,99 €	11.015,40 €	45.363,38 €
L3MEN011	Conductor/a mecánico/a	L	III			M	34.347,99 €	11.015,40 €	45.363,38 €
2.3. ÁREA DE OFICINA DEL RECTORADO Y DEL EQUIPO DE DIRECCIÓN									
2.3.1. OFICINA DEL RECTORADO									
G25DIR01	Dirección de la Oficina del Rector	F	A2/C1	25	LD	JP	51.639,64 €	13.617,37 €	65.257,02 €
G25OFR01	Jefatura de Sección de la Oficina del Rector	F	A1/A2	25	LD	DH	51.639,64 €	13.617,37 €	65.257,02 €
G23OFR01	Unidad Técnica de Gestión Oficina del Rector	F	A2/C1	23	LD	JP	40.993,75 €	10.810,05 €	51.803,80 €
G23OFR02	Unidad Técnica de Gestión Oficina del Rector	F	A2/C1	23	LD	JP	40.993,75 €	10.810,05 €	51.803,80 €
G23OFR05	Unidad Técnica de Gestión Oficina del Rector	F	A2/C1	23	LD	JP	40.993,75 €	10.810,05 €	51.803,80 €
G18OFR01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18OFR02	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
L3OFR001	Conductor/a mecánico/a	L	III			DH	34.347,99 €	11.015,40 €	45.363,38 €
L3OFR002	Conductor/a mecánico/a	L	III			DH	34.347,99 €	11.015,40 €	45.363,38 €
L4OFR001	Técnico/a Auxiliar Hostelería	L	IV			M	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
2.3.2. SECRETARÍAS DEL EQUIPO DE DIRECCIÓN									
G20SED01	Secretaría equipo dirección	F	A2/C1	20	LD	DH	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20SED02	Secretaría equipo dirección	F	A2/C1	20	LD	DH	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20SED03	Secretaría equipo dirección	F	A2/C1	20	LD	DH	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20SED04	Secretaría equipo dirección	F	A2/C1	20	LD	DH	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20SED05	Secretaría equipo dirección	F	A2/C1	20	LD	DH	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20SED06	Secretaría equipo dirección	F	A2/C1	20	LD	DH	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20SED07	Secretaría equipo dirección	F	A2/C1	20	LD	DH	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20SED08	Secretaría equipo dirección	F	A2/C1	20	LD	DH	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20SED09	Secretaría equipo dirección	F	A2/C1	20	LD	DH	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20SED10	Secretaría equipo dirección	F	A2/C1	20	LD	DH	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20SED11	Secretaría equipo dirección	F	A2/C1	20	LD	DH	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20SED12	Secretaría equipo dirección	F	A2/C1	20	LD	DH	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €

G20SED13	Secretaría equipo dirección	F	A2/C1	20	LD	DH	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20SED14	Secretaría equipo dirección	F	A2/C1	20	LD	DH	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20SED15	Secretaría equipo dirección	F	A2/C1	20	LD	DH	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20SED16	Secretaría equipo dirección	F	A2/C1	20	LD	DH	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
G20SED17	Secretaría equipo dirección	F	A2/C1	20	LD	DH	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
2.4. ÁREA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN									
2.4.1. SERVICIO DE COMUNICACIÓN									
G25COM01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	HE	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
L1COM001	Titulado/a Superior Prensa e Información	L	I			HE	47.643,55 €	15.279,29 €	62.922,83 €
L1COM002	Titulado/a Superior Prensa e Información	L	I			HE	47.643,55 €	15.279,29 €	62.922,83 €
L1COM003	Titulado/a Superior Prensa e Información	L	I			HE	47.643,55 €	15.279,29 €	62.922,83 €
L1COM004	Titulado/a Superior Prensa e Información	L	I			HE	47.643,55 €	15.279,29 €	62.922,83 €
L1COM005	Titulado/a Superior Prensa e Información	L	I			HE	47.643,55 €	15.279,29 €	62.922,83 €
L2COM002	Titulado/a Grado Medio Prensa e Información	L	II			HE	39.935,34 €	12.807,26 €	52.742,61 €
L3COM001	Técnico/a Especialista Medios Audiovisuales	L	III			HE	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3COM002	Técnico/a Especialista Diseño	L	III			HE	32.366,69 €	10.380,00 €	42.746,69 €
G18COM01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18COM02	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
2.4.2. CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA IMAGEN									
L1CTI001	Titulado/a Superior Medios Audiovisuales Director de Servicio	L	I			DH	54.542,00 €	17.491,62 €	72.033,62 €
L2CTI001	Titulado/a Grado Medio Medios Audiovisuales	L	II			HE	39.935,34 €	12.807,26 €	52.742,61 €
L2CTI002	Titulado/a Grado Medio Medios Audiovisuales	L	II			HE	39.935,34 €	12.807,26 €	52.742,61 €
L2CTI003	Titulado/a Grado Medio Medios Audiovisuales	L	II			HE	39.935,34 €	12.807,26 €	52.742,61 €
L2CTI004	Titulado/a Grado Medio Medios Audiovisuales	L	II			HE	39.935,34 €	12.807,26 €	52.742,61 €

L3CTI001	Encargado/a de Equipo de Centro Tecnología de la Imagen	L	III			HE	37.307,18 €	11.964,41 €	49.271,59 €
L3CTI002	Técnico/a Especialista Medios Audiovisuales	L	III			HE	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3CTI003	Técnico/a Especialista Medios Audiovisuales	L	III			HE	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3CTI004	Técnico/a Especialista Medios Audiovisuales	L	III			HE	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3CTI005	Técnico/a Especialista Medios Audiovisuales	L	III			HE	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3CTI006	Técnico/a Especialista Medios Audiovisuales	L	III			HE	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3CTI007	Técnico/a Especialista Medios Audiovisuales	L	III			HE	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3CTI008	Técnico/a Especialista Medios Audiovisuales	L	III			HE	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
2.5. CONSEJO SOCIAL									
2.5.1. UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO AL CONSEJO SOCIAL									
CSOCIAL	Secretaría Consejo Social	E	A1	28	LD	DH	54.153,91 €	17.258,85 €	71.412,76 €
G23COS01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	LD	DH	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G18COS01	Administrativo/a	F	C1	18	LD	DH	31.574,39 €	8.326,17 €	39.900,55 €
2.6. DEFENSORÍA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA									
2.6.1. UNIDAD DE APOYO A LA OFICINA DE LA DEFENSORÍA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA									
G25ODC01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	49.429,19 €	13.034,48 €	62.463,67 €
3. ÁREA BÁSICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES									
3.1. ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES									
3.1.1. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN									
I28TIC01	Dirección Técnica Servicio Central Informática	F	A1	29	CE	DH	67.864,82 €	17.895,95 €	85.760,77 €
G23TIC01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23TIC02	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G18TIC01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18TIC02	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €

3.1.2. UNIDAD DE CIBERSEGURIDAD										
I27SEG01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €	
I25SEG01	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €	
I23SEG01	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €	
3.1.3. SERVICIO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y REDES DE COMUNICACIONES										
I27SIR01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €	
I25SIR01	Coordinador/a	F	A1/A2	25	CE	M	49.429,19 €	13.034,48 €	62.463,67 €	
I25SIR02	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €	
I25SIR03	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €	
I25SIR04	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €	
I25SIR05	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €	
I25SIR06	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €	
I25SIR07	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	49.429,19 €	13.034,48 €	62.463,67 €	
I25SIR08	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €	
I23SIR01	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €	
I23SIR02	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €	
I23SIR03	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €	
I23SIR04	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €	
I25SIR09	Coordinador/a	F	A1/A2	25	CE	M	49.429,19 €	13.034,48 €	62.463,67 €	
I25SIR10	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	49.429,19 €	13.034,48 €	62.463,67 €	
I25SIR11	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €	
I25SIR12	Gestor/a (T.S.A.D.I. a extinguir)	F	A1/A2	25	CE	M	54.198,81 €	14.292,23 €	68.491,04 €	
I23SIR05	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €	
I23SIR06	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €	
I23SIR07	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €	
L3SIR001	Técnico/a Especialista STOEM	L	III			M	34.347,99 €	11.015,40 €	45.363,38 €	
L3SIR002	Técnico/a Especialista STOEM	L	III			M	34.347,99 €	11.015,40 €	45.363,38 €	
L4SIR001	Técnico/a Auxiliar STOEM	L	IV			M	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €	
L4SIR002	Técnico/a Auxiliar STOEM	L	IV			M	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €	
3.1.4. SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO										
I27STL01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €	
I25STL01	Coordinador/a	F	A1/A2	25	CE	M	49.429,19 €	13.034,48 €	62.463,67 €	
I25STL02	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	49.429,19 €	13.034,48 €	62.463,67 €	

I25STL03	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
I25STL04	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	49.429,19 €	13.034,48 €	62.463,67 €
I25STL05	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
I25STL06	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
I23STL01	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23STL02	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
I23STL03	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
I23STL04	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23STL05	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
I23STL06	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23STL11	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I25STL07	Coordinador/a	F	A1/A2	25	CE	M	49.429,19 €	13.034,48 €	62.463,67 €
I25STL08	Gestor/a (TSADI a extinguir)	F	A1/A2	25	CE	M	54.198,81 €	14.292,23 €	68.491,04 €
I23STL07	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23STL08	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23STL09	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
I23STL10	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23STL12	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23STL13	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23STL22	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23STL23	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23STL24	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23STL25	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23STL26	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23STL27	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23STL28	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23STL29	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23STL30	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23STL31	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23STL32	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23STL33	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23STL34	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23STL35	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23STL36	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23STL37	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23STL38	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €

I23STL39	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23STL40	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23STL41	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23STL42	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23STL43	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I21STL01	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	35.274,53 €	9.301,89 €	44.576,43 €
I21STL02	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	35.274,53 €	9.301,89 €	44.576,43 €
I21STL03	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	35.274,53 €	9.301,89 €	44.576,43 €
I21STL04	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	35.274,53 €	9.301,89 €	44.576,43 €
I21STL05	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	35.274,53 €	9.301,89 €	44.576,43 €
I21STL06	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	35.274,53 €	9.301,89 €	44.576,43 €
I21STL07	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	35.274,53 €	9.301,89 €	44.576,43 €
I21STL08	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	35.274,53 €	9.301,89 €	44.576,43 €
I21STL09	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	35.274,53 €	9.301,89 €	44.576,43 €
I21STL10	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	35.274,53 €	9.301,89 €	44.576,43 €
I21STL11	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	35.274,53 €	9.301,89 €	44.576,43 €
I21STL12	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	35.274,53 €	9.301,89 €	44.576,43 €
I21STL14	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	35.274,53 €	9.301,89 €	44.576,43 €
I21STL15	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	35.274,53 €	9.301,89 €	44.576,43 €
I21STL16	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	35.274,53 €	9.301,89 €	44.576,43 €
I21STL17	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	35.274,53 €	9.301,89 €	44.576,43 €
I21STL18	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	35.274,53 €	9.301,89 €	44.576,43 €
I21STL20	Técnico/a Auxiliar (TELAB a extinguir)	F	C1	21	CG	M/T	34.150,80 €	9.005,56 €	43.156,36 €
I21STL21	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	34.150,80 €	9.005,56 €	43.156,36 €
I21STL22	Técnico/a Auxiliar (TELAB a extinguir)	F	C1	21	CG	M/T	34.150,80 €	9.005,56 €	43.156,36 €
I21STL23	Técnico/a Auxiliar (TELAB a extinguir)	F	C1	21	CG	M/T	34.150,80 €	9.005,56 €	43.156,36 €
I21STL24	Técnico/a Auxiliar (TELAB a extinguir)	F	C1	21	CG	M/T	34.150,80 €	9.005,56 €	43.156,36 €
I21STL25	Técnico/a Auxiliar (TELAB a extinguir)	F	C1	21	CG	M/T	34.150,80 €	9.005,56 €	43.156,36 €
I21STL26	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	35.274,53 €	9.301,89 €	44.576,43 €
I21STL27	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	35.274,53 €	9.301,89 €	44.576,43 €
I21STL28	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	35.274,53 €	9.301,89 €	44.576,43 €
I21STL29	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	35.274,53 €	9.301,89 €	44.576,43 €

I21STL30	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	35.274,53 €	9.301,89 €	44.576,43 €
I21STL31	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	35.274,53 €	9.301,89 €	44.576,43 €
I21STL32	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	34.150,80 €	9.005,56 €	43.156,36 €
3.1.5. SERVICIO DE TECNOLOGÍAS PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA									
I27TAE01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €
I25TAE01	Coordinador/a	F	A1/A2	25	CE	M	49.429,19 €	13.034,48 €	62.463,67 €
I25TAE02	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	49.429,19 €	13.034,48 €	62.463,67 €
I25TAE03	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	49.429,19 €	13.034,48 €	62.463,67 €
I25TAE04	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
I25TAE05	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	49.429,19 €	13.034,48 €	62.463,67 €
I25TAE06	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	49.429,19 €	13.034,48 €	62.463,67 €
I25TAE07	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
I25TAE08	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
I23TAE01	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23TAE02	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23TAE03	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23TAE04	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23TAE05	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23TAE06	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23TAE07	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23TAE08	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
3.1.6. SERVICIO DE TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA									
I27TGA01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €
I25TGA01	Coordinador/a	F	A1/A2	25	CE	M	49.429,19 €	13.034,48 €	62.463,67 €
I25TGA02	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
I25TGA03	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	49.429,19 €	13.034,48 €	62.463,67 €
I25TGA04	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
I25TGA05	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	49.429,19 €	13.034,48 €	62.463,67 €
I25TGA06	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
I25TGA07	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
I25TGA08	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
I25TGA09	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	49.429,19 €	13.034,48 €	62.463,67 €
I25TGA10	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
I23TGA01	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23TGA02	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €

I23TGA03	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23TGA04	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23TGA05	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23TGA06	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
I23TGA07	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
3.1.7. SERVICIO DE TECNOLOGÍAS PARA LA DOCENCIA									
I27TDO01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €
I25TDO01	Coordinador/a	F	A1/A2	25	CE	M/T	49.429,19 €	13.034,48 €	62.463,67 €
I25TDO02	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M/T	49.429,19 €	13.034,48 €	62.463,67 €
I25TDO03	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M/T	49.429,19 €	13.034,48 €	62.463,67 €
I25TDO04	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M/T	49.429,19 €	13.034,48 €	62.463,67 €
I23TDO01	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23TDO02	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23TDO03	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23TDO04	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23TDO05	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23TDO06	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
I23TDO07	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I23TDO11	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
I21TDO01	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	35.274,53 €	9.301,89 €	44.576,43 €
I21TDO03	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	35.274,53 €	9.301,89 €	44.576,43 €
I21TDO04	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	35.274,53 €	9.301,89 €	44.576,43 €
3.1.8. SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO PARA DOCENCIA EN CENTROS									
4. ÁREA BÁSICA DE BIBLIOTECAS									
4.1. ÁREA DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS									
4.1.1. COORDINACIÓN Y SERVICIOS GENERALES									
B28CSG01	Coordinación de Bibliotecas	F	A1	28	CE	DH	61.655,86 €	16.258,65 €	77.914,51 €
4.1.1.1. SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO									
B27CSG01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €
B25CSG01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	49.429,19 €	13.034,48 €	62.463,67 €
B23CSG01	Unidad Técnica de Biblioteca	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
B23CSG02	Unidad Técnica de Biblioteca	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €

B23CSG03	Unidad Técnica de Biblioteca	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
4.1.1.2. SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN									
B27CSG02	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	55.119,55 €	14.535,03 €	69.654,57 €
B25CSG02	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
B23CSG04	Unidad Técnica de Biblioteca	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
B23CSG05	Unidad Técnica de Biblioteca	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
4.1.1.3. SECCIÓN DE PROYECTOS									
B25CSG03	Jefatura de Sección Proyectos	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
B23CSG06	Unidad Técnica de Biblioteca Proyectos	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
4.1.2. BIBLIOTECA GENERAL									
B2794701	Dirección	F	A1/A2	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €
B2594701	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
B2094701	Técnico/a de apoyo a tareas técnicas	F	C1	20	CE	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B2094702	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B2094703	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B2094704	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B2094705	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B2094706	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B2094707	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
4.1.3. BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS									
B27B0101	Dirección	F	A1/A2	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €
B25B0101	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
B23B0101	Unidad Técnica de Biblioteca	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
B20B0101	Técnico/a de apoyo a tareas técnicas	F	C1	20	CE	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €

B20B0104	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0105	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0106	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0107	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0108	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0109	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
4.1.4. BIBLIOTECA DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y TURISMO									
B27B5001	Dirección	F	A1/A2	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €
B25B5001	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
B23B5001	Unidad Técnica de Biblioteca	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
B20B5001	Técnico/a de apoyo a tareas técnicas	F	C1	20	CE	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B5002	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B5003	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B5004	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B5005	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B5006	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B5007	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B5009	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B5010	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
4.1.5. BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN									
B27B1101	Dirección	F	A1/A2	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €
B25B1101	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €

B23B1101	Unidad Técnica de Biblioteca	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
B20B1101	Técnico/a de apoyo a tareas técnicas	F	C1	20	CE	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B1103	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B1104	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B1105	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B1106	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B1107	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B1108	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
4.1.6. BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE MEDICINA									
B27B0601	Dirección	F	A1/A2	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €
B25B0601	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
B23B0601	Unidad Técnica de Biblioteca	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
B20B0601	Técnico/a de apoyo a tareas técnicas	F	C1	20	CE	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0602	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0604	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0605	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0606	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0607	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0608	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
4.1.7. BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD									
B27B0701	Dirección	F	A1/A2	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €
B25B0701	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €

B23B0701	Unidad Técnica de Biblioteca	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
B20B0701	Técnico/a de apoyo a tareas técnicas	F	C1	20	CE	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0702	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0703	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0704	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0705	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0706	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
4.1.8. BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES									
B27B0201	Dirección	F	A1/A2	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €
B25B0201	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
B23B0201	Unidad Técnica de Biblioteca	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
B20B0201	Técnico/a de apoyo a tareas técnicas	F	C1	20	CE	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0202	Técnico/a de apoyo a tareas técnicas	F	C1	20	CE	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0203	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0204	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0205	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0206	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0207	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0208	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
4.1.9. BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE DERECHO									
B27B0301	Dirección	F	A1/A2	27	CE	DH	55.119,55 €	14.535,03 €	69.654,57 €
B25B0301	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	49.429,19 €	13.034,48 €	62.463,67 €

B23B0301	Unidad Técnica de Biblioteca	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
B20B0301	Técnico/a de apoyo a tareas técnicas	F	C1	20	CE	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0302	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0303	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0304	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0305	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0306	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0307	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0308	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
4.1.10. BIBLIOTECA DE LAS FACULTADES DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO Y MARKETING Y GESTIÓN									
B27B5201	Dirección	F	A1/A2	27	CE	DH	55.119,55 €	14.535,03 €	69.654,57 €
B25B5201	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
B23B5201	Unidad Técnica de Biblioteca	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
B20B5201	Técnico/a de apoyo a tareas técnicas	F	C1	20	CE	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B5202	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B5203	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B5205	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B5206	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B5207	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B5208	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €

B20B5209	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
4.1.11. BIBLIOTECA DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN Y DE ING. INFORMÁTICA									
B27B5301	Dirección	F	A1/A2	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €
B25B5301	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
B23B5301	Unidad Técnica de Biblioteca	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
B20B5301	Técnico/a de apoyo a tareas técnicas	F	C1	20	CE	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B5302	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B5303	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B5304	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B5305	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B5306	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B5307	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B5308	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B5309	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
4.1.12. BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE LAS INGENIERÍAS									
B27B2201	Dirección	F	A1/A2	27	CE	DH	55.119,55 €	14.535,03 €	69.654,57 €
B25B2201	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
B23B2201	Unidad Técnica de Biblioteca	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
B20B2201	Técnico/a de apoyo a tareas técnicas	F	C1	20	CE	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B2202	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B2203	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €

B20B2204	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B2205	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B2206	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B2207	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B2208	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B2209	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
4.1.13. BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS									
B27B0401	Dirección	F	A1/A2	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €
B25B0401	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
B23B0401	Unidad Técnica de Biblioteca	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
B23B0402	Unidad Técnica de Biblioteca	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
B20B0401	Técnico/a de apoyo a tareas técnicas	F	C1	20	CE	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0402	Técnico/a de apoyo a tareas técnicas	F	C1	20	CE	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0403	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0404	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0405	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0406	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0407	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0408	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0409	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0410	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €

B20B0411	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
4.1.14. BIBLIOTECA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES									
B27B2101	Dirección	F	A1/A2	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €
B25B2001	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
B20B2101	Técnico/a de apoyo a tareas técnicas	F	C1	20	CE	M	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B2102	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B2104	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B2105	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B2106	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
4.1.15. BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA									
B27B0501	Dirección	F	A1/A2	27	CE	DH	57.301,79 €	15.110,48 €	72.412,28 €
B25B0501	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
B23B0501	Unidad Técnica de Biblioteca	F	A2/C1	23	CE	M	41.952,31 €	11.062,82 €	53.015,13 €
B20B0501	Técnico/a de apoyo a tareas técnicas	F	C1	20	CE	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0502	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0503	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0504	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0505	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0506	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
B20B0507	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T	33.873,92 €	8.932,55 €	42.806,48 €
5. ÁREA BÁSICA DE INFRAESTRUCTURAS									
5.1. ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS									

5.1.1. SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD									
5.1.1.1. DIRECCIÓN TÉCNICA									
L1CCSD01	Titulado/a Superior STOEM Dirección de Servicio	L	I			DH	54.542,00 €	20.327,80 €	74.869,81 €
L1CCSD02	Titulado/a Superior STOEM (Arquitecto)	L	I			M	47.643,55 €	17.756,75 €	65.400,30 €
L2CCSD01	Titulado/a Grado Medio STOEM Subdirección de Servicio	L	II			M	42.522,28 €	15.848,05 €	58.370,33 €
L2CCSD02	Titulado/a Grado Medio STOEM Subdirección de Servicio	L	II			M	44.344,89 €	16.527,34 €	60.872,23 €
L2CCSD03	Titulado/a Grado Medio STOEM (Diseño gráfico)	L	II			M	39.935,34 €	14.883,90 €	54.819,24 €
L3CCSD01	Técnico/a Especialista Smart Campus	L	III			M	32.366,69 €	12.063,07 €	44.429,76 €
5.1.1.2. APOYO ADMINISTRATIVO									
G25CCS01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G25CCS02	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	49.429,19 €	13.034,48 €	62.463,67 €
G23CCS01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G18CCS01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18CCS02	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18CCS03	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18CCS04	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18CCS05	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18CCS06	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
5.1.1.3. ALMACÉN									
L3CCSA01	Encargado/a de Equipo de Almacén	L	III			M	37.307,18 €	13.904,39 €	51.211,57 €
L4CCSA01	Técnico/a Auxiliar Almacén	L	IV			M	27.479,92 €	10.241,77 €	37.721,69 €
L4CCSA02	Técnico/a Auxiliar Almacén	L	IV			M	27.479,92 €	10.241,77 €	37.721,69 €
L4CCSA03	Técnico/a Auxiliar Almacén	L	IV			M	27.479,92 €	10.241,77 €	37.721,69 €
5.1.1.4. MANTENIMIENTO									
L3CCSM01	Encargado/a de Equipo (Mantenimiento)	L	III			M	37.307,18 €	13.904,39 €	51.211,57 €
L3CCSM02	Encargado/a de Equipo (Mantenimiento)	L	III			M	37.307,18 €	13.904,39 €	51.211,57 €

L3CCSM03	Encargado/a de Equipo (Mantenimiento)	L	III			M	37.307,18 €	13.904,39 €	51.211,57 €
L3CCSM04	Encargado/a de Equipo (Mantenimiento)	L	III			M	37.307,18 €	13.904,39 €	51.211,57 €
L3CCSM05	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM06	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM07	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM08	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM09	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM10	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM11	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM12	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM13	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM14	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM15	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM16	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM17	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM18	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM19	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM20	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM21	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM22	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €

L3CCSM23	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM24	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM25	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM26	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM27	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM28	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM29	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM30	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM31	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM32	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM33	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM34	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM35	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM36	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM37	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM38	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM39	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM40	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento Deportes)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM41	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €

L3CCSM42	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSM43	Técnico/a Especialista STOEM (Mantenimiento Deportes)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L4CCSM01	Técnico/a Auxiliar STOEM (Mantenimiento)	L	IV			M	27.677,11 €	10.315,26 €	37.992,37 €
L4CCSM02	Técnico/a Auxiliar STOEM (Mantenimiento)	L	IV			M	27.677,11 €	10.315,26 €	37.992,37 €
L4CCSM03	Técnico/a Auxiliar STOEM (Mantenimiento)	L	IV			M	27.677,11 €	10.315,26 €	37.992,37 €
L4CCSM04	Técnico/a Auxiliar STOEM (Mantenimiento)	L	IV			M	27.677,11 €	10.315,26 €	37.992,37 €
L4CCSM05	Técnico/a Auxiliar STOEM (Mantenimiento)	L	IV			M	27.677,11 €	10.315,26 €	37.992,37 €
L4CCSM06	Técnico/a Auxiliar STOEM (Mantenimiento)	L	IV			M	27.677,11 €	10.315,26 €	37.992,37 €
L4CCSM07	Técnico/a Auxiliar STOEM (Mantenimiento Deportes)	L	IV			M	27.677,11 €	10.315,26 €	37.992,37 €
5.1.1.5. JARDINERÍA									
L2CCSJ01	Titulado/a Grado Medio (Jardinería)	L	II			M	39.935,34 €	14.883,90 €	54.819,24 €
L3CCSJ01	Encargado/a de Equipo (Jardinería)	L	III			M	37.307,18 €	13.904,39 €	51.211,57 €
L3CCSJ02	Encargado/a de Equipo (Jardinería)	L	III			M	37.307,18 €	13.904,39 €	51.211,57 €
L3CCSJ03	Técnico/a Especialista STOEM (Jardinería)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSJ04	Técnico/a Especialista STOEM (Jardinería)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSJ05	Técnico/a Especialista STOEM (Jardinería)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSJ06	Técnico/a Especialista STOEM (Jardinería)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSJ07	Técnico/a Especialista STOEM (Jardinería)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSJ08	Técnico/a Especialista STOEM (Jardinería)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L3CCSJ09	Técnico/a Especialista STOEM (Jardinería)	L	III			M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €

L3CCSJ10	Técnico/a Especialista STOEM (Jardinería)	L	III				M	34.347,99 €	12.801,49 €	47.149,48 €
L4CCSJ01	Técnico/a Auxiliar STOEM (Jardinería)	L	IV				M	27.677,11 €	10.315,26 €	37.992,37 €
L4CCSJ02	Técnico/a Auxiliar STOEM (Jardinería)	L	IV				M	27.677,11 €	10.315,26 €	37.992,37 €
L4CCSJ03	Técnico/a Auxiliar STOEM (Jardinería)	L	IV				M	27.677,11 €	10.315,26 €	37.992,37 €
L4CCSJ04	Técnico/a Auxiliar STOEM (Jardinería)	L	IV				M	27.677,11 €	10.315,26 €	37.992,37 €
L4CCSJ05	Técnico/a Auxiliar STOEM (Jardinería)	L	IV				M	27.677,11 €	10.315,26 €	37.992,37 €
L4CCSJ06	Técnico/a Auxiliar STOEM (Jardinería)	L	IV				M	27.677,11 €	10.315,26 €	37.992,37 €
L4CCSJ07	Técnico/a Auxiliar STOEM (Jardinería)	L	IV				M	27.677,11 €	10.315,26 €	37.992,37 €
L4CCSJ08	Técnico/a Auxiliar STOEM (Jardinería)	L	IV				M	27.677,11 €	10.315,26 €	37.992,37 €
L4CCSJ09	Técnico/a Auxiliar STOEM (Jardinería)	L	IV				M	27.677,11 €	10.315,26 €	37.992,37 €
L4CCSJ10	Técnico/a Auxiliar STOEM (Jardinería)	L	IV				M	27.677,11 €	10.315,26 €	37.992,37 €
L4CCSJ11	Técnico/a Auxiliar STOEM (Jardinería)	L	IV				M	27.677,11 €	10.315,26 €	37.992,37 €
6. ÁREA BÁSICA DE CULTURA Y DEPORTE UNIVERSITARIOS										
6.1. ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE										
6.1.1. SERVICIO DE CULTURA										
G27CUL01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE		HE	55.119,55 €	14.535,03 €	69.654,57 €
G25CUL01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE		HE	51.639,64 €	13.617,37 €	65.257,02 €
G23CUL01	Gestor/a cultural	F	A2/C1	23	CE		HE	40.993,75 €	10.810,05 €	51.803,80 €
G23CUL02	Gestor/a cultural	F	A2/C1	23	CE		HE	40.993,75 €	10.810,05 €	51.803,80 €
G23CUL03	Gestor/a cultural	F	A2/C1	23	CE		HE	36.601,05 €	9.651,70 €	46.252,74 €
G23CUL04	Gestor/a cultural	F	A2/C1	23	CE		HE	40.993,75 €	10.810,05 €	51.803,80 €
G18CUL01	Administrativo/a	F	C1	18	CG		HE	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
G18CUL02	Administrativo/a	F	C1	18	CG		HE	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €
6.1.2. SERVICIO DE DEPORTE UNIVERSITARIO										
G28DEPDG	Dirección General de Deportes	F	A2/C1	28	LD		DH	59.473,62 €	15.683,19 €	75.156,81 €

L1DEP001	Titulado/a Superior Deportes Dirección de Servicio	L	I			DH	54.640,64 €	17.523,25 €	72.163,89 €
6.1.2.1. ÁREA TÉCNICA									
L1DEP002	Titulado/a Superior Deportes	L	I			M/T	47.742,18 €	15.310,92 €	63.053,10 €
L1DEP003	Titulado/a Superior Deportes	L	I			M/T	47.742,18 €	15.310,92 €	63.053,10 €
L2DEP002	Titulado/a Grado Medio Deportes	L	II			M/T	40.033,98 €	12.838,90 €	52.872,88 €
L2DEP003	Titulado/a Grado Medio Deportes	L	II			M/T	40.033,98 €	12.838,90 €	52.872,88 €
L2DEP004	Titulado/a Grado Medio Deportes	L	II			M/T	40.033,98 €	12.838,90 €	52.872,88 €
L3DEP001	Encargado/a de Equipo de Deportes	L	III			M/T	37.307,18 €	11.964,41 €	49.271,59 €
L3DEP002	Encargado/a de Equipo de Deportes	L	III			M/T	37.307,18 €	11.964,41 €	49.271,59 €
L3DEP003	Técnico/a Especialista Deportes	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3DEP004	Técnico/a Especialista Deportes	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3DEP005	Técnico/a Especialista Deportes	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3DEP006	Técnico/a Especialista Deportes	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3DEP007	Técnico/a Especialista Deportes	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3DEP008	Técnico/a Especialista Deportes	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3DEP009	Técnico/a Especialista Deportes	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3DEP010	Técnico/a Especialista Deportes	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3DEP011	Técnico/a Especialista Deportes	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3DEP012	Técnico/a Especialista Deportes	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3DEP013	Técnico/a Especialista Deportes	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €

L3DEP014	Técnico/a Especialista Deportes	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3DEP015	Técnico/a Especialista Deportes	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3DEP016	Técnico/a Especialista Deportes	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3DEP017	Técnico/a Especialista Deportes	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3DEP018	Técnico/a Especialista Deportes	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3DEP019	Técnico/a Especialista Deportes	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3DEP020	Técnico/a Especialista Deportes	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L3DEP021	Técnico/a Especialista Deportes	L	III			M/T	32.465,33 €	10.411,63 €	42.876,96 €
L4DEP001	Técnico/a Auxiliar Instalaciones Deportivas	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4DEP002	Técnico/a Auxiliar Instalaciones Deportivas	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4DEP004	Técnico/a Auxiliar Instalaciones Deportivas	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
L4DEP006	Técnico/a Auxiliar Instalaciones Deportivas	L	IV			M/T	27.677,11 €	8.876,05 €	36.553,16 €
6.1.2.2. ÁREA DE MEDICINA DEL DEPORTE									
L1DEP004	Titulado/a Superior (Servicio Médico)	L	I			M/T	47.643,55 €	15.279,29 €	62.922,83 €
L2DEP005	Titulado/a Grado Medio (Fisioterapeuta)	L	II			M/T	39.935,34 €	12.807,26 €	52.742,61 €
L2DEP006	Titulado/a Grado Medio (Fisioterapeuta)	L	II			M/T	39.935,34 €	12.807,26 €	52.742,61 €
L2DEP007	Titulado/a Grado Medio (Fisioterapeuta)	L	II			M/T	39.935,34 €	12.807,26 €	52.742,61 €
6.1.2.3. ÁREA ADMINISTRATIVA									
G25DEP01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	47.246,94 €	12.459,02 €	59.705,96 €
G23DEP01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	JP	40.993,75 €	10.810,05 €	51.803,80 €
G23DEP02	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	JP	40.993,75 €	10.810,05 €	51.803,80 €
G18DEP01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	31.186,94 €	8.224,00 €	39.410,93 €

							TOTAL BRUTO	SEG. SOC.	TOTAL
					F	879	33.645.895,93 €	8.872.422,76 €	42.518.318,68 €
					L	595	20.402.429,16 €	6.686.445,05 €	27.088.874,22 €
					E	1	54.153,91 €	17.258,85 €	71.412,76 €
					TOTAL	1474	54.102.479,00 €	15.576.126,66 €	69.678.605,66 € *

*Incluye subida salarial del 2,5% aprobada en 2025,
No incluye subida del 1,5%

Otros conceptos no incluidos:

CONCEPTOS FUERA RPT	FC	FI	LF	LE	P. EVENTUAL	TOTAL
TRIENIOS	2.290.256,90 €	33.051,48 €	1.631.944,84 €	204.556,56 €	- €	4.159.809,78 €
TRIENIOS EXT.	301.515,70 €	4.717,52 €	408.124,27 €	51.139,14 €	- €	765.496,63 €
CPNA/C. PERSONAL	147.396,84 €	- €	- €	- €	- €	147.396,84 €
C. IDIOMA	3.285,24 €	1.285,56 €	3.428,16 €	- €	- €	7.998,96 €
C.H. ESCALONES 2º - 4º (2/3)	1.514.575,58 €	19.456,00 €	967.742,37 €	143.096,96 €	- €	2.644.870,91 €
C. MAYOR DEDICACIÓN	595.600,00 €	- €	246.400,00 €	- €	- €	842.000,00 €
TOTAL BRUTO	4.852.630,26 €	58.510,56 €	3.257.639,64 €	398.792,66 €	- €	8.567.573,12 €
SEGURIDAD SOCIAL	1.279.638,60 €	18.647,32 €	1.044.725,03 €	127.892,81 €	- €	2.470.903,75 €
TOTAL CONCEPTOS	6.132.268,86 €	77.157,88 €	4.302.364,67 €	526.685,47 €	- €	11.038.476,87 €

OTROS CONCEPTOS	FC	FI	LF	LE	P. EVENTUAL	TOTAL
SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	64.470,52 €	- €	167.623,35 €	25.788,21 €	- €	257.882,07 €
PREMIOS DE JUBILACIÓN	211.636,93 €	- €	330.137,89 €	- €	- €	541.774,82 €
COSTE OPE 2025	50.443,22 €	- €	169.484,44 €	- €	- €	- €
Paso del IV a III Personal Laboral Art 51 PORHUMA a partir de julio 2026. (50%)			191.201,85 €			191.201,85 €
Modificación Global RPT						- €
Partida para tránsito fortalecimiento Cap. VI						- €
Provisión plazas nueva creación RPT parcial Area TIC.	- 1.114.400,00 €					- 1.114.400,00 €
TOTAL OTROS CONCEPTOS	- 838.292,56 €	- €	688.963,09 €	25.788,21 €	- €	- 123.541,26 €

TOTAL GASTOS PTGAS 2026	5.293.976,30 €	77.157,88 €	4.991.327,76 €	552.473,67 €	- €	10.914.935,61 €
--------------------------------	-----------------------	--------------------	-----------------------	---------------------	------------	------------------------

III.2 Plantilla del Personal Docente e Investigador

PLANTILLA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (*)

DEPARTAMENTO	CATEGORIA	Personas	Valoración (€)
ALGEBRA, GEOMETRIA Y TOPOLOGIA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	6	504.915,00
ALGEBRA, GEOMETRIA Y TOPOLOGIA	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	3	148.500,18
ALGEBRA, GEOMETRIA Y TOPOLOGIA	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	2	75.106,08
ALGEBRA, GEOMETRIA Y TOPOLOGIA	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	499.898,26
ANALISIS MATEMATICO, ESTAD. E INV. OP. Y	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	8	674.891,28
ANALISIS MATEMATICO, ESTAD. E INV. OP. Y	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	6	302.588,84
ANALISIS MATEMATICO, ESTAD. E INV. OP. Y	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	3	115.538,74
ANALISIS MATEMATICO, ESTAD. E INV. OP. Y	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	3	75.260,32
ANALISIS MATEMATICO, ESTAD. E INV. OP. Y	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	13	793.044,40
ANATOM. HUMANA, MED. LEGAL E Hª CIENCIA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	1	88.286,32
ANATOM. HUMANA, MED. LEGAL E Hª CIENCIA	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	1	42.557,58
ANATOM. HUMANA, MED. LEGAL E Hª CIENCIA	PROFESOR/A ASOCIADO/A	4	51.993,87
ANATOM. HUMANA, MED. LEGAL E Hª CIENCIA	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	5	184.988,22
ANATOM. HUMANA, MED. LEGAL E Hª CIENCIA	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	597.900,22
ARQUITECTURA DE COMPUTADORES	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	9	780.239,12
ARQUITECTURA DE COMPUTADORES	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	1	58.482,34
ARQUITECTURA DE COMPUTADORES	PROFESOR/A ASOCIADO/A	1	5.910,34
ARQUITECTURA DE COMPUTADORES	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	13	789.393,08
ARTE Y ARQUITECTURA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	5	382.351,68
ARTE Y ARQUITECTURA	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	23	1.031.347,46
ARTE Y ARQUITECTURA	PROFESOR/A ASOCIADO/A	23	277.011,06
ARTE Y ARQUITECTURA	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	3	113.533,46
ARTE Y ARQUITECTURA	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	5	116.309,44
ARTE Y ARQUITECTURA	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	26	1.363.422,48
BIOLOGIA ANIMAL	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	5	404.209,56
BIOLOGIA ANIMAL	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	1	47.734,58
BIOLOGIA ANIMAL	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	459.092,24

BIOLOGIA CELULAR, GENETICA Y FISILOGIA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	12	1.023.859,84
BIOLOGIA CELULAR, GENETICA Y FISILOGIA	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	8	364.923,64
BIOLOGIA CELULAR, GENETICA Y FISILOGIA	PROFESOR/A ASOCIADO/A	1	3.873,60
BIOLOGIA CELULAR, GENETICA Y FISILOGIA	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	3	129.628,98
BIOLOGIA CELULAR, GENETICA Y FISILOGIA	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	810.681,06
BIOLOGIA MOLECULAR Y BIOQUIMICA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	16	1.385.380,02
BIOLOGIA MOLECULAR Y BIOQUIMICA	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	3	137.598,46
BIOLOGIA MOLECULAR Y BIOQUIMICA	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	2	85.647,64
BIOLOGIA MOLECULAR Y BIOQUIMICA	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	1	5.876,98
BIOLOGIA MOLECULAR Y BIOQUIMICA	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	15	870.335,04
BOTANICA Y FISILOGIA VEGETAL	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	5	416.970,26
BOTANICA Y FISILOGIA VEGETAL	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	2	95.366,52
BOTANICA Y FISILOGIA VEGETAL	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	5	185.535,94
BOTANICA Y FISILOGIA VEGETAL	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	1	7.747,08
BOTANICA Y FISILOGIA VEGETAL	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	729.877,22
CIEN.POLIT.,DER.INT.PUBL.Y D.PROCE.	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	5	416.320,76
CIEN.POLIT.,DER.INT.PUBL.Y D.PROCE.	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	3	153.865,66
CIEN.POLIT.,DER.INT.PUBL.Y D.PROCE.	PROFESOR/A ASOCIADO/A	7	79.646,20
CIEN.POLIT.,DER.INT.PUBL.Y D.PROCE.	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	5	188.656,34
CIEN.POLIT.,DER.INT.PUBL.Y D.PROCE.	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	1	23.344,00
CIEN.POLIT.,DER.INT.PUBL.Y D.PROCE.	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	627.735,70
CIENCIAS HISTORICAS	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	7	596.454,28
CIENCIAS HISTORICAS	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	3	132.318,82
CIENCIAS HISTORICAS	PROFESOR VISITANTE	1	-
CIENCIAS HISTORICAS	PROFESOR/A ASOCIADO/A	1	11.620,68
CIENCIAS HISTORICAS	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	6	225.677,48
CIENCIAS HISTORICAS	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	15	824.119,20
COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	4	313.080,84
COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	12	566.230,80

COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	PROFESOR/A ASOCIADO/A	4	53.927,25
COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	3	110.224,58
COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	PROFESOR/A COLABORADOR/A	1	41.941,12
COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	9	208.658,36
COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	31	1.678.318,04
CONTABILIDAD Y GESTION	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	1	51.351,38
CONTABILIDAD Y GESTION	PROFESOR/A ASOCIADO/A	1	13.531,83
CONTABILIDAD Y GESTION	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	3	106.642,30
CONTABILIDAD Y GESTION	PROFESOR/A COLABORADOR/A	1	43.741,12
CONTABILIDAD Y GESTION	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	1	9.683,88
CONTABILIDAD Y GESTION	PROFESOR/A TITULAR DE ESC. UNIVERSITARI	2	99.014,04
CONTABILIDAD Y GESTION	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	573.160,18
DCHO.CIVIL,ECCLESIASTICO DEL ESTAD.Y ROM.	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	7	590.957,10
DCHO.CIVIL,ECCLESIASTICO DEL ESTAD.Y ROM.	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	4	196.234,76
DCHO.CIVIL,ECCLESIASTICO DEL ESTAD.Y ROM.	PROFESOR/A ASOCIADO/A	5	46.882,76
DCHO.CIVIL,ECCLESIASTICO DEL ESTAD.Y ROM.	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	3	106.813,06
DCHO.CIVIL,ECCLESIASTICO DEL ESTAD.Y ROM.	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	1	11.665,14
DCHO.CIVIL,ECCLESIASTICO DEL ESTAD.Y ROM.	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	16	993.278,04
DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGIA	CATEDRATICO/A DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	56.853,98
DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGIA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	5	429.081,46
DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGIA	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	2	100.748,80
DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGIA	PROFESOR EMERITO	1	47.735,50
DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGIA	PROFESOR/A ASOCIADO/A	7	61.884,69
DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGIA	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	4	150.177,64
DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGIA	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	1	25.109,48
DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGIA	PROFESOR/A TITULAR DE ESC. UNIVERSITARI	1	46.798,16
DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGIA	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	679.625,16
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG. SOCIAL	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	4	333.138,72
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG. SOCIAL	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	1	42.266,46

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG. SOCIAL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	3	31.010,67
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG. SOCIAL	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	4	139.960,80
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG. SOCIAL	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	1	23.344,00
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG. SOCIAL	PROFESOR/A TITULAR DE ESC. UNIVERSITARI	2	95.414,04
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG. SOCIAL	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	726.377,68
DERECHO FINANCIERO Y FILOSOFIA DEL DERECH	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	3	237.999,44
DERECHO FINANCIERO Y FILOSOFIA DEL DERECH	PROFESOR/A ASOCIADO/A	3	25.281,76
DERECHO FINANCIERO Y FILOSOFIA DEL DERECH	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	3	108.167,98
DERECHO FINANCIERO Y FILOSOFIA DEL DERECH	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	1	23.241,36
DERECHO FINANCIERO Y FILOSOFIA DEL DERECH	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	380.386,94
DERECHO PRIVADO ESPECIAL	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	1	85.836,82
DERECHO PRIVADO ESPECIAL	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	2	100.748,80
DERECHO PRIVADO ESPECIAL	PROFESOR/A ASOCIADO/A	12	148.295,13
DERECHO PRIVADO ESPECIAL	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	3	106.590,98
DERECHO PRIVADO ESPECIAL	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	7	129.969,42
DERECHO PRIVADO ESPECIAL	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	694.061,38
DERECHO PUBLICO	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	6	498.062,04
DERECHO PUBLICO	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	9	447.199,74
DERECHO PUBLICO	PROFESOR/A ASOCIADO/A	9	79.723,23
DERECHO PUBLICO	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	10	372.598,48
DERECHO PUBLICO	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	1	23.241,36
DERECHO PUBLICO	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	525.504,72
DID. DE LA MATEMATICA, CC.SS.Y CC. EXP.	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	1	78.488,32
DID. DE LA MATEMATICA, CC.SS.Y CC. EXP.	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	3	122.683,30
DID. DE LA MATEMATICA, CC.SS.Y CC. EXP.	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6	77.013,00
DID. DE LA MATEMATICA, CC.SS.Y CC. EXP.	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	12	458.485,92
DID. DE LA MATEMATICA, CC.SS.Y CC. EXP.	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	10	186.144,67
DID. DE LA MATEMATICA, CC.SS.Y CC. EXP.	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	16	798.080,36
DIDACTICA DE LAS LENGUAS, LAS ARTES Y DE	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	2	159.272,18

DIDACTICA DE LAS LENGUAS, LAS ARTES Y DE	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	9	419.479,30
DIDACTICA DE LAS LENGUAS, LAS ARTES Y DE	PROFESOR/A ASOCIADO/A	11	127.435,90
DIDACTICA DE LAS LENGUAS, LAS ARTES Y DE	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	14	503.765,48
DIDACTICA DE LAS LENGUAS, LAS ARTES Y DE	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	13	269.474,81
DIDACTICA DE LAS LENGUAS, LAS ARTES Y DE	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	24	1.352.989,18
DIDACTICA Y ORGANIZACION EDUCATIVA	CATEDRATICO/A DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	54.756,62
DIDACTICA Y ORGANIZACION EDUCATIVA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	5	414.931,32
DIDACTICA Y ORGANIZACION EDUCATIVA	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	3	132.216,18
DIDACTICA Y ORGANIZACION EDUCATIVA	PROFESOR/A ASOCIADO/A	8	59.785,00
DIDACTICA Y ORGANIZACION EDUCATIVA	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	13	473.600,98
DIDACTICA Y ORGANIZACION EDUCATIVA	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	3	25.144,98
DIDACTICA Y ORGANIZACION EDUCATIVA	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	27	1.443.671,92
ECOLOGIA Y GEOLOGIA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	8	659.766,06
ECOLOGIA Y GEOLOGIA	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	7	337.159,82
ECOLOGIA Y GEOLOGIA	PROFESOR/A ASOCIADO/A	1	7.676,98
ECOLOGIA Y GEOLOGIA	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	5	204.563,38
ECOLOGIA Y GEOLOGIA	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	727.512,70
ECON. APLIC.(HAC. PUBL, POL. ECON. Y EC.	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	3	234.797,80
ECON. APLIC.(HAC. PUBL, POL. ECON. Y EC.	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	7	319.982,78
ECON. APLIC.(HAC. PUBL, POL. ECON. Y EC.	PROFESOR/A ASOCIADO/A	2	23.330,28
ECON. APLIC.(HAC. PUBL, POL. ECON. Y EC.	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	6	218.735,00
ECON. APLIC.(HAC. PUBL, POL. ECON. Y EC.	PROFESOR/A COLABORADOR/A	1	52.672,08
ECON. APLIC.(HAC. PUBL, POL. ECON. Y EC.	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	1	11.642,91
ECON. APLIC.(HAC. PUBL, POL. ECON. Y EC.	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	327.313,32
ECONOMIA APLICADA (ESTADISTICA Y ECONOM)	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	3	242.197,62
ECONOMIA APLICADA (ESTADISTICA Y ECONOM)	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	7	371.630,46
ECONOMIA APLICADA (ESTADISTICA Y ECONOM)	PROFESOR/A ASOCIADO/A	3	40.262,04
ECONOMIA APLICADA (ESTADISTICA Y ECONOM)	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	3	117.064,42
ECONOMIA APLICADA (ESTADISTICA Y ECONOM)	PROFESOR/A COLABORADOR/A	1	43.843,76

ECONOMIA APLICADA (ESTADISTICA Y ECONOMIA)	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	789.379,90
ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	4	323.186,76
ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)	PROFESOR/A ASOCIADO/A	1	13.554,06
ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	3	110.087,42
ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)	PROFESOR/A COLABORADOR/A	2	94.732,64
ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	1	23.241,36
ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)	PROFESOR/A TITULAR DE ESC. UNIVERSITARI	2	97.247,64
ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	574.036,42
ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	4	341.103,06
ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	1	61.859,34
ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)	PROFESOR/A ASOCIADO/A	1	17.265,21
ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	1	38.478,70
ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	830.791,20
ELECTRONICA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	1	88.337,64
ELECTRONICA	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	1	54.916,86
ELECTRONICA	PROFESOR/A ASOCIADO/A	1	15.465,21
ELECTRONICA	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	2	77.179,48
ELECTRONICA	PROFESOR/A COLABORADOR/A	2	91.115,84
ELECTRONICA	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	503.257,50
ENFERMERIA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	2	146.460,16
ENFERMERIA	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	11	479.327,26
ENFERMERIA	PROFESOR/A ASOCIADO/A	9	115.764,03
ENFERMERIA	PROFESOR/A ASOCIADO/A CIS	15	87.153,90
ENFERMERIA	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	15	565.488,38
ENFERMERIA	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	6	118.177,56
ENFERMERIA	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	561.571,18
ESPECIALIDADES QUIRURGICAS, BIOQU. E INM	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	2	157.369,54
ESPECIALIDADES QUIRURGICAS, BIOQU. E INM	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	4	196.251,56
ESPECIALIDADES QUIRURGICAS, BIOQU. E INM	PROFESOR EMERITO	1	47.735,50

ESPECIALIDADES QUIRURGICAS, BIOQU. E INM	PROFESOR/A ASOCIADO/A	3	35.084,34
ESPECIALIDADES QUIRURGICAS, BIOQU. E INM	PROFESOR/A ASOCIADO/A CIS	34	197.548,84
ESPECIALIDADES QUIRURGICAS, BIOQU. E INM	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	5	184.075,50
ESPECIALIDADES QUIRURGICAS, BIOQU. E INM	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	1	25.058,16
ESPECIALIDADES QUIRURGICAS, BIOQU. E INM	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	495.449,60
EXPRESION GRAFICA, DISEÑO Y PROYECTOS	PROFESOR/A ASOCIADO/A	10	131.184,78
EXPRESION GRAFICA, DISEÑO Y PROYECTOS	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	5	192.684,62
EXPRESION GRAFICA, DISEÑO Y PROYECTOS	PROFESOR/A COLABORADOR/A	1	43.826,96
EXPRESION GRAFICA, DISEÑO Y PROYECTOS	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	6	124.107,84
EXPRESION GRAFICA, DISEÑO Y PROYECTOS	PROFESOR/A TITULAR DE ESC. UNIVERSITARI	1	52.146,84
EXPRESION GRAFICA, DISEÑO Y PROYECTOS	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	587.508,12
FARMACOLOGIA Y PEDIATRIA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	3	270.425,12
FARMACOLOGIA Y PEDIATRIA	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	4	174.876,40
FARMACOLOGIA Y PEDIATRIA	PROFESOR/A ASOCIADO/A	9	88.544,44
FARMACOLOGIA Y PEDIATRIA	PROFESOR/A ASOCIADO/A CIS	5	39.851,30
FARMACOLOGIA Y PEDIATRIA	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	3	108.715,70
FARMACOLOGIA Y PEDIATRIA	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	1	23.292,68
FARMACOLOGIA Y PEDIATRIA	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	392.954,82
FIL. GRIEGA, EST. ARAB.,LINGUI. GRAL,DOC	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	3	242.556,86
FIL. GRIEGA, EST. ARAB.,LINGUI. GRAL,DOC	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	4	198.000,24
FIL. GRIEGA, EST. ARAB.,LINGUI. GRAL,DOC	PROFESOR/A ASOCIADO/A	1	11.620,68
FIL. GRIEGA, EST. ARAB.,LINGUI. GRAL,DOC	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	6	218.341,24
FIL. GRIEGA, EST. ARAB.,LINGUI. GRAL,DOC	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	688.208,88
FILESP.,ITALIANA, ROMANICA Y Tª LITER.	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	5	406.163,52
FILESP.,ITALIANA, ROMANICA Y Tª LITER.	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	5	226.125,14
FILESP.,ITALIANA, ROMANICA Y Tª LITER.	PROFESOR EMERITO	1	47.735,50
FILESP.,ITALIANA, ROMANICA Y Tª LITER.	PROFESOR/A ASOCIADO/A	1	7.747,08
FILESP.,ITALIANA, ROMANICA Y Tª LITER.	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	5	179.691,78
FILESP.,ITALIANA, ROMANICA Y Tª LITER.	PROFESOR/A COLABORADOR/A	2	91.269,80

FILESP.,ITALIANA, ROMANICA Y Tª LITER.	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	1	23.241,36
FILESP.,ITALIANA, ROMANICA Y Tª LITER.	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	15	886.304,84
FILOLOGIA INGLESA, FRANCESA Y ALEMANA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	2	158.964,26
FILOLOGIA INGLESA, FRANCESA Y ALEMANA	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	5	251.220,66
FILOLOGIA INGLESA, FRANCESA Y ALEMANA	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6	80.480,19
FILOLOGIA INGLESA, FRANCESA Y ALEMANA	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	12	444.019,64
FILOLOGIA INGLESA, FRANCESA Y ALEMANA	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	10	221.443,08
FILOLOGIA INGLESA, FRANCESA Y ALEMANA	PROFESOR/A TITULAR DE ESC. UNIVERSITARI	1	48.803,44
FILOLOGIA INGLESA, FRANCESA Y ALEMANA	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	18	1.108.796,56
FILOSOFIA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	4	334.147,46
FILOSOFIA	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	4	172.803,00
FILOSOFIA	PROFESOR EMERITO	1	47.735,50
FILOSOFIA	PROFESOR/A ASOCIADO/A	1	17.220,75
FILOSOFIA	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	5	184.953,70
FILOSOFIA	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	2	46.534,04
FILOSOFIA	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	391.535,62
FINANZAS Y CONTABILIDAD	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	2	156.771,36
FINANZAS Y CONTABILIDAD	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	2	98.983,32
FINANZAS Y CONTABILIDAD	PROFESOR/A ASOCIADO/A	7	90.402,07
FINANZAS Y CONTABILIDAD	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	4	157.497,08
FINANZAS Y CONTABILIDAD	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	2	48.299,52
FINANZAS Y CONTABILIDAD	PROFESOR/A TITULAR DE ESC. UNIVERSITARI	2	97.230,84
FINANZAS Y CONTABILIDAD	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	470.621,28
FISICA APLICADA I	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	4	346.053,38
FISICA APLICADA I	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	2	100.816,92
FISICA APLICADA I	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	2	84.002,52
FISICA APLICADA I	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	547.732,30
FISICA APLICADA II	CATEDRATICO/A DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	131.261,92
FISICA APLICADA II	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	5	421.271,08

FISICA APLICADA II	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	1	47.683,26
FISICA APLICADA II	PROFESOR EMERITO	1	47.735,50
FISICA APLICADA II	PROFESOR/A TITULAR DE ESC. UNIVERSITARI	1	45.152,12
FISICA APLICADA II	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	599.774,54
FISIOLOGIA HUMANA, HISTOLOGIA HUMANA, ANATOMIA PATOLOGICA Y E	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	3	252.200,90
FISIOLOGIA HUMANA, HISTOLOGIA HUMANA, ANATOMIA PATOLOGICA Y E	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	8	395.316,52
FISIOLOGIA HUMANA, HISTOLOGIA HUMANA, ANATOMIA PATOLOGICA Y E	PROFESOR/A ASOCIADO/A	9	98.269,52
FISIOLOGIA HUMANA, HISTOLOGIA HUMANA, ANATOMIA PATOLOGICA Y E	PROFESOR/A ASOCIADO/A CIS	1	5.810,26
FISIOLOGIA HUMANA, HISTOLOGIA HUMANA, ANATOMIA PATOLOGICA Y E	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	4	159.074,08
FISIOLOGIA HUMANA, HISTOLOGIA HUMANA, ANATOMIA PATOLOGICA Y E	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	403.586,94
FISIOTERAPIA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	1	75.730,90
FISIOTERAPIA	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	3	127.022,38
FISIOTERAPIA	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6	78.813,00
FISIOTERAPIA	PROFESOR/A ASOCIADO/A CIS	10	61.702,60
FISIOTERAPIA	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	2	73.306,08
FISIOTERAPIA	PROFESOR/A COLABORADOR/A	1	41.975,64
FISIOTERAPIA	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	1	23.241,36
FISIOTERAPIA	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	650.676,48
GEOGRAFIA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	6	481.945,74
GEOGRAFIA	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	3	137.581,66
GEOGRAFIA	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	4	155.834,24
GEOGRAFIA	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	1	23.344,00
GEOGRAFIA	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	797.445,58
HISTORIA DEL ARTE	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	4	343.244,64
HISTORIA DEL ARTE	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	3	128.599,38
HISTORIA DEL ARTE	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	10	354.771,08
HISTORIA DEL ARTE	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	1	23.497,96
HISTORIA DEL ARTE	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	13	761.007,44
HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORANEA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	3	232.689,88

HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORANEA	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	3	149.940,94
HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORANEA	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	1	38.478,70
HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORANEA	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	1	23.241,36
HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORANEA	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	302.074,44
INGENIERIA CIVIL, DE MATERIALES Y FABRIC	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	4	322.930,16
INGENIERIA CIVIL, DE MATERIALES Y FABRIC	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	2	93.601,04
INGENIERIA CIVIL, DE MATERIALES Y FABRIC	PROFESOR/A ASOCIADO/A	11	143.250,06
INGENIERIA CIVIL, DE MATERIALES Y FABRIC	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	6	216.524,44
INGENIERIA CIVIL, DE MATERIALES Y FABRIC	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	2	50.150,84
INGENIERIA CIVIL, DE MATERIALES Y FABRIC	PROFESOR/A TITULAR DE ESC. UNIVERSITARI	2	100.779,52
INGENIERIA CIVIL, DE MATERIALES Y FABRIC	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	16	873.158,08
INGENIERIA DE COMUNICACIONES	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	14	1.147.812,62
INGENIERIA DE COMUNICACIONES	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	1	44.117,78
INGENIERIA DE COMUNICACIONES	PROFESOR EMERITO	1	47.735,50
INGENIERIA DE COMUNICACIONES	PROFESOR/A ASOCIADO/A	5	46.627,98
INGENIERIA DE COMUNICACIONES	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	7	278.126,98
INGENIERIA DE COMUNICACIONES	PROFESOR/A TITULAR DE ESC. UNIVERSITARI	3	149.327,28
INGENIERIA DE COMUNICACIONES	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	32	1.922.005,92
INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	7	598.408,24
INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	1	45.883,26
INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	5	189.135,94
INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	PROFESOR/A TITULAR DE ESC. UNIVERSITARI	4	198.043,96
INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	15	871.679,18
INGENIERIA ELECTRICA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	3	244.749,76
INGENIERIA ELECTRICA	PROFESOR/A ASOCIADO/A	1	5.910,34
INGENIERIA ELECTRICA	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	2	69.877,76
INGENIERIA ELECTRICA	PROFESOR/A TITULAR DE ESC. UNIVERSITARI	3	147.817,48
INGENIERIA ELECTRICA	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	741.416,08
INGENIERIA MECANICA, TERMICA Y DE FLUIDO	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	9	734.744,82

INGENIERIA MECANICA, TERMICA Y DE FLUIDO	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	4	187.235,68
INGENIERIA MECANICA, TERMICA Y DE FLUIDO	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6	76.895,01
INGENIERIA MECANICA, TERMICA Y DE FLUIDO	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	6	225.746,52
INGENIERIA MECANICA, TERMICA Y DE FLUIDO	PROFESOR/A COLABORADOR/A	1	40.226,96
INGENIERIA MECANICA, TERMICA Y DE FLUIDO	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	1	11.642,91
INGENIERIA MECANICA, TERMICA Y DE FLUIDO	PROFESOR/A TITULAR DE ESC. UNIVERSITARI	1	55.609,68
INGENIERIA MECANICA, TERMICA Y DE FLUIDO	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	23	1.323.233,30
INGENIERIA QUIMICA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	9	762.066,22
INGENIERIA QUIMICA	PROFESOR/A ASOCIADO/A	1	11.687,37
INGENIERIA QUIMICA	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	3	108.459,10
INGENIERIA QUIMICA	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	505.709,26
Lenguajes y Ciencias de la Computacion	CATEDRATICO/A DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	137.113,24
Lenguajes y Ciencias de la Computacion	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	27	2.284.159,72
Lenguajes y Ciencias de la Computacion	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	9	451.259,78
Lenguajes y Ciencias de la Computacion	PROFESOR EMERITO	1	47.735,50
Lenguajes y Ciencias de la Computacion	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6	46.294,66
Lenguajes y Ciencias de la Computacion	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	13	477.371,74
Lenguajes y Ciencias de la Computacion	PROFESOR/A COLABORADOR/A	1	45.455,28
Lenguajes y Ciencias de la Computacion	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	2	46.585,36
Lenguajes y Ciencias de la Computacion	PROFESOR/A TITULAR DE ESC. UNIVERSITARI	1	46.730,04
Lenguajes y Ciencias de la Computacion	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	67	3.924.053,82
MATEMATICA APLICADA	CATEDRATICO/A DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	193.844,20
MATEMATICA APLICADA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	2	164.119,86
MATEMATICA APLICADA	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	5	238.603,86
MATEMATICA APLICADA	PROFESOR/A ASOCIADO/A	2	23.352,51
MATEMATICA APLICADA	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	9	351.861,34
MATEMATICA APLICADA	PROFESOR/A COLABORADOR/A	1	49.209,24
MATEMATICA APLICADA	PROFESOR/A TITULAR DE ESC. UNIVERSITARI	2	97.401,60

MATEMATICA APLICADA	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	24	1.413.426,88
MEDICINA Y DERMATOLOGIA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	8	612.536,94
MEDICINA Y DERMATOLOGIA	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	2	133.952,32
MEDICINA Y DERMATOLOGIA	PROFESOR EMERITO	1	47.735,50
MEDICINA Y DERMATOLOGIA	PROFESOR/A ASOCIADO/A	2	25.041,36
MEDICINA Y DERMATOLOGIA	PROFESOR/A ASOCIADO/A CIS	26	154.666,76
MEDICINA Y DERMATOLOGIA	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	461.094,90
MICROBIOLOGIA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	9	749.459,48
MICROBIOLOGIA	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	2	105.891,28
MICROBIOLOGIA	PROFESOR/A ASOCIADO/A	1	11.620,68
MICROBIOLOGIA	PROFESOR/A ASOCIADO/A CIS	1	5.810,26
MICROBIOLOGIA	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	1	43.809,66
MICROBIOLOGIA	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	253.648,04
ORGANIZACION DE EMPRESAS Y MARKETING	CATEDRATICO/A DE ESCUELA UNIVERSITARIA	7	410.126,54
ORGANIZACION DE EMPRESAS Y MARKETING	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	10	802.631,68
ORGANIZACION DE EMPRESAS Y MARKETING	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	14	668.678,80
ORGANIZACION DE EMPRESAS Y MARKETING	PROFESOR/A ASOCIADO/A	20	239.350,25
ORGANIZACION DE EMPRESAS Y MARKETING	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	29	1.082.521,02
ORGANIZACION DE EMPRESAS Y MARKETING	PROFESOR/A COLABORADOR/A	1	33.387,12
ORGANIZACION DE EMPRESAS Y MARKETING	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	20	358.589,58
ORGANIZACION DE EMPRESAS Y MARKETING	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	32	1.711.387,86
PERIODISMO	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	5	416.628,68
PERIODISMO	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	1	44.220,42
PERIODISMO	PROFESOR/A ASOCIADO/A	5	55.782,67
PERIODISMO	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	5	108.497,12
PERIODISMO	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	19	1.023.990,24
PERSONALIDAD, EVALUAC. Y TRATAM. PSICOL.	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	7	573.792,94
PERSONALIDAD, EVALUAC. Y TRATAM. PSICOL.	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	5	212.359,62
PERSONALIDAD, EVALUAC. Y TRATAM. PSICOL.	PROFESOR/A ASOCIADO/A	5	60.236,85

PERSONALIDAD, EVALUAC. Y TRATAM. PSICOL.	PROFESOR/A ASOCIADO/A CIS	1	5.810,26
PERSONALIDAD, EVALUAC. Y TRATAM. PSICOL.	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	4	148.600,64
PERSONALIDAD, EVALUAC. Y TRATAM. PSICOL.	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	4	81.638,96
PERSONALIDAD, EVALUAC. Y TRATAM. PSICOL.	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	675.994,22
PSIC. SOCIAL, TRAB. S. Y SERV. S. Y ANTR	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	6	490.218,00
PSIC. SOCIAL, TRAB. S. Y SERV. S. Y ANTR	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	6	281.333,12
PSIC. SOCIAL, TRAB. S. Y SERV. S. Y ANTR	PROFESOR/A ASOCIADO/A	9	113.586,12
PSIC. SOCIAL, TRAB. S. Y SERV. S. Y ANTR	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	9	326.783,54
PSIC. SOCIAL, TRAB. S. Y SERV. S. Y ANTR	PROFESOR/A COLABORADOR/A	1	33.335,80
PSIC. SOCIAL, TRAB. S. Y SERV. S. Y ANTR	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	9	198.116,08
PSIC. SOCIAL, TRAB. S. Y SERV. S. Y ANTR	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	24	1.334.404,28
PSICOBIOL.Y METODOLOG.CIENC.DEL COMPORTA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	4	340.692,50
PSICOBIOL.Y METODOLOG.CIENC.DEL COMPORTA	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	3	155.425,86
PSICOBIOL.Y METODOLOG.CIENC.DEL COMPORTA	PROFESOR/A ASOCIADO/A	2	19.397,69
PSICOBIOL.Y METODOLOG.CIENC.DEL COMPORTA	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	3	117.029,90
PSICOBIOL.Y METODOLOG.CIENC.DEL COMPORTA	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	2	48.402,16
PSICOBIOL.Y METODOLOG.CIENC.DEL COMPORTA	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	726.010,80
PSICOLOGIA BASICA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	2	171.878,92
PSICOLOGIA BASICA	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	2	88.594,80
PSICOLOGIA BASICA	PROFESOR/A ASOCIADO/A	2	27.063,66
PSICOLOGIA BASICA	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	3	113.755,54
PSICOLOGIA BASICA	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	606.902,84
PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	1	83.284,68
PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	11	566.732,38
PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	PROFESOR/A ASOCIADO/A	3	42.484,41
PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	9	346.016,26
PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	4	96.787,52
PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	809.973,88
QUIM. INORG., CRISTALOG.Y MINERALOG.	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	8	680.923,12

QUIM. INORG., CRISTALOG.Y MINERALOG.	PROFESOR EMERITO	1	47.735,50
QUIM. INORG., CRISTALOG.Y MINERALOG.	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	1	23.395,32
QUIM. INORG., CRISTALOG.Y MINERALOG.	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	695.419,88
QUIMICA ANALITICA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	3	252.149,58
QUIMICA ANALITICA	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	2	84.191,00
QUIMICA ANALITICA	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	2	50.253,48
QUIMICA ANALITICA	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	161.535,54
QUIMICA FISICA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	8	679.089,46
QUIMICA FISICA	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	1	34.964,54
QUIMICA FISICA	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	295.812,56
QUIMICA ORGANICA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	3	257.253,86
QUIMICA ORGANICA	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	1	43.586,66
QUIMICA ORGANICA	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	409.623,16
RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA, OFTALMOLOG	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	2	81.412,52
RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA, OFTALMOLOG	PROFESOR/A ASOCIADO/A	5	48.574,99
RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA, OFTALMOLOG	PROFESOR/A ASOCIADO/A CIS	9	52.292,34
RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA, OFTALMOLOG	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	4	40.683,42
RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA, OFTALMOLOG	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	349.431,80
SALUD PUBLICA Y PSIQUIATRIA	CATEDRATICO/A DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	70.633,60
SALUD PUBLICA Y PSIQUIATRIA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	2	171.827,60
SALUD PUBLICA Y PSIQUIATRIA	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	3	141.746,18
SALUD PUBLICA Y PSIQUIATRIA	PROFESOR EMERITO	1	47.735,50
SALUD PUBLICA Y PSIQUIATRIA	PROFESOR/A ASOCIADO/A	6	46.549,12
SALUD PUBLICA Y PSIQUIATRIA	PROFESOR/A ASOCIADO/A CIS	2	11.620,52
SALUD PUBLICA Y PSIQUIATRIA	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	2	82.511,36
SALUD PUBLICA Y PSIQUIATRIA	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	1	23.241,36
SALUD PUBLICA Y PSIQUIATRIA	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	287.059,34
TECNOLOGIA ELECTRONICA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	5	416.577,36
TECNOLOGIA ELECTRONICA	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	4	205.388,72

TECNOLOGIA ELECTRONICA	PROFESOR/A ASOCIADO/A	1	11.665,14
TECNOLOGIA ELECTRONICA	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	5	189.066,90
TECNOLOGIA ELECTRONICA	PROFESOR/A TITULAR DE ESC. UNIVERSITARI	3	147.543,16
TECNOLOGIA ELECTRONICA	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	26	1.594.453,32
TEORIA E HISTORIA ECONOMICA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	8	639.759,50
TEORIA E HISTORIA ECONOMICA	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	7	346.210,22
TEORIA E HISTORIA ECONOMICA	PROFESOR/A ASOCIADO/A	4	53.905,02
TEORIA E HISTORIA ECONOMICA	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	3	69.826,72
TEORIA E HISTORIA ECONOMICA	PROFESOR/A TITULAR DE ESC. UNIVERSITARI	2	102.596,32
TEORIA E HISTORIA ECONOMICA	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	675.500,96
TRADUCCION E INTERPRETACION	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	6	479.547,56
TRADUCCION E INTERPRETACION	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	5	224.239,30
TRADUCCION E INTERPRETACION	PROFESOR/A ASOCIADO/A	7	66.028,16
TRADUCCION E INTERPRETACION	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	13	466.453,22
TRADUCCION E INTERPRETACION	PROFESOR/A COLABORADOR/A	2	98.349,44
TRADUCCION E INTERPRETACION	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	3	42.866,27
TRADUCCION E INTERPRETACION	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	23	1.338.833,30
Tª E Hª DE LA EDUCACION,PEDG.SOC.Y MET.	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	3	255.471,52
Tª E Hª DE LA EDUCACION,PEDG.SOC.Y MET.	CONTRATADO DOCTOR / PERMANENTE LABORAL	8	362.420,00
Tª E Hª DE LA EDUCACION,PEDG.SOC.Y MET.	PROFESOR/A ASOCIADO/A	8	77.093,98
Tª E Hª DE LA EDUCACION,PEDG.SOC.Y MET.	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	8	291.493,36
Tª E Hª DE LA EDUCACION,PEDG.SOC.Y MET.	PROFESOR/A SUSTITUTO/A	3	58.206,04
Tª E Hª DE LA EDUCACION,PEDG.SOC.Y MET.	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	20	1.134.450,98
TOTAL		2634	125.429.969,51

(*) La plantilla es de fecha 3 de diciembre de 2025. En la valoración se incluyen retribuciones con pagas extra, trienios, quinquenios, sexenios y complementos autonómicos. No se incluye Seguridad Social u otros conceptos como indemnizaciones, premios, etc.

ANEXO IV REGLAMENTO DE REGIMEN
ECONÓMICO FINANCIERO.